

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Almería		Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)	04008510
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas por la Universidad de Almería; la Universidad de Jaén y la Universidad Politécnica de Cartagena			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
Nacional		Convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre la Universidad de Almería, Universidad de Jaén y Universidad Politécnica de Cartagena	
UNIVERSIDADES PARTICIPANTES		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Politécnica de Cartagena		Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena	30014042
Universidad de Jaén		Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén	23008257
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jorge Doñate Sanz		Jefe de Negociado de Planes de Estudio	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18998914V	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Jorge Doñate Sanz		Por Delegación del legal representante, D. Pedro Roque Molina García, Rector de la Universidad de Almería (DNI núm. 27182081Z)	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		18998914V	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Manuel Sánchez Pérez		Coordinador del Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		27527826T	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	950015971
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
planestu@ual.es	Almería	950015439	

### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Almería, AM 24 de febrero de 2017
	Firma: Representante legal de la Universidad

## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas por la Universidad de Almería; la Universidad de Jaén y la Universidad Politécnica de Cartagena	Nacional	Convenio que regula el Programa de Doctorado Interuniversitario entre la Universidad de Almería, Universidad de Jaén y Universidad Politécnica de Cartagena	Ver anexos. Apartado 1.
<b>ISCED 1</b>		<b>ISCED 2</b>		
Derecho		Economía		
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>		<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Agencia Andaluza del Conocimiento		Universidad de Almería		

### 1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
<p>En relación al requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico de 01 de marzo de 2017, por el que observa que el expediente no puede tramitar por existir otras solicitudes de modificación con el mismo código, debemos señalar que NO podemos acceder y no nos consta otra solicitud de modificación del título, del mismo modo, si realizamos la consulta no aparece. De existir otra, entendemos que existe un problema técnico en la aplicación al que no podemos dar solución desde nuestro acceso o desde el perfil de la Universidad de Almería.</p>
<p>CONTEXTO El desarrollo del plan formativo debe dotar al titulado del Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas de una capacitación adecuada para el desarrollo de su actividad profesional e investigadora, que siempre se desarrollará: a) desde el respeto a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, b) desde el respeto y promoción de los Derechos Humanos y los principios de accesibilidad universal y diseño para todos (según la disposición final décima de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de Igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad), y c) de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. El presente Programa de Doctorado se enmarca en el ordenamiento académico establecido por el Real Decreto 99/2011. Dentro de este contexto y para su implantación la Universidad de Almería ha desarrollado un plan estratégico que culminará con la puesta en funcionamiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Almería aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2012. Su finalidad es la organización de las enseñanzas y actividades propias del Doctorado, así como la gestión de las Escuelas de Doctorado Interuniversitarias en las que participa nuestra Universidad, en el ámbito del fomento de la colaboración con aliados externos en la I+D+I. Contará con una Dirección y un Comité de Dirección y elaborará un Reglamento de Régimen Interior que sea complementario al Código de Buenas Prácticas de Investigación, aprobado en Consejo de Gobierno de 11 de Mayo de 2011. De acuerdo con las líneas emanadas del EEES, la estructura de las enseñanzas universitarias debe ser modificada para adaptarse al nuevo marco docente en un proceso de convergencia europea de los estudios universitarios que concluirá en 2020. Por ello se ha hecho necesario abordar la reforma de los Programas de Doctorado de las Facultades de Derecho y de Ciencias Económicas y Empresariales para acomodarse a las nuevas exigencias. Los antecedentes que permiten argumentar el interés académico, científico e investigador de esta propuesta son fundamentalmente tres: La puesta en marcha casi al completo de la impartición de los Grados de Derecho, Relaciones Laborales, Gestión y Administración Pública, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Marketing e Investigación de Mercados y Turismo. El comienzo de la docencia de los Másteres jurídicos en "Contratación, Negociación y Empresa", "Derecho agroalimentario y desarrollo empresarial" y "Administración Pública". Así como los Másteres en Dirección de Empresas y Contabilidad y Finanzas Corporativas. El amplio potencial de profesores con que cuentan las áreas de conocimiento implicadas en el doctorado, unido a los proyectos de investigación por ellos dirigidos. El programa de doctorado que se ha venido impartiendo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Almería lleva por título "Marco jurídico de la actividad empresarial", regulado bajo el RD 778/1998. Este programa ha conseguido mantenerse durante todos estos años con una matriculación anual superior a los 15 alumnos por año, con un profesorado altamente cualificado tal y como se demuestra con las más de 50 Tesis defendidas en los últimos años, siendo algunas de ellas premiadas. Para los estudios de Economía y Empresa, a través de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, la Universidad de Almería cuenta con el Programa de Doctorado en Gestión Empresarial y Economía (regulado por el RD 1393/2007), del que se han defendido 17 Tesis Doctorales. Este programa doctoral tiene como antecedente el Programa de Investigación en Economía de la Empresa, que contó con Mención de Excelencia del Ministerio. Mayor detalles sobre los diversos programa de Doctorado, así como los antecedentes históricos de la formación doctoral puede verse en el siguiente enlace: <a href="http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/index.htm">http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/index.htm</a>. En el caso de la Universidad de Jaén (UJAEN), la formación doctoral desde el año 2007 hasta la actualidad se ha desarrollado sobre el Programa General de Doctorado en Sociales y Jurídicas y el Programa de Doctorado en Marketing y Comportamiento del Consumidor (programa con Mención de Excelencia). El número de doctorandos inscritos en estos dos programas desde el curso 2007-2008 al curso 2011-2012 ha sido de 44 estudiantes, habiéndose defendido con éxito un total de 16 Tesis Doctorales. Una información más detallada puede verse en el siguiente enlace: <a href="http://viceees.ujaen.es/prog_doctorado/">http://viceees.ujaen.es/prog_doctorado/</a>. Finalmente, la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT) tiene como centros de referencia la Facultad de Ciencias de la Empresa, en el ámbito de la Economía y la Empresa, y la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, para el ámbito de la Economía Agraria, con estudios de Ingeniería Agronómica. La UPCT ha venido desarrollando la formación en investigación en economía y empresa a través del Programa de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, habiéndose defendido 16 Tesis Doctorales en los últimos 5 años en los Programas de Administración y Dirección de Empresas así como en sus antecesores: Economía y Gestión de Empresas, y Contabilidad y Finanzas en un Contexto Globalizado (éste último de carácter interuniversitario entre la Universidad Politécnica de Cartagena y la Universidad de Almería, y con Mención de Calidad del Ministerio). Todos los programas de doctorado de la UPCT se encuentran integrados en la Escuela de Doctorado de la UPCT, creada en Consejo de Gobierno de febrero de 2012 y por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en julio de 2012. Más detalle de toda la regulación y procedimientos del doctorado en la UPCT puede verse en el siguiente enlace: <a href="http://www.upct.es/contenido/estudios_postgrado/documentos/Reglamento_M+D_Modificado_Consejo_Gobier_11-7-2012.pdf">http://www.upct.es/contenido/estudios_postgrado/documentos/Reglamento_M+D_Modificado_Consejo_Gobier_11-7-2012.pdf</a> El interés de un programa conjunto de naturaleza jurídico-económica contribuirá a dar respuestas conjuntas a demandas sociales en las que se permitirá avanzar en el desarrollo de investigaciones transversales. Estas deben aportar soluciones e innovaciones a través de la realización de las Tesis Doctorales, lo cual unido a los proyectos concedidos y a los solicitados, contribuirá a un mejor desarrollo jurídico, social y económico. La propuesta de Programa de Doctorado se enmarca dentro de una situación del I+D+i científico profesional de interés y relevancia, suponiendo una oportuna formación para el desarrollo y la transferencia de conocimiento hacia los sectores de actividad del entorno. En el contexto de la Universidad de Almería, el Doctor en Derecho pretende la formación de juristas con conocimientos de frontera para que ejerzan su profesión con alta especialidad en su país, en la comunidad</p>

regional e internacional, a través de programas de alto liderazgo. El título de Doctor en Derecho bajo este programa de doctorado se apoyará en los siguientes aspectos: - Promover la competitividad internacional de las empresas con base en el conocimiento, la innovación, el desarrollo tecnológico y el desarrollo sostenible establecidas en la provincia de Almería principalmente del sector privado y agroalimentario y con las que tenemos convenios tales como TECNOVA, ÚNICA, CAJAMAR, Herrero & Asociados, Clar- ket & Modet y otras empresas. - Colaborar en la profesionalización de la administración pública; analizar y plantear políticas públicas para el desarrollo del país en resolución de conflictos tanto en la jurisdicción ordinaria a través del Convenio de prácticas para el Aula Judicial que existe en la Facultad de Derecho de la UAL; como a través de la vía extrajudicial, con el Convenio de Prácticas en arbitraje y mediación que tenemos con la Junta arbitral provincial de consumo de la Excma. Diputación Provincial de Almería. - Impulsar la economía basada en el conocimiento, generar modelos de gestión e incubación de empresas (EBT asentadas en el campus de la UAL y con las que mantenemos convenios a través de la OTRI), colaborando en el mejoramiento de las políticas públicas y privadas mediante contrato de investigación con empresas para la formación de doctores en el marco de los presentes y futuros proyectos de investigación. - Mantener nuestra colaboración como miembros integrantes de los equipos de investigación del Campus de Excelencia Agroalimentario (CEIA3) (<http://www.ceia3.es/>), en el que participamos investigando en todos los ámbitos de la agroalimentación desde aspectos jurídicos hasta los económicos y técnicos para contribuir a mejorar los recursos de producción vegetal y animal. El CEIA3 busca dar soluciones creativas a la industria agroalimentaria, así como procurar la calidad y seguridad alimentaria. Nuestra participación en el CEIA3 nos permite estar al servicio de la sociedad no solo con nuestras aportaciones a través de los resultados del trabajo científico de nuestros equipos de investigación que trabajan en áreas de especial interés para el sector agroalimentario internacional, a quien transferimos directamente todo el conocimiento generado sino porque a través del presente programa de doctorado se ofertarán plazas de tutela en la que podrán participar las empresas y dar respuestas a través de la elaboración y defensa de las tesis doctorales a la resolución de las dificultades que se le plantan en el normal desarrollo de su actividad. En este sentido, el equipo del ceia3 se ocupa de diseñar soluciones personalizadas y proponerlas a los equipos integrantes algunos de los cuales están presentes en este programa de doctorado. Pues es objetivo conjunto seguir contribuyendo a avanzar en la generación de conocimiento con una amplia oferta de estudios jurídicos, agroalimentarios, económicos y de empresa en postgrado El sector agroalimentario de Almería consta de importantes infraestructuras de investigación en las que la investigación y desarrollo de carácter económico y jurídico vienen desarrollándose desde hace varios años. Así, existen proyectos y contratos de investigación con la Fundación para las Tecnologías Auxiliares de la Agricultura (TECNOVA) (<http://www.fundaciontecnova.com/>). Este centro tecnológico está integrado por más de 120 empresas que aportan valor al sector agrícola. Las principales actividades desarrolladas por el centro son: I+D+i, formación, promoción y comercio exterior. Asimismo, el Parque Científico-Tecnológico de Almería (PITA) (<http://www.pitalmeria.es/es>) constituye otra de las infraestructuras de investigación empresarial para las empresas del sector agroalimentario. Actualmente, la UAL participa en su Consejo de Administración y existen instalaciones y grupos de investigación conjuntos. El entorno socioeconómico de la Universidad de Jaén cuenta con diversas infraestructuras y sectores de actividad económica para los que la investigación doctoral es de interés: - Campus Científico-Tecnológico de Linares que constituye un espacio común donde se integra el trinomio Ciencia-Tecnología que hace posible la interrelación y la cooperación entre los distintos agentes del conocimiento para conseguir avances significativos en los ámbitos de la investigación y la transferencia del conocimiento. - Centro Tecnológico del Olivar y del Aceite de Oliva (Citoliva) que pretende conseguir la profesionalización e introducción de estrategias innovadoras y tecnológicas en el sector del olivar y del aceite de oliva. - Centro Tecnológico Metalmecánico y del Transporte (Cetemet) que tiene como objetivo impulsar y mejorar la innovación en las empresas del sector metalmecánico y del transporte.

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
064	Universidad Politécnica de Cartagena
050	Universidad de Jaén
048	Universidad de Almería

### 1.3. Universidad Politécnica de Cartagena

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30014042	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena

#### 1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad Politécnica de Cartagena

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
15	15	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.upct.es/convergencia/documentos/Normativa/UPCT_NormasPermanencia.pdf">http://www.upct.es/convergencia/documentos/Normativa/UPCT_NormasPermanencia.pdf</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Jaén

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
23008257	Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén

### 1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Jaén

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ujaen.es/serv/postgrad/restc0809.doc">http://www.ujaen.es/serv/postgrad/restc0809.doc</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.3. Universidad de Almería

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008510	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

### 1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Almería (EIDUAL)

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
24	24	
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf">http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/servicio/pe_normas-permanencia.pdf</a>		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

### 1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			

Ver anexos. Apartado 2

**OTRAS COLABORACIONES**

De acuerdo con el requerimiento de A instancias del requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico de 01 de marzo de 2017, se incorpora el texto del apartado anterior como Otras Colaboraciones y dejando sin contenido el apartado "Colaboraciones con Convenio"

17	Wurttemberg Cooperative State University	Participación en proyectos de investigación y publicaciones conjuntas	Público
16	Universidade de Sao Paulo	Participación en proyectos de investigación conjuntos	Público
15	Manchester Metropolitan University	Movilidad de profesorado y estudiantes	Público
12	Universidad de Monterrey	Colaboración estudio, docencia e investigación	Público
11	Universidad Eduardo Mondlane	Colaboración estudio, docencia e investigación	Público
10	Colegio Notarial de Andalucía	Colaboración estudio y docencia	Público
07	Hasselt University	Colaboración estudio, docencia e investigación	Público
06	Universidad Autónoma de Coahuila	Colaboración estudio, docencia e investigación	Público
03	Universidad Pontificia Bolivariana Medellín	Colaboración investigación	Público
02	Universidad Autónoma de Aguascalientes	Colaboración estudio, docencia e investigación	Público
01	Universidad del Valle	Convenio marco de colaboración general	Público
14	Universidad Potosina	Colaboración estudio, docencia e investigación	Privado
13	Universidad de Xalapa	Colaboración estudio, docencia e investigación	Privado
09	Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados S.C. de México	Colaboración estudio, docencia e investigación	Privado
08	Universidad Anahuac Xalapa	Colaboración estudio, docencia e investigación	Privado
05	Universidad Latina Panamá	Colaboración estudio, docencia e investigación	Privado
04	Universidad Externado Colombia	Colaboración estudio, docencia e investigación	Privado

A través de la red FAEDPYME, la Universidad Politécnica de Cartagena cuenta con diversos convenios y colaboraciones relacionadas con el programa de doctorado presentado. A modo de muestra, se han incluido 6 convenios; no obstante, un listado completo de convenios con las que la UPCT mantiene colaboración a través de la red FAEDPYME puede verse en el siguiente enlace: <http://www.gaedpyme.upct.es/>.

NOTA: Dado el volumen de información y la limitación de espacio de la memoria, los convenios indicados correspondientes a las tres universidades participantes pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/convenio-docto8906.pdf>

**2. COMPETENCIAS**

**2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES**

**BÁSICAS**

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
<b>CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES</b>
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
<b>OTRAS COMPETENCIAS</b>
00 - No hay competencia de esta tipología

### 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

<b>3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</b>
<p><b>Sistemas de información previo:</b></p> <p>El sistema de información previo tiene como eje fundamental la consulta de información a través de la web. Para el caso de la UAL, cada doctorado de la UAL tiene su web específica, y que puede verse en el siguiente enlace web: <a href="http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/index.htm">http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/index.htm</a></p> <p>Este enlace se encuentra directamente vinculado al Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES): <a href="http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/araties/index.htm">http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/araties/index.htm</a></p> <p>El servicio ARATIES vertebra en la UAL todos los procedimientos administrativos y de información del estudiante dentro del Servicio de Gestión Académica de Alumnos y del Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos. De forma progresiva, a medida que la Escuela de Doctorado de la UAL inicie su andadura, de manera progresiva se irán desarrollando los cauces de información y orientación a los estudiantes de doctorado de manera más específica.</p> <p>Del mismo modo, y en tanto se desarrolle la actividad del citado Centro, parte de las competencias y de la información se encuentran disponibles para los estudiantes en los diferentes Vicerrectorados implicados en el buen fin de los estudios de doctorado.</p> <p>El sistema de información previo tiene como eje fundamental la consulta de información a través de la web.</p> <p>Cada doctorado de la UAL tiene su web específica. <b>doctorados UAL</b> <a href="http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/index.htm">http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/index.htm</a></p> <p>que se encuentra directamente vinculada al Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES) <b>ARATIES</b> <a href="http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/araties/index.htm">http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/araties/index.htm</a></p> <p>que vertebra todos los procedimientos administrativos y de información del estudiante dentro del Servicio de Gestión Académica de Alumnos y del Servicio de Gestión Administrativa de Alumnos. De forma progresiva, a medida que la Escuela de Doctorado de la UAL inicie su andadura, de manera progresiva se irán desarrollando los cauces de información y orientación a los estudiantes de doctorado de manera más específica.</p> <p>En la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), puede consultarse la información de acceso y admisión a los estudios de Doctorado en el siguiente enlace: <a href="http://www.upct.es/contenido/doctorado/tercerciclo.php">http://www.upct.es/contenido/doctorado/tercerciclo.php</a></p> <p>En dichas páginas, consta toda la información sobre la oferta general de los distintos Programas de Doctorado, calendario de admisión y matrícula, formulario de admisión al programa oficial, así como información referente a toda la normativa que regula los Estudios Oficiales de Doctorado y la elaboración de tesis doctorales.</p> <p><b>Perfil de ingreso</b></p> <p>Este Doctorado está recomendado para Licenciados (de acuerdo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o graduados (de acuerdo a las normativa del RD 1393/2007) en Derecho, Empresariales y Económicas así como en otras</p>

disciplinas relacionadas (Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales, Administración Pública, Turismo, Marketing e Ingenierías) con interés por la investigación de las ciencias jurídicas, económicas o empresariales. La información a los potenciales estudiantes sobre las características de la titulación, los criterios de acceso y sobre el proceso de matriculación se realiza por la Universidad a través de las vías habituales y dentro de la oferta de estudios oficiales de postgrado: canal virtual, consejos de estudiantes, carteles, medios de comunicación y jornadas de puertas abiertas. La gestión de matrícula y custodia de los expedientes de los estudiantes, así como la expedición del título se realizará por cada una de las universidades participantes, de acuerdo con el Convenio regulador del Programa Interuniversitario.

**Sistemas de Información previa a la matriculación y procedimiento de acogida accesibles y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la universidad y a la titulación.**

La Universidad de Almería dispone de medios para dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado. Con independencia y sin perjuicio de los sistemas de información y procedimiento de acogida y orientación específicos de cada universidad participante en el Programa, y a modo de carácter subsidiario, la UAL dispone del Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional, que es un servicio abierto a toda la comunidad universitaria, perteneciente al Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes cuyo principal cometido es dar respuesta a las necesidades educativas vinculadas a las áreas de Orientación Educativa y de Atención de Necesidades que puedan presentar los diferentes colectivos, principalmente alumnado y profesorado a lo largo de su estancia en la Universidad.

Podemos decir que las actuaciones del Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional giran en torno a dos grandes líneas de actuación:

- Apoyo a Estudiantes con Necesidades Especiales. Se informa, asesora y apoya a los estudiantes con necesidades educativas especiales vinculadas a una discapacidad.
- Asesoramiento Psicopedagógico. Con este asesoramiento la universidad pretende una ayuda integral al alumnado en los aspectos relativos al ámbito académico, centrándose en orientaciones básicas ante el problema propuesto.

La orientación es un proceso que se desarrolla a largo de la trayectoria académica por ello el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional pretende ayudar al estudiante antes de ingresar en la Universidad de Almería, durante su estancia en la misma y al final del proceso formativo, para que el alumnado tome la mejor decisión posible al escoger sus estudios y al buscar una salida profesional. La Universidad de Almería ofrece una serie de recursos para responder al alumnado de doctorado.

La información a los potenciales estudiantes sobre las características de la titulación, los criterios de acceso y sobre el proceso de matriculación se realizará por la Universidad a través de las vías habituales y dentro de la oferta de estudios oficiales de postgrado: canal virtual, consejos de estudiantes, carteles, medios de comunicación, jornadas de puertas abiertas. Además, *el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional* ofrece al alumnado que lo necesite, orientación relativa a los programas de doctorado.

Por lo que se refiere más concretamente a la matrícula, la Universidad de Almería comunica la apertura del período de matrícula a través de diversos medios: su propia página web y medios de comunicación (prensa escrita, radio y televisión).

El alumnado matriculado en el Programa de Doctorado recibirá, antes y durante la realización del mismo, toda la información y orientación necesarias para alcanzar los objetivos previstos en el desarrollo de la Tesis Doctoral a través de la Unidad de Postgrado.

La Universidad de Almería celebra cada otoño las Jornadas de puertas abiertas. En dichas jornadas cada centro prepara un *¿stand¿* con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con *¿stand¿* informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la Universidad de Almería.

Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Almería informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales.

En cumplimiento de lo indicado en los artículos del RD 1393/2007 y del RD 99/2011, reflejamos en este documento determinadas iniciativas que la UAL propone, así como aquellas que tiene establecidas con anterioridad y que facilitan el cumplimiento de los citados artículos.

Principales iniciativas puestas en marcha en la Universidad de Almería para responder al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Existencia del Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional.
- El Consejo de Gobierno de 16 de noviembre de 2006 aprobó una normativa que regula en la UAL, la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a una discapacidad, donde se incluye un protocolo de actuación para el alumno con discapacidad.
- Existencia desde mayo de 2008 de un Consejo Asesor para el estudiante con necesidades educativas especiales. Este Consejo tiene como objetivo principal promover la integración en la Universidad de Almería del alumno con discapacidad.
- Plan de eliminación de barreras y mejora de la accesibilidad, elaborado por los Vicerrectorados de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes y el Vicerrectorado de Infraestructuras, Campus y Sostenibilidad.

Por su parte, el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional de la Universidad de Almería desarrolla una serie de actuaciones de apoyo y asesoramiento al alumnado con necesidades educativas especiales.

Se aporta información sobre la oferta y características de los estudios de postgrado de la Universidad de Almería, mediante la web (accesible), trípticos y folletos, charlas y foros informativos adecuados, etc. Además, para las personas con discapacidad sensorial visual, se ofrece información a través de la ONCE de traducciones en Braille. En el caso de personas usuarias de lengua de signos se concertará una cita con intérprete para facilitar la información directa.

*El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional* tiene como finalidad última contribuir a la integración educativa y social de las personas con necesidades educativas especiales. Cuenta con un protocolo de actuación para estudiantes para los que se encuentran cursando estudios universitarios.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación en el alumnado de doctorado, se creará una comisión de titulación integrada por el equipo directivo/decanal del Centro implicado, profesorado y personal del *Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional*.

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.

La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo del R. D. 1393/2007 relacionado con el doctorado y del RD99/2011.

El alumnado podrá formular consultas, sugerencias o reclamaciones utilizando cualquiera de los medios (correo ordinario, teléfono, fax o correo electrónico) dirigiéndose a los órganos de gestión y responsables de los programas de doctorado. El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional también ofrece orientación, asesoramiento y apoyo al alumnado de doctorado.

Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado matriculado con necesidades educativas especiales.

Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplicación del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral.

En la aplicación del PAP se realizan los siguientes pasos:

- Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso.
- Reuniones con el propio alumno o alumna.
- Aplicación de las medidas previstas en el PAP.

El Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional desarrolla entrevistas de información y orientación a los alumnos y alumnas interesados con discapacidad, coordinada con el Centro de Estudios de Postgrado y el Secretariado de Orientación Educativa y Vocacional. Igualmente se informará de la accesibilidad y de las adaptaciones de los estudios de postgrado.

El Centro de Estudios de Postgrado ofrece a las personas con discapacidad una atención adaptada a sus necesidades. Estas informaciones se difunden entre los estudiantes de la Universidad de Almería, estudiantes de las etapas preuniversitarias, y entidades públicas y privadas relacionadas con las personas con discapacidad.

### 3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

#### REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS GENERALES DE ADMISIÓN

Podrán acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre de 2007 (BOE 29/10/07) y por el art. 6 del RD 99/2011 por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas de doctorado.

En relación con los requisitos de acceso a un programa de doctorado, la **Normativa estudios oficiales de doctorado de la UAL**, aprobada por el Consejo de Gobierno de 24 de febrero de 2017, dispone lo siguiente:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
  1. Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
  2. Estar en posesión de un título oficial español de Graduado, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de Grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
  3. Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.
  4. Estar en posesión de un título universitario oficial de Licenciatura, Ingeniería Superior y Arquitectura Superior, siempre que se cumplan las condiciones establecidas por la correspondiente resolución del Rector de la UAL.
  5. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
  6. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
  7. Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

En lo concerniente a la admisión a un programa de doctorado, la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado dispone lo siguiente:

1. Las comisiones académicas serán las responsables de realizar las propuestas de admisión del alumnado a los programas de doctorado, conforme a los criterios contenidos en las memorias verificadas y en la presente normativa y con el debido respeto a la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la accesibilidad de los estudiantes con discapacidad.

Los coordinadores de los programas de doctorado elevarán dichas propuestas, junto con la asignación de tutores y directores, a la EIDUAL, órgano competente para la admisión y la autorización de la matriculación. En caso de no elevarse en tiempo y forma las citadas propuestas, la EIDUAL actuará de oficio, tomando las decisiones oportunas para posibilitar el proceso de matriculación en los plazos aprobados por la Universidad de Almería.

2. Para la admisión a un programa de doctorado de la UAL, el solicitante aportará un compromiso de dirección de Tesis doctoral por parte de un candidato a director que reúna los requisitos establecidos en esta normativa para ejercer como director.
3. En caso de que el candidato a director no sea miembro del programa de doctorado, se deberá aportar acreditación de sus sexenios investigadores o, en su defecto, de su currículum investigador, para que la Comisión Académica del programa pueda evaluar la propuesta. Los requisitos aplicados a colaboradores externos para ejercer las tareas de dirección o codirección son los establecidos de forma general en la presente normativa.
4. Las comisiones académicas podrán requerir al solicitante que realice complementos de formación, que deberán ser cursados preferiblemente durante el primer curso en que esté matriculado. El requerimiento de esta formación será notificada al candidato en la resolución de admisión en el programa de doctorado.

En todo caso, la EIDUAL podrá implementar cursos de enseñanzas equivalentes a los complementos formativos de doctorado, a realizar con carácter previo a la admisión a un programa de doctorado, para la realización de los complementos de formación necesarios y la tutela y dirección del trabajo de investigación, que culminará eventualmente

en la tesis doctoral, una vez matriculado el alumno en el programa correspondiente. Dichos cursos tendrán, a efectos de concesión de becas y ayudas al estudio extranjeras cuando así se refleje en un convenio, así como a efectos de las propias de la EIDUAL, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado.

#### CRITERIOS ESPECÍFICOS DE ADMISIÓN

Se establecen un conjunto de **requisitos de admisión** para cursar este Doctorado que tendrán en cuenta los estudios previos desde los que se accede. Así, se distingue entre formación previa que proporcione acceso directo y otra formación que requiere complementos de formación. En concreto:

##### A) Acceso directo a este Doctorado (sin complementos de formación)

Aquellos estudiantes que estén en posesión del título en alguno de los siguientes Másteres tendrán acceso directo al Doctorado:

- Máster Universitario en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL
- Máster Universitario en Derecho y Administración Local por la UAL
- Máster Universitario en Desarrollo y Codesarrollo Local Sostenible por la UAL
- Máster Universitario en Dirección de Empresas por la UAL
- Máster Universitario en Dirección de Empresas por la UAL
- Master Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la UPCT
- Master Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas por la UPCT
- Máster Interuniversitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas (Interuniversitario UPCT con la UAL)
- Máster Universitario en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social por la UPCT
- Máster Universitario en Orientación e Intermediación Laboral (Interuniversitario UPCT con la UMU)
- Máster Interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo (Interuniversitario UPCT con la UMU)
- Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la UJA
- Máster en Ingeniería del Transporte Terrestre y Logística por la UJA
- Máster en Economía y Desarrollo Territorial por la UJA
- Máster en Marketing y Comportamiento del Consumidor (Interuniversitario entre la UJA y UGR).
- Master en Olivar, Aceite de Oliva y Salud por la UJA
- Máster Oficial de ¿Automatización y Telecontrol para la Gestión de Recursos Hídricos y Energéticos¿, coordinado por la Universidad Miguel Hernández de Elche y la UPCT.
- Máster Universitario en Técnicas Avanzadas en Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
- Haber realizado un Máster oficial de carácter investigador, cuyos contenidos sean reconocidos como afines por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. En el caso de haber realizado un máster mixto investigador-profesionalizante, el alumno deberá acreditar el haber superado un itinerario y trabajo fin de máster investigador.

Asimismo, tendrán acceso directo al Programa de Doctorado aquellos estudiantes que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados de los Programas de Doctorado predecesores.

Dada la naturaleza interuniversitaria del estudio, la comisión académica podrá establecer y publicar aquellos nuevos másteres que se consideren apropiados para dar acceso al estudio.

##### B) Acceso con complementos de formación:

Para aquellos casos no contemplados en el apartado anterior, la Comisión Académica del Título podrá estimar la necesidad de que el estudiante realiza complementos formativos, hasta un máximo de 24 créditos. Estos complementos se elegirán preferentemente entre las asignaturas de los Títulos de Máster arriba indicados que proporcionan acceso directo, que se cursarán preferentemente durante el primer año de estudio, y en todo caso, antes de la finalización de los estudios. Sin perjuicio de lo anterior, en el apartado 3.4 de la Memoria se incluyan una descripción detallada por línea de investigación.

Asimismo, se establecen un conjunto de **criterios de admisión**. En concreto, se consideran *dos criterios de preferencia*:

- Los estudiantes que procedan de los Másteres con acceso directo arriba indicados tendrán preferencia en la admisión sobre el resto.
- A continuación se tendrá en cuenta los estudiantes que procedan de estudios vinculados a las Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas.

Asimismo, el órgano de admisión aplicará los siguientes criterios:

- Calificación media del expediente académico (60%).
- Curriculum vitae. Se valorará la experiencia previa en investigación y docencia (20%)
- Vinculación mediante Beca o Contrato a la universidad (20%)

**Estudiantes con dedicación a tiempo parcial:** Los requisitos y criterios de admisión serán comunes para los alumnos a tiempo completo y a tiempo parcial, quienes tendrán que establecer y justificar su dedicación en la solicitud de admisión.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de la discapacidad contarán en el proceso de admisión con un asesor académico que evaluará la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

### 3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

#### Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Almería	Programa Oficial de Doctorado en Gestión Empresarial y Economía
Universidad de Almería	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Investigación en Economía de la Empresa
Universidad de Jaén	Programa Oficial de Doctorado en Sociales y Jurídicas
Universidad Politécnica de Cartagena	Programa Oficial de Doctorado en Técnicas Avanzadas en Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
Universidad Politécnica de Cartagena	Doctor en Programa Oficial de Posgrado en Técnicas Avanzadas en Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario
Universidad Politécnica de Cartagena	Programa Oficial de Doctorado en Administración y Dirección de Empresas

#### Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	34	1
Año 2	40	3
Año 3	20	0
Año 4	18	0
Año 5	97	16

No existen datos

### 3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El órgano de admisión podrá indicar la necesidad de realizar complementos de formación. En concreto, los complementos de formación se realizarán en función de la línea de investigación del estudiante de acuerdo a la siguiente estructura. El número de créditos a realizar como complemento de formación se situará entre los 3 y los 24 créditos.

Complementos formativos para las líneas de investigación sobre Economía y Empresa:

Formación para adquirir conocimiento	Materia/Asignatura de entre las que cursar
Conocimientos básicas relacionadas con el campo de estudio	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Principios y herramientas para la gestión empresarial (6 ECTS) (Máster Universitario en Dirección de Empresas) · Fundamentos económicos de la empresa (6 ECTS) (Máster Universitario en Dirección de Empresas por la UAL) · Teorías para la investigación en empresa (6 ECTS) (Máster Universitario en Dirección de Empresas por la UAL)</li> <li>· Líneas de investigación (9 ECTS) (Máster Universitario en Dirección de Empresas por la UAL) · Dirección estratégica (Máster en Dirección y Economía de la Empresa por la UAL) · Dirección de marketing (Máster en Dirección y Economía de la Empresa por la UAL) · Entorno económico (Máster en Dirección y Economía de la Empresa por la UAL) · Metodología y Teorías de Investigación (Máster en Dirección y Economía de la Empresa por la UAL) · Análisis de Datos (Máster en Dirección y Economía de la Empresa por la UAL) · Trabajo Fin de Máster (Máster en Dirección y Economía de la Empresa por la UAL) · Matemáticas para la valoración de empresas (6 ECTS) (Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la UAL y UPCT)</li> <li>· Valoración de empresas y proyectos de inversión (6 ECTS) Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la UAL y UPCT · Organización de empresas (4 ECTS) (Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la UPCT) · Sistemas Avanzados de Gestión de Empresas (4 ECTS) (Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la UPCT) · Dirección estratégica (6 ECTS) (Máster Universitario en Dirección de Empresas) · Marketing empresarial (6 ECTS) (Máster Universitario en Dirección de Empresas por la UAL) · Dirección General (4 ECTS) (Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la UJAEN) · Dirección de Recursos Humanos (4 ECTS) (Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la UJAEN) · Dirección de Operaciones (4 ECTS) (Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la UJAEN) · Gestión de Proyectos (4 ECTS) (Máster Universitario en Administración de Empresas (MBA) por la UJAEN)</li> </ul>
Capacidades y destrezas personales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Metodología de investigación en Dirección de Empresas (6 ECTS) (Máster Universitario en Dirección de Empresas por la UAL) · Análisis de datos (9 ECTS) (Máster Universitario en Dirección de Empresas por la UAL) · Técnicas y análisis de datos (6 ECTS) (Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la UAL y UPCT) · Líneas de investigación (9 ECTS) (Máster Universitario en Dirección de Empresas por la UAL) · Iniciación a la investigación (3 ECTS) (Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la UAL y UPCT) · Nuevos avances en la información empresarial para la toma de decisiones (6 ECTS) (Máster Universitario en Contabilidad y Finanzas Corporativas por la UAL y UPCT) · Herramientas cuantitativo-informáticas para la toma de decisiones en la empresa (4 ECTS) (Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas por la UPCT) · Metodología de investigación en EIT (4 ECTS) (Máster Universitario en Gestión y Dirección de Empresas e Instituciones Turísticas por la UPCT) · Trabajo de investigación (12 ECTS) (Máster Universitario en Dirección de Empresas)*</li> </ul>

Complementos formativos para las líneas de investigación sobre Derecho:

Formación para adquirir conocimiento	Materia/Asignatura de entre las que cursar
Conocimientos básicas relacionadas con el campo de estudio	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Economía y Empresa (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Régimen Jurídico de la Empresa familiar (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Propiedad Industrial e Intelectual (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL)</li> <li>· La Política de los Consumidores en la Unión Europea. Arbitraje y Mediación (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Las Relaciones Laborales en el Ámbito de la Empresa (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Derecho Constitucional y Empresa. El control de la Administración y el reparto competencial (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Insolvencia y Crisis económica. Adaptación al Derecho de Garantías (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Imputación y Reparación de Daños civiles en la Empresa (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · El Acceso a la Tierra y su Protección. El Registro y el Catastro (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · La Transmisión mortis causa de</li> </ul>

	<p>la Empresa familiar (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Derecho Penal Económico (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Comunidad de Empresa y Sociedades (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Relaciones comerciales y Defensa de la Competencia. Especial Referencia al Sector agroalimentario (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Negociación y Autonomía de la Voluntad en los Contratos (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Régimen Autorizatorio, Sanciones y Contratación administrativa (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) Solución Extrajudicial de Conflictos (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Relaciones Jurídicas Exteriores en la comercialización de Productos Agrarios.Políticas agrarias Africanas (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Agricultura y comercialización.Aliment. provenientes de la Agricult.Convenc.,Ecológ.,Integr.o Transg (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Régimen Jurídico de la Calidad de los Alimentos y su Certificación (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · La Empresa Agraria: Cooperativas y Sociedades Agrarias de Transformación (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Gestión de la Empresa Agroalimentaria (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Contratos Agroalimentarios (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Desarrollo Rural: Estrategias de la PAC para El S. XXI (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · La Seguridad Alimentaria a través de las Políticas Agrarias Comunitarias (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · La política de Protección al Medio Ambiente en la UE. Responsabilidad civil y penal (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Régimen Jurídico de las Aguas Continentales y su Aprovechamiento (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Economía Agraria (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Trabajo fin de master* (Máster en Derecho de la Empresa y la Actividad Agroalimentaria por la UAL) · Bases de Régimen Local (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Contabilidad Pública e Intervención local (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Contratación Pública Local (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Derecho Presupuestario Local (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Derecho Tributario Local (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Derechos y Garantías de los Ciudadanos ante la Administración local (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Gestión de Recursos humanos y Empleo público local (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Gestión de Servicios Públicos locales (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Gestión del Patrimonio Local (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Gestión Urbanística (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Gobierno local y Sostenibilidad (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Ingresos y Gastos públicos locales (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Marco Europeo y Gobernanza Local (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Organización y Régimen de Funcionamiento de los Entes locales (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) ¿ Trabajo fin de Máster* (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL)</p>
<p>Capacidades y destrezas personales</p>	<p>· Metodología de la Ciencia Jurídica (3 ECTS - Master en Derecho de la empresa y agroalimentario por la UAL) · Introducción a la investigación (6 ECTS- Máster en Derecho y Administración Local por la UAL) · Metodología: Introducción a la Investigación (Máster en Derecho y Administración Local por la UAL)</p>
<p>Aquellos estudiantes que puedan acreditar total o parcialmente haber superado los complementos formativos anteriores, podrán solicitar el reconocimiento de los mismos a la Comisión Académica del Título.</p> <p>En el supuesto de modificación o supresión en los títulos de origen que ofertan los Complementos Formativos referenciados en este apartado, o la verificación de nuevos títulos que puedan proporcionar acceso directo a este Programa de Doctorado, a propuesta de la Comisión Académica del Título, las respectivas universidades, podrán aprobar la sustitución de los mismos, por otros que otorguen competencias análogas o equivalentes.</p>	

**4. ACTIVIDADES FORMATIVAS**

<p><b>4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b></p>		
<p><b>ACTIVIDAD: METODOLOGÍA CIENTÍFICA: BÚSQUDA BIBLIOGRÁFICA Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN</b></p>		
<p><b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b></p>	<p><b>Nº DE HORAS</b></p>	<p>10</p>

DESCRIPCIÓN		
<p>Tipología: optativa transversal</p> <p>Contenidos</p> <p>Técnicas avanzadas de utilización de buscadores de información en bases de datos monográficas y multidisciplinares. Manejo de herramientas para gestionar referencias bibliográficas.</p> <p>Planificación temporal</p> <p>El centro responsable ofertará esta actividad transversal, a desarrollar preferentemente en el primer trimestre de cada curso académico. Todos los alumnos deberán realizar un taller de estas características en al menos una ocasión, preferiblemente durante su primer año de doctorado.</p> <p>Vinculación con las competencias /resultados de Aprendizaje</p> <p>Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias:</p> <p>CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.</p> <p>CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.</p> <p>CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.</p> <p>CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.</p> <p>Lenguas utilizadas: castellano / inglés</p>		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
<p>Evaluación de las capacidades y destrezas para realizar una revisión bibliográfica, activar alertas y crear una base de datos de citas bibliográficas.</p> <p>En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, la Comisión del título, de conformidad con la dirección del centro, estudiará los medios y mecanismos disponibles para adecuar las actividades y el programa a las necesidades del estudiante</p>		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
<p>No existe una previsión de movilidad concreta para esta actividad formativa. Se le aplicará la movilidad general de la Universidad de Almería para los doctorados y la previsión específica del presente doctorado</p>		
ACTIVIDAD: ASISTENCIA A CONGRESOS, SEMINARIOS Y REUNIONES CIENTÍFICAS		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	50
DESCRIPCIÓN		
<p>Tipología: optativa transversal</p> <p>Contenidos</p> <p>El desarrollo de la capacidad de innovación de los alumnos, el contacto con grupos que estimulen esta actividad; por esta razón se han reunido una serie de actividades que tiene que ver con las relaciones científico/sociales del alumno. El estudiante de doctorado justificará la asistencia a cursos o seminarios de formación general que supongan un complemento en su formación. Estos cursos podrán ser organizados por la Escuela Doctoral o por la propia universidad e incidirán en la formación transversal del doctorando en temas como: redacción de trabajos de investigación, técnicas de comunicación, acceso/manejo de recursos bibliográficos y bases de datos científicas, gestión de proyectos, idiomas, etc. Esta actividad formativa persigue, entre otros aspectos, que el alumno fortalezca las competencias y habilidades propuestas tales como comprender las metodologías y técnicas de investigación, los procesos de documentación científica, técnicas y métodos de comunicación científica y redacción de los trabajos</p> <p>Se trata de estimular la participación en reuniones científica, la asistencia a conferencias y seminarios y otros centros e institutos científicos, estimular el interés de los alumnos por líneas de trabajo que puedan complementar su formación, desarrollar técnicas comunicación de temas científicos, el desarrollo de habilidades de socialización y control de audiencias, conocimiento de técnicas de avanzadas de exposición de temas científicos y utilización de las principales herramientas.</p> <p>El alumno participará en reuniones científicas dentro y fuera de las Universidad de Almería organizadas por entidades con interés científico en su ámbito de conocimiento</p> <p>Planificación temporal</p> <p>Esta actividad se podrá desarrollar a lo largo del todo el doctorado, no obstante, para aquellas aquellas actividades o congresos que tengan un carácter más generalista o transversal se recomendará su consecución durante el primer o segundo año del doctorado.</p> <p>Vinculación con las competencias /resultados de Aprendizaje</p> <p>Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias</p> <p>CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.</p>		

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

Lenguas utilizadas: castellano / inglés

Observaciones : Será decisión del director/tutor la selección tanto de la pertinencia de realizar dicha actividad como del periodo en el que se realice, en función del desarrollo del proyecto de tesis. Esta actividad se encuentra relacionada y directamente vinculada a las disposiciones normativas y presupuestarias de las administraciones implicadas. De forma anual la Universidad de Almería, en función de su disponibilidad presupuestaria, establecerá los medios y recursos disponibles para cada actividad y doctorado

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Es responsabilidad del director/tutor asesorar al doctorando tanto en la selección de la actividad como en la preparación de los trabajos y exposición y defensa de los mismos. El director/tutor autorizará la realización de la actividad que será evaluada por la Comisión Académica del programa en la revisión anual del documento individualizado de actividades. El doctorando deberá acreditar su participación en cada curso de formación e informar de los aspectos relevantes de la organización del mismo (contenidos tratados, duración, etc.). El director/tutor deberá justificar la adecuación de dicha actividad al programa de formación del doctorando.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, la Comisión del título, de conformidad con la dirección del centro, estudiará los medios y mecanismos disponibles para adecuar las actividades y el programa a las necesidades del estudiante

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No existe una previsión de movilidad concreta para esta actividad formativa. Se le aplicará la movilidad general de la Universidad de Almería para los doctorados y la previsión específica del presente doctorado

#### ACTIVIDAD: INSERCIÓN LABORAL Y EMPRENDIMIENTO

##### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

##### Nº DE HORAS

30

##### DESCRIPCIÓN

Tipología: optativa transversal

Contenidos

Técnicas de inserción laboral: Identificación de ofertas laborales. CV y Cartas de presentación. La entrevista laboral. Capacidades y aptitudes intelectuales de interés para la selección de personal en empresas. Orientación para la creación de empresas y trabajo autónomo.

Planificación temporal

Se trata de una actividad (anual), que se ofertará durante el primer cuatrimestre de cada curso académico. Se aconseja su realización a lo largo del tercer año del programa (cuarto en el caso de los estudiantes a tiempo parcial).

Vinculación con las competencias /resultados de Aprendizaje

Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

Lenguas utilizadas: castellano / inglés

Observaciones:

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Participación activa en la actividad. Presentación del Curriculum Vitae Presentación de un Proyecto y estudio de su viabilidad.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, la Comisión del título, de conformidad con la dirección del centro, estudiará los medios y mecanismos disponibles para adecuar las actividades y el programa a las necesidades del estudiante,

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No existe una previsión de movilidad concreta para esta actividad formativa. Se le aplicará la movilidad general prevista por el ámbito internacional, nacional, autonómico y de la Universidad de Almería para los doctorados, así como la previsión específica del presente doctorado

### ACTIVIDAD: LA PROTECCIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

#### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

#### Nº DE HORAS

5

#### DESCRIPCIÓN

Tipología: optativa trasversal

Contenidos

Exposición y debate sobre las modalidades de protección aplicables a resultados de investigación. En particular, se abordan las ventajas del uso del sistema de patentes en las universidades y organismos de investigación.

Normativas y desarrollo en la aplicación de las mismas para la protección de patentes, marcas, Derechos de autor, diseños industriales, derechos del obtentor en las variedades vegetales...

Planificación temporal

Se trata de una actividad (anual), que se ofertará en el Máster Derecho de la empresa y agroalimentario durante el primer cuatrimestre de cada curso académico.

Vinculación con las competencias /resultados de Aprendizaje

Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Lenguas utilizadas: castellano / inglés

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Asistencia y participación activa en la actividad.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, la Comisión del título, de conformidad con la dirección del centro, estudiará los medios y mecanismos disponibles para adecuar las actividades y el programa a las necesidades del estudiante.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No existe una previsión de movilidad concreta para esta actividad formativa. Se le aplicará la movilidad general prevista por el ámbito internacional, nacional, autonómico y de la Universidad de Almería para los doctorados, así como la previsión específica del presente doctorado

### ACTIVIDAD: PUBLICACIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICOS Y EXPOSICIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN. DISEMINACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.1.1 DATOS BÁSICOS

#### Nº DE HORAS

50

DESCRIPCIÓN	
<p>Tipología: optativa transversal</p> <p>Contenidos</p> <p>Se pretende que el alumno demuestre que es capaz de presentar los resultados de su investigación de forma ordenada y en el formato comúnmente aceptado por la comunidad científica. En particular, la redacción de trabajo de investigación para su publicación en revista y/o presentación en un congreso</p> <p>Con esta actividad se trata de formar al alumno en la redacción de textos científicos con el fin de su posterior publicación en revistas especializadas o bien para sea presentado en un congreso especializado. Se pondrá especial énfasis en la estructura que tiene un artículo científico en su ámbito; los prerrequisitos, las referencias y la presentación de los resultados.</p> <p>Del mismo modo tiene por objetivo la preparación de trabajos y defensa de los mismos en un foro científico de alto nivel.</p> <p>Por esta actividad el doctorando podrá obtener hasta de 250 h de dedicación a actividades formativas. Se contabilizará 75 h. por congreso internacional y 50 h. por congreso nacional. Esta actividad debe de contribuir a la adquisición de las competencias básicas 14, 15 y 16.</p> <p>Planificación temporal</p> <p>Esta actividad se podrá realizar lo largo de todo el periodo de formación necesario para la obtención del título de doctor, aunque preferentemente durante el segundo y tercer año, para el estudiante a tiempo completo o a partir del tercer año para los estudiantes a tiempo parcial.</p> <p>Para los estudiantes a tiempo completo el programa recomienda que esta actividad formativa sea desarrollada a partir durante el segundo o tercer año de la tesis. En el caso de los estudiantes con dedicación a tiempo parcial, se recomienda que la actividad se realice a partir del tercer año.</p> <p>Vinculación con las competencias /resultados de Aprendizaje</p> <p>Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias</p> <p>CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.</p> <p>CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.</p> <p>CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.</p> <p>CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.</p> <p>CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.</p> <p>Lenguas utilizadas: castellano / inglés</p> <p>Observaciones:</p> <p>El idioma utilizado será el inglés en la mayoría de los casos.</p>	
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
<p>El doctorando deberá presentar un manuscrito en forma de artículo científico, que haya sido enviado, aceptado o publicado en una revista científica del ámbito de su especialidad preferiblemente de difusión internacional y con índice de impacto, para su valoración por parte de la comisión académica del programa de doctorado. Estos documentos se recogerán en el documento de actividades del doctorando. Se valorarán también en esta actividad, de acuerdo a su relevancia científica, otras publicaciones no indexadas, capítulos de libro, artículos de divulgación científica, etc.</p> <p>En el caso de que se realice una exposición, se debe presentar una copia del trabajo y las cartas de aceptación, cuando sea el caso, o asistencia al evento donde haya tenido lugar la exposición. Se valorará el informe del referee, si lo hay, y la composición del Comité Científico del congreso.</p> <p>La comisión académica será la responsable de establecer la adecuada valoración de la publicación, en base a criterios establecidos sobre la calidad científica de la misma. Como indicios de calidad se considerará el área de conocimiento de la publicación, índice de impacto, la posición de la revista dentro de su área, número de citas recibidas, etc).</p> <p>En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, la Comisión del título, de conformidad con la dirección del centro, estudiará los medios y mecanismos disponibles para adecuar las actividades y el programa a las necesidades del estudiante</p>	
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
<p>No existe una previsión de movilidad concreta para esta actividad formativa. Se le aplicará la movilidad general prevista por el ámbito internacional, nacional, autonómico y de la Universidad de Almería para los doctorados, así como la previsión específica del presente doctorado.</p>	
ACTIVIDAD: SEMINARIOS AVANZADOS DE INVESTIGACIÓN	
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	50

**DESCRIPCIÓN**

Tipología: optativa transversal

Contenidos

Se trata de una actividad de carácter específico y transversal. Esta actividad tiene por objetivos la asistencia a seminarios específicos que tengan relación directa con el tema propuesto en su proyecto de tesis y que supongan un complemento en su formación: adiestramiento en el manejo de alguna técnica instrumental o herramienta matemática, necesarias para la realización de la Tesis Doctoral, asistencia a tutoriales, cursos de verano, conferencias o cualquier otra actividad formativa útil para la realización de la Tesis. Esta actividad pretende que el alumno refuerce y amplíe los conocimientos y habilidades adquiridas a fin de que pueda proponer nuevas soluciones a problemas planteados, aplicar nuevas metodologías y técnicas a la investigación, etc.

Planificación temporal

Para los estudiantes a tiempo completo, el programa recomienda, salvo excepciones, que esta actividad formativa se desarrolle durante en el primer año con el fin de fortalecer la formación transversal temprana del alumno de doctorado. Para los estudiantes a tiempo parcial esta actividad formativa deberá ser desarrollada preferentemente durante los dos primeros

Vinculación con las competencias /resultados de Aprendizaje

Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Lenguas utilizadas: castellano / inglés

Observaciones: El doctorando podrán dedicar a esta actividad hasta 50 h. Se contabilizarán las horas que correspondan a cada curso

**4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL**

El doctorando deberá acreditar su participación en cada curso de formación e informar de los aspectos relevantes de la organización del mismo (contenidos tratados, duración, etc.). El director/tutor deberá justificar la adecuación de dicha actividad al programa de formación del doctorando.

En los casos en que sea necesario dar una respuesta a situaciones concretas de adaptación, la Comisión Académica del título, de conformidad con la dirección del Centro, estudiará los medios y mecanismos disponibles para adecuar las actividades y el programa a las necesidades del estudiante

**4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD**

No existe una previsión de movilidad concreta para esta actividad formativa. Se le aplicará la movilidad general prevista por el ámbito internacional, nacional, autonómico y de cualquiera de las Universidades participantes para los doctorados, así como la previsión específica del presente doctorado.

**ACTIVIDAD: MOVILIDAD**

<b>4.1.1 DATOS BÁSICOS</b>	<b>Nº DE HORAS</b>	75
----------------------------	--------------------	----

**DESCRIPCIÓN**

Tipología: optativa transversal

Contenidos

El estudiante de doctorado podrá justificar actividades de movilidad durante su periodo formativo. La duración de la estancia podrá alcanzar un máximo de un semestre. El periodo de ejecución se prevé que sea en el segundo o tercer año para estudiantes a tiempo completo y en el cuarto o quinto año para estudiantes a tiempo parcial. No obstante, dicho periodo dependerá de los requerimientos y planificación de la investigación que el estudiante esté realizando y será fijado a criterio del director de la Tesis. Los estudiantes a tiempo parcial podrán fraccionar el periodo total de la estancia en periodos cortos que se ajusten a su régimen de dedicación y compatibilidad con otras actividades profesionales. Con esta actividad se pretende que el doctorando adquiera una formación aplicada adicional o complementaria a la que se recoge en su proyecto de tesis, y que suponga un enriquecimiento de la calidad de la misma y de su formación investigadora en aspectos técnicos o procedimentales. Asimismo, se pretende desarrollar habilidades o capacidades como el trabajo en equipo en un contexto internacional y/o interdisciplinar, siendo éstos últimos aspectos especialmente valorados. Desde la universidad se potenciará la solicitud de las ayudas y en lo posible dotará los recursos propios posibles. Por su parte, el programa de doctorado podrá concurrir a las convocatorias de mención hacia la excelencia u otras convocatorias internacionales, nacionales o autonómicas que contemplen y faciliten la participación posterior de los doctorandos en convocatorias de ayudas de movilidad.

En este caso, la movilidad del doctorando también podrá contemplar la asistencia a congresos nacionales o internacionales, seminarios, workshops u otras actividades que supongan un desplazamiento del estudiante y su integración o convivencia con otros investigadores de su ámbito científico o afines.

Planificación temporal: en función de proyecto, disponibilidad y posibles ayudas.

Vinculación con las competencias / resultados de Aprendizaje

Los alumnos trabajarán y obtendrán las siguientes competencias

CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación. CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original. CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica

CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo

CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Lenguas utilizadas: castellano / inglés

Observaciones: Esta actividad se encuentra relacionada y directamente vinculada a las disposiciones normativas y presupuestarias de las administraciones implicadas. De forma anual las Universidades participantes en el Programa de Doctorado establecerá los medios y recursos disponibles para cada actividad y doctorado. Hasta 75 horas, un semestre.

#### 4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La Comisión Académica del Programa será la responsable de aprobar la realización de la actividad de movilidad, para lo que requerirá un informe sobre la actividad investigadora del centro de acogida, una carta del director de la Tesis Doctoral justificando el interés de la estancia para la formación del estudiante y un plan breve de trabajo. Una vez finalizada la actividad de movilidad, el estudiante realizará un informe de actividades detallado que presentará ante la comisión académica responsable del programa para su evaluación. Asimismo, se requerirá un informe del investigador responsable del centro de acogida en el que se refleje una valoración del trabajo y actitud del estudiante durante el periodo de la estancia. Ambos documentos serán recogidos en el documento de actividades del doctorando.

#### 4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los equipos de investigación que forman parte del programa pertenecen a Grupos de Investigación consolidados (PAIDI en Andalucía y Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia) que cuentan con financiación específica para sus fines y objetivos, desde las propias universidades a través de sus Planes Propios de Investigación y de Apoyo a la Investigación (UAL: [http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/financiacion\\_publica/convocatorias\\_internas.php](http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/financiacion_publica/convocatorias_internas.php)), así como con financiación autonómica. Desde los Grupos de Investigación se pueden financiar algunas actividades como la participación en congresos y jornadas.

Asimismo, las universidades están aportando, en la medida de sus posibilidades financiación para la realización de actividades de los Programas de Doctorado. Así, en el curso 2012-2013, el Programa de Doctorado de Administración de Empresas de la UPCT recibió 5.278,89€ con recursos de la propia universidad.

Los doctorandos podrán acogerse a cualquier convocatoria de los planes españoles, europeos y andaluces que permitan de acuerdo con sus disposiciones las becas, ayudas o préstamos destinados a la financiación de matrículas, alojamiento, manutención o cualquier otro aspecto que en territorio nacional o extranjero favorezca el estudio y el desarrollo de los alumnos de este estudio de acuerdo con las dotaciones presupuestarias y disposiciones económicas disponibles para cada curso académico

Con carácter general portal del Ministerio de Educación se puede encontrar toda la relación de becas y ayudas disponibles para titulados, doctores y profesores universitarios:

<http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores.html>

En atención a la información señalada pueden señalarse :

- Becas del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU): La convocatoria tiene por objeto ofrecer ayudas para promover la formación en programas de doctorado de solvencia formativa e investigadora para aquellos que deseen orientar su actividad profesional hacia la investigación y a la docencia universitaria y se integra dentro del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos. <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/profesores/formacion/universitarios/fpu.html>
- Ayudas de Movilidad de alumnos en Programas de Doctorado del Ministerio de Educación Cultura y Deporte: Tienen por objeto la financiación de los gastos ocasionados por la estancia de estudiantes durante el curso académico, en centros de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, distintos de España, para realizar parte de la investigación de la tesis doctoral y cumplir el requisito para solicitar la convocatoria del tribunal de tesis de Mención Europea en el título de doctor. <http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-estudiantes-mencion-europea.html>
- Ayudas Movilidad de profesores en Programas de Doctorado: Tienen por objeto la concesión de subvenciones para impulsar el fortalecimiento y la internacionalización de la formación doctoral que impartan las universidades españolas a través de estancias de movilidad de profesores visitantes en el marco de una estrategia institucional en esta materia y, de manera especial, dirigida a la consolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia <http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-profesores-mencion-europea.html>

Otros organismos públicos también ofrecen becas y ayudas para fomentar la movilidad:

- Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía: ofrece las Becas Talentia a titulados universitarios andaluces para la realización de programas de posgrado en alguna universidad extranjera de entre las mejores del mundo. El programa es gestionado por la Agencia Andaluza del Conocimiento. <http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/talentia/>
- Ministerio de Economía y Competitividad: también ofrece Ayudas de formación de personal investigador (FPI) El subprograma FPI ofrece ayudas para posibilitar la formación científica de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en cualquier área del conocimiento. <http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnnextoid=1d04581f75f35310VgnVCM1000001d04140aRCRD>
- [http://www.auiop.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=286&Itemid=197&lang=es](http://www.auiop.org/index.php?option=com_content&view=article&id=286&Itemid=197&lang=es)
- Agencia Española de Cooperación Internacional (Maec-Aecid): tiene becas para ciudadanos extranjeros, constituyen la oferta de la formación de posgrado, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España - Agencia Española de Cooperación Internacional para jóvenes titulados universitarios superiores extranjeros. <http://www.aecid.es/es/>
- la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico tiene como misión principal la concesión de Becas Fulbright por las que titulados superiores pueden estudiar, investigar o enseñar en Estados Unidos, si son españoles o en España si son estadounidenses. <http://fulbright.es/ver/becas-para-espanoles>
- Uno de los mecanismos de movilidad para los estudiantes de doctorado que viene utilizándose es la línea de movilidad de estudiantes de doctorado del programa LLP Erasmus y que gestiona en España la OAPEE (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos) y las universidades participantes y que está cofinanciada por la Unión Europea, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma (Junta de Andalucía y Región de Murcia).
- También existen opciones de movilidad con financiación de terceros países. Es especialmente importante la del programa Ciencia Sin Fronteras de CNPq-Gobierno brasileño que tiene una línea muy activa de financiación de movilidad de doctorandos entrantes y salientes.

La Universidad de Almería tiene un Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio, con la intención de complementar el Régimen General de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la Junta de Andalucía y de otras instituciones públicas y privadas. Esta información está disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y del **Área de Atención Integral al Estudiante (ARATIES)**

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinvestigacion/index.htm>; <http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionacademicas/becas/index.htm>

En la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo también se pueden encontrar convocatorias de becas y ayudas de movilidad internacional, dirigidas tanto a estudiantes como a profesorado. <http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinternacional/actividades/index.htm>

En la Universidad Politécnica de Cartagena, a través de la web del Servicio de Estudiantes (<http://www.upct.es/seeu/>) de la UPCT viene información de las becas de la UPCT en vigor, existiendo asimismo un Tablón de Anuncios en dicha web con información de becas ofrecidas en otros organismos.

Asimismo, en la web del Servicio de Relaciones Internacionales ([http://www.upct.es/relaciones\\_internacionales/](http://www.upct.es/relaciones_internacionales/)) también se pueden encontrar convocatorias de becas y ayudas de movilidad internacional, dirigidas tanto a estudiantes como a profesorado.

En la página web del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén también se pueden encontrar convocatorias de becas y ayudas de movilidad internacional, dirigidas tanto a estudiantes como a profesorado (<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/portada.php>). Asimismo, su Secretariado de Becas, Ayudas y Atención al Estudiante cuenta con diversas convocatorias de ayudas que se publican en la web (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organosgobierno/sae>).

## 5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

### 5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

#### Dirección de Tesis doctorales:

1. Podrá dirigir una Tesis doctoral cualquier Doctor español o extranjero, que no perciba prestación por jubilación(excepto profesores eméritos), por incapacidad permanente total para profesión habitual, absoluta o por gran invalidez, cuando cumpla alguno de los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión de un sexenio activo de actividad investigadora o de la evaluación investigadora equivalente para la dirección de tesis, activa.
- b) Estar en posesión de dos sexenios de actividad investigadora o de la evaluación investigadora equivalente para la dirección de tesis.

2. El doctorando podrá contar con uno o dos codirectores, previa autorización de la Comisión Académica, siempre que concurren razones de índole investigadora que lo justifiquen. Los directores y codirectores tendrán las mismas responsabilidades y obligaciones. Los codirectores no podrán estar percibiendo ninguna de las prestaciones citadas en el punto anterior relativo a los directores y deberán cumplir el requisito de ser autores de al menos dos contribuciones científicas, de las recogidas por la Agencia Nacional de Evaluación para la obtención de sexenios de investigación, en relación con el objeto de la tesis.

3. La Comisión Académica del programa de doctorado comprobará la idoneidad de los directores propuestos por cada doctorando, así como de los codirectores en su caso y elevará a la EIDUAL la correspondiente propuesta de asignación, para ser aprobada en su caso por la EIDUAL.

4. La Comisión Académica podrá proponerla modificación de nombramiento de un director o codirector de tesis en cualquier momento del período de realización de los estudios, siempre que concurren razones justificadas. La EIDUAL será la encargada de aprobar, en su caso, dicha propuesta. En casos muy excepcionales, podrá ser la EIDUAL la que proponga directamente la modificación. Todo ello, con anterioridad al depósito de la tesis.

5. Los investigadores que, en el momento de su jubilación, se encuentren dirigiendo una Tesis doctoral, podrán continuar con la dirección de esta, debiendo la Comisión Académica del programa asignar un nuevo tutor en caso necesario.

6. El número máximo de direcciones simultáneas asociadas a un mismo director o codirector (en la UAL o en otras universidades o instituciones) no podrá ser superior a seis. No obstante, las direcciones o codirecciones de alumnos matriculados a tiempo parcial computarán la mitad, a efectos del límite anterior. Las codirecciones contabilizarán de igual modo que las direcciones.

#### Fomento de la dirección de tesis doctorales y codirección en régimen de cotutela internacional

La labor de dirección de tesis está reconocida por la Universidad de Almería como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento Normativa de planificación Docente o equivalente.

Por otro lado, la Universidad de Almería fomenta la codirección de tesis doctorales, en régimen de cotutela internacional, mediante la formalización de convenios con otras universidades extranjeras, tal y como se recoge en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado. En estos preceptos se exige, en concordancia con lo dispuesto en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, que el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela realizando trabajos de investigación, en un solo período o en varios.

#### Guía de buenas prácticas

La Universidad de Almería tiene aprobada (en sesión de 19 de enero de 2017 de la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUAL) una [Guía de buenas prácticas para la supervisión y dirección de tesis doctorales de la UAL](#), en cumplimiento de lo dispuesto por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y adaptada a la nueva Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado, con la finalidad complementar las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en la UAL e inspirar la actuación de cada miembro de la comunidad universitaria, sin perjuicio de su carácter vinculante para quienes lo suscriban como parte del documento de compromiso doctoral al que se incorpora como Anexo. Contiene un conjunto de compromisos de las personas que intervienen en los estudios de doctorado dirigidos a favorecer la calidad de la investigación, a prevenir problemas de integridad científica, regular lo referente a posibles conflictos de intereses y, en suma, a la tutela de los derechos del doctorando.

#### Compromiso documental de supervisión:

1. La UAL establece las funciones de supervisión de los doctorandos mediante un compromiso documental firmado por el coordinador del programa de doctorado, el doctorando, el tutor, el director y los codirectores. La fecha límite para la rúbrica de dicho documento será el 31 de diciembre del correspondiente curso académico. En el caso de modificaciones posteriores de tutor, director o codirectores de la tesis o realización de matrícula extraordinaria con posterioridad a dicha fecha, deberá formalizarse dicho compromiso en el plazo de un mes desde la aprobación de tal circunstancia.

2. Este compromiso incluye:

- a) La relación académica entre el doctorando y la Universidad.
- b) Los derechos y deberes del doctorando y la Universidad.
- c) Las obligaciones del tutor y del director de tesis.
- d) Declaración jurada de tutores, directores y codirectores de no sobrepasar los límites de tutelas y direcciones establecidos en esta normativa.
- e) La modalidad, a tiempo completo o tiempo parcial, a la que se acoge el doctorando.
- f) La aceptación del procedimiento de resolución de conflictos establecido por la universidad.

g) Los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse derivados de la investigación.

h) La aceptación del código de buenas prácticas aprobado por la UAL.

3. Dicho compromiso cumplirá la función de asignación de director y codirectores de tesis doctorales por parte de la Comisión Académica, tras la previa comprobación por parte de la misma del cumplimiento de los requisitos de directores y codirectores.

El mencionado **Compromiso documental** se encuentra inserto, como anexo, en la Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión y la Dirección de la Tesis Doctoral.

#### **Código de Buenas Prácticas de la Escuela Internacional de Doctorado**

La EIDUAL ha aprobado, en sesión de 19 de enero de 2017 de la Comisión Permanente del Comité de Dirección de la EIDUAL un **Código de buenas prácticas EIDUAL**, que debe ser suscrito por todas las personas integrantes de dicha Escuela, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.8 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

En la Universidad Politécnica de Cartagena actualmente se considera la dirección y tutela de Tesis se reconoce como parte de la dedicación docente del profesorado según la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPCT de 28 de mayo de 2012 (véase acuerdo en el siguiente enlace:

[http://www.upct.es/contenido/universidad/org\\_gobierno/consejo\\_gobierno/acuerdos.php](http://www.upct.es/contenido/universidad/org_gobierno/consejo_gobierno/acuerdos.php)

(Anexada a instancias del requerimiento de subsanación del 29/02/2016 de la Subdirección General de Coordinación Académica de y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.)

#### **CONSEJO DE GOBIERNO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

Nuevos criterios de reducción de capacidad docente.

#### **ACUERDO DE CONSEJO DE GOBIERNO DE FECHA 28 DE MAYO DE 2012 UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA**

#### **NORMATIVA PARA LA VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESORADO JUSTIFICACIÓN**

La LOU (parcialmente modificada por la LOMLOU, Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril) señala que tanto la actividad docente como la investigación son un derecho y un deber del personal docente e investigador (PDI) de las Universidades (artículos 33 y 40). Los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, además de recoger lo anterior, señalan en sus artículos 134, 148 y 154 que la Universidad impulsará y mantendrá planes de calidad tanto en la docencia como en la investigación, al tiempo que evaluará las actividades de gestión y prestación de servicios que realiza. También establece en el artículo 94 que la dedicación del PDI comprende la impartición de docencia, las horas de tutoría y atención al alumno, la actividad investigadora, técnica y artística, y, en su caso, la gestión universitaria.

La Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia (BORM 11 de mayo de

2005, BOE 19 de mayo de 2006) establece en su artículo 58 el modelo de financiación de las universidades públicas de la región de Murcia. Además de la financiación básica (para atender los gastos de personal y de funcionamiento) y de inversiones (para el desarrollo, mejora y acondicionamiento de las infraestructuras y equipamientos universitarios), la Ley prevé una financiación complementaria, ligada al cumplimiento de objetivos de calidad docente, investigadora y de gestión, que se asignará mediante el establecimiento de los correspondientes contratos#programa. Estos contratos#programa serán, como se señala en el artículo 59, el instrumento destinado a fomentar la mejora de la calidad docente, investigadora y de gestión, estableciendo indicadores susceptibles de valorar los resultados de las actuaciones de las universidades públicas orientados a conseguir los objetivos acordados con las mismas por la Administración regional.

Por otro lado, el artículo 6.4 del Real Decreto#Ley 14/2012 establece que sobre una obligación docente general de 24 créditos ésta podrá variar entre un mínimo de 16 y un máximo de 32 de acuerdo al número de sexenios de los profesores.

Queda claro, pues, que tanto la legislación estatal como la autonómica y la interna de la Universidad, reconocen las diferentes tareas que conforman la labor del profesorado universitario. Es un hecho que muchos de los profesores realizan esfuerzos por mantener una actualización permanente en las materias que imparten, procuran incorporar al aula las nuevas tecnologías, muchos participan en iniciativas de innovación pedagógica, muchos más realizan tareas de investigación y de dirección de investigación, otros participan en la gestión universitaria, a veces incluso en puestos que no están reconocidos ni económicamente ni como carga de trabajo. Baste citar, por ejemplo, las numerosas comisiones que existen y a las que los profesores dedican numerosas horas de trabajo, que deben restar de su dedicación a la innovación pedagógica o a la investigación.

El objetivo básico y esencial de esta propuesta es valorar adecuadamente la actividad de los profesores de nuestra universidad, recogiendo todas las tareas que los profesores realizan en su quehacer diario, incluyendo las tres facetas: docente, investigadora y de gestión. Parece razonable que una justa valoración de la actividad del profesorado debe incluir todas estas tareas, que constituyen la actividad cotidiana del PDI de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El porcentaje de su actividad que cada profesor dedica a las diferentes tareas depende única y exclusivamente del profesor, a excepción de las tareas docentes que el Departamento le encomienda. En consecuencia, los profesores no tienen necesariamente que desarrollar siempre todas y cada una de las diferentes tareas, y la intensidad con la que se dedican a ellas puede ir variando con el tiempo. Reconocido lo anterior, también parece justo señalar que si uno se dedica menos a las tareas de investigación, de innovación y formación docente, o de gestión universitaria, entonces su tiempo de dedicación a la actividad docente debería ser mayor.

El procedimiento de valoración de la actividad del profesorado queda sujeto a las siguientes

#### **NORMAS**

Los profesores de la Universidad Politécnica de Cartagena, con dedicación a tiempo completo, podrán reducir su dedicación docente como máximo hasta quedar con una obligación de capacidad docente de 15 créditos. En el Anexo 1 se recoge la capacidad máxima de los diferentes tipos de profesores, expresada en créditos equivalentes a 10 horas de actividad presencial. Los miembros del Consejo de Dirección (Rector, Vicerrectores y Secretario General), los Decanos y Directores de Centro, los Coordinadores Generales y el Defensor Universitario tendrán la obligación de capacidad docente establecida en el anexo 1, la cual no podrá acogerse a las reducciones contempladas en el anexo 2.

Los profesores asociados a tiempo parcial, que han sido contratados para desarrollar una docencia específica y por un número de horas fijo, podrán reducir su dedicación docente hasta en 3 créditos los profesores asociados de 12 horas semanales (18 créditos) y proporcionalmente para las demás dedicaciones.

Los profesores sustitutos, que han sido contratados para impartir temporalmente la docencia que corresponde a un profesor con derecho a reserva de su puesto de trabajo o la generada tras la reestructuración del POD del departamento afectado, no podrán beneficiarse de ninguna reducción en su dedicación docente, si bien se le asignará la docencia que le corresponda en función de su dedicación de acuerdo con la norma 11, en todo caso sin sobrepasar esta.

Los Ayudantes, como personal en formación, tienen limitada su capacidad docente a sólo 6 créditos de clases prácticas, y no podrán acogerse a reducciones en su dedicación docente.

La Comisión de Profesorado, o una subcomisión nombrada por ésta, será la encargada de realizar la valoración de la actividad de cada profesor. Realizada la valoración, los profesores dispondrán de un periodo de tiempo de 15 días hábiles para subsanar los posibles errores u omisiones.

Reconocida la actividad para cada profesor/a y establecido su valor (según los criterios que figuran en el Anexo 2), éste se traducirá en una reducción de su dedicación docente. La valoración de la actividad se realizará tomando como fecha de referencia el 31 de diciembre del año anterior.

La capacidad real de un profesor con derecho a reducción es su capacidad docente (según el Anexo 1) menos la valoración en créditos de su actividad, con los límites del punto 1. La capacidad real de un profesor sin derecho a reducción es su capacidad docente (según el Anexo 1). La capacidad real de un área es la suma de las capacidades reales de todos sus profesores.

La carga lectiva de un área es la carga docente que tiene asignada en los diferentes estudios de Grado y Posgrado (según la normativa vigente).

Sólo las áreas cuya capacidad real sea inferior a su carga lectiva tendrán derecho a la asignación de nuevos recursos docentes, en general a tiempo parcial y si las disponibilidades económicas y legales lo permiten, en virtud de la aplicación de esta normativa, que garanticen que el área puede impartir toda su carga lectiva sin que ningún profesor sobrepase su capacidad docente máxima.

Nota final.# Esta normativa será válida para el curso 2012/2013 habiendo de ser revisada durante este curso para su aplicación en cursos posteriores.

## ANEXO 1

### CAPACIDAD DOCENTE MÁXIMA DEL PROFESORADO

La capacidad docente máxima de las diferentes figuras de profesorado, expresada en créditos (equivalentes a 10 horas de actividad presencial cada uno), será:

Profesores a tiempo completo 24 Ayudante (de clases prácticas) 6 Profesor Asociado (o Sustituto) 6+6 18 Profesor Asociado (o Sustituto) 5+5 15 Profesor Asociado (o Sustituto) 4+4 12 Profesor Asociado (o Sustituto) 3+3 9

Los profesores que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el apartado 2.a de la nueva redacción al artículo 68 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades de acuerdo al artículo 6 del Real Decreto#ley 14/2012 tendrán una capacidad docente de 16 créditos. Los profesores que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el apartado 2.b de la nueva redacción al artículo 68 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades de acuerdo al artículo 6 del Real Decreto#ley 14/2012 tendrán una capacidad docente de 32 créditos.

En función del cargo académico ostentado por los profesores, sus capacidades docentes máximas serán:

C1. Rector. 0 créditos.

C2. Vicerrector y Secretario General: 6 créditos.

C3. Decano, Director de Centro, Coordinador General y Defensor Universitario: 12 créditos

C4. Director de la Finca experimental Tomás Ferro: 20 créditos.

C5. Vicedecano/Subdirector de Centro y Secretario de Centro: 20 créditos.

C6. Director de Departamento: 20 créditos.

C7. Secretario de Departamento: 22 créditos.

C8. Director de Instituto Universitario de Investigación, Centro de Estudios o Escuela de Práctica Profesional: 22 créditos.

C9. Secretario de Instituto Universitario de Investigación, Centro de Estudios o Escuela de Práctica Profesional: 23 créditos.

C10. Coordinador de Vicerrectorado: según el cargo académico al que está asimilado.

C11. Coordinador de Máster o Doctorado: 22,5 créditos. Si es máster con

doctorado 22 créditos y con mención de calidad 21.

C12. Miembro de una comisión o grupo de trabajo externo a la UPCT (CNEAI, ANEP, ANECA, Plan Nacional I+D+i, etc.): 23,5 créditos.

## ANEXO 2

## VALORACIÓN EN CRÉDITOS DE LA ACTIVIDAD DEL PROFESOR

### A DOCENCIA, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN

Elaboración de manuales docentes (con ISBN) en los dos últimos años (no se considerarán ni

reediciones ni reimpressiones): 1 crédito por manual (a repartir entre los autores). Máximo: 4 créditos.

Participación, durante el año anterior, en un proyecto de innovación educativa, convocado por algún Vicerrectorado o centro: 0,5 créditos. Si es coordinador se añadirá 0,5 créditos. Máximo: 2 créditos.

Publicación durante el año anterior del material docente de una asignatura en formato abierto en el portal OCW o publicación de cinco contenidos digitales grabados en el servicio de Polimedia: 1 crédito.

4) Por impartir una asignatura completa, distinta a la de Idioma, en inglés tendrá derecho a una reducción equivalente al 25 % de los créditos de la misma, durante un máximo de tres años si en ese periodo la sigue impartiendo.

Trabajos fin de carrera (Proyectos fin de carrera, trabajos fin de grado o máster) supervisados/dirigidos durante el año anterior: 1,5 créditos por trabajo si es específico (a repartir entre los directores). Los proyectos generales (no específicos) contabilizarán a razón de 0,2 créditos por cada uno dirigido el año anterior. Máximo: 9 créditos.

Asistencia y participación, durante el año anterior, en actividades (cursos, talleres, etc.) para mejorar la docencia: 0,3 créditos por cada 10 horas. Máximo: 2 créditos.

Impartición, durante el año anterior, de cursos de formación docente: 0,1 créditos por cada 10 horas. Máximo: 1 crédito.

Tutorización, durante el año anterior, de alumnos en los programas de intercambio (Erasmus, SICUE, etc.) o de prácticas en empresa: 0,1 créditos por alumno tutorizado. Máximo: 2 créditos.

Participación activa acreditada, durante el año anterior, en los equipos de fomento de las relaciones internacionales de los centros: 1 crédito. Máximo: 3 créditos.

Participación en los planes de acción tutorial (Proyecto Quirón): 0,2 créditos por alumno tutorizado. Máximo: 2 créditos.

Participación durante el año anterior en proyectos conjuntos de investigación e innovación educativa a desarrollar entre profesores universitarios y de educación no universitaria (podrán incluirse proyectos de captación de alumnos): 2 créditos (a repartir entre los profesores de la UPCT participantes).

Evaluación de la actividad docente según el programa DOCENTIA: 1.5 créditos si es *¿Muy favorable¿* (a aplicar a partir del curso siguiente a su primera evaluación con DOCENTIA y hasta la siguiente).

13) Participación activa, durante el año anterior, en Grupos docentes, constituidos al amparo

de alguna convocatoria del Rectorado: 1 crédito. Máximo: 3 créditos.

### B INVESTIGACIÓN

Cada tramo de investigación evaluado positivamente por la CNEAI: 2 créditos. Si el último tramo positivo no ha sido reconocido en los últimos 7 años sólo se computará el 75% de lo que arroje esta cantidad. Los profesores que se encuentren en alguna de las situaciones previstas en el apartado 2.a de la nueva redacción al artículo 68 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades de acuerdo al artículo 6 del Real Decreto#ley 14/2012 y que, en consecuencia de ello, tengan una capacidad docente de 16 créditos no podrán reducir su capacidad docente por este concepto.

Para la figura de Profesor Ayudante Doctor que no puede solicitar sexenios se valorará en 2 créditos la acreditación obtenida para la misma. También se aplicará esta reducción a la figura de Profesor Contratado Doctor hasta que sea evaluado por la CNEAI.

Participación a tiempo completo, durante el año anterior, en un proyecto de investigación de la UPCT financiado mediante convocatoria pública competitiva (y que conste en SICARTA): 0,75, 1 o 1,5 créditos por cada uno, según que dicho proyecto sea autonómico, nacional o europeo. Máximo: 6 créditos.

Si es investigador principal/responsable del proyecto se añadirá una cantidad igual de créditos. Máximo: 6 créditos. Por ser coordinador de un proyecto europeo podrá reducirse otros 4 créditos adicionales. En caso de participación a tiempo parcial se computará la parte proporcional.

Participación, durante el año anterior, en contratos de I+D artículo 83 de la LOU y convenios de investigación financiados por la administración o la empresa privada (y que consten en SICARTA): 0,1 créditos por cada 3000 euros. Máximo: 2 créditos (Al responsable del contrato o convenio se añadirá una cantidad adicional del 50 % de créditos).

Patentes en explotación por la Universidad Politécnica de Cartagena y registradas en los dos años anteriores (y que consten en SICARTA): 0,75 créditos por patente. Máximo: 3 créditos.

Miembro del Comité Editorial de una revista científica de prestigio (JCR o similar): 1 crédito. Máximo: 4 créditos.

Por la dirección de tesis doctorales durante el año anterior: 0,3 créditos por cada tesis en

realización, (a repartir entre los directores) durante un máximo de cuatro años. Máximo: 2 créditos.

Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres años anteriores: 3 créditos por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirá 1 crédito (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de doctorado europeo. Máximo: 12 créditos.

### C ANTIGÜEDAD

Los profesores permanentes que durante el curso para el que se realiza el POD tengan una edad superior a 59 años y antigüedad igual o superior a 20 años de dedicación a la docencia universitaria podrán aplicarse la siguiente reducción:

2 créditos si la edad es 60 o 61.

4 créditos si la edad es 62 o 63.

5 créditos si la edad es 64 o 65.

6 créditos si la edad es 66 o superior.

### ANEXO 3

#### REPARTO DE LA CARGA DOCENTE DEL ÁREA

Supongamos que el área de conocimiento tiene  $m$  profesores  $x_1, \dots, x_m$  con derecho a reducción  $m_i$  (entre 0 créditos y el máximo que permita la convocatoria). Denotaremos por  $c_i$  su capacidad docente (de acuerdo con la tabla que figura en el Anexo 1) y por  $v_i$  la valoración en créditos de  $i$  su actividad (según el Anexo 2), con los límites aplicables recogidos en el Punto 1.

Llamemos  $C_1$  a la capacidad real correspondiente a los profesores con derecho a reducción, que es la suma de sus capacidades docentes menos la suma de las valoraciones en créditos de su actividad:  $C_1 = \sum c_i - \sum v_i$

Sea  $C_2$  la capacidad real correspondiente a los profesores sin derecho a reducción, que es la suma de sus capacidades docentes.

La capacidad total,  $C$ , del área es la suma de las capacidades docentes individuales de todos sus profesores y viene dada por  $C = C_1 + C_2$ .

Sea  $K$  la carga lectiva del área evaluada en créditos, equivalentes a 10 horas de docencia presencial (es decir, la carga docente que tiene asignada en los diferentes estudios de Grado y Posgrado, según la normativa vigente). Si, en virtud de la aplicación de este documento, fuera  $K > C$  entonces el área tendría prioridad para solicitar al Vicerrectorado de Profesorado la contratación de profesores asociados, en número suficiente para poder impartir toda la docencia asignada al área. Si  $K \leq C$  el área no necesitará nuevo profesorado.

El reparto de los créditos docentes entre los profesores del área se realizará según el siguiente procedimiento:

A los profesores que no tienen derecho a reducción se les asigna su capacidad docente, lo cual hace un total de  $C_2$  créditos.

A los profesores  $x_i$  con derecho a reducción  $c_i$  se les asigna un peso  $p_i$  dado por la expresión  $p_i = (c_i - v_i) / C_1$ .

Los créditos que restan por distribuir (calculados como la carga del área  $K$  menos los créditos asignados en el apartado 1,  $C_2$ ) se reparten de forma directamente proporcional a dichos pesos, de manera que el número de créditos  $k_i$  asignado al profesor  $x_i$  será  $k_i = p_i \cdot (K - C_2)$ .

#### EJEMPLO DE REPARTO: UN CASO PRÁCTICO

Con objeto de aclarar el procedimiento de reparto de créditos presentaremos un caso práctico. Supongamos que en el área hay 8 profesores:

$x_1$ : Catedrático de Universidad TC, con  $c_1 = 24$  (TC a tiempo completo)

$x_2$  y  $x_3$ : Titulares de Universidad TC, con  $c_2 = 24$  y  $c_3 = 24$

$x_4$ : Titular de Escuela Universitaria TP, con  $c_4 = 18$  (TP a tiempo parcial)

$x_5$ : Profesor Contratado Doctor TC, con  $c_5 = 24$

$x_6$ : Profesor Asociado TP 5+5, con  $c_6 = 15$

$y_1$ : Profesor sustituto TP (Asociado 6+6h), con capacidad 18

$y_2$ : Ayudante, TC con capacidad 6.

Entonces el número de profesores con derecho a reducción es  $m = 6$ . Imaginemos que la valoración en créditos de la actividad de los profesores  $x_1$  a  $x_6$  es la siguiente:  $v_1 = 7$ ,  $v_2 = 6$ ,  $v_3 = 4$

$v_4 = 2$ ,  $v_5 = 6$ ,  $v_6 = 4$ .

En primer lugar, debemos revisar si se cumplen los límites de reducción (el 25% de la capacidad del profesor a tiempo completo el primer año de aplicación y 3 créditos para los asociados a tiempo parcial):

$v_1 = 7 > 0,25 \cdot c_1 = 6$  por lo que se toma  $v_1 = 6$

$v_2 = 10 > 0,25 \cdot c_2 = 6$  por lo que se toma  $v_2 = 6$

$v_3 = 4 < 0,25 \cdot c_3 = 6$  por lo que se toma  $v_3 = 4$

$v_4 = 2 < 0,25 \cdot c_4 = 4,5$  por lo que se toma  $v_4 = 2$

$v_5 = 6 = 0,25 \cdot c_5 = 6$  por lo que se toma  $v_5 = 6$

$v_6 = 4 > 3$ , por lo que se toma  $v_6 = 3$

La capacidad real de los profesores con derecho a reducción es  $C_1 = \sum c_i \cdot \sum v_i = 129 \cdot 27 =$

102, mientras que la capacidad de los profesores sin derecho a reducción es  $C_2 = 18 + 6 = 24$ , y la capacidad total del área  $C = C_1 + C_2$  es igual a 126. Supongamos finalmente que la carga lectiva del área es  $K = 116$ . Los pesos  $p_i$  correspondientes a cada profesor son los siguientes:

$$\zeta p_1 = (c_1 \cdot v_1) / 102 = (24 \cdot 6) / 102 = 0,176$$

$$\zeta p_2 = (c_2 \cdot v_2) / 102 = (24 \cdot 6) / 102 = 0,176$$

$$\zeta p_3 = (c_3 \cdot v_3) / 102 = (24 \cdot 4) / 102 = 0,196$$

$$\zeta p_4 = (c_4 \cdot v_4) / 102 = (18 \cdot 2) / 102 = 0,157$$

$$\zeta p_5 = (c_5 \cdot v_5) / 102 = (24 \cdot 6) / 102 = 0,176$$

$$\zeta p_6 = (c_6 \cdot v_6) / 102 = (15 \cdot 3) / 102 = 0,118$$

Observemos que los créditos a repartir entre los profesores con derecho a reducción son  $K \cdot C_2$

$= 116 \cdot 24 = 92$ , y entonces los créditos que debe impartir cada profesor con derecho a reducción son:

$$\zeta k_1 = p_1 \cdot 92 = 16,24$$

$$\zeta k_2 = p_2 \cdot 92 = 16,24$$

$$\zeta k_3 = p_3 \cdot 92 = 18,04$$

$$\zeta k_4 = p_4 \cdot 92 = 14,43$$

$$\zeta k_5 = p_5 \cdot 92 = 16,24$$

$$\zeta k_6 = p_6 \cdot 92 = 10,82$$

Si el límite de reducción fuera del 50 % (en todo caso en años siguientes), los únicos cambios serían:  $v_1 = 7$ ,  $v_2 = 10$ , la capacidad real de los profesores con derecho a reducción es ahora  $C_1$

$= \sum c_i \cdot \sum v_i = 129 \cdot 32 = 97$ ,  $C = C_1 + C_2 = 97 + 24 = 121$ ; mientras que los pesos correspondientes a cada profesor son los siguientes:

$$\zeta p_1 = (c_1 \cdot v_1) / 97 = (24 \cdot 7) / 97 = 0,175$$

$$\zeta p_2 = (c_2 \cdot v_2) / 97 = (24 \cdot 10) / 97 = 0,144$$

$$\zeta p_3 = (c_3 \cdot v_3) / 97 = (24 \cdot 4) / 97 = 0,206$$

$$\zeta p_4 = (c_4 \cdot v_4) / 97 = (18 \cdot 2) / 97 = 0,165$$

$$\zeta p_5 = (c_5 \cdot v_5) / 97 = (24 \cdot 6) / 97 = 0,186$$

$$\zeta p_6 = (c_6 \cdot v_6) / 97 = (15 \cdot 3) / 97 = 0,124$$

Los créditos a repartir entre los profesores con derecho a reducción son ahora como antes  $k \cdot C_2$

$C_2 = 116 \cdot 24 = 92$ , luego los créditos a impartir cada profesor con derecho a reducción son:

$$\zeta k_1 = p_1 \cdot 92 = 16,1$$

$$\zeta k_2 = p_2 \cdot 92 = 13,25$$

$$\zeta k_3 = p_3 \cdot 92 = 18,95$$

$$\zeta k_4 = p_4 \cdot 92 = 15,18$$

$$\zeta k_5 = p_5 \cdot 92 = 17,11$$

$$\zeta k_6 = p_6 \cdot 92 = 11,41$$

Asimismo, la Universidad de Jaén tiene establecido un plan de apoyo y reconocimiento a la dirección de Tesis Doctorales. Véase en el siguiente enlace: <http://vicinv.ujaen.es/planapoyo>

(Anexada a instancias del requerimiento de subsanación del 29/02/2016 de la Subdirección General de Coordinación Académica de y Régimen Jurídico del Ministerio de Educación Cultura y Deporte.)

CRITERIOS GENERALES PARA EL PLAN DE ORGANIZACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA EL CURSO 2015/16 (Aprobados por el Consejo de Gobierno en su Sesión de 29 de mayo de 2015)

Contenido

1. Introducción. ....	4
2. Dedicación docente del profesorado.....	4
2.1. Dedicación docente del personal docente e investigador (PDI) de acuerdo con la categoría y régimen de dedicación. ....	4
2.2. Régimen de tutorías y de atención al alumnado.....	6
2.3. Licencias y permisos. ....	7
3. Cómputo de la dedicación docente del profesorado y de las áreas de conocimiento. ....	
3.1. Criterios generales. ....	8
3.2. Criterios para el cómputo de docencia. ....	9
4. Reconocimiento de docencia.....	
5. Criterios para distribuir la actividad docente entre el profesorado. ....	16
6. Contratación de nuevo profesorado. ....	17
6.1. Renovación de contrato del Profesorado Asociado Laboral .....	18
6.2. Sustituciones del profesorado .....	19
7. Criterios para la fijación de los horarios. ....	19
8. Asignación de espacios docentes. ....	20
9. Calendario de exámenes y asignación de espacios para los mismos. ....	20
10. Criterios generales para el establecimiento del Plan Docente de las enseñanzas correspondientes a primer y segundo ciclos de los planes de estudio vigentes.....	21
10.1 Criterios para el establecimiento de grupos de teoría .....	21
10.2 Criterios para el establecimiento de grupos de prácticas. ....	21
10.3 Asignaturas comunes a diferentes Titulaciones del mismo Centro. ....	22
10.4 Oferta de materias optativas. ....	22
10.5 Programas y Guías Docentes de las asignaturas.....	23
11 Comunicación de la organización docente. ....	24
11.1Comunicación del Plan de Organización Docente de lotos. ....	24
11.2Comunicación del Plan de Organización Docente de los Centros. ....	24
12 Supervisión de la organización docente. ....	25
13 Aprobación del Plan de Organización Docente de la Universidad de Jaén. ....	25
14 Modificación del Plan de Organización Docente de la Universidad de Jaén. ....	25
15 Expedición de certificados docentes. ....	25
16 Difusión y publicidad. ....	26
17 Implantación de Títulos de Grado. ....	26
18 Otras Disposiciones .....	26
18.1 Disposición final .....	26
19Anexo I. ....	27

Calendario del Plan de Organización Docente de la Universidad de Jaén para el curso 2015-16... 27

1. Introducción.

El artículo 149 de nuestros Estatutos establece que las enseñanzas de la Universidad de Jaén deben ajustarse a la programación que desarrollen los Departamentos, organicen las Facultades y Escuelas y apruebe el Consejo de Gobierno. También se indica en dicho artículo que el Consejo de Gobierno debe establecer los criterios que, para la organización y coordinación de las enseñanzas, deban cumplir las Facultades y Escuelas y los Departamentos. Dando cumplimiento a lo anterior, el presente documento define las diferentes normas y criterios por los que se debe regir la docencia de enseñanzas homologadas de primer y segundo ciclos, grado y postgrado en la Universidad de Jaén durante el curso 2015-16.

En su elaboración, se ha tenido en cuenta la siguiente normativa vigente.

a) A nivel nacional: RD 898/1985, de 30 de abril, de Régimen de Profesorado Universitario; Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (LOU), el RD 14/2012 sobre Régimen de Dedicación del Profesorado Universitario y la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2015.

b) A nivel autonómico: Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, DL 1/2012, de 19 de junio, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el reequilibrio económico-financiero de la Junta de Andalucía y la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015, así como el I Convenio Colectivo de PDI laboral de las Universidades Públicas Andaluzas en el caso de PDI laboral y el Acuerdo de 26 de junio de 2012 del Consejo Andaluz de Universidades (CAU).

c) Propia de la Universidad de Jaén: Resoluciones de la Universidad de Jaén por las que se ordena la publicación de los planes de estudio conducentes a títulos homologados y con validez en todo el territorio nacional, cuya docencia tiene adscrita esta Universidad, Estatutos de la Universidad, Normativa sobre Materias Opativas y de Libre Configuración, Reglamento de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado.

2. Dedicación docente del profesorado.

2.1. Dedicación docente del personal docente e investigador (PDI) de acuerdo con la categoría y régimen de dedicación.

Con carácter general, y en tanto no se disponga de un nuevo Plan de Dedicación Académica de la Universidad de Jaén, la dedicación a la actividad docente de nuestro profesorado a tiempo completo se establecerá en 240 horas por curso. Esta dedicación solo deberá incrementarse en aquellos departamentos en los que sea necesario para garantizar la atención a la totalidad del encargo docente de las áreas de conocimiento, procurando no obstante un reparto equilibrado de esta docencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley Orgánica 6/2011 de Universidades (LAU) modificado por el Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público; el artículo 26.2 del I Convenio Colectivo de PDI laboral de las Universidades Públicas Andaluzas, en el caso de PDI laboral, así como en el Acuerdo de 26 de junio de 2012 del Consejo Andaluz de Universidades (CAU).

1 Se entiende por dedicación docente del profesorado la suma total del encargo docente recogido en el apartado 3.2 y de los reconocimientos docentes que figuran en el apartado 4 en el presente documento

De acuerdo con lo anterior, la dedicación docente del profesorado será la siguiente:

Régimen de dedicación docente de profesorado

Profesorado funcionario con régimen de dedicación a tiempo completo	Entre 160 horas y 320 horas anuales
Profesorado funcionario con dedicación a tiempo parcial	Entre 3 y 6 horas semanales Profesorado Colaborador y Contratados Doctores con dedicación a tiempo completo
La misma que la aplicable a los profesores Titulares de Universidad con dedicación a tiempo completo Profesorado Ayudante Doctor	Hasta 240 horas anuales
Profesorado Ayudante	Hasta un máximo de 60 horas anuales de índole práctico
Profesorado contratado con dedicación a tiempo parcial	Un número de horas semanales igual a la del número de horas que aparece en su contrato
Profesorado Asociado de Salud	Un régimen de dedicación acorde con la normativa específica por la que se rigen

2.1.1. Colaboración en tareas docentes del Personal Investigador en Formación

El Personal Investigador en Formación podrá colaborar en tareas docentes dentro de los límites que se establezcan en la correspondiente convocatoria de beca. En el caso de que la convocatoria no establezca dichos límites, se atenderá a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Jaén<sup>7</sup> y el Estatuto del Becario.

Los contratados de investigación del Programa Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, así como los investigadores doctores contratados como resultado de la convocatoria de "Ayudas para facilitar el retorno de investigadores a los centros de investigación y universidades de Andalucía" de la Junta de Andalucía, a cargo de un proyecto de excelencia por la Junta de Andalucía o con motivo de convocatorias equivalentes, podrán prestar igualmente colaboraciones docentes en los términos

2 Art. 68 de la Ley 6/2001 Orgánica de Universidades, según la nueva redacción dada mediante Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril (BOE de 21 de abril de 2012).

3 Art. 26.2 del I Convenio Colectivo de PDI Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas. En este sentido debe tenerse en cuenta la Resolución de 25 de septiembre de 2012 de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología (BOJA de 8 de octubre de 2012)

4 Resolución de 25 de septiembre de 2012 (BOJA 8 de octubre de 2012) de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología que recoge el acuerdo del CAU de 26 de junio de 2012.

5 Art. 49 de la LOU modificado por la LOMLOU

6 RR.DD. 1558/1986 y 1652/1991 y la adenda del modelo de colaboración para la formación práctico-clínica en las instituciones sanitarias públicas del alumnado de los estudios universitarios conducentes a las profesiones sanitarias (BOJA nº 54 de 18 de marzo de 2008).

7 Artículo 118.2 de los Estatutos de la Universidad de Jaén.

8 Real Decreto 63/2006 de 27 de enero, establecidos en las convocatorias correspondientes, y en ausencia de regulación hasta un máximo de 180 horas anuales. Dicho profesorado podrá participar en la docencia teórica o práctica desde el momento de su incorporación a la Universidad.

### 2.1.2. Modulación de la dedicación docente

De acuerdo con el art. 68.2 de la LOU, la dedicación a la actividad docente del profesorado podrá variar en función de la actividad investigadora reconocida de conformidad con el Real Decreto

1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. A estos efectos se tomará como referencia la fecha de 31 de diciembre de 2014. Para poder proceder a la actualización del potencial docente, el profesorado perteneciente a los Cuerpos Docentes Universitarios y el profesorado con contrato laboral indefinido (Contratados Doctores y Colaboradores<sup>9</sup>) que haya solicitado ante la CNEAI la evaluación de su actividad investigadora en la convocatoria de diciembre de 2014 deberá presentar una copia de su solicitud en el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica antes del 15 de mayo de 2015.

Si a la fecha de cumplimentación del Plan de Ordenación Docente (POD) por parte de los Departamentos no se hubiera notificado por parte de CNEAI la resolución de las solicitudes de evaluación, éstas se entenderán favorables a efectos de determinación de la dedicación docente. Una vez resuelta la solicitud, el/la solicitante deberá comunicar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica el sentido de la misma. No obstante lo anterior, y a efectos de actualización de la dedicación docente del profesorado para el segundo cuatrimestre, aquellas solicitudes no informadas o pendientes de resolución antes del 30 de noviembre de 2015 se entenderán desfavorables (considerando las posibles modificaciones respecto a la fecha de resolución por parte de CNEAI).

### 2.2. Régimen de tutorías y de atención al alumnado.

Además de la dedicación docente, el profesorado está obligado a un régimen de tutorías y asistencia al alumnado<sup>10</sup> de acuerdo con la siguiente tabla:

#### Dedicación a la atención tutorial del alumnado

Profesorado con dedicación a tiempo completo -	6 horas semanales
Profesorado a tiempo parcia	Un número de horas semanales igual al número de horas de docencia que figura en su contrato
Profesorado Ayudante	2 horas semanales
Resto de PDI con tareas docentes	Un número de horas semanales igual al de su dedicación docente

9 Resolución de 4 de diciembre de 2014 del Rectorado de la Universidad de Jaén por la que se fija el procedimiento y plazo de presentación de solicitudes de la actividad investigadora del profesorado con contrato laboral por tiempo indefinido (Contratados doctores y Colaboradores)

10 Art. 9.4, Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, sobre Régimen del Profesorado Universitario, BOE de 19 de junio de 1985

#### 2.2.1. Tutorías colectivas

La realización de dichas tutorías colectivas será de obligado cumplimiento si éstas vienen recogidas como actividad docente en las fichas descriptivas de las asignaturas de las correspondientes memorias de grado. Estas deberán figurar en el horario general de los Centros.

Asimismo, podrá realizar tutorías colectivas todo aquel profesorado que lo desee, previa petición a los Centros que estudiarán la viabilidad de asignación de espacios para su desarrollo. En cualquier caso, el profesorado deberá dedicar al menos el 50% de sus horas semanales de tutoría a la atención individualizada del alumnado.

#### 2.2.2. Horarios de tutorías

La atención al alumnado en las horas de tutoría será presencial y se desarrollará durante todo el período lectivo del curso, si bien el horario podrá ser distinto en cada cuatrimestre y al finalizar los períodos de clase. Excepcionalmente y sin que ello suponga alterar el horario general de tutorías aprobado y publicado por los Centros y Departamentos, podrá alterarse el horario de tutorías de una semana en particular por parte del profesorado siempre que se comunique tal circunstancia al alumnado, con la suficiente días antelación, y se informe de ello a la Dirección del Departamento y al centro.

Durante el período de clases los horarios de tutorías procurarán igual atención a los diferentes grupos de mañana y tarde, debiendo estar distribuidas en más de un día.

En el caso de profesorado con docencia en los Campus de Jaén y Linares deberán tener un régimen de tutorías que asegure la atención al alumnado en ambas localidades a lo largo de todo el curso. Si, excepcionalmente, se comparte docencia simultáneamente en ambas localidades, la dedicación a tutorías se distribuirá entre ellas proporcionalmente al número de horas de clase.

#### 2.2.3. Publicación de los horarios de tutoría

Una vez aprobados los horarios de clases teóricas y prácticas y de tutorías colectivas por parte de los Centros, los Departamentos fijarán los horarios y el lugar de desarrollo de las tutorías de todo el profesorado y los comunicarán a los Centros en el formato, plataforma online o modelo facilitado por estos.

En tanto no se disponga de un Sistema Integral de Gestión del Horario de Tutorías de la Universidad de Jaén, los Departamentos publicarán en la primera semana del curso (en sus respectivos tabloneros informativos y en su página web) los horarios y el lugar de desarrollo de las tutorías de todo el profesorado adscrito al mismo. Las variaciones que se pudieran producir (al comienzo de cada cuatrimestre, al finalizar los períodos de clases o en cualquier otro momento) deberán igualmente comunicarse a los Centros y Departamentos y hacerse públicas.

### 2.3. Licencias y permisos.

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Jaén<sup>11</sup>, el Personal Docente e Investigador de la misma podrá obtener licencias y permisos:

# Las licencias por un período de hasta 15 días serán concedidas por el Director del Departamento, comunicando tal circunstancia al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

11 Artículo 102.1 de los Estatutos de la Universidad de Jaén. # Las solicitudes de permisos por una duración mayor de 15 días e inferior a tres meses se resolverán por el Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica

# Las solicitudes de permiso comprendidas entre tres meses y un año serán concedidas previa aprobación del Consejo de Gobierno.

# Las licencias y períodos sabáticos al profesorado para realizar actividades docentes o investigadoras en otras Universidades o Centros de Investigación nacionales o extranjeros, se podrán conceder, con carácter general, por un período máximo de un año.

La reducción del 20% en las retribuciones practicada para permisos superiores a tres meses<sup>12</sup> no será de aplicación al profesorado (ya sea en su fase de beca como de contrato) perteneciente a convocatorias de programas de Formación de Personal Investigador, de Formación de Personal Universitario o de Programas de incorporación de Personal Investigador cuyas retribuciones vienen determinadas por subvenciones externas a la Universidad de Jaén (ya sean de la Unión Europea, del Gobierno Central o de la Comunidad Autónoma), y que requieran de una justificación de gasto por parte de esta Universidad (siempre y cuando dichas retribuciones formen parte de las cantidades a justificar ante la entidad financiadora).

En todos los supuestos considerados, la concesión de permisos y licencias al profesorado deberá contar con el informe favorable del Departamento y no podrá justificar el incremento de profesorado de la correspondiente área de conocimiento. El Departamento deberá designar al profesorado sustituto que se haga cargo de la actividad docente y tutorial del profesorado que disfrute de licencia y comunicarlo al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y a los Centros.

### 3. Cómputo de la dedicación docente del profesorado y de las áreas de conocimiento.

#### 3.1. Criterios generales.

En el cómputo de la dedicación docente del profesorado, de las áreas de conocimiento y de los departamentos se incluirán los siguientes apartados, en el orden en que se relacionan:

##### 1. Docencia en grado:

# Docencia de teoría y de prácticas correspondientes a enseñanzas homologadas de

Títulos de Grado.

# Dirección de Proyectos Fin de Carrera de los estudios de segundo ciclo en vías de extinción.

# Tutorización y participación en tribunales de Trabajos Fin de Grado.

# Tutorización del Practicum o Prácticas Externas.

##### 2. Docencia en Másteres Oficiales

# Docencia de teoría y de prácticas en las enseñanzas de Master Oficial.

# Dirección de Proyectos Fin de Master.

# Tutorización y participación en tribunales de Trabajos Fin de Máster.

12 Apartado tercero de los Criterios de concesión de permisos y licencias del personal investigador de la Universidad de Jaén, aprobados por el Consejo de Gobierno en sesión de 1 de diciembre de 1999

##### 3. Docencia de Tercer Ciclo

# Dirección de trabajos de inicio a la investigación.

##### 4. Reconocimiento de docencia

# Desempeño actividades de formación, investigación, gestión y representación, en los términos que se establecen en este documento.

La suma de los encargos docentes correspondientes a los apartados 1, 2, y 3 del profesorado con dedicación a tiempo completo no podrá ser inferior a 90 horas, salvo en los casos en que así lo determinen los Estatutos de la Universidad de Jaén y este documento. Los cargos académicos acogidos al régimen de exención total podrán desarrollar actividad docente por debajo de las 90 horas.

#### 3.2. Criterios para el cómputo de docencia.

1 Docencia en Enseñanzas de Grado y de Segundo Ciclo

Actividad docente	Criterios de cómputo	Máximo
Clases teóricas y prácticas	Número de horas equivalente al número de créditos de cada asignatura en la Memoria de Grado por cada grupo de actividad impartido	
Dirección de Proyectos Fin de Carrera (PFC)	15 horas por cada PFC defendido con anterioridad al 31 de diciembre de 2014 (14)	120 horas
Tutorización de Trabajos Fin de Grado (TFG)	10 horas por cada TFG de 30 ECTS defendido con anterioridad al 31 de diciembre de 2014, o la parte proporcional en el caso de que el número de créditos del TFG sea menor <sup>12</sup>	30 horas
Participación en tribunales de TFG	3 horas por cada cinco TFG o TFM evaluados con anterioridad al 31 de Diciembre de 2014	30 horas
<b>2 Docencia en Másteres Oficiales</b>		
Clases teóricas y prácticas	Número de horas equivalente al número de créditos de cada asignatura en la Memoria del Máster atendiendo a los criterios de presencialidad establecidos en la misma	
Tutorización de Trabajos Fin de Máster (TFM)	15 horas por cada TFM de 30 ECTS defendido con anterioridad al 31 de diciembre de 2014, o la parte proporcional en el caso de que el número de créditos del TFG sea menor <sup>(12)</sup>	45 horas
Participación en tribunales de TFM	3 horas por cada cinco TFG o TFM evaluados con anterioridad al 31 de diciembre de 2014	30 horas
<b>3 Docencia en Programas de Tercer Ciclo</b>		
Dirección de trabajos tutelados de iniciación a la investigación.	10 horas por cada trabajo evaluado favorablemente con anterioridad al 31 de diciembre de 2014	30 horas
<p>13 En el caso de que en la dirección del trabajo hayan participado varios/as profesores/as este reconocimiento docente se repartirá equitativamente entre todos/as ellos/as</p> <p><b>2.1. Cómputo del Prácticum y de las Prácticas Externas</b></p> <p>Dado su carácter especial, la dedicación del profesorado y de las áreas de conocimiento implicadas en las Prácticas Externas y Prácticum debe computar de un modo distinto al resto de asignaturas. El cómputo se llevará a efecto en razón del número de créditos contemplados en el plan de estudios y de la programación (régimen de grupos y desarrollo) aprobada por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica a propuesta de los Centros.</p> <p>El reconocimiento docente de las prácticas externas en los títulos de Grado y Máster será de un 20% del total de créditos ECTS que tengan dichas prácticas en el plan de estudios, por cada grupo teórico de materias obligatorias del curso en el que se imparten dichas prácticas. El Centro indicará en el momento de comunicar la planificación de las prácticas externas el profesorado que se encargará del desarrollo de dichas prácticas externas, y el número de créditos que deberá reconocerse a cada uno de ellos, arbitrando los mecanismos de asignación que estime convenientes.</p> <p>Con carácter general, el profesorado no podrá cubrir más de un cuarto de su dedicación con este tipo de enseñanza.</p> <p><b>3.2.2. Cómputo de la docencia en bilingüismo.</b></p> <p>En aras de potenciar la internacionalización de la Universidad de Jaén, se proponen dos líneas de actuación:</p>		

1. Con carácter general, para el curso 2015-16, los Centros podrán proponer la creación de un grupo teórico y un grupo práctico impartido en inglés para aquellas asignaturas que se soliciten. Estas se añadirán a las impartidas en el curso 2014-15. La propuesta deberá ceñirse a aquellos Departamentos en los que la creación de dichos grupos no genere necesidades docentes.

2. Con carácter particular, los Centros que impartan asignaturas vinculadas a dobles titulaciones internacionales podrán proponer asignaturas que se impartan con grupo propio y/o desdoblado en inglés o en el idioma oficial del país con el que se comparta la titulación. En este caso, las propuestas estarán abiertas a todos los Departamentos, independientemente del potencial docente disponible.

El profesorado que imparta dichos grupos deberá acreditar un nivel B2 de conocimiento del idioma requerido, debiendo comprometerse a impartir dicha asignatura durante al menos dos años. El reconocimiento de dicha docencia será de 1,5 veces el número de horas de docencia.

Los Centros deberán remitir las propuestas de asignaturas acogidas al plan de bilingüismo junto con la oferta de optativas del curso 2015-16. Una vez analizada la viabilidad presupuestaria de la misma, esta deberá ser informada favorablemente por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y aprobada por el Consejo de Gobierno junto con la oferta de optatividad.

### 3.2.3. Criterios para la formación de grupos de bilingüismo

En la primera semana de cada cuatrimestre los centros elaborarán un listado con los alumnos y alumnas interesados en cursar las asignaturas en idioma extranjero. Dicho alumnado deberán tener acreditado el nivel B1 del idioma requerido, a excepción del alumnado extranjero

La autorización de creación de los grupos por parte del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica requerirá un número de alumnado mayor o igual a 1014. Una vez autorizados los grupos, el acceso a los mismos se tramitará por los Centros, del mismo modo que las solicitudes de cambio de grupo, en los plazos establecidos al efecto en la resolución de matrícula.

### 4. Reconocimiento de docencia

Se trata de un reconocimiento docente que la Universidad de Jaén realiza de manera individual al Personal Docente e Investigador que presta su servicio a tiempo completo<sup>15</sup> en nuestra Universidad por el desempeño de actividades de formación, investigación, transferencia y de gestión, en los términos que se establecen en este documento y en normativas complementarias.

El objeto principal de este reconocimiento es modular el encargo docente del profesorado que realiza este tipo de actividades, atendiendo a siguientes principios fundamentales

# Dicho reconocimiento tiene un carácter individual y se adecuará en todo momento a la disponibilidad presupuestaria de la Universidad de Jaén.

# La aplicación de estos reconocimientos no podrá generar en ningún caso necesidades de contratación, salvo las derivadas del desempeño de Cargos Académicos que vengan expresamente reconocidos en los Estatutos de la Universidad de Jaén.

# Los Departamentos arbitrarán los mecanismos para contemplar dichos reconocimientos docentes en el encargo docente de su profesorado.

# Acogerse a estos reconocimientos docentes en ningún caso podrá alterar la organización docente de un cuatrimestre si ya ha comenzado. Estos reconocimientos se aplicarán sobre el potencial docente que recoge el RD 14/2012 sobre Régimen de Dedicación del Profesorado Universitario.

En la documentación que el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica facilite a los Departamentos para realizar la planificación docente figurará el total de créditos de reconocimiento docente computables del profesorado adscrito a dicho departamento.

14 Con carácter excepcional, el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica podrá autorizar la creación de un grupo en idioma extranjero cuando el número de alumnos interesados sea inferior a 10, previo informes favorables del Centro y de la Comisión de Ordenación Académica.

15 No podrá acogerse a este reconocimiento de docencia el profesorado en régimen de dedicación a tiempo parcial. En la siguiente tabla se indican las actividades para las que se establece un reconocimiento docente.

Actividad/Beneficiarios/as	Reconocimiento de créditos docentes/Observaciones
1 Actividades de formación (máximo 30 horas)	
1.1 Estudios de Segundo Ciclo	
Profesorado con titulación de Diplomatura, Ingeniería Técnica o Arquitectura técnica que curse estudios de segundo ciclo o Máster	30 horas(16)  Durante un periodo de 2+1 cursos contados consecutivamente desde aquel el que comenzaron los estudios
1.2 Doctorado	

<p>Profesorado Titular de Escuela Universitaria y el profesorado Colaborador que no tenga el título de doctor/a y que esté cursando o inicie un programa conducente a la realización de la tesis de doctoral.</p>	<p>20 horas<sup>17</sup></p> <p>Durante un período máximo de 2 + 4 años, contados consecutivamente desde aquél en el que comenzaron los estudios.</p>
<p>2 Actividades de investigación (máximo 90 horas)</p>	
<p>2.1 Doctor activo</p>	
<p>Profesorado doctor sin sexenio activo que ha realizado actividades de investigación relevantes durante el año 2014: publicaciones científicas, participación en congresos, impartición de conferencias, ¿</p>	<p>5 horas por cada aportación en SICA hasta un máximo de 30 horas.</p> <p>Actividades realizadas en el año 2014 y registradas en SICA con fecha anterior al 31 de enero de 2015</p>
<p>2.2 Por actividad investigadora reconocida por la CNEAI</p>	
<p>Profesorado con dedicación igual o superior a 240 horas</p>	<p>10 horas por cada sexenio de investigación reconocido por la CNEAI</p>
<p>Catedráticos con 3 sexenios de investigación y con el último de ellos activo</p>	<p>40 horas</p>
<p>2.3 Dirección de tesis doctorales defendidas en la Universidad de Jaén</p>	
<p>Director/a de tesis doctorales defendidas en la Universidad de Jaén durante el año 2014</p>	<p>30 horas con un límite máximo de 60 horas<sup>18</sup></p>
<p>16 La persona interesada deberá realizar la solicitud al Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica, dentro del plazo establecido (véase anexo I), aportando justificante de la primera matrícula, si ya inició los estudios, y declaración jurada sobre la intención de cursar los estudios por los que la solicita. Cuando se matricule deberá aportar justificante al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica</p> <p>17 El primer año de iniciar los estudios de doctorado, el interesado deberá aportar el plan de investigación con el Vº Bº de la comisión de coordinación del programa de doctorado. En los años sucesivos, deberá presentar un informe con el VºBº de la comisión de coordinación académica del programa de doctorado sobre las actividades realizadas y los resultados obtenidos.</p> <p>18 En el caso de que en la dirección hayan participado dos o más personas, el reconocimiento se repartirá equitativamente entre todas ellas. No tendrán derecho a reconocimiento docente las tesis doctorales presentadas en otras Universidades</p>	
<p>2.4 Grupos de Investigación de calidad</p>	
<p>Investigadores integrantes de un Grupo de Investigación de Calidad durante el curso siguiente al de la resolución de la convocatoria del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación (PAIDI)</p>	<p>60 horas para el equipo<sup>19</sup></p>

		Se reconocerán como Grupos de Calidad aquellos que cumplan los requisitos descritos en el Plan Propio de Investigación de la Universidad de Jaén <sup>20</sup>
2.5 Proyectos de investigación del VII Programa Marco de la Unión Europea		
Equipo de investigadores de un Proyecto de Investigación Internacional dentro del VII Programa Marco de la Unión Europea en los que la Universidad de Jaén aparece como socio	60 horas para el equipo <sup>21</sup> (90 horas si la coordinación recae en la Universidad de Jaén)	
		Dicho reconocimiento docente se contará desde el curso académico siguiente al de la resolución definitiva de la convocatoria correspondiente y se prolongará hasta el curso académico en que finalice el proyecto.
2.6 Proyectos nacionales y autonómicos		
Equipo de investigación de un proyecto financiado con fondos externos a la Universidad de Jaén obtenido en concurrencia competitiva de convocatorias nacionales o autonómicas y relacionadas con la investigación desarrollada por el grupo.	30 horas para el equipo <sup>20</sup>	
		No se incluirán en este apartado aquellos proyectos en los que el objeto de la subvención no sea la investigación.
2.7 Proyectos de cooperación internacional		
Equipo de investigación de un proyecto de cooperación interuniversitario de AECID (tipos A1, A2, A3 o equivalentes)	30 horas para el equipo <sup>20</sup>	
3 Actividades de transferencia de Resultados de Investigación		
3.1 Contratos de Investigación (Artículo 83 de la LOU)		
Equipo de investigadores que participe en contratos o convenios de prestación de servicios encuadrados en el ámbito de la investigación y de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la LOU.	Volumen facturado (€) <sup>22</sup>	Reconocimiento
	15.000 a 30.000	10 horas
	30.000 a 45.000	20 horas

	más de 45.000	30 horas
<p>19 El/la Investigador/a principal del Grupo deberá enviar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, dentro del plazo previsto para ello (ver Anexo I), el número de créditos que deberán reconocerse a cada uno/a de los integrantes del Grupo.</p> <p>20 Plan de apoyo a la investigación, desarrollo tecnológico e innovación de la Universidad de Jaén 2015-16 aprobado en sesión de 14 de febrero de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén.</p> <p>21 El/la Investigador/a responsable del Proyecto deberá enviar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, dentro del plazo previsto para ello (ver Anexo I), el número de créditos que deberán reconocerse a cada uno/a de los integrantes del Grupo.</p> <p>22 Para el cálculo del volumen facturado, se considerará la suma de los importes sin IVA de todos los contratos en ejecución realizados por el mismo investigador responsable durante el año 2014.</p> <p>3.2 Creación de una Empresa basada en el conocimiento</p>		
Equipo de investigadores que haya participado en la creación efectiva de una empresa.		30 horas
4. Otros reconocimientos		
4.1 Adaptación de contrato a Contratado Doctor		
Profesorado Contratado/a Doctor/a procedente de la figura de Ayudante Doctor/a que haya adaptado su contrato en aplicación de lo establecido en el art. 19.3.b del I Convenio Colectivo de PDI Laboral con posterioridad al 1 de enero de 2015.	40 horas	
	Dicho reconocimiento también se aplicará al profesorado en situación de Contratado Doctor Temporal en tanto que no pueda someter a evaluación su actividad investigadora en la CENAI.	
4.2 Participación en Programas de Movilidad <sup>23</sup>		
Profesorado que lleve a cabo la coordinación de forma efectiva en programas de movilidad internacional (Erasmus, América, Asia, etc.)	5 horas por programa con un máximo de 15 horas.	
4.3 Edad		
Profesorado que haya cumplido los 60 años Se tomará como fecha de referencia la del 1 de septiembre de 2015.	60 a 66 años	30 horas
	67 años o más	60 horas

4.4. Reconocimiento por atención a grandes grupos	
Profesorado con dedicación a 32 créditos cuyo número total de alumnos/as evaluados/as durante los cursos 2012-2013 2013-2014 haya sido superior a la media de alumnos/as evaluados/as por el profesorado de la Universidad de Jaén <sup>24</sup> .	Nro. de alumnos/as
	Reconocimiento
	400-800
	5 horas
	801-1200
	10 horas
	1201-1600
	15 horas
	Más de 1600
	20 horas
<p>23 Quedan excluidos de este reconocimiento los cargos académicos del Vicerrectorado de Internacionalización relacionados con esta actividad.</p> <p>24 De acuerdo con los datos de matriculación de la Universidad de Jaén, la media de alumnos/as atendidos/as por el profesorado durante el curso 2014-15 ha sido de 452 alumnos/as.</p>	
5. Actividades de Gestión y de Representación	
5.1 Cargos Académicos	
Rector	Exención total
Vicerrectores/as, Secretaria General, Defensor/a Universitario, Delegado/a del Rector para la Planificación Estratégica y la Calidad	150 horas <sup>25</sup>
Decanos/as y Directores/as de Centros e Institutos de Investigación, Director/a del Gabinete de Comunicación y Proyección Institucional y Directores/as de Secretariado	100 horas
Directores/as de Departamento, Director/a del Colegio Mayor y Comisionados/as	100 horas
Vicedecanos/as, Subdirectores/as y Secretarios/as de Centros	60 horas
Secretarios/as de Departamento y Directores/as de Sección Departamental	20 horas

El Rector/a que cese en su cargo		Exención total (durante el siguiente curso académico al que se produzca dicho cese)
5.2 Actividades de Representación		
Miembros del Comité de Empresa del PDI26	60 horas	Dichos reconocimientos se hacen también extensivos a los/as miembros la Junta de PDI
Delegados de Prevención	75 horas	
Miembros de la Comisión del Comité de Empresa del PDI	90 horas	
<p>Criterios generales para la aplicación de los reconocimientos docentes</p> <p># La suma de todos los reconocimientos docentes por los apartados 1, 2, 3 y 4 anteriores no podrá exceder las 90 horas por profesor/a.</p> <p># Para el cómputo de los reconocimientos por actividades investigadoras se tendrán en cuenta los datos existentes a día 31 de enero de 2015.</p> <p># Para tener derecho a compensación, la finalización de los contratos y proyectos de investigación a los que se hace referencia en los apartados anteriores ha de ser posterior a la fecha de inicio del curso académico 2015-16. Los reconocimientos se obtendrán anualmente previa solicitud dirigida por el investigador/a principal del proyecto o contrato al Vicerrector de Profesorado y Ordenación Académica, indicando las personas miembros del equipo de investigación que serán beneficiarias de la reducción, dentro del plazo indicado en el Anexo</p> <p>1.</p> <p>25 De acuerdo con el art. 101 de los Estatutos de la Universidad de Jaén, pueden acogerse a la exención total previa solicitud al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica</p> <p>26 Art. 55 del I Convenio Colectivo de PDI Laboral</p> <p>5. Criterios para distribuir la actividad docente entre el profesorado.</p> <p>Los Departamentos realizarán su oferta docente para el curso académico 2015-16 en lo relativo a asignaturas optativas y desdoble de grupos de prácticas de manera que pueda ser atendida totalmente con los recursos docentes (PDI y Personal de Investigación con capacidad docente) con que cuentan en el curso 2014-2015.</p> <p>Corresponde a los Departamentos la asignación de profesorado a las distintas asignaturas que tengan adscritas las áreas de conocimiento que los integran, de acuerdo con los criterios aprobados por su Consejo de Departamento y teniendo en cuenta los siguientes principios:</p> <p># Como norma general, y tal como se recoge en el apartado 2.1 del presente documento, la dedicación docente de nuestro profesorado a tiempo completo se establecerá en 240 horas por curso atendiendo a los criterios del cómputo de docencia establecidos en el apartado 3.2, e incluyendo los reconocimientos docentes recogidos en el apartado 4 de este documento. Esta dedicación solo deberá incrementarse en aquellos departamentos en los que sea necesario para garantizar la atención a la totalidad del encargo docente de las áreas de conocimiento, procurando no obstante un reparto equilibrado de esta docencia.</p> <p># Así mismo, como norma general, la docencia de las asignaturas adscritas a un área de conocimiento será asignada a profesores/as de la misma área. No obstante, si así lo aprueba el Consejo de Departamento podrá participar en la docencia de una asignatura el profesorado de otra área del mismo Departamento distinta a la de adscripción de la asignatura.</p> <p># Solo en casos excepcionales y debidamente justificados, previo informe favorable de la Comisión de Ordenación Académica y aprobación por el Consejo de Gobierno, se podrá asignar docencia al profesorado de áreas no adscritas al propio Departamento.</p> <p>En el caso de que su potencial docente no alcanzara para cubrir la docencia asignada, los Departamentos comunicarán esta situación al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica antes de la fecha indicada en el Anexo I que estudiará la viabilidad de llevar a cabo nueva contratación de profesorado, atendiendo a lo dispuesto en el punto 6 de este documento.</p> <p>En este sentido, para la docencia no adscrita a los Departamentos y asignada directamente desde los Centros (Prácticas Externas, docencia en Másteres no asignada al Departamento, etc.), se atenderá a la disponibilidad de potencial docente de los Departamentos implicados.</p> <p>Para dar cumplimiento a lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Jaén, los Departamentos repartirán entre su profesorado la docencia que tengan asignada siguiendo el siguiente orden de prioridad:</p>		

# Materias obligatorias.

# Materias optativas.

Asimismo, respetando dicho orden, se considerará prioritaria la docencia del primer cuatrimestre frente a la del segundo.

Con carácter general, y salvo razones que lo justifiquen, se asignará un solo profesor/a por asignatura y grupo teórico o grupo práctico.

Los Departamentos atenderán sus responsabilidades docentes en los distintos Centros de la Universidad, procurando que se produzcan los mínimos desplazamientos del profesorado entre ellos. Una misma persona no podrá impartir docencia en los Campus de Jaén y Linares en el mismo cuatrimestre, salvo situaciones excepcionales, que deberán ser aprobadas por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica.

La docencia del profesorado debe distribuirse equilibradamente entre los dos cuatrimestres. No obstante, el profesorado con dedicación a tiempo completo podrá concentrar más docencia en un cuatrimestre que en otro, e incluso la totalidad en un cuatrimestre, si así lo aprueba el Consejo de Departamento. Tales concentraciones no reducen ni liberan las obligaciones de tutoría y asistencia al alumnado en el período en que la docencia sea reducida o nula. Es responsabilidad de la Dirección del Departamento garantizar que tales obligaciones se cumplan.

En caso de que se produjera una necesidad de contratación para sustituir a profesores/as con docencia *¿desequilibrada¿* entre los dos cuatrimestres, el profesorado contratado para cubrir la sustitución asumirá hasta el máximo de su dedicación a tiempo completo, cubriendo el área de conocimiento el excedente de créditos.

#### 6. Contratación de nuevo profesorado.

La contratación de nuevo profesorado se atenderá a las restricciones que en materia de contratación de personal vengan determinadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 y el acuerdo del Consejo Andaluz de Universidades de 25 de junio de 2013 sobre el protocolo de actuación para la contratación temporal de profesorado universitario en las Universidades Públicas Andaluzas cuando concurren necesidades urgentes e inaplazables, en tanto que mantenga su vigencia.

Para cada una de las áreas y departamentos, y con objeto de detectar y priorizar las necesidades de contratación si fuera necesaria, se calcularán los siguientes coeficientes:

CE=coeficiente estructural o capacidad y CG=coeficiente general, donde

E = Encargo docente total asignado al área o Departamento tomando como referencia el Plan de Ordenación Docente (POD) del curso 2014/2015 y teniendo en cuenta el posible aumento o disminución que pueda producirse por la incorporación de nuevas asignaturas de Grado o Máster y la supresión de asignaturas de Planes de Estudios en extinción.

P = Potencial docente estructural del profesorado del área o Departamento (una vez excluidos el profesorado jubilado y los contratados laborales y personal investigador con tareas docentes cuya fecha de finalización de contrato esté prevista durante el primer cuatrimestre del curso académico).

R = Suma de reconocimientos docentes del Profesorado para el curso 2015/2016 del área o Departamento recogidos en los puntos 1,2,3 y 4 del apartado 4 de este documento.

C= Suma de los reconocimientos docentes por el desempeño de actividades de gestión y de representación recogidas en el punto 5 del apartado 4 de este documento.

Una vez determinados los coeficientes anteriores, se establecerá un orden de prioridad de nuevas contrataciones atendiendo a los siguientes criterios:

- 1) Departamentos con CE > 1: estudio de la viabilidad de contratación de personal docente estructural en aquellas áreas con CE > 1 (Profesorado Ayudante Doctor<sup>27</sup>)
- 2) Áreas con CE > 1: estudio de la viabilidad de contratación de personal docente estructural (Profesorado Ayudante Doctor<sup>27</sup>) en aquellas áreas cuya especificidad impida que su docencia pueda ser asumida por áreas afines del propio Departamento.
- 3) Departamentos con CG > 1: estudio de la viabilidad de contratación de Profesorado Sustituto Interino a tiempo completo o parcial en aquellas áreas con CG>1.
- 4) Áreas con CG > 1: estudio de la viabilidad de contratación de Profesorado Sustituto Interino (a tiempo completo o parcial) en aquellas áreas cuya especificidad impida que su docencia pueda ser asumida por áreas afines del propio Departamento.

En aras de la transparencia del proceso y una vez analizados los datos con los Departamentos, el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica dará a conocer a la comunidad Universitaria (en la forma que se determine y respetando las normas sobre privacidad de los datos) los valores de los coeficientes CE y CG de cada una de las áreas y Departamentos, informando, en cualquier caso, de los mismos al Comité de Empresa, Junta de PDI, Comisión de Ordenación Académica y Consejo de Gobierno.

Las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo que pudieran derivarse de la aplicación de estos criterios deberán ser negociadas con los Órganos de Representación del Profesorado.

Con carácter general, todas las contrataciones de nuevo profesorado se aplazarán al segundo cuatrimestre. Solo en casos muy excepcionales y debidamente justificados se llevará a cabo la contratación de nuevo profesorado en el primer cuatrimestre para atender necesidades docentes. En tal caso, se asignará a dicho profesorado durante el primer cuatrimestre al menos el 50% del encargo docente total que figure en su contrato.

En todo caso, la contratación de nuevo profesorado requerirá de la aprobación del Consejo de Gobierno, previo informe favorable del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y el Vº Bº de la Comisión de Ordenación Académica.

Los contratos de Profesorado Sustituto Interino ligados a necesidades docentes por el desempeño de cargos académicos, bajas por enfermedad, comisiones de servicio, ¿ finalizarán cuando se incorpore el/la profesor/a titular de la plaza. En cambio, los contratos que pudieran producirse por necesidades docentes coyunturales tendrán como fecha de finalización la establecida para el desempeño del encargo docente asignado.

#### 6.1. Renovación de contrato del Profesorado Asociado Laboral

La renovación del contrato del Profesorado Asociado Laboral<sup>28</sup> se dará siempre que se siga acreditando el ejercicio de la actividad profesional fuera del ámbito académico universitario, se mantengan las necesidades docentes que motivaron el contrato, y salvo que exista informe motivado en contra de la renovación por parte del departamento<sup>29</sup>. En este sentido, los Departamentos deberán enviar la solicitud de renovación, junto con el informe favorable del Departamento, al Vicerrectorado de Profesorado y de Ordenación Académica que, una vez comprobado que se cumplen las condiciones dadas en el citado convenio, dará instrucciones al Servicio de Personal de la Universidad de Jaén para que proceda a su renovación.

27 También se contemplará la contratación de profesorado asociado laboral en los términos recogidos en el I Convenio

Colectivo para PDI Laboral de las Universidades Andaluzas.

28 Se incluye en este grupo al Profesorado Asociado de Salud (CIS).

29 Art. 18 del I Convenio Colectivo del PDI con contrato laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

#### 6.2. Sustituciones del profesorado

Las sustituciones de profesorado que puedan producirse a lo largo del curso 2015/2016 se llevarán a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Sustitución de Profesorado aprobado por el Consejo de Gobierno<sup>30</sup>, y atendiendo a las restricciones en materia de contratación indicadas anteriormente.

#### 7. Criterios para la fijación de los horarios.

Corresponde a los Centros fijar los horarios de las clases de teoría y de prácticas, atendiendo a la programación establecida en los programas y guías docentes de las asignaturas. No obstante, el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica podrá establecer las modificaciones oportunas, de un modo consensuado, en función de los criterios generales de organización:

- Los horarios obedecerán a una estructura común en todos los centros del Campus de Jaén y de Linares, de tal forma que permitan compatibilizar la actividad docente y la asistencia a clase en distintas Titulaciones y Centros dentro de cada localidad. Dichos horarios establecerán la finalización de las clases a las y media y su comienzo diez minutos más tarde, que serán de descanso para el alumnado.
- La docencia se impartirá de lunes a viernes en jornada continuada de mañana y tarde, desde las 8;30 a las 14;30 y desde las 15;30 a las 21;30 respectivamente<sup>31</sup>. Excepcionalmente, la docencia de máster podrá impartirse también en sábado siempre y cuando cuente con la autorización del Centro del que dependa el Máster y la autorización de Gerencia.
- A fin de racionalizar el uso de los espacios docentes en el Campus de Jaén, en cada Centro la distribución horaria de la docencia se realizará con igual consideración para todas las horas disponibles y evitando, en lo posible, desequilibrios entre unas franjas horarias y otras, debiendo impartirse docencia todos los días de lunes a viernes.
- Siempre y cuando sea posible, atendiendo al número de horas de docencia presencial de cada titulación, se procurará que en un mismo turno de mañana o tarde coincidan dos cursos consecutivos, (primero - segundo y tercero - cuarto), debiendo cumplirse obligatoriamente que la distribución de grupos entre los turnos de mañana y tarde sea equitativa.
- Durante el curso 2015-16, y dada la duración de 14 semanas del primer cuatrimestre del primer curso, los Centros programarán el total de actividades docentes de las asignaturas correspondientes cubriendo el total de las 14 semanas, intensificando proporcionalmente en el número de horas necesarias.
- Con carácter general, en la distribución horaria no podrán figurar 2 horas de teoría seguidas de la misma asignatura/grupo.

30 Reglamento de Sustitución del PDI de la Universidad de Jaén, aprobado en Consejo de Gobierno en sesión de 25 de mayo de 2014.

31 Las prácticas clínicas de las titulaciones de la Escuela de Ciencias de la Salud podrán regirse por horarios específicos, que deberán ser comunicados a los alumnos antes del inicio de las prácticas.

- Al profesorado con dedicación a tiempo completo se le asignará obligatoriamente docencia al menos tres días en semana, salvo que sus obligaciones sean inferiores a 5 horas semanales.
- En el caso de profesorado que tenga asignada docencia simultáneamente en los Campus de Jaén y de Linares se tendrá en cuenta la distribución horaria global entre ambas localidades.
- Los Centros adoptarán las medidas necesarias orientadas a la conciliación de la vida familiar y laboral de acuerdo con la Acción 3.0.1.2 contenida en el I Plan Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres de la Universidad de Jaén y las indicaciones de adaptación de puestos de trabajo comunicadas por Unidad de prevención de Riesgos Laborales derivadas del Comité de Seguridad y Salud de la Universidad de Jaén.

Los Centros deberán comunicar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, en el plazo establecido (Anexo I), los horarios tanto de docencia como de tutorías relativos a sus Titulaciones y profesorado de las mismas. Una vez aprobados estos horarios, los Centros introducirán los grupos de actividad en el sistema centralizado Universitas XXI 15 días antes del inicio de cada cuatrimestre.

#### 8. Asignación de espacios docentes.

El Servicio de Personal y Ordenación Docente coordinará la asignación de aulas y de laboratorios, en su caso, oídos los Centros, en función de criterios generales de organización.

La asignación de aulas para grupos de teoría de asignaturas obligatorias se realizará atendiendo a criterios de proximidad entre grupos de una misma titulación y de titulaciones del mismo Centro.

La asignación de aulas/laboratorios de uso común (no departamentales) para grupos de prácticas y asignaturas optativas o de libre configuración específica se realizará teniendo en cuenta las necesidades manifestadas por los Departamentos responsables de las asignaturas o de las comisiones de coordinación del máster, que serán canalizadas por los Centros correspondientes. No se atenderán solicitudes de asignación de aulas para actividades académicas correspondientes a materias de primer o segundo ciclo universitarias por otra vía distinta a la anterior.

Los Centros deberán comunicar, como máximo veinte días después de la aprobación del POD por el Consejo de Gobierno, las dependencias en las que se realizará la totalidad de la actividad docente (incluyendo tutorías) relativa a sus Titulaciones y profesorado de las mismas

9. Calendario de exámenes y asignación de espacios para los mismos.

Los Centros comunicarán el calendario de exámenes de las convocatorias oficiales de todas las asignaturas de las Titulaciones a su cargo, junto con el resto de la planificación docente, en el plazo fijado (Anexo I).

El horario de realización de los exámenes finales deberá ser fijado por los Centros y lo comunicarán al Servicio de Gestión de Espacios para la asignación de aulas para el desarrollo de los mismos. Los horarios de exámenes, con indicación de la fecha y el lugar de celebración, serán publicados por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica y por los Centros con al menos 15 días de antelación a la celebración del primer examen.

Sin menoscabo de lo establecido en el Régimen de Evaluación del Alumnado de la Universidad de

Jaén, el calendario de exámenes se fijará atendiendo a las siguientes recomendaciones:

- Se evitará, siempre que sea posible, la programación de exámenes en sábado;
- se procurará la utilización de todas las franjas horarias disponibles;
- se intentará evitar, en la medida de lo posible, la necesidad de realización de exámenes de incidencias y
- no se programará la convocatoria de exámenes de una misma titulación con un intervalo inferior a 24 horas.

10. Criterios generales para el establecimiento del Plan Docente de las enseñanzas correspondientes a primer y segundo ciclos de los planes de estudio vigentes.

10.1 Criterios para el establecimiento de grupos de teoría

La programación de grupos de teoría se realizará de forma armonizada para el conjunto de las asignaturas obligatorias de cada curso en cada titulación. El Consejo de Gobierno establecerá un número único de grupos de teoría por curso para todas las asignaturas obligatorias de acuerdo con los datos medios de matriculación y asistencia del curso anterior, incluyendo los estudiantes extranjeros matriculados en virtud de programas de movilidad internacional. Sólo en situaciones muy excepcionales se podrá realizar un tratamiento singularizado para algunas asignaturas, previa aprobación por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica a propuesta del Departamento.

Con carácter general, las asignaturas optativas, las de libre configuración específica, las que constituyan complementos de formación y aquéllas para las que se establezcan grupos específicos tendrán un único grupo de teoría.

En tanto en cuanto no se modifiquen los acuerdos del CAU para la implantación de los títulos de Grado, el número máximo de grupos de teoría para dichas titulaciones será el establecido en el estudio de viabilidad para la implantación del título.

10.2 Criterios para el establecimiento de grupos de prácticas.

Con carácter general, por cada grupo de teoría se establecerá un único grupo de prácticas. No obstante, en aquellas asignaturas cuya metodología docente lo justifique podrán desdoblarse grupos de prácticas hasta el número máximo resultante de aplicar los criterios de coeficiente de experimentalidad establecidos en esta Universidad, siempre y cuando exista disponibilidad de profesorado en el área correspondiente.

Para el establecimiento de los grupos de prácticas los Departamentos tendrán en cuenta los datos de matriculación del curso anterior, si bien este dato debe considerarse meramente orientativo y deberá complementarse con la experiencia de cursos anteriores relativa al grado de asistencia real a clase, repetidores que no tengan que realizar las prácticas, etc., procurando que las previsiones se ajusten lo máximo posible a la realidad para evitar modificaciones posteriores del plan docente. En cualquier caso, una vez conocidos los datos reales de matriculación, los Departamentos deberán prever los procedimientos de reajuste del número de grupos de prácticas a la vista del grado real de asistencia.

Excepcionalmente, en áreas con exceso de potencial docente que lo permita, se podrá exceder el número de grupos de prácticas, respecto del máximo resultante de aplicar los criterios del coeficiente de experimentalidad referidos anteriormente, en aquellas asignaturas en las que se justifique. Para ello, una vez iniciado el curso académico 2015-16 el Departamento, con el informe favorable del Centro, podrá solicitar grupos de prácticas adicionales siempre y cuando exista potencial docente, no suponga en modo alguno necesidad de contratación de nuevo profesorado y teniendo en cuenta la disponibilidad de espacios. En ningún caso computará la dedicación docente que corresponda a dicho exceso en el número de grupos de prácticas a efectos de contratación de nuevo profesorado, ni de sustituciones.

Con carácter general, las asignaturas optativas tendrán un único grupo de prácticas. Sólo en casos suficientemente justificados podrán producirse desdobles en los términos de los párrafos anteriores. Las asignaturas para las que se establezcan grupos específicos tendrán un único grupo de prácticas. Los Departamentos podrán ajustar la oferta del límite de alumnos/as admitidos en estas materias atendiendo a su coeficiente de experimentalidad.

En tanto en cuanto no se modifiquen los acuerdos del CAU para la implantación de los títulos de Grado, el número máximo de grupos de prácticas para dichas titulaciones será el establecido en el estudio de viabilidad para la implantación del título.

10.3 Asignaturas comunes a diferentes Titulaciones del mismo Centro.

Las asignaturas comunes a diferentes titulaciones que se impartan en el mismo Centro tendrán docencia compartida en los siguientes supuestos:

# En el caso de asignaturas obligatorias comunes, se compartirán con otra/s que cuenten con un número sensiblemente reducido de alumnos/as, siempre que lo permita el número total de alumnado. Se exceptuarán aquellas asignaturas cuya orientación en el contexto de la titulación así lo requiera.

# Las asignaturas optativas coincidentes con obligatorias de titulaciones del mismo Centro tendrán docencia compartida con ellas. Podrán establecerse grupos específicos cuando el número de alumnos/as lo justifique, siempre y cuando no suponga la contratación de nuevo profesorado.

# Las asignaturas optativas comunes a varias titulaciones de un mismo Centro se compartirán en un grupo único.

# Las asignaturas compartidas en los términos anteriores serán consideradas como asignatura única a todos los efectos.

#### 10.4 Oferta de materias optativas.

Los Centros realizarán la oferta de asignaturas optativas atendiendo al potencial docente disponible de los Departamentos y al número de estudiantes matriculados en cada asignatura. Además, los Centros deberán considerar en la oferta de optatividad la certeza de que el alumnado pueda acceder a las menciones que en su caso aparezcan en la memoria de título, o en caso contrario, la completa supresión de dichas menciones de la oferta.

Adicionalmente, y tal y como se establece en los acuerdos del CAU:

# Aquellas materias optativas de los Planes de Estudios de Títulos de Grado y máster cuyo número de alumno/as matriculados/as sea inferior a 5 no se impartirán.

# En el caso de que el número de alumnos/as de la titulación a transformar fuera inferior a 20, tampoco se impartirán aquellas materias optativas cuyo número de alumnos/as matriculados/as sea inferior al 15 % del total de alumnos/as de nuevo ingreso en la Titulación<sup>32</sup>.

En este sentido, una vez finalizado el plazo oficial de matrícula, el Centro, de acuerdo al marco general establecido en las normas de matrícula, en un plazo no superior a cinco días hábiles, establecerá el procedimiento de reubicación de los alumnos en el resto de materias optativas, debiendo comunicar al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica las variaciones en el POD que resulten de dichas modificaciones.

Los Centros podrán establecer límites en el número de alumnos/as que se pueden matricular en las asignaturas optativas, atendiendo a las características concretas de cada título. El plazo para el establecimiento del límite de alumnado se indicará en la Normativa de matrícula del curso 2015-16.

#### 10.5 Programas y Guías Docentes de las asignaturas.

Todas las asignaturas, independientemente de su carácter, deberán ser programadas con suficiente antelación al comienzo del curso. La confección de los programas y guías docentes correrá a cargo de los Departamentos responsables de su docencia. De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico y Evaluación del Alumnado, los programas y guías docentes deberán ser aprobados por el Consejo de Departamento o la Comisión de Coordinación Académica del Máster en su caso, dentro de su Plan de Ordenación Docente, siendo responsable de cumplimentar la versión electrónica de la guía docente en la plataforma establecida al efecto el profesor/a responsable de cada asignatura, los directores de Departamento dan el visto bueno a las guías que son trasladadas a la dirección de los Centros para que sean aprobadas, una vez finalizado este proceso las guías se publicarán en la página web de la Universidad.

Los Departamentos cumplimentarán un modelo de ficha normalizado del programa de sus asignaturas y que deberá contener, al menos:

# Breve descripción de la asignatura (según el plan de estudios correspondiente).

# Objetivos.

# Contenidos.

# Actividades en que se organiza.

# Bibliografía básica y complementaria.

# Procedimientos y criterios de evaluación.

Con carácter excepcional y atendiendo al calendario académico del curso 2015-16 en el que se establecen 14 semanas para el desarrollo de las enseñanzas regladas en el primer cuatrimestre del primer curso, los programas y guías docentes de las asignaturas programarán las actividades atendiendo a la intensificación horaria en ese cuatrimestre.

Una vez recabados por el Centro, los programas no podrán sufrir modificaciones a lo largo del curso, salvo situaciones excepcionales que deberán ser valoradas por el Centro. Los programas depositados en el Centro y comunicados al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica serán los únicos válidos a cualquier efecto. Los Departamentos deberán velar por la adaptación de la docencia

<sup>32</sup> Recopilación de Acuerdos CAU para la implantación de Títulos de Grado en la Comunidad Autónoma Andaluza, pág 4. En la interpretación de este acuerdo deberá garantizarse en todo caso una oferta de optatividad suficiente de las asignaturas a lo previsto en los programas respectivos, o promover la modificación de éstos con suficiente antelación.

#### 11 Comunicación de la organización docente.

##### 11.1 Comunicación del Plan de Organización Docente de los Departamentos.

Los Departamentos deberán cumplimentar y remitir al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica la documentación sobre la programación docente del curso 2015-16 dentro de los plazos fijados (anexo I). Para ello utilizarán los formularios y la documentación que se les facilitará desde dicho Vicerrectorado. Cuando en dicha documentación se aprecien errores, deberán ser comunicados para subsanarlos y remitir nueva documentación, a la mayor brevedad posible, para no exceder la fecha límite de entrega del POD. En el caso de los Másteres Universitarios cuyo plan de organización docente se gestiona a través del Centro de Estudios de Postgrado será éste el encargado de recabar la información desde las Comisiones de Coordinación Académica de cada Máster y remitirlas al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica en el plazo que éste determine.

Para eliminar la duplicidad en la introducción de datos por parte de los Departamentos y el Servicio de Personal y Organización Docente se ha introducido un cambio en la Organización de la Elaboración del Plan de Ordenación Docente, de tal forma que los departamentos mantendrán las mismas responsabilidades pero cambiarán de herramienta. Las hojas de cálculo seguirán siendo facilitadas por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, pero se dará acceso directo a la aplicación UXXI-académico para completar el Plan de Organización Docente aprobado en los Departamentos.

La programación docente de los Departamentos se realizará en varias fases (ver plazos en anexo I), y deberá incluir:

# Solicitud de variación en la oferta de materias optativas.

# Solicitud de variación en la oferta de materias de libre configuración.

# Grupos de clases teóricas y prácticas de todas las asignaturas a su cargo, con indicación del profesorado responsable de impartir cada uno de ellos.

# Solicitudes de reconocimientos (cuando así se contempla en el presente documento).

# Solicitudes de excepcionalidad (cuando se requiera).

# Solicitud, en su caso, de las necesidades de contratación que se prevean, con la correspondiente justificación.

#### 11.2 Comunicación del Plan de Organización Docente de los Centros.

Los Centros deberán remitir al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica la programación docente del curso 2015-16 dentro de los plazos establecidos para ello (anexo I). Ésta deberá incluir:

# Horarios de docencia y de tutoría.

# Calendario de exámenes finales.

# Previsión de necesidades de aulas y de laboratorios.

# Previsión de necesidades de software informático, con la correspondiente justificación.

# Guías docentes actualizadas de todas las asignaturas.

#### 12 Supervisión de la organización docente.

El Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica supervisará las planificaciones docentes remitidas por los Departamentos y los Centros para verificar el cumplimiento de estos Criterios Generales, y planteará la necesidad o conveniencia de posibles reajustes, que deberán realizarse en un plazo no superior a cinco días.

#### 13 Aprobación del Plan de Organización Docente de la Universidad de Jaén.

El Consejo de Gobierno, en el plazo establecido para ello (anexo I), aprobará el Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Jaén para el curso 2015-16, que estará compuesto por todos los Planes de Ordenación Docente de los Departamentos y de los Centros de la Universidad.

#### 14 Modificación del Plan de Organización Docente de la Universidad de Jaén.

Una vez aprobada, la organización docente de los Departamentos no podrá ser modificada salvo por causas muy excepcionales, y siempre previa solicitud motivada por parte de la Dirección del Departamento al Vicerrector de Docencia y Profesorado, quien podrá autorizarla o no. En el caso de los Másteres Universitarios gestionados por el Centro de Estudios de Postgrado la solicitud motivada se realizará ante el Director de Secretariado de Enseñanzas de Máster Oficial quien, en el caso de profesorado externo a la universidad de Jaén podrá autorizarla o no y, en caso de que afecte a profesorado de la Universidad de Jaén la derivará al Vicerrector de Docencia y Profesorado para su estudio y, en su caso, autorización o no. En ningún caso podrán realizarse modificaciones en la planificación docente sin dicha autorización. Ante situaciones excepcionales que requieran reajustes de la planificación docente, éstos afectarán al mínimo número de asignaturas/grupos y de profesores/as posible.

Con carácter general, no se aceptarán variaciones en la asignación de grupos de teoría, salvo en casos excepcionales que supongan una reestructuración del POD del Departamento.

No obstante todo lo anterior, ante situaciones sobrevenidas, los Departamentos podrán actuar de oficio, informando al Centro y al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, hasta tanto se alcance una solución definitiva.

Los Departamentos y los Centros, cada uno en el marco de sus competencias, velarán por el cumplimiento de las previsiones establecidas en las programaciones docentes correspondientes.

#### 15 Expedición de certificados docentes.

Corresponde al Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica la expedición de certificados que reconozcan la actividad docente del profesorado y de las áreas de conocimiento. A tal efecto, se utilizarán los datos contenidos en el plan docente aprobado por el Consejo de Gobierno y las modificaciones aprobadas por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. La reparación de cualquier discordancia apreciada en un certificado exigirá que el Departamento remita los datos completos de la organización docente con las correcciones pertinentes y la explicación de las causas que la motivaron.

La docencia realizada de manera virtual será certificada por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica a través de la información remitida desde el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación e Infraestructuras.

#### 16 Difusión y publicidad.

La dirección del Departamento dará conocimiento al profesorado de los encargos docentes que figuren a su nombre.

Las programaciones docentes de los Departamentos estarán a disposición de los Centros donde impartan docencia y del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica. Del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Jaén se dará conocimiento general a la Comunidad Universitaria.

17 Implantación de Títulos de Grado.

En tanto en cuanto no se modifiquen los acuerdos del CAU para la implantación de los títulos de Grado, el número máximo de grupos de teoría y prácticas para dichas titulaciones será el establecido en el estudio de viabilidad para la implantación del título.

18 Otras Disposiciones

18.1 Disposición final.

El Consejo de Gobierno faculta a la Comisión de Ordenación Académica, delegada del mismo, para armonizar y resolver los asuntos que surjan en los Centros y Departamentos en relación con el desarrollo de este documento y del Plan de Organización Docente para el curso 2015-16.

19 Anexo I.

Calendario del Plan de Organización Docente de la Universidad de Jaén para el curso 2015-16

ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO
ENVÍO AL VICORD DEL PRÁCTICUM, OPTATIVAS, GRUPOS DE MAÑANA Y TARDE	Centros	Hasta el 14 de Mayo de 2015
APROBACIÓN DE CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DOCENTE/OFERTA DE OPTATIVAS Y GRUPOS MAÑANA Y TARDE	CG	Hasta el 29 de Mayo de 2015
ENVÍO A LOS DEPARTAMENTOS DE LAS MINORACIONES DOCENTES Y POTENCIAL DOCENTE DEL PROFESORADO	VICORD	Hasta el 1 de Junio de 2015
RECEPCIÓN SOLICITUD DE MINORACIONES NO INCORPORADAS DE OFICIO Y ALEGACIONES HASTA	Profesorado	Hasta el 4 de Junio de 2015
RESOLUCIÓN SOBRE SOLICITUD DE MINORACIONES DEL PROFESORADO	VICORD	Hasta el 5 de Junio de 2015
ENVÍO DOCUMENTACIÓN A DEPARTAMENTOS: POTENCIAL DOCENTE, ENCARGO DOCENTE Y MINORACIONES	VICORD	5 de Junio de 2015
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS DE SOLICITUD DE PLAZAS POR NECESIDADES DOCENTES DE LOS DEPARTAMENTOS	Departamentos	Hasta el 9 de Junio de 2015
NEGOCIACIÓN PROPUESTAS MODIFICACIÓN RPT COMITÉ EMPRESA	VICORD/Comité Empresa	Entre el 10 y el 16 de Junio de 2015
APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE RPT	COA	17 de Junio de 2015
REMISIÓN DEL POD AL VICORD (UXXI) PARA DEPARTAMENTOS QUE NO HAN SOLICITADO PLAZAS	Departamentos	Hasta el 19 de Junio de 2015

APROBACIÓN DE PLAZAS	CG	19 de Junio de 2015
REMISIÓN DEL POD AL VICORD DE LOS DEPARTAMENTOS QUE HAN SOLICITADO PLAZA Y ENVÍO A LOS CENTROS	Departamentos	Hasta el 26 de Junio de 2015
RECEPCIÓN DEL POD DE LOS CENTROS	Centros	Hasta el 3 de Julio de 2015
SUBSANACIÓN DE INCIDENCIAS EN EL POD CENTROS	VICORD	Del 6-9 de Julio de 2015
APROBACIÓN DEL POD DE LA UNIVERSIDAD	Consejo de Gobierno	10 de Julio de 2015

Una de las acciones estratégicas que se desarrollaran son las **Jornadas Doctorales Interuniversitarias**. Permitirán compartir los avances más destacados en las líneas de investigación del programa, contando con la participación de los doctorandos y se organizarían entre las tres universidades, con sede rotatoria.

Como antecedente de estas Jornadas Doctorales y conscientes de esta necesidad, en los Másteres que dan acceso al Programa de Doctorado ya se vienen implementando actividades de coordinación conjunta entre distintos profesores. Así, en el Máster en Contabilidad y Finanzas Corporativas -COFIC- (conjunto entre las universidades de Almería y Politécnica de Cartagena), se realizan **Jornadas Interuniversitarias anuales**, en las que profesores y estudiantes están un día en una universidad realizando diversas actividades formativas y el segundo día en la otra universidad. Sin duda, esta acción contribuye al desarrollo conjunto de Trabajos de Fin de Máster conjuntos, que son el punto de partida de la Tesis Doctoral.

Como instrumento clave para alcanzar una viabilidad organizativa y obtener financiación, es intención de la organización de este programa de doctorado solicitar la mención hacia la excelencia en cuanto se abra la convocatoria por parte del Ministerio.

Por otra parte, las Facultades y Departamento implicados en el desarrollo del presente Programa Interuniversitario tienen la disposición de financiar ayudas anuales para la realización de conferencias, cursos y seminarios en las que tienen prioridad aquellas que pertenecen a la calidad docente y formativa de nuestros estudiantes como es cubrir nuestro programa de doctorado.

Asimismo, los Vicerrectorados de Extensión Universitaria financian anualmente cursos de verano y otoño a los que pueden optar los equipos de investigación de las líneas de este Programa de Doctorado, disponiendo una plataforma necesaria para cubrir aquellas materias formativas del doctorado que por su actualidad o interés coyuntural se ajustan a la finalidad del complemento de la formación y de los objetivos de estos cursos.

Finalmente, el CEIA3 (Campus de Excelencia Internacional Agroalimentario) ofrece una línea de financiación a la formación para la línea de agroalimentario denominada Training Network Courses, que permitirá optar a la financiación de las actividades formativas en esta materia

Este Campus de Excelencia ceiA3, con la colaboración de Santander Universidades, desarrolla una serie de acciones dirigidas especialmente a fomentar las colaboraciones interuniversitarias entre investigadores de nuestro Campus. Además, intenta dar respuesta a la necesidad de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que impulsa a las Escuelas de Doctorado la inclusión en el plan de cada PD la realización de actividades de formación durante la etapa formativa, y fomentando la docencia en idioma extranjero. En su dimensión Internacional, busca promover la participación de profesores extranjeros provenientes de centros de prestigio internacional, cuya participación permita la creación de vínculos que puedan servir de germen para futuras colaboraciones con grupos de investigación del Campus.

El objetivo de estos Training Networks Courses 2015 será ofrecer el aprendizaje avanzado en áreas de interés en la frontera del conocimiento en el marco de la Escuela Internacional de Doctorado en Agroalimentación (eidA3) del ceiA3, dividido en dos modalidades:

a) Cursos sobre técnicas avanzadas, Technical Training Courses (15 cursos), que sean de uso habitual en algunos de los grupos de investigación adscritos al ceiA3 y de interés para doctorandos, investigadores y profesionales de empresas tecnológicas integrados en el ceiA3.

b) Cursos intensivos de gran calidad sobre temas avanzados, Spring and Summer Courses (4 cursos), con nivel teórico y práctico, en la especialidad de los Programas de Doctorado adscritos a la eidA3, de interés para investigadores y doctorandos tanto propios como externos, y para profesionales de las áreas de I+D+i del sector empresarial. Esta modalidad está especialmente dirigida a atraer además el interés de alumnos extranjeros o externos al ceiA3, siendo un criterio preferente de selección la docencia en inglés.

La eidA3 persigue consolidar esta edición anual de ambas modalidades y capturar a los mejores alumnos interesados en los temas ofertados, tanto de grupos de investigación como de empresas en el sector agroalimentario, así como crear sinergias con proyección de futuro.

La Universidad de Almería tiene fuentes de financiación propias que permitirán apoyar la movilidad de los estudiantes del programa de doctorado a través de las ayudas del Vicerrectorado de investigación referidas a (Profesores Invitados

- Estancias en otros Centros
- Estancias para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor
- Organización de Congresos
- Ayudas a Grupos adscritos a Centros de Investigación de la UAL o a Campus de Excelencia Internacional

Además, el CEIA3 dispone de convocatorias propias para la movilidad tales como:

- Convocatoria anual de ayudas eidA3-ceiA3 para la realización de tesis doctorales en cotutela por doctorandos extranjeros.
- Convocatoria anual de ayudas eidA3-ceiA3 para la realización de estancias para la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor.
- Movilidad internacional de doctores a centros extranjeros de prestigio.

- Ayudas a la Movilidad Internacional de Titulados para realizar prácticas en empresas.
- Programa Pablo Neruda II de movilidad académica de postgrado (máster y doctorado).

En primer lugar, como mecanismo base para fomentar la dirección conjunta de tesis consideramos que el **establecimiento de líneas de investigación compartidas** por diversos investigadores resulta esencial. Es precisamente la existencia de ámbitos de trabajo donde varios investigadores trabajen, con independencia de la universidad de pertenencia, contribuye a que las tesis doctorales puedan ser dirigidas por varios profesores. Así, como caso de este planteamiento podemos citar la tesis doctoral "La valoración de inversiones por parte de las sociedades de capital riesgo: Un estudio empírico aplicado al ámbito europeo", que se ha defendido en febrero de 2013 en la Universidad Politécnica de Cartagena y que ha sido codirigida por el Dr. Carmelo Reverte Maya, de la Universidad Politécnica de Cartagena, y el Dr. Alfonso Rojo Ramírez, de la Universidad de Almería.

En segundo lugar, este Programa incorpora líneas de investigación de los distintos ámbitos de conocimiento del campo de la Economía de la Empresa y del Derecho lo que contribuye a que surjan tesis doctorales de naturaleza **interdisciplinar**.

De acuerdo con la experiencia positiva adquirida en proyectos coordinados en los que han participado los grupos integrantes de este proyecto, además se proponen las siguientes actividades:

Se establece una reunión inicial de toma de contacto en la que se establecerán las bases y protocolos de actuación para los módulos definidos a continuación, así como el establecimiento de dos reuniones por año con todos los investigadores participantes. Estas reuniones tienen como finalidad: a) analizar el estado de desarrollo del doctorado, b) servir como foro de discusión sobre temáticas particulares para el avance de las diferentes líneas de investigación y c) establecer los mecanismos de coordinación que se consideren necesarios para la consecución de las tareas activas. .

Para el seguimiento y la coordinación del día a día se emplearán fundamentalmente recursos electrónicos, vía e-mail, mensajería instantánea y videoconferencias, donde los diferentes investigadores irán incorporando todos los resultados y la información relativa a las actividades que se organicen.

Asimismo, se mantendrán diferentes listas de distribución, tanto para la gestión (investigadores principales) como para otros temas propios del proyecto que permitan una coordinación óptima.

## 5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

### Seguimiento del doctorando:

La Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería regula los procedimientos de seguimiento del doctorando, a tenor del establecido en el artículo 11 del RD 99/2011 de 28 de enero. A continuación se transcriben los preceptos de la citada normativa que regulan específicamente el mencionado tema:

### Tutoría

1. Disponibilidad de tutores: A cada doctorando se le asignará un tutor por la Comisión Académica del programa de doctorado, de entre los miembros del programa con potencial de tutela.
2. Coincidencia del tutor-director: Las labores de tutorización serán asumidas por el director/codirector del alumno cuando este sea miembro del programa de doctorado, siempre que no se supere el número máximo de tutelas establecido en el párrafo siguiente.
3. Número máximo de tutelas: Para garantizar la calidad de la tutela académica se fija el número máximo de tutelas académicas simultáneas de cada miembro del programa de doctorado en seis.
4. La Comisión Académica de un programa de doctorado podrá modificar el nombramiento de un tutor en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas. El coordinador deberá comunicar dicha decisión a la EIDUAL. En casos excepcionales, podrá ser la EIDUAL la que realice la citada modificación. Todo ello, con anterioridad al depósito de la tesis.

### Documento de actividades del doctorando

El registro individualizado del control de las actividades realizadas por el doctorando dentro de su programa de doctorado se realizará en su documento de actividades. Su formato, características y soporte se ajustarán a lo establecido por la EIDUAL, de acuerdo con la normativa aplicable y los requerimientos de información de las comisiones académicas de los programas y de los sistemas de garantía de calidad.

### Evaluación y seguimiento del doctorando

1. El doctorando de nueva admisión deberá presentar a la Comisión Académica del programa un plan de investigación avalado por la persona o personas responsables de la dirección de la Tesis y por el tutor. La fecha límite para la cumplimentación de dicho trámite será el 30 de abril del curso académico de su primera matriculación, salvo en las excepciones previstas en la Normativa de Estudios de Doctorado.
2. El plan de investigación incluirá, como mínimo:
  - a) El título y la descripción del proyecto.
  - b) Las hipótesis y los objetivos previstos en la tesis.
  - c) La metodología a utilizar.
  - d) Las referencias bibliográficas y los medios necesarios para la elaboración del trabajo.
  - e) Un cronograma de tareas con la planificación temporal de las mismas.
  - f) Las demás condiciones que requiera específicamente cada proyecto de tesis.

Dicho plan se actualizará cada curso y contará con el visto bueno del director y codirectores, así como del tutor.

3. Anualmente la Comisión Académica del programa de doctorado evaluará el cumplimiento del plan de investigación y el documento de actividades, junto con los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor, el director y los codirectores. La evaluación positiva (calificación de *¿Apto¿*, a partir de 5) será requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa (calificación de *¿No Apto¿*, inferior a 5), la Comisión Académica del programa de doctorado determinará el procedimiento por el que el trabajo del doctorando pueda ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses. En el supuesto de producirse una segunda evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa.

#### Resolución de conflictos

1. Los conflictos entre las personas implicadas en el desarrollo de los programas de doctorado serán resueltos por la Comisión Académica del programa de doctorado, salvo que el conflicto se haya planteado directamente contra la Comisión Académica, en cuyo caso resolverá el Director de la EIDUAL.
2. Las resoluciones de la Comisión Académica podrán ser recurridas, en un plazo máximo de 15 días hábiles desde su comunicación, ante el Director de la EIDUAL.
3. Las resoluciones del Director de la EIDUAL agotarán la vía administrativa.

#### Previsión de estancias en otros centros, co-tutelas y menciones internacionales e industriales

El programa de doctorado velará para promover la movilidad de los doctorandos en centros nacionales o internacionales de prestigio, poniendo a disposición de los mismos toda la información disponible para su solicitud. Así, las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, están contempladas como actividades formativas dentro del programa (apartado 4.1 de la presente solicitud). La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión Académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando.

Es obligación del director de tesis incentivar las acciones de movilidad del doctorando, ayudándole a identificar el grupo de investigación, departamento o laboratorio donde sea más conveniente la realización de estancias que contribuyan de la forma más eficaz a la consecución de los objetivos de la tesis y la formación y adquisición de capacidades del doctorando, en aras de la mejora de las relaciones entre grupos de investigación y la internacionalización de la actividad investigadora.

Es responsabilidad del doctorando concurrir a convocatorias de movilidad a fin de obtener financiación necesaria para la realización de las estancias.

Se establece asimismo, para poder optar a la Mención Internacional del título de doctor, la obligatoriedad de que el doctorando haya realizado una estancia mínima de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación.

Se transcriben a continuación los preceptos de la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado que regulan este aspecto:

#### Mención Internacional en el título de Doctor y Tesis en régimen de cotutela internacional

1. El título de Doctor podrá incluir en su anverso la mención «Doctor Internacional», siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia de investigación mínima de 3 meses fuera de España, en un país distinto al de residencia habitual del doctorando, en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con la tesis doctoral. La estancia y las actividades han de ser avaladas por el director y autorizadas por la Comisión académica, y se incorporarán al documento de actividades del doctorando. Dicha estancia debe ser acreditada por la institución receptora.

Se podrán computar estancias realizadas en periodos no consecutivos, siempre que se hayan realizado en la misma institución o centro y ninguna de ellas sea inferior a un mes.

b) Que parte de la Tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y presentado en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales o cooficiales de España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, informes y expertos procedan de un país de habla hispana.

c) Que la tesis cuente con informe previo de un mínimo de dos doctores con experiencia investigadora acreditada, que pertenezcan a alguna institución de Educación Superior o instituto de investigación no española.

d) Que al menos un miembro del tribunal, distinto del responsable de la estancia de investigación del doctorando, pertenezca a alguna institución de Educación Superior o centro de investigación no español.

2. El título de Doctor incluirá en su anverso la diligencia *¿Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U#, siempre que concurren las siguientes circunstancias:*

a) Que la Tesis doctoral esté supervisada por dos o más doctores, pertenecientes a la UAL y a otra extranjera, que deberán formalizar un convenio de cotutela a propuesta de la EIDUAL.

b) Que durante el periodo de formación necesario para la obtención del título de Doctor, el doctorando haya realizado una estancia mínima de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela, realizando trabajos de investigación, en un solo periodo o en varios. Las estancias y las actividades serán reflejadas en el convenio de cotutela.

#### Mención Industrial en el título de Doctor

1. Se otorgará la mención "Doctorado Industrial" siempre que concurren las siguientes circunstancias:

a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar por una empresa del sector privado o del sector público, así como por una Administración Pública.

b) El doctorando deberá participar en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad. El proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental en el que participe el doctorando tiene que tener relación directa con la tesis que realiza. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad.

2. En el caso de que el proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental se ejecute en colaboración entre la Universidad y la empresa o Administración Pública en la que preste servicio el doctorando, se suscribirá un convenio de colaboración marco entre las partes. En este convenio se indicarán las obligaciones de la Universidad y las obligaciones de la empresa o Administración Pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.

El doctorando tendrá un tutor de tesis designado por la Universidad y un responsable designado por la empresa o Administración Pública, que podrá ser, en su caso, director de la tesis de acuerdo con la normativa propia de doctorado.

#### **Confidencialidad y protección de datos**

El doctorando debe comprometerse a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de la tesis, el tutor, si es el caso, o cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo, utilizando la información obtenida única y exclusivamente con objeto de hacer la tesis doctoral.

El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir los directores de la tesis doctoral, de los proyectos de investigación o del tutor.

Debe igualmente seguir fielmente y con el mayor rigor todas las normas, protocolos e instrucciones que reciba para la debida protección de los datos de carácter personal que deba utilizar.

El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso tras haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y UAL.

En los casos en los que la investigación de tesis doctoral esté financiada total o parcialmente por una entidad con ánimo de lucro, deberán constar por escrito los acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual e industrial de las partes y el protocolo de contraprestaciones económicas. En este documento deberán garantizarse los derechos del doctorando, como autor del trabajo de tesis doctoral.

### **5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES**

#### **Normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales:**

La Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado de la Universidad de Almería contiene dos capítulos, el V y el VI, dedicados a "tesis doctoral", así como a su "defensa y evaluación". Seguidamente se transcriben los preceptos que los integran:

#### **Sobre el documento de la Tesis doctoral**

El documento de la Tesis doctoral debe cumplir las siguientes normas de estandarización:

1. **Idioma:** La Tesis podrá ser desarrollada en los idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento.

#### **2. Contenido necesario en la cubierta del documento:**

- a. El escudo y nombre de la UAL.
- b. Título en el idioma en que está redactada la tesis.
- c. Mes y año de defensa de la Tesis.

#### **3. Contenido necesario en el interior del documento:**

- a. Título de la Tesis en español y en inglés.
- b. Nombre y apellidos del autor.
- c. Nombre y apellidos de cada uno de los directores.
- d. Programa de doctorado en el que se ha desarrollado la Tesis.
- e. Introducción que describa el contexto y marco teórico en el que se encuadra la Tesis.
- f. Resumen de la Tesis en español y en inglés, salvo en los casos contemplados en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado.

#### **Modalidades de presentación de la Tesis doctoral**

La Tesis doctoral debe presentarse bajo una de las dos modalidades siguientes: por compendio de publicaciones (Modalidad A) o mediante manuscrito avalado por publicaciones (Modalidad B).

#### **Modalidad A): Tesis por compendio de publicaciones**

1. Se permitirá presentar la Tesis por la modalidad de compendio de publicaciones cuando se presente un mínimo de 3 contribuciones que cumplan las siguientes condiciones mínimas:

- a) Que dos contribuciones se incluyan en la categoría A de la escala de valoración de los resultados de investigación contenida en el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería aprobado en el correspondiente año.
- b) Que una tercera contribución, distinta de las anteriores y que no consista en comunicación a Congreso, sea susceptible de incluirse en la categoría B de la escala de valoración de los resultados de investigación contenida en el Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Almería aprobado en el correspondiente año.

Las contribuciones deberán haber sido publicadas o aceptadas para su publicación como máximo un año antes de la primera matriculación en el correspondiente programa de doctorado, incluyéndose el anterior extinto, en caso de adaptación. Además, para este Programa, el doctorando deberá aparecer como primer autor en, al menos, una de las aportaciones.

2. La Tesis por compendio de publicaciones deberá contener como mínimo:

- a) Una introducción que describa la unidad temática y estructura del trabajo, indicando las publicaciones que abordan cada elemento de la misma.
- b) Las publicaciones aportadas.
- c) Conclusiones generales, indicando de qué publicación se desprenden.
- d) Otras aportaciones científicas derivadas directamente de la Tesis doctoral.

#### **Modalidad B): Tesis por manuscrito avalado por publicaciones**

La Tesis doctoral que se presente en formato de documento tradicional deberá ir avalada por un mínimo de una aportación científica acreditada, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora y cuyo contenido se encuentre reflejado en la Tesis. El doctorando deberá aparecer como autor de la aportación presentada. Las contribuciones deberán haber sido publicadas o aceptadas para su publicación como máximo un año antes de la primera matriculación en el correspondiente programa de doctorado, incluyéndose el anterior extinto, en caso de adaptación.

#### **Requisitos para la defensa de la Tesis doctoral (para cualquier modalidad)**

1. Estar matriculado como alumno de doctorado y no encontrarse de baja temporal en el programa de doctorado. Lógicamente no podrá haber causado baja definitiva por encontrarse en alguno de los supuestos contemplados en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado.

2. **Superar el control Anti-Plagio (no aplicable a la modalidad A):** El director y codirectores de la Tesis doctoral serán los responsables de garantizarla originalidad de la tesis. A tal fin, deberán dar su visto bueno al resultado del control anti-plagio establecido por el Servicio de Biblioteca de la UAL, respecto al manuscrito de tesis doctoral.

3. Cumplir los requisitos temporales de duración de los estudios de doctorado regulados en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado:

a) DURACIÓN MÁXIMA:

*Estudios a tiempo completo:* Tres años desde la fecha de admisión, pudiendo la Comisión Académica responsable del programa autorizar la prórroga de este plazo por un año más, ampliable a otro año adicional.

*Estudios a tiempo parcial:* Cinco años desde la fecha de admisión, siempre que se haya autorizado dicha modalidad por la Comisión Académica responsable del programa. Dicha Comisión podrá autorizar la prórroga de este plazo por dos años más, ampliables a otro año adicional.

b) DURACIÓN MÍNIMA: Dos años desde la fecha de admisión, salvo que la EIDUAL haya autorizado la exención de dicho plazo por concurrir alguno de los supuestos excepcionales regulados en la Normativa de Estudios Oficiales de Doctorado.

#### **Solicitud de defensa. Depósito de la Tesis doctoral**

El doctorando presentará solicitud de defensa de la Tesis doctoral a la unidad administrativa responsable de dicha gestión, adjuntando los siguientes documentos:

- 1) Un ejemplar de la Tesis en formato digital (PDF).
- 2) Documento de solicitud normalizado que incluirá la siguiente información:
  - a) Visto bueno de defensa del director y codirectores de la Tesis.
  - b) Visto bueno de la Comisión Académica del correspondiente programa de doctorado, mediante firma su coordinador.
  - c) Propuesta del tribunal que ha de juzgarla Tesis, junto con la acreditación de la experiencia investigadora de los miembros.
  - d) Información requerida para ser incorporada en las bases de datos.
  - e) Se adjuntará copia en formato electrónico (pdf) de las publicaciones (manuscritos completos) que avalan la tesis (modalidad B) o constituyen el compendio (modalidad A).
  - f) Declaración jurada de los directores de la Tesis de que los coautores de los documentos científicos, en su caso, aceptan la utilización de los mismos como material incluido en la tesis doctoral, así como que han sido advertidos de que estos no pueden presentarse como parte o aval de otra u otras tesis doctorales.

3) Justificante del control anti-plagio debidamente firmado por el director y los codirectores.

4) En el caso de existencia de **confidencialidad de los contenidos** de la Tesis doctoral, se deberán remitir dos ejemplares en formato digital. Uno con el trabajo completo y otro, para su exposición pública, que podrá omitir las referencias a dichos contenidos, previa autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado. Dicha autorización para la omisión de las partes correspondiente será extensiva al acto de lectura y defensa de la misma.

5) Cuando se opte a la **Mención de «Doctor Internacional»**, deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Acreditación de la realización de la estancia de investigación por la institución receptora, avalada por el director de la Tesis doctoral y autorizada por la Comisión Académica del programa de doctorado.

- Informes externos favorables emitidos por al menos 2 investigadores de centros internacionales no ubicados en el territorio nacional, incluyendo sus currículums.

6) En el caso de optar a la **Mención Industrial** en el título de Doctor, deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Contrato laboral o mercantil de empresa o Administración Pública con el doctorando.

- Memoria visada por la Universidad de la participación del doctorando en un proyecto de investigación industrial o de desarrollo experimental que se desarrolle en la empresa o Administración Pública en la que se preste el servicio, que no podrá ser una Universidad, relacionado directamente con la tesis.

7) Cuando se solicite la diligencia de "**Tesis en régimen de cotutela con la Universidad U**" en el anverso del título de doctor, deberá adjuntarse la siguiente documentación:

- Convenio de cotutela.

- Certificado de la estancia de seis meses en la institución con la que se establece el convenio de cotutela.

#### Exposición pública de la Tesis doctoral

1. La Tesis tendrá un plazo de depósito y exposición pública de 15 días hábiles, contados desde el siguiente día hábil al de registro en la unidad administrativa responsable de la gestión de tesis. Durante este período, cualquier doctor podrá examinar la Tesis doctoral, y en su caso, dirigir a la EIDUAL por escrito las observaciones que estime oportunas.

2. La dirección de la EIDUAL hará difusión del depósito de las Tesis.

3. Las observaciones que pudieran producirse serán remitidas a la Comisión Académica del programa de doctorado, al director, codirectores y al doctorando. Estos últimos deberán emitir informe al respecto. La Comisión Académica, a la vista de las observaciones e informe de las personas interesadas, determinará si procede continuar o paralizar el proceso. Dicha decisión podrá ser recurrida ante el director de la EIDUAL en el plazo de 15 días hábiles.

#### Composición del tribunal de evaluación de la Tesis doctoral

1. El tribunal estará constituido por 3 titulares y 3 suplentes. Excepcionalmente podrá estar compuesto por 5 titulares y 3 suplentes.

Los miembros del tribunal deberán cumplir los mismos requisitos exigidos para poder ser director de Tesis doctoral. Los doctores contratados por empresas podrán participar en los tribunales de tesis, cuando su actividad profesional esté relacionada con la I+D+i.

2. El tribunal que finalmente actúe estará formado por una mayoría de miembros externos a la UAL y a las instituciones colaboradoras en la EIDUAL o programa de doctorado.

3. En caso de tesis presentadas por compendio de publicaciones, ninguno de los coautores de las mismas podrá participar como miembro del tribunal de tesis.

4. No podrán formar parte del tribunal las personas que ejerzan la dirección, codirección o tutela del doctorando, salvo en el caso de que exista un convenio específico de cotutela internacional.

5. Tampoco podrán formar parte de un tribunal quienes incurran en cualquiera de las causas de abstención establecidas en la normativa de Régimen Jurídico del Sector Público.

#### Admisión a trámite y convocatoria del acto de defensa de la lectura de Tesis

1. Finalizado el plazo de exposición pública, la unidad de gestión administrativa de Tesis Doctorales de la UAL elevará a la EIDUAL la Tesis, junto con la documentación presentada para la aprobación de su admisión a trámite y la autorización de defensa, en su caso.

2. La autorización de defensa de la Tesis indicará si la misma puede optar a la mención de *¿Doctorado Internacional¿*, de *¿cotutela Internacional¿* y de *¿Doctorado Industrial¿*.

3. La lectura de la Tesis tendrá que realizarse en un plazo máximo de 3 meses desde la autorización del acto de exposición y defensa. Transcurrido dicho plazo sin que se haya efectuado la lectura se deberá solicitar a la EIDUAL nueva autorización para poder realizar la defensa de la misma. En el caso de que se incumpla este plazo adicional de 3 meses, se entenderá que se renuncia a la defensa de la misma, debiendo realizarse un nuevo depósito de tesis y exposición pública, en su caso.

4. El secretario del tribunal deberá comunicar formalmente a la unidad administrativa de gestión de tesis el lugar, el día y la hora de la defensa de la Tesis, al menos 15 días naturales antes de la misma. Dicho plazo podrá ser minorado por la EIDUAL en casos excepcionales, previa solicitud razonada por parte del director de la Tesis, presentada con el visto bueno del coordinador del programa de doctorado.

5. Una vez convocado el acto, cualquier incidencia sobrevenida se resolverá por el director de la EIDUAL.

6. Antes de la defensa de la Tesis, la unidad administrativa de gestión de tesis pondrá a disposición del secretario del tribunal la documentación relativa a la defensa. El secretario será el responsable de hacer llegar a dicha unidad la documentación generada en el acto de lectura pública.

#### Acto de exposición y defensa de la Tesis

1. El acto de exposición y defensa de la Tesis tendrá lugar en sesión pública durante el período lectivo del calendario académico aprobado anualmente por el Consejo de Gobierno de la UAL. Esta fase podrá realizarse de forma telemática con la autorización del Director de la EIDUAL.

2. El tribunal se constituirá previamente al acto de defensa de la Tesis doctoral con la presencia de al menos tres miembros titulares o, en su caso, de quienes los sustituyan.

3. En caso de que se decidiese suspender el acto, se fijará otro día para realizar la defensa, de acuerdo con los miembros integrantes del tribunal y el doctorando, en un plazo no superior a un mes desde la fecha del acto suspendido.

4. Las personas que constituyen el tribunal podrán expresar su opinión sobre la tesis presentada y formular cuantas cuestiones consideren oportunas. Asimismo los doctores presentes en el acto público podrán formular cuestiones, todo ello en el momento y en la forma que señale la presidencia del tribunal.

#### Valoración de la Tesis

1. La Tesis doctoral se evaluará en el acto de exposición y defensa según los siguientes criterios:

- a) El tribunal emitirá el correspondiente informe de evaluación y calificará la tesis en los términos recogidos en la normativa vigente.
- b) El tribunal podrá otorgar la mención de «cum laude», si se emite en tal sentido el voto por unanimidad. A tal fin, los miembros del tribunal emitirán un voto secreto que se adjuntará al resto de documentación.
- c) Si el doctorando hubiera solicitado optar a la mención de ¿Doctorado Internacional¿, mención de ¿Doctorado Industrial¿ o ¿Tesis en régimen de cotutela internacional¿, el secretario del tribunal indicará, en el acta de calificación, que se han cumplido las exigencias requeridas para ello.

2. El secretario del tribunal deberá entregar las actas y la documentación relativa a la exposición y defensa de la tesis en el plazo máximo de 5 días hábiles, desde el día siguiente a la exposición y defensa de la Tesis.

En la Universidad Politécnica de Cartagena, la normativa de lectura de tesis fue aprobada en Consejo de Gobierno del 11 de Julio de 2012 y se recoge en el siguiente enlace:

<http://upct.es/escueladoctorado/>

La Universidad de Jaén aprobó su normativa de lectura de Tesis Doctorales en Consejo de Gobierno celebrado en Febrero de 2012. La normativa de los estudios de Doctorado está disponible en el siguiente enlace:

[http://viceees.ujaen.es/files\\_viceees/reglamentodoctorado2012\\_1.pdf](http://viceees.ujaen.es/files_viceees/reglamentodoctorado2012_1.pdf)

## 6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	DERECHO CIVIL
10	ECONOMÍA AGRARIA Y EMPRESA
3	Derecho Público y de la Empresa
4	CAPACIDADES ESTRATÉGICAS Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
5	MARKETING, CONSUMIDOR E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
6	CONTABILIDAD Y FINANZAS
7	ECONOMÍA SECTORIAL, AGROALIMENTACIÓN Y DESARROLLO

8	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA
9	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES

**Equipos de investigación:**

Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.

**Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:**

**Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas por la Universidad Politécnica de Cartagena: la Universidad de Almería y la Universidad de Jaén**

**Recursos humanos: Equipos de investigación y líneas de investigación**

Nº de Equipo	Denominación	Línea de investigación
1	Derecho civil (Derecho de Consumo. Agroalimentario. Solución Extrajudicial de Conflictos).	Derecho civil
2	Derecho público y de la empresa.	Derecho público y de la empresa
3	Investigación en Organización de Empresas	Capacidades estratégicas y protección del medio ambiente.
4	Marketing, Consumidor e Investigación de Mercados	Marketing, consumidor e investigación de mercados
5	Contabilidad y Finanzas	Contabilidad y Finanzas
6	Economía sectorial, agroalimentación y desarrollo	Economía sectorial, agroalimentación y desarrollo
7	Dirección y organización para la competitividad	Organización de Empresas y Gestión de la Tecnología.
8	Organización y Dirección de Empresas	Administración de empresas y dirección de operaciones
9	Economía Agraria, Empresa y Marketing	Economía Agraria y Empresa

**Programa de Doctorado en Ciencias Económicas, Empresariales y Jurídicas**

**RECURSOS HUMANOS: EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**

1.- Denominación del equipo de investigación: Derecho civil (Derecho de Consumo. Agroalimentario. Solución Extrajudicial de Conflictos)
---

**Identificación del equipo de investigación:**

Equipo de investigación	Nombre y Apellidos profesorado	Categoría	Líneas de investigación	Número de tesis dirigidas en los últimos cinco años	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Año de consecución del último semestre
Derecho civil. Consumo.	Cazorla González, María	PTU	Dº civil.consumo. Agroalimentario. So-	2		2014

Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción Ex- tra- ju- di- cial de Con- flic- tos	Jo- sé (Uni- ver- si- dad de AL- me- ría)		lu- ción ex- tra- ju- di- cial de con- flic- tos			
	He- rre- ra Cam- pos, Ra- món (Uni- ver- si- dad de AL- me- ría)	CU	Dº civil.consumo. Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción ex- tra- ju- di- cial de con- flic- tos	3	3	2001
	He- rre- ra de las He- ras, Ra- món (Uni- ver- si- dad de AL- me- ría)	PCD	Dº civil.consumo. Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción ex- tra- ju- di- cial de con- flic- tos	3	3	2012
	Ló- pez San Luis, Ro- cio (Uni- ver- si- dad de AL- me- ría)	PTU	Dº civil.consumo. Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción ex- tra- ju- di- cial de con- flic- tos	1		2010
	Lu- na Se- rrano, Agu- stín (Uni- ver- si- dad de AL- me- ría)	CU	Dº ci- vil. Con- su- mo. Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción ex- tra- ju- di- cial de con- flic- tos	2	2	5 SE- XE- NIOS

Mar- tos Ca- la- brús, Mª An- gus- tias (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	Dº civil.consumo. Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción ex- tra- ju- di- cial de con- flic- tos	1	1	2003
Nú- ñez Igle- sias, Al- va- ro (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	CU	Dº civil.consumo. Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción ex- tra- ju- di- cial de con- flic- tos	4	1	2008
Pé- rez Va- lle- jo, Ana (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	Dº civil.consumo. Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción ex- tra- ju- di- cial de con- flic- tos	1	1	2005
Sainz- Can- te- ro Ca- pá- rrós, Be- lén (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU- CU	Dº civil.consumo. Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción ex- tra- ju- di- cial de con- flic- tos	1	1	20072012
Sán- chez Ca- te- rín Ja- vier (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	Dº civil.consumo. Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción ex- tra- ju- di- cial de	4	4	2007

			con- flic- tos			
Sán- chez Her- nán- dez, An- gel (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU		Da- ño civil-consumo. Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción ex- tra- ju- di- cial de con- flic- tos			2006
To- rres Fer- nán- dez, Eie- na (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU		So- lu- ción ex- tra- ju- di- cial de con- flic- tos			2010

Responsable del equipo de investigación: María José Cazorla González ([mcazorla@ual.es](mailto:mcazorla@ual.es))

Tesis doctorales dirigidas y defendidas por el profesorado del equipo de investigación en los últimos 5 años:

Equi- po de in- ves- ti- ga- ción	Tí- tu- lo te- sis	Ape- lli- dos y nom- bre del doc- to- ran- do	Di- rec- tor/es te- sis	Fe- cha de su de- fen- sa	Ca- li- fi- ca- ción	Uni- ver- si- dad en la que fue lei- da	Con- tri- bu- ción cien- tí- fica más re- le- van- te
De- re- cho ci- vil. Con- su- mo. Agroa- li- men- ta- rio. So- lu- ción Ex- tra- ju- di- cial de Con- flic- tos	So- breen- deu- da- mien- to y bue- na fe	Vic- tor Bas- tan- te Gra- nell	Ál- va- ro Nú- ñez Igle- sias y Ma- ría An- gus- tias Mar- tos Ca- la- brús	2015	So- bre- sa- lien- te "Cum Lau- de"	Uni- ver- si- dad de Al- me- ría	Bas- tan- te Gra- hell, V., El deu- dor de pue- na fe, en la ley de se- gun- da opor- tu- ni- dad, Co- ma- res, 2015, 272 pp., ISBN: 978-84-9045-351-3.

							Basante Granel, V., ¿La buena fe contractual: un apunte histórico-jurídico?, Jus- tel, e- SLE- gal His- tory Re- view, enero 2016, nº 26, 65 pp.
Las bases gráficas registradas y la protección de terceros. Aproximación al Registro de Rústica de la provincia de Almería.	Esther Salmerón Manzano	Belén Sainz-Cantero Caparrós y Francisco Manzano Aguilero	2015	Sobresaliente "Cum Laude"	Universidad de Almería	Francisco Manzano Aguilero y Esther Salmerón Manzano (2016). ¿El Catstro en la universidad española?, Revisita Catstro. Julio.	
La aportación de industria en la sociedad profe-	Begoña Aranda Arias	Alvaro Núñez Iglesias	2014	Apto ¿Cum laude?	Universidad de Almería		

sio- nal"						
La ins- ti- tu- ción de la me- dia- ción: me- dia- ción pe- nal en la ju- ris- dic- ción de me- no- res	Gar- cía Fer- nán- dez, Ma- ria Au- xi- lia- do- ra	Fá- ti- ma Pé- rez Fe- r- rer Ra- món He- rre- ra de las He- ras	2014	So- bre- sa- lien- te "Cum Lau- de"	Uni- ver- si- dad de Al- me- ria	Una me- dia- ción pe- nal es- pe- cia- li- za- da: in- ter- ven- ción con me- no- res M.ª Au- xi- lia- do- ra GAR- CÍA FER- NÁN- DEZ Abo- ga- da y Me- dia- do- ra. Doc- to- ra en Me- dia- ción Dia- rio La Ley, Nº 627, Sec- ción Tri- bu- na, 19 de Oc- tu- bre de 2015, Ref. D-381, Edi- to- rial LA LEY
Ré- gi- men ju- ri- di- co de las téc- ni- cas de re- pro- duc- ción hu- ma- na	Cor- tes Mau- lion, Mi- guel An- gel	Ma- ría Jo- sé Ca- zor- la Gon- zá- lez y Ra- món He- rre- ra de las He- ras	2013	Ap- to "Cum Lau- de"	Uni- ver- si- dad de Al- me- ria	Re- for- ma Elec- to- ral, un pa- so a la de- mo- cra- cia, No- ve- da- des

								de Campeche; La
								Administración#n
								Publica
								en el Pro-vecto
								Nacional de la
								Democracia,
								Instrumentacio#n
								de la
								ce#dula
								de
								den-
								dad
								ci-
								da-
								da-
								na.
								#CP-
								yS,
								UNAM;
								Ma-
								nual
								de
								Au-
								to-
								es-
								tu-
								dio
								de
								las
								Ad-
								qui-
								si-
								ci-
								o-
								nes,
								INAP.
Res-	Ma-	Ra-	2011	So-	Al-	Ma-	Ma-	Ma-
pon-	rrue-	món		bre-	me-	rue-	rue-	rue-
sa-	cos	He-		sa-	ria	cos	cos	cos
bi-	Ru-	re-		lien-		Ru-	Ru-	Ru-
li-	mí,	ra		te		mí,	mí,	mí,
dad	Ma-	Cam-		cum		M.E.	M.E.	M.E.
ex-	ría	pos		lau-		(2011):	(2011):	(2011):
tra-	Est-	y		de		¿La	¿La	¿La
con-	her	Ana				reali-	reali-	reali-
trac-		Pé-				dad	dad	dad
tual		rez				hor-	hor-	hor-
de-		Va-				ma-	ma-	ma-
ri-		lle-				ti-	ti-	ti-
va-		jo				va	va	va
da						del	del	del
de						tra-	tra-	tra-
los						ba-	ba-	ba-
ac-						jo	jo	jo
ci-						in-	in-	in-
den-						an-	an-	an-
tes						til	til	til
de						en	en	en
tra-						los	los	los
ba-						pa-	pa-	pa-
jo						íses	íses	íses
						del	del	del
						sur	sur	sur
						de	de	de
						Amé-	Amé-	Amé-
						ri-	ri-	ri-
						ca	ca	ca
						La-	La-	La-
						ti-	ti-	ti-
						na	na	na
						en	en	en
						re-	re-	re-
						la-	la-	la-
						ción	ción	ción
						con	con	con
						la	la	la
						Unión	Unión	Unión

								Eu- ro- pea y Es- pa- ña¿, en AA.VV. Una mi- ra- da a las con- di- cio- nes de tra- ba- jo de al- gu- nos co- ec- ti- vos es- pe- cial- men- te vul- ne- ra- bles, pp. 184 y ss. Or- ga- ni- za- ción Ibe- ro- me- ri- ca- na de Se- gu- ri- dad So- cial (OISS), pp. 184 y ss.
Las pres- ta- cio- nes eco- nó- mi- cas tras la rup- tu- ra de las unio- nes es- ta- bles de pa- re- ja	Ba- lles- ter Ca- sa- ne- lla, Ma- ría Blan- ca	Lu- na Se- rrano, Agus- tín He- rre- ra de las He- ras, Ra- món	2010	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Al- me- ría	Las pres- ta- cio- nes eco- nó- mi- cas tras la rup- tu- ra de las unio- nes es- ta- bles de pa- re- ja¿, Ed. Jni- ver- si-		

							dad de Almería. 2012.
La responsabilidad civil de padres y tutores por los actos realizados por los menores e incapacitados	Paños Pérez, Al-ba	Herrera Campos, Ramón	2010	Sobresaliente cum laude	Almería		La responsabilidad civil de los tutores. Actualidad civil, SSN 0213-7100, Nº 17. 2010.
La evolución del matrimonio. Aproximación comparativa a los derechos mexicano y español	Zardoni Herrera, José Enrique	Núñez Iglesias, Alvaro y Herrera de las Heras, Ramón	2010	Sobresaliente cum laude	Almería		
La facultad de atracción en el juicio de amparo mexicano	Ruiz Morales, Daniel	Herrera Campos, Ramón	2010	Sobresaliente cum laude	Almería		

La uni- ver- sa- li- za- ción de los prin- ci- pios de pre- cau- ción y res- pon- sa- bi- li- dad ob- je- ti- va co- mo ins- tru- men- tos ci- vi- les de tu- te- la am- bien- tal	Mon- te- ma- yor, Mau- rí- lio	Sainz- Can- te- ro, Be- len y He- rre- ra de las He- ras, Ra- món	2010	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Al- me- ría		
---	--	--	------	--	-------------------	--	--

**Proyectos de investigación activos y competitivos (todos los activos hasta 2012 en los que se participe):**

**PROYECTOS INVESTIGACIÓN**

1 Proyectos de investigación activos
Título: Análisis jurídico y cuantitativo de la violencia en la infancia y adolescencia. Propuestas de intervención sociolegal Investigador principal: Ana Mª Pérez Vallejo y Juan García (Universidad de Almería) Referencia: DER2014-58084-R Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad Período de ejecución: 01/01/2015 A 31/12/2017 Tipo de convocatoria: Proyecto I+D+i, del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Financiación: 19.000 Euros
Título: Crisis financiera y adaptación del derecho de garantías Investigador principal: Núñez Iglesias, Alvaro (Universidad de Almería) Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Referencia: DER2010-18569 Período de ejecución: 2010-2013 Tipo de convocatoria: Plan Nacional de I+D+i (2008-2011) del Ministerio de Ciencia e Innovación Financiación: 24.000
Título: Protección integral de los menores en el ámbito audiovisual Investigador principal: Herrera de las Heras, Ramón (Universidad de Almería) Entidad financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía) Referencia: TIC-06237 Período de ejecución: marzo 2011 / Septiembre 2012 Tipo de convocatoria: Proyecto de Excelencia, junta de Andalucía, convocatoria 2012 Financiación: 28.666,66
Título: La mediación familiar como alternativa en la resolución de conflictos. Su implantación en la Comunidad Autónoma de Andalucía Investigador principal: López San Luis, Rocio (Universidad de Almería) Referencia: SEJ-3517 Entidad financiadora: Consejería de innovación ciencia y empresa de la Junta de Andalucía. Período de ejecución: 14 de enero de 2009 y el 13 de enero de 2013 Tipo de convocatoria: Proyecto de investigación de excelencia, Convocatoria de 2008 Financiación: 50.000
Título: Aspectos técnicos y jurídicos al desarrollo rural de Mozambique Investigador principal: Cazorla González, María José (Universidad de Almería) Referencia: A1/035733/11 Entidad financiadora: AECID Período de ejecución: ENERO 2012 A JUNIO 2013 Tipo de convocatoria: ANUAL Financiación: 94300 EUROS

**Aportaciones más relevantes de los últimos 5 años:**

Aportación	Referencia completa	Repercusión objetiva
1	<i>Valoración y reparación de daños entre familiares. Fundamentos para su reclamación.</i> Lugar: Granada Editorial: Comares. Colección Biblioteca Comares de Ciencia Jurídica Año: 2012 Nº de páginas: 265 ISBN: 978-84-9836-810-9	SPI 5ª de 61 Citas recibidas

2	La justicia contractual en la contratación y la ejecución de la garantía hipotecaria, tras la ley 1/2013, de 14 de mayo, de medidas para reforzar la protección a los deudores hipotecarios, reestructuración de la deuda y alquiler social. <i>Revista Crítica de Derecho Inmobiliario</i> . Volumen Nº 90. Número 746. Pág.3109-3144. 2014	IN-RECJ 1ºQ	
3	<i>La insolvencia voluntaria del deudor</i> . Aranzadi. Madrid. 2014. Autor: María José Cazorla González	SPI 2ª de 61	
4	<i>El derecho de representación en la sucesión testamentaria</i> . Granada. Editorial: Comares. 2013. Nº de páginas: 109. ISBN: 978-84-9045-109-0. Autores: Lopez-San Luis, Rocio	SPI 5ª de 61	
5	<i>Las ficciones del Derecho</i> . ISBN:9789583509704 Editorial: Pontificia Universidad Javeriana. Fecha de la edición: 2013. Lugar de la edición: Bogotá. Colombia Colección: Internacional. Encuadernación: Cartoné Medidas: 20 cm. Nº pág.: 143	SPI 6ª de 61	
6	La tipicidad de los daños intrafamiliares en la jurisprudencia española. Necesidad y oportunidad de la tutela aquiliana en el ámbito familiar. María Belén Sáinz-Cantero Caparrós <i>Práctica derecho daños: Revista de Responsabilidad Civil y Seguros</i> , ISSN 1696-0394, Nº. 121, 2014, páxs. 26-40	CIRC 2012 Grupo B	
7	Responsabilidad médica y mecanismos correctores del rigor probatorio Revista: <i>Revista Práctica Derecho de Daños: Revista de Responsabilidad Civil y Seguros</i> Año: 2012. Número: 110-111. Página inicial: 14-Página final: 31 Autores: Perez-Vallejo, Ana Maria	CIRC 2012 Grupo B	
8	Autores: Núñez Iglesias, Alvaro, (dir.), Escarpín Ipiéns, J.A., Martos Calabrús, A. (coords.). <i>La protección del deudor hipotecario</i> Páginas: 212 Fecha: 2014 Editorial: Comares Lugar de publicación: Granada ISBN: 978-84-9045-134-2	SPI 5ª de 61	
9	Autores: Núñez Iglesias, Alvaro (dir.) <i>La venta extrajudicial de bien hipotecado</i> Páginas: XII + 121 Fecha: 2012 Editorial: Comares Lugar de publicación: Granada ISBN: 9788498369816 Recensión: por Elena SÁNCHEZ COLLADO, en <i>Revista Crítica de Derecho Inmobiliario</i> , año: 2015 - num:750 - Págx: 2468-2474.	SPI 5ª de 61	
10	Sentencia de 31 de marzo 2014. Pignoración de un depósito a plazo fijo en garantía del pago de dos pagarés presentados al descuento por quien constituye la garantía, y de otras operaciones que realice en el futuro el acreditado con en el banco Alvaro Núñez Iglesias. <i>Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil</i> , ISSN 0212-6206, Nº 96, 2014, páxs. 565-576	CIRC 2012 Grupo C IN-RECJ 3ºQ	
11	Irregularidades en la distribución de la responsabilidad hipotecaria en el préstamo a promotor. Autores: María Angustias Martos Calabrús <i>Árbore Revista Aranzadi de derecho patrimonial</i> , ISSN 1139-7179, Nº 36, 2015, páxs. 309-330	CIRC 2012 Grupo B	
12	El contrato de arrendamiento de vivienda vacacional tras la reforma del artículo 5 de la LAU por la Ley 4/2013 María Angustias Martos Calabrús. <i>Revista de Derecho Civil</i> , ISSN 2341-2216, Vol. 1, Nº. 1, 2014, páxs. 91-102	4Q	
13	El contenido de la herencia: algunas precisiones sobre los derechos transmisibles mortis causa Ramón Herrera de las Heras. <i>Actualidad Civil</i> , ISSN 0213-7100, Nº 2, 2015	CIRC 2012 Grupo C	
14	Sentencia de 15 de julio de 2014. Resolución del contrato de compra de acciones preferentes, no por la existencia de nulidad del contrato por error o vicio, sino por incumplimiento del contrato Ramón Herrera de las Heras <i>Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil</i> , ISSN 0212-6206, Nº 98, 2015, páxs. 73-81	CIRC 2012 Grupo C	
15	El cultivo de los OMGS en el marco europeo tras la Directiva 2015/412 María José	CIRC 2012 Grupo B	

Cazorla González *Revista de Derecho Agrario y Alimentario*, ISSN 0213-2915, Año nº 31, Nº 67, 2015, páxs. 67-82

Apotación	Referencia-completa	Reperusión-objetiva
1	Núñez-Iglesias, A. (2011): ¿Comentario a los artículos 1082-1087?, en <i>Comentarios al Código Civil</i> (De Pablo-Contreras y Orduña-Moreno, Coords.), Thomson, Madrid.	EDITORIAL NACIONAL E INTERNACIONAL JURÍDICA <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-5.08">http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-5.08</a> RANKING SIP editoriales-jdcas: 11/100
2	Sainz-Cantero, B. y Pérez-Vallejo, A. (2011): Valoración y reparación de daños entre familiares. Fundamentos para su reclamación. Editorial Comares, Granada (ISBN: 978-84-9836-810-9).	MONOGRAFÍA. EDITORIAL NACIONAL. Nº REF.-ICE: 57.05 PUESTO QUE OCUPA: 22/36 <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-35.85">http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-35.85</a> RANKING SIP editoriales-jdcas: 9/66
3	Herrera de las Heras, R. (2011): ¿Sobre la necesidad de una nueva regulación de la guarda y custodia compartida?, <i>Actualidad Civil</i> .	IN-RECJ. Impacto= 0.089-. PUESTO QUE OCUPA: 9/45 CLASIFICACIÓN UNESCO: CIVIL/MERCANTIL DICE- Criterio Latindex= 24
4	Sainz-Cantero Caparrós, B. (2011): ¿El Régimen Jurídico de los Centros de Protección y Reforma de Menores?, Editorial Comares, ISBN 978-84-9836-750-8.	MONOGRAFÍA. EDITORIAL NACIONAL. Nº REF.-ICE: 57.05 PUESTO QUE OCUPA: 22/36 <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-35.85">http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-35.85</a> RANKING SIP editoriales-jdcas: 9/66
5	Cazorla-González, M.J. (2011): ¿Adquisición de la nacionalidad española por descendientes?, Ed. Reus.	MONOGRAFÍA. EDITORIAL NACIONAL <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-4.32">http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-4.32</a> RANKING SIP editoriales-jdcas: 20/66
6	Martos Calabrús, M. A. (2011): ¿Accidentes de circulación: incorporación de vehículos a la vía?, <i>Práctica derecho daños: Revista de Responsabilidad Civil y Seguros</i> , nº. 05, pp. 46-54. ISBN 1696-0394.	IN-RECJ. Impacto= 0.022-. PUESTO QUE OCUPA: 20/45 CLASIFICACIÓN UNESCO: CIVIL/MERCANTIL
7	Martos Calabrús, M.A. (2011): ¿La protección de las personas mayores en Europa. Especial referencia a los derechos alemán e inglés?, en <i>Estudios sobre dependencia y Discapacidad</i> (Carmen García Garnica, coord.), Aranzadi, pp: 557-570. ISBN 978-84-9903-075-9.	MONOGRAFÍA. EDITORIAL NACIONAL <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-435.18">http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-435.18</a> RANKING SIP editoriales-jdcas: 1/66
8	López-San Luis, R. (2010): "Situación de la mediación familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía"- <i>Actualidad Civil</i> , nº 22, pp 2507-2616.	IN-RECJ. Impacto= 0.089-. PUESTO QUE OCUPA: 9/45 CLASIFICACIÓN UNESCO: CIVIL/MERCANTIL DICE- Criterio Latindex= 24
9	Núñez-Iglesias, A. (2010): ¿Tipología de los contratos de alojamiento turístico extrahotelero?, <i>Actualidad Civil</i> , nº 12, pp. 1361-1380.	IN-RECJ. Impacto= 0.089-. PUESTO QUE OCUPA: 9/45 CLASIFICACIÓN UNESCO: CIVIL/MERCANTIL DICE- Criterio Latindex= 24
10	Torres-Fernández, E. (2010): ¿La reforma del delito de maltrato de animales domésticos del artículo 337 CP?, <i>La Ley: Revista Jurídica Española de Doctrina, Jurisprudencia y Bibliografía</i> , Diario de 23 de diciembre, pp. 48-52. ISSN 0214-2744.	IN-RECJ. Impacto= 0.186-. PUESTO QUE OCUPA: 1/27 CLASIFICACIÓN UNESCO: MULTIDISCIPLINAR DICE- Criterio Latindex= 15
14	Pérez-Vallejo, A. (2009): ¿Conflicto matrimonial y acuerdo para divorciarse. Propuestas para la implantación de la mediación familiar intrajudicial?, <i>Actualidad Civil</i> , Segunda quincena septiembre de 2009, nº 16- Sección A Fondo, pp.1880-1904.	IN-RECJ. Impacto= 0.089-. PUESTO QUE OCUPA: 9/45 CLASIFICACIÓN UNESCO: CIVIL/MERCANTIL DICE- Criterio Latindex= 24
12	Herrera-Campos, R. y Cazorla González, M. J. (dir) (2009): ¿Agricultura transgénica y medio ambiente?, Editorial Reus.	MONOGRAFÍA. EDITORIAL NACIONAL- <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-4.32">http://epuc.cchs.csic.es/SP/ ranking_disciplinas.php? materia=Derecho-4.32</a> RANKING SIP editoriales-jdcas: 20/66
13	Herrera-Campos, R. (2007): ¿La propiedad rústica: análisis de la nueva legislación y la nueva LAR?,	IN-RECJ. Impacto= 0.035 PUESTO QUE OCUPA: 19/27 CLASIFICACIÓN UNESCO: MULTIDISCIPLINAR DICE- Criterio Latindex= 12

Revista de Estudios de Derecho Judicial;

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Derecho civil**

**¿Derecho civil, del consumo, agroalimentario y de solución extrajudicial de conflictos¿**

• **Descripción (5-10 líneas):**

En esta línea se analizan las relaciones jurídicas correspondientes a la actividad negocial de las personas físicas y jurídicas que desde el Derecho privado se investiga tanto en materia de obligaciones y contratos, así como responsabilidad civil, como en Derechos reales, familia y sucesiones. La investigación nuclear de estos contenidos ha permitido desarrollar investigaciones específicas sobre el análisis de la actividad jurídico-económica en consumo, agroalimentación y solución extrajudicial de conflictos, abordándose en proyectos de investigación y cooperación internacional que ha permitido resultados científicos que han contribuido a avanzar en el desarrollo normativo y aplicación de las normas, tanto mediante la realización y defensa de tesis doctorales como de publicaciones y su correspondiente difusión en reuniones científicas nacionales e internacionales.

Códigos JEL:

K Derecho y economía,

K1 Áreas básicas del derecho

- K10 Generalidades
- K11 Derecho de propiedad
- K12 Ley de contratos
- K13 Responsabilidad extracontractual y responsabilidad del fabricante
- K36 Derecho de familia y personal

**- Equipo investigador asociado:**

Número total de doctores adheridos como primera línea de investigación: 12

Profesores del equipo con el año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora para cada uno):

Cazorla González, María José (Universidad de Almería)	20092014
Herrera Campos, Ramón (Universidad de Almería)	2001
Herrera de las Heras, Ramón (Universidad de Almería)	
López San Luis, Rocio (Universidad de Almería)	2011
Luna Serrano, Agustín (Universidad de Almería)	5 SEXENIOS
Martos Calabrús, Mª Angustias (Universidad de Almería)	2003
Núñez Iglesias, Alvaro (Universidad de Almería)	2007
Pérez Vallejo, Ana (Universidad de Almería)	2005
Sainz-Cantero Caparrós, Belén (Universidad de Almería)	20072012
Sánchez-Catero, Javier (Universidad de Almería)	2007
Sánchez-Hernández, Angel (Universidad de Almería)	2005
Torres-Fernández, Elena (Universidad de Almería)	2010

2.- Denominación del equipo de investigación: Derecho público y de la empresa

**Identificación del equipo de investigación:**

Equipo de investigación	Nombre y Apellidos profesorado	Categoría	Líneas de investigación	Número de tesis dirigidas en los últimos cinco años	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Año de concesión del último sexenio
	Aguilar	PCD	Dere-			2014

	Ru- bio, Ma- ri- na (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)		cho fi- nan- cie- ro y tri- bu- ta- rio			
De- re- cho Pú- bli- co y de la Em- pre- sa	Ale- mán Mon- te- rreal, Ana (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	De- re- cho ro- mano	1	1	2004,011
	Ar- cos Ra- mí- rez, Fe- de- ri- co (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	Fo- lo- so- fia del de- re- cho			2010
	Bo- na- che- ra Vi- lle- gas, Ra- quel (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PCD	De- re- cho pro- ce- sal			2013
	Ca- ña- ba- te Po- zo, Ro- sa- rio (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	De- re- cho mer- can- til			2014
	Cor- de- ro Gar- cía, Jo- sé An- to- nio (Uni- ver- si-	PTU	De- re- cho fi- nan- cie- ro			2003,014

dad de Almería)						
Del Guayo Castiella, Iñigo (Universidad de Almería)	CU	Derecho administrativo				20062012
Díez Peralta, Eva (Universidad de Almería)	PCD	Derecho internacional público				2011
Escribano Gutiérrez, Juan (Universidad de Almería)	PTU	Derecho laboral				20062014
Fernández Marín, Fernando (Universidad de Almería)	CU	Derecho financiero	23	43		20062014
Forriales Gil, Angel (Universidad de Almería)	PCD	Derecho financiero y tributario				2014
Gómez Amigo, Luis (Universidad de Al-	PTU	Derecho procesal	1	1		20092014

	me- ría)						
	Gó- mez Lo- zano, Ma- ría del Mar (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PCD	De- re- cho mer- can- til				2013
	Mar- tín Gar- cía, Ma- ría del Mar (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	De- re- cho ecle- siás- ti- co	1	1		2000
	Mar- tín Ro- drí- guez, Pa- blo Je- sús (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	De- re- cho in- ter- na- cio- nal pú- bli- co				2011
	Mar- tí- nez Ruano, Pe- dro (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	De- re- cho cons- ti- tu- cio- nal				
	Me- lla- do Ruiz, Lo- ren- zo (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	De- re- cho ad- mi- nis- tra- ti- vo	1	1		20082010
	Mo- ra- les Pa- yán, Mi- guel (Uni- ver- si- dad	PTU	His- to- ria del de- re- cho				20082014

	de Almería)						
	Pérez Ferrer, Fátima (Universidad de Almería)	PTU	Problemas actuales del derecho penal	1	1	2011	
	Pérez Gálvez, Juan Francisco (Universidad de Almería)	CU	Derecho administrativo	2	2	2011	
	Resina Sola, Pedro (Universidad de Almería)	CU	Derecho romano			2013	
	Roca Fernández-Castany, María Luisa (Universidad de Almería)	PTU	Derecho administrativo			2013	
	Rodríguez López, Rosalía (Universidad de Almería)	CU	Derecho romano	1	1	<del>2007</del> 2013	
	Sainz-Cantero Caparrós,	CU	Problemas actuales		1	2011	

	Jo- sé Eduar- do (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)		les del de- re- cho pe- nal			
	Se- nés Mo- ti- lla, Car- men (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	CU	De- re- cho pro- ce- sal	1	1	2006/2012
	So- ler Arre- bo- la, Jo- sé An- to- nio (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	De- re- cho del tra- ba- jo			2006/2013
	To- rres Fer- nán- dez, Ele- na (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	PTU	De- re- cho pe- nal			2010
	Var- gas Vas- se- rot, Car- los (Uni- ver- si- dad de Al- me- ría)	CU	De- re- cho mer- can- til			2010

Responsable del equipo de investigación: Luis Gómez Amigo ([lgomez@ual.es](mailto:lgomez@ual.es))

Tesis doctorales dirigidas y defendidas por el profesorado del equipo de investigación en los últimos 5 años:

Ti- tu- lo Te- sis	Ape- lli- dos y nom- bres del	Di- rec- tor (es) te- sis	Fe- cha De- fen- sa	Ca- lli- fi- cación	Uni- ver- si- dad	Con- tri- bu- ción cien- tí- fi-
--------------------	-------------------------------	---------------------------	---------------------	---------------------	-------------------	----------------------------------

		doc- to- ran- do					ca- más re- le- van- te de- ri- va- da de la te- sis
	¿Ré- gi- men eco- nó- mi- co y con- ta- ble y eco- nó- mi- co de las So- cie- da- des Agra- rias de Trans- for- ma- ción¿	Emi- lio Mau- león Mén- dez	Car- los Var- gas Vas- se- rot y Jo- sé Car- los Po- mar Cas- te- llano	21/12/2015	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Is- las Ba- lea- res	La So- cie- dad Agra- ria de Trans- for- ma- ción a la luz de los pre- ci- pios coope- ra- ti- vos de la AC , Re- vis- ta CI- RIEC Ju- ri- di- ca núm. 27, 2015 En CIFC 2012 ca- li- fic- B) se- gún Gob- glo Scho- la- Me- trics (2008-2011) 21 pues- to D) C) vi- y Mer- can- til (H In- dex S Y Me- dia- na H 6) Re- vis- ta Ex- ce- len-

						te FEQYT
¿El derecho de la propiedad en la legislación urbanística mexicana?	Jaime Gerardo Baca Olamendi	Juan Francisco Pérez Gálvez y Ferrico Castiello Blanco	10/07/2015	Apto cum laude	Almería	
¿La función pública bajo el franquismo?	Rafael Leopoldo Aguilera Martínez	Lorenzo Melledo Ruiz	16/10/2015	Sobresaliente cum laude	Almería	
¿La institución de la media-ción penal en la jurisdicción de menores?	Mª Auxiliadora García Fernández	Fati-ma Pérez Ferrer	19/12/2014	Sobresaliente cum laude	Almería	
¿Los procesos de integración de cooperati-vas: la función?	Cristina Cano Ortega	Carlos Vargas Vaserot	4/12/2014	Sobresaliente cum laude	Univer-sidad de Almería	La función de cooperación, Mar-cial Pons, 2015, ISBN 9788416212965 Edi-toria de im-pacto y ve-rias ci-tas
¿Las so-	An-to-	Car-los	15/12/2014	So-bre-	Uni-ver-	Les so-

ciudad-cooperativas entre la economía social y la del mercado¿	nio José Macías Ruano	Vargas Vasero		saliente cum laude	sidad de Almería	ciudad-cooperativas y la adaptación de sus principios al mercado, Fundación Caja mar, 2016
¿Los beneficios fiscales en el ámbito del Derecho Tributario local¿	Manuel Alias Cantón	Fernando Fernández Martín	04/09/2013	Sobresaliente cum laude	Universidad de Almería	
¿Los sujetos en el proceso concursal¿	Jesús Conde Fuentes	Carmen Senés Mottilla y Luis Gómez Amigo	12/7/2013	Apto cum laude	Universidad de Almería	Méncografía de Jesús Conde Fuentes, ¿Los sujetos del proceso concursal¿, Aranzadi 2014, 317 pp.
¿El desafío: protección jurídica de la fa-	David Orlando Argen-te Calderón	Ana Alemán Mon-te-rral	5/04/2013	Sobresaliente cum laude	Almería	

mi- lia¿							
¿La fun- ción de cer- ti- fi- ca- ción de las con- fe- sio- nes re- li- gio- sas¿	Pe- dro Sán- chez Lla- ve- ro	Ma- ría del Mar- tín Gar- cía y Jo- sé Ma- ría Váz- quez Gar- cía-Pe- ñue- la	15/03/2013	Ap- to cum lau- de, con men- ción eu- ro- pea/ín- ter- na- cio- nal	Uni- ver- si- dad de Al- me- ría		
¿Ins- tru- men- tos pro- ce- sa- les pa- ra la tu- te- la del cré- di- to en la Unión Eu- ro- pea¿	Li- dia Do- mín- guez Ruiz	Car- men Se- nés Mo- ti- lla y Luis Gó- mez Ami- go	30/11/2012	Ap- to cum lau- de con men- ción eu- ro- pea/ín- ter- na- cio- nal	Uni- ver- si- dad de Al- me- ría		Mc- no- gra- fía de Li- dia Do- mín- guez Ruiz, ¿Re- cla- ma- ción de de- das trans- fren- te ri- zas¿, Aran- za di- 2013, 29n pp.
¿El prin- ci- pio de con- fian- za le- gi- ti- ma en De- re- cho Tri- bu- ta- rio¿	Pa- tri- cia Díaz Ru- bio	Fer- nan- do Fer- nán- dez Ma- rín	20/04/2012	Ap- to cum lau- de con men- ción eu- ro- pea/ín- ter- na- cio- nal	Uni- ver- si- dad de Al- me- ría		Las si- guien- tes pu- bli- ca- cio- nes son re- su- ta- do de tra- ba- jo de in- ves- ti- ga- ción: For- nie- les Gil, A. y Díaz Ru- bic, P. ¿As- pec- tos tem- po- ra- les de

los  
re-  
gl-  
me-  
nes  
de  
ay-  
das  
de  
Es-  
ta-  
do  
y  
la  
pro-  
tec-  
ción  
de  
la  
con-  
fian-  
za  
le-  
gi-  
ti-  
ma  
en  
el  
I  
Con-  
gre-  
so  
In-  
ter-  
na-  
cio-  
nal  
de  
De-  
re-  
cho  
Tributario en  
El  
Im-  
pues-  
to  
so-  
bre  
So-  
cie-  
da-  
des  
en  
una  
eco-  
no-  
mía  
glo-  
ba-  
li-  
za-  
da:  
el  
trán-  
si-  
to  
ha-  
cia  
su  
ar-  
mo-  
ni-  
za-  
ción  
eu-  
ro-  
pea.  
Ve-  
ler-  
cia,  
2009,  
pp.  
263-273.  
Díaz  
Ru-  
bic,  
P.,  
¿Una  
ex-  
ce-  
ción  
a  
la  
re-

cu-  
pe-  
ra-  
ción  
de  
las  
ay-  
das  
ile-  
ga-  
les  
de  
ca-  
rá-  
ter  
fis-  
ca-  
el  
prin-  
ci-  
pio  
co-  
mu-  
ni-  
ta-  
rio  
de  
co-  
fia-  
za  
le-  
gi-  
ti-  
ma-  
en  
Fe-  
nán-  
dez  
Ma-  
rín,  
F.  
(Dir.),  
De-  
re-  
cho  
co-  
mu-  
ni-  
ta-  
rio  
y  
pro-  
ce-  
di-  
mien-  
to  
tri-  
bu-  
ta-  
rio,  
Ed.  
At-  
lie,  
Ba-  
ce-  
lo-  
na,  
2010,  
pp.  
519-533.  
Fe-  
nán-  
dez  
Ma-  
rín  
F.  
y  
Díaz  
Ru-  
bid,  
P.  
¿A-  
gu-  
nas  
co-  
si-  
de-  
ra-  
cic-  
nes  
so-  
bre  
los  
as-

pe-  
tos  
ten-  
po-  
ra-  
les  
de  
la  
re-  
cu-  
pe-  
ra-  
ción  
de  
las  
ay-  
das  
de  
Es-  
ta  
de  
ile-  
ga-  
les  
e  
in-  
com-  
pe-  
ti-  
bles.  
en  
Ruiz  
Ga-  
n-  
jo  
M.  
(Coord.),  
Re-  
pe-  
cu-  
sic-  
nes  
tri-  
bu-  
ta-  
rias  
de  
la  
am-  
pli-  
ción  
de  
la  
Unión  
Eu-  
ro-  
pea,  
Ed.  
Ins-  
ti-  
tu-  
to  
de  
Es-  
tu-  
dios  
Fis-  
ca-  
les,  
Ma-  
drid,  
2010,  
pp.  
615-630.  
Díaz  
Ru-  
bic,  
P.,  
¿La  
re-  
cu-  
pe-  
ra-  
ción  
de  
las  
ay-  
das  
de  
Es-  
ta  
de  
ca-

							rán- ter- fis- ca: una me- di- da con- tra el frau- de fis- ca en la Unión Eu- ro- pea, en LU- que Ma- teu, M.A., (Dir.), La lu- cha con- tra el frau- de fis- ca. Pro- ce- di- mien- tos y me- di- das ad- mi- nis- tra- ti- vas y pe- na- les. Ed. Uni- ver- si- dad de Al- me- ría, 2012, pp. 208-219.
¿La acción social en España?	Francisco Javier López Fernández	Juan Francisco Pérez Gálvez	14/12/2012	Ap-to cum laude	Almería	Me- no- grá- fia: La ac- ción social en Es- pa- ña	
¿La factura como medio de prueba	Juan José Santana	Fernando Fernández Martín	14/12/2012	Ap-to cum laude	Univer- sidad de Al- me- ría		

en el Derecho Tributario¿	¿Po- li- ti- ca fis- cal, dis- po- si- cio- nes ju- ri- di- cas y reali- dad con- tri- bu- ti- va en el s.VI dc. ¿	D. Ra- fael Gui- ja- rro Cal- vo	Ro- sa- lia Ro- dri- guez Ló- pez	08/06/2011	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Uni- ver- si- dad de Al- me- ría	Pub- li- ca- cio- nes de ni- va- das de la te- sis:  1. Ra- fael Gui- ja- rro Cal- vo: ¿El lus fis- ca- le en el Im- pe- rio pro- to- bi- zan- tino¿, Re- vis- ta In- ter- na- cio- nal de De- re- cho Ro- mano 7 (2011) pp. 1-16.  ISSN 1989-1970.
---------------------------	---	---	--	------------	--	---	---

**Proyectos de investigación activos y competitivos (todos los activos hasta 2012 en los que se participe):**

**PROYECTOS INVESTIGACIÓN**

Proyectos de investigación activos relacionados con la línea de investigación
<b>1.- Título: Tratamiento procesal de las cláusulas abusivas y de los instrumentos financieros complejos</b> Investigador Principal: Carmen Senés Mottilla y Luis Gómez Amigo Entidad financiadora: Ministerio de Economía y competitividad Referencia: DER2014-51957-P Período de ejecución: 1/1/2015 a 31/12/2017 Tipo de convocatoria: Proyecto I+D+I MINECO Financiación: 51.062 ¿
<b>2.- Título: Integración cooperativa y reestructuraciones socialmente responsable. Mecanismos de creación de empleo e incremento de productividad empresarial</b> Investigador principal: Carlos Vargas Vasserot Entidad financiadora: MINECO Referencia: DER2013-48864-C2-1-P Período de ejecución: 01/01/2014 AL 31/12/2017 Tipo de convocatoria: Programa Generación de Conocimiento Financiación: 26.015,00¿
<b>3.- Título: Retos y oportunidades en la concentración e integración de empresas agroalimentarias</b> Investigador principal: Carlos Vargas Vasserot Entidad financiadora: Junta de Andalucía Referencia: P12-SEJ-2555 Período de ejecución: 2014-2017 Tipo de convocatoria: Proyectos de Excelencia Junta de Andalucía Financiación: 133.380¿
<b>4.- Título: La regulación internacional de los mercados y la erosión del modelo social y político europeo</b> Investigador principal: Martín Rodríguez, Pablo J. Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad. Subdirección General de Proyectos de Investigación Referencia: DER2014-57213-R Período de ejecución: 01/01/2015/31/12/2017 Tipo de convocatoria: Proyectos de I+D+I ¿RETOS INVESTIGACIÓN¿ Financiación:

<p><b>5.- Título: La reconstrucción del Sistema Nacional de Salud: gestión, personal y e-salud</b> Investigador principal: Juan Francisco Pérez Gálvez Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad Referencia: DER2013-48416-C2-2-R. Período de ejecución: 2014-2016 Tipo de convocatoria: Nacional Financiación: 45.695 euros</p>
<p><b>6. Título: ¿Nuevos Instrumentos Procesales para la Tutela del Crédito: especial referencia a la E-Justicia y a las Medidas Europeas para la Localización y el Embargo de los Bienes del Deudor?</b> Investigador principal: Dña Carmen Senés Motilla Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Referencia: DER2011-23274 Período de ejecución: 01/01/2012 a 31/12/2014 Tipo de convocatoria: Nacional Financiación: 42.350 €.</p>
<p><b>7. Título: ¿Implantación y Desarrollo de la E-Justicia en la Unión Europea y en la Administración de Justicia Española?</b> Investigador principal: D. Luis Gómez Amigo Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Junta de Andalucía Referencia: P09 SEJ-5301 Período de ejecución: 03/02/2010 a 03/02/2014 Tipo de convocatoria: Autonómica Financiación: 27.950 €.</p>
<p><b>8. Título: ¿Transferencia de Resultados de Investigación. Identificación de problemas y propuestas de solución?</b> Investigador principal: D. Carlos Vargas Vas-serot Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Referencia: DER2009-08332 Período de ejecución: 30-11-2009 a 29-11-2012 Tipo de convocatoria: Nacional Financiación: 30.250 €.</p>
<p><b>9. Título: ¿El estatuto Jurídico Común del Contribuyente en la UE?</b> Investigador principal: D. Fernando Fernández Marín Entidad financiadora: Ministerio de ciencia e Innovación Referencia: DER2009-13320 Período de ejecución: 2009 a 2012 Tipo de convocatoria: Nacional Financiación: 38.720 €.</p>
<p><b>10. Título: ¿Inmigración y justicia global: dimensiones políticas, culturales y jurídicas de la admisión e integración de inmigrantes?</b> Investigador principal: D. Federico Arcos Ramírez Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía Referencia: SEJ-6849 Período de ejecución: 2011-2014 Tipo de convocatoria: Autonómica Financiación: 15.525 €.</p>
<p><b>11. Título: ¿Tutela Procesal del Crédito en el Marco de la Unión Europea?</b> Investigador principal: Dña Carmen Senés Motilla Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, Junta de Andalucía Referencia: P08-SEJ-037209 Período de ejecución: 14/01/2009 a 14/01/2013 Tipo de convocatoria: Autonómica Financiación: 155.924 €.</p>

**Aportaciones más relevantes de los últimos 5 años (2007-2011):**

Aportación	Referencia completa	Repercusión objetiva
1	CARMEN SENÉS MOTILLA (Monografía): ¿La orden europea de retención de cuentas?, Aranzadi, 2015, 304 pp.	Aranzadi es la editorial jurídica de mayor prestigio en el ámbito nacional y también tiene relevancia internacional.
2	ÍÑIGO DEL GUAYO CASTIELLA, Capítulo de libro titulado <i>Spain</i> en Hancher, L., De Houteclocque, A. y Sadowska, M. (editores), <i>Capacity Mechanisms in the EU Energy Market. Law, Policy, and Economics</i> , Oxford University Press, Oxford 2015, pp. 351-365.	Libro publicado en la editorial de mayor impacto científico en el mundo. Todavía sin citas (publicado en septiembre de 2015)
3	Juan Francisco Pérez Gálvez (Dir), El nuevo derecho de costas (Ley y nuevo Reglamento General de Costas), La Ley-EI Consultor de los Ayuntamientos-Bosch, Barcelona, 2014. ISBN: 978-84-16018-89-5. 1204 pp.	Más de 30 citas recibidas

4	<p>FERNANDO FERNÁNDEZ MARIÍN (Artículo): La tutela nazionale del contribuente nello scambio comunitario d'informazioni. <i>Rivista Rassegna Tributaria</i>, nº 6. 2014</p>	<p>La revista se recoge en el primer grupo de calidad de las revistas italianas Elenco delle riviste di Classe A (aggiornato al 3 settembre 2015). Area 12- Riviste di classe A <a href="http://www.anvur.org/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=254&amp;Itemid=315&amp;lang=it">http://www.anvur.org/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=254&amp;Itemid=315&amp;lang=it</a> Artículo recogido como bibliografía por la Unión Europea <a href="http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A62012CJ0276">http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/ALL/?uri=CELEX%3A62012CJ0276</a></p>
5	<p>LUIS GÓMEZ AMIGO (Artículo): ¿El procedimiento para alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos?, <i>Revista General de Derecho Procesal (Iustel)</i>, nº 34, 2014, pp. 1-43.</p>	<p>La Revista General de Derecho Procesal cumple 43 criterios Latindex. Según DICE, la valoración de la difusión internacional es 1.5 y la internacionalización de las contribuciones 16.67. Categoría ANEP: B</p>
6	<p>ROSARIO CAÑABATE POZO (Artículo): Nueva perspectiva de regulación de los contratos de distribución. <i>Revista Aranzadi Doctrinal</i>, núm. 11, 2014, págs. 23-42.</p>	<p>Cumple 32 criterios latindex, con apertura exterior de autores y evaluadores externos. Categoría ANEP C</p>
7	<p>ELENA TORRES FERNÁNDEZ (Artículo): ¿Identidad, creencias y orden penal; la exigente cultural?, <i>Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid</i>, ISSN: 1575-8427, nº 17, 2013, pp. 399-450.</p>	
8	<p>JOSÉ ANTONIO SOLER ARREBOLA (Monografía): ¿La contratación del trabajador autónomo económicamente independiente?, Comares, Granada, 2013, ISBN: 9788490450994, 226 págs.</p>	
9	<p>LORENZO MELLADO RUIZ (Monografía): Génesis y realidad de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local: ¿una nueva reforma económica local? CEMCI, Granada, 2014.</p>	

10	<p>ROSARIO CAÑABATE POZO (capítulo de libro): ¿El contrato de transferencia de tecnología a la Empresa de Base Tecnológica, en <i>Régimen Jurídico de la Transferencia de los Resultados de Investigación</i>. Carlos Vargas Vasserot (dir) Editorial: La Ley Año: 2012 Páginas: 683-721 ISBN: 978-84-9020-021-6</p>	<p>La editorial <i>La Ley</i> conforme al índice ICEE (Indicador de Calidad de Editoriales de Expertos), Scholarly Publishers Indicators (SPI), 1ª edic., 2012 (disponible en <a href="http://epuc.cchs.csic.es/SPI">http://epuc.cchs.csic.es/SPI</a>), ocupa la posición núm. 8 del total de 67 editoriales, que se incluyen en el ranking correspondiente a la disciplina de Derecho, y la posición núm. 27 del total de 201 editoriales correspondiente al ranking general de editoriales españolas en el campo de publicaciones científicas en Humanidades y Ciencias Sociales</p>
11	<p>FATIMA PÉREZ FERRER (Artículo): ¿Consideraciones sobre las recientes líneas de política criminal en España?; <i>Anales de Derecho</i>, nº 30, 2012, pp. 196-214.</p>	
12	<p>JOSÉ ANTONIO CORDERO GARCÍA (Monografía): ¿El Procedimiento Sancionador en Materia Tributaria (Ley 58/2003, de diciembre y Real Decreto 2063/2004, de 15 de octubre)?; Colección: Monografías Jurídicas. Nº páginas: 291. Año de edición: 2013. ISBN: 978-84-9768-735-5 Depósito legal: M.6.385-2013</p>	<p>Editorial: Marcial Pons. Prestigio de la Editorial (según SPI CSIC): - Ranking SPI: 105,78. Tercer lugar entre las Editoriales Españolas.</p>
13	<p>EVA DíEZ PERALTA (Artículo): ¿Nuevos Desafíos de la Política Comercial de la Unión Europea en el Mediterráneo?; <i>Revista de Derecho Comunitario Europeo</i>, vol. 44, 2013, pp. 191-232.</p>	<p>Índice de impacto La <b>Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)</b> ha otorgado a la Revista de Derecho Comunitario Europeo el certificado de <b>¿Revista Excelente?</b> para el periodo de 20 de mayo de 2011 a 20 de mayo de 2013. El trabajo aparece recogido en <b>SCOPUS</b>. Revista recogida en DICE, RESH: <b>cumple 16 criterios CNEAI, 19 criterios ANECA y 32 criterios LATINDEX</b>; b) en lo relativo a su difusión: la revista aparece recogida en la base de datos nacional <b>ISOC</b> y en tres bases de datos internacionales <b>IPSA</b> (International Political Science Abstract), <b>SCOPUS</b>, y <b>SSCI</b> (Social Science citation index); c) el indicador relativo a la opinión cualitativa de los expertos es de 3.63; d) y el <b>impacto acumulado 2005-2009 es de 0.518</b>. Otras bases que la indizan: WESTLAW, DIALNET, LATINDEX (Catálogo), MIAR SHERPA/ROMEO, DULCINEA, SUMARIS CBUC, ULRISCH¿S.</p>

14	<p>FEDERICO ÁRCOS RAMÍREZ (Artículo): La justicia distributiva global: del igualitarismo de la suerte al constructivismo político, <i>Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho</i>, 2012, 35: 361-392.</p>	<p>Sello de calidad FECYT vigente hasta 2017. En la clasificación CARHUS PLUS + 2014, Doxa. Cuadernos de Filosofía del Derecho está incluida en el Grupo A. En la versión actual de CIRCEstá incluida en el Grupo B.</p>
15	<p>PEDRO MARTÍNEZ RUANO (Artículo) Nº autores: 1 posición que ocupa el solicitante: 1 Título: la capacidad iusfundamental del menor nombre de la revista: <i>European Journal of Education and Psychology</i> Clave: artículo d.o.i.: Volumen: 5, nº 1 páginas:17-34 Editorial: CEFINT País: España AÑO: 2012 ISSN: 1888-8992</p>	<p>A) ¿PUBLICACIÓN INDEXADA EN JCR? No B) ¿INFORMACIÓN OBTENIDA DE FORMA AUTOMÁTICA? No C) BASE DE DATOS DE INDEXACIÓN: DICE D) AÑO: 2011 F) POSICIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN LA CATEGORÍA: 5 de 211 E) ÍNDICE DE IMPACTO: 0.89 G) TERCIL: T1 H) CATEGORÍA: EDUCACIÓN PUBLICACIÓN NOMBRE DE LA REVISTA: EUROPEAN JOURNAL OF EDUCATION AND PSYCHOLOGY I) Nº DE CITAS EN JCR: J) Nº DE CITAS TOTALES: K) OTROS INDICIOS (Para complementar este apartado puede consultar las recomendaciones descritas en el capítulo 8 de la Guía de Ayuda): Revista indexada en PsycINFO, Ebsco-host, Doaj, Ulrichs, Dialnet, Latindex, Redalyc, e-Revistas, Dice, Resh, Isco, Compludoc. Cumple con todos los criterios, de acuerdo con lo establecido en la RESOLUCION de 23 de noviembre de 2010, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación (Publicada en el BOE nº. - 297 de 07 de diciembre de 2010), y en concreto, en el Campo 7: Ciencias Sociales, Políticas, del Comportamiento y de la Educación.</p>
16	<p>MARIA DEL MAR GÓMEZ LOZANO (Capítulo de libro): ¿Artículo 10. Actos de comparación¿, en <i>Comentarios a la Ley de Competencia Desleal</i>, (dir. por A. BERCOVITZ RODRIGUEZ-CANO), Thomson-Aranzadi, 2011, págs. 239-273. ISBN: 978-84-9903-732-5</p>	<p>3 citas <b>Reseña de la obra:</b> ADI, 31 (2010-2011), págs. 1001-1004, por J. A. Gómez Segade. <b>Citada como bibliografía en Manuales:</b> SÁNCHEZ CALERO, F. y SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., <i>Instituciones de Derecho Mercantil</i>, ed. Thomson-Aranzadi, desde la 34ª ed. (2011) hasta la actualidad; BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO, A., <i>Apuntes de Derecho Mercantil</i>, ed. Thomson-Aranzadi, desde la 12ª ed. (2011) hasta la actualidad. Según catálogo REBIUN, la obra se encuentra en más de cuarenta bibliotecas universitarias españolas</p>
17	<p>Juan Francisco Pérez Gálvez (Monografía): <i>Incidencia del Estatuto Básico del Empleado Público en el acceso al empleo del personal de los servicios de salud</i>, Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid, 2011. ISBN: 978-84-7351-413-2 (formato papel); 978-84-7351-414-9 (formato electrónico). 330 pp.</p>	<p>- Se trata de una monografía, y además, la única que existe en el mercado jurídico que aborde esta materia. - Editorial: Instituto Nacional de Administración Pública. - Ha sido recensionada en el extranjero.</p>

18	PEDRO MARTÍNEZ RUANO (Artículo): Titulo: LOS MODELOS LATINOMERICANOS Y EUROPEOS DE CONTROL ELECTORAL revista : ANUARIO DE DERECHO CONSTITUCIONAL LATINOAMERICANO Volumen: 2011 Páginas, inicial: 451 final: 462 Fecha: 2011 Editorial (si libro): FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER Lugar de publicación: MONTEVIDEO - URUGUAY	
19	CARLOS VARGAS VASSEROT (Artículo): ¿Aportaciones exigibles o no exigibles: ésa es la cuestión¿, CIRIEC-Jurídica, 2011, pp. 75-119.	Índice de impacto Según IN-RECJ 3º puesto revistas Dº privado (Ind Imp 0.211); en CIRC 2012 calific B; según Google Scholar Metrics (2008-2011) 2º puesto Dº Civil y Mercantil (H Index 5 y Mediana H 6). Revista Excelente FECYT Citas recibidas Más de 20
20	Miguel Ángel Morales Payán (Capítulo de libro): " Prozessformulare in der ersten Hälfte des 19. Jahrhunderts: Richtlinien für das Vorgehen der Bürgermeister als Richter en Rechtskultur 2", pp. 43-60 en Czeguhn, I./Sánchez Aranda, A. (Hg.), Vom Diener des Fürsten zum Diener des Rechts, 2011, ISBN:978-3-86646-406-3.	Al haber aparecido recientemente de momento sólo se puede aportar que se trata de una prestigiosa editorial jurídica alemana.
21	RAQUEL BONACHERA VILLEGAS (Monografía): Los arbitrajes especiales, Navarra, 2010, págs. 429. Ed. Thomson Reuters Civitas, ISBN 978-84-470-3418-5.	Índice de impacto: viene acreditado por la Editorial en el que está publicado el libro, Civitas y en concreto, por la Colección de Arbitraje a la que pertenece. Así mismo, tuvo una gran repercusión objetiva, como se muestra en el número de citas que ha tendido, entre las que podemos nombrar la realizada: por Belén Iboleón (en la monografía El proceso arbitral: una perspectiva procesal de arbitraje de consumo, 2013); Marcón Francisco en la Revista de Contratación Electrónica, nº 115, 2012; Pérez Guerra en la Revista Crítica Derecho Inmobiliario, nº 726,2011; Lara González, en la Revista Española de Seguros, nº 149 de 2012; o, las recensiones que han publicadas sobre la misma, como la llevada a cabo por Irazo Teresa en el Anuario de Justicia Alternativa, nº. 10, 2010.
22	Rosalía Rodríguez López (Artículo): ¿La tutela jurídica de las estatutas privadas sitas en lugares públicos en la Roma republicana, Anuario Facultade de Dereito da Universidade da Coruña (AFDUDC), 14 (2010), págs. 701-719. ISSN 1109-009X	A) ¿PUBLICACIÓN INDEXADA EN JCR? No B) BASE DE DATOS DE INDEXACIÓN: IN-RECJ C) ÍNDICE DE IMPACTO 2009: 0.011 D) POSICIÓN QUE OCUPA LA REVISTA EN LA CATEGORÍA: 21 de 43 E) CUARTIL: 4º F) CATEGORÍA: Multidisciplinar
23	Ana Alemán Monterreal (Monografía): ¿La insolvencia. Un cuestión de terminología jurídica¿, Colección Ciencia y pensamiento jurídico, Estudios y análisis jurídicos, Santiago de Compostela, 2010, 604 págs.	Aceptación por Comité Internacional; Recensión Pulgar Ezquerro, AFDUDC 14 (2010)pp. 977-983; Recensión Andrés Santos, Anuario de Derecho mercantil 24 (septiembre 2011)pp. 467-482;Citas en Prado Rodríguez, "el beneficio de la condena limitada al id quod debitor facere potest en favor del insolvente", RGDR 15 (diciembre 2010)pp. 8, 15, 17, 18 a 21, 25,28; Cita Prado Rodríguez, "la praxis de la solutio del tercero ignorantia vel invito debitore en las fuentes jurídico romanas", Revista digital de la Facultad de la UNED 2 (2010); Referencia RIDROM.

<p>24</p>	<p>Juan Escribano Gutiérrez (Artículo): «El mito de la responsabilidad social corporativa: el caso de los trabajadores discapacitados», <i>Relaciones Laborales</i>, nº5, 2010, pp. 13-37. ISSN 0213-0556</p>	<p>La revista Relaciones Laborales se encuentra en la primera posición de todos los índices de impacto publicados en España. Además, el artículo ha sido citado en: Boletín CTCENS de actualidad jurídico-laboral (Publicación mensual del grupo de investigación), nº 2, 2010 (Derecho del trabajo, cambios económicos y nueva sociedad), p. 16. BAYLOS GRAU, A., «Empresa responsable y libre empresa. Un aproximación constitucional», en La responsabilidad social de las empresas en España: concepto, actores e instrumentos, Bomarzo, Albacete, 2011, p. 51. SÁNCHEZ-URÁN AZAÑA, Y., «Responsabilidad social de empresas y códigos de conducta empresariales: aproximación desde el derecho del trabajo», REDT, nº 148 2010, pp. 832, 838. CORREA CARRASCO, M., «Instrumentos de responsabilidad social empresarial y gobernanza de la globalización económica», en La responsabilidad social de las empresas en España: concepto, actores e instrumentos, Bomarzo, Albacete, 2011, p. 218, 209, 207, 193, 190, 232. RUIZ CASTILLO, M.M., «El despido por absentismo», R.D.S., nº, 2012, pp.</p>
<p>25</p>	<p>Lorenzo Mellado Ruiz (Monografía): Aguas y ordenación del territorio en el contexto de la reforma estatutaria/, Comares, Granada, 2010.</p>	<p>Indicios de calidad: El libro tiene 352 páginas y ha sido objeto de una recensión por parte del profesor Francisco González Navarro, Catedrático de Derecho Administrativo, publicada en la Revista Andaluza de Administración Pública, núm. 79, 2011, en las páginas 437 a 484 y de un comentario específico en la Revista Actualidad Jurídica Ambiental (15 de abril de 2011). Ha sido además citado expresamente en texto por parte de A. Fanlo Loras, La unidad de cuenca en la jurisprudencia constitucional, Anuario Jurídico de La Rioja, 14, 2011, págs. 68 y 69 y, entre otros, por F. Balaguer Callejón, "El TC como supremo intérprete de la Ley de Aguas", Revista de estudios Autonómicos i Federals, 14, 2011 (pág. 135).</p>
<p>3</p>	<p>Pablo J. Martín-Rodríguez (artículo): título-sistema, fragmentación y contencioso internacional: ref. revista/libro: revista española de derecho internacional, vol. 60-1, 2008, pp. 457-469. editorial: sep-diri-boe lugar de publicación: madrid</p>	<p>Indicios de calidad: Valorado positivamente en el 2º sexenio (se recurre a los utilizados por la CNEA) La Revista Española de Derecho Internacional constituye la publicación científica española de referencia internacional en su campo. Su prestigio científico e inclusión en las principales bases de datos nacionales e internacionales (International Law Reporter, DIGE-GINDOC, GSIC, Latindex, ISOC, etc.) es conocida y no precisa de justificación detallada. Cumple sobradamente los criterios establecidos en el Apéndice I (Consejo de redacción, externalidad de autores y evaluadores, resumen en varios idiomas, etc.) a los que ha ido progresivamente añadiendo adicionales como el anonymous peer-review (véase instrucciones en REDT 2010-1, pp. 389 ss.) En consecuencia, las características de la publicación periódica donde se encuentra esta aportación son, en tanto que la primera publicación periódica española en Derecho internacional, indicios suficientes de su calidad científica e impacto (publicación nº 1 en impacto acumulativo para el período 2005-2009, según base de datos IN-REG); La presente aportación forma parte de una línea de investigación de carácter metodológico consolidada por el solicitante, incluida dentro de aquellas de valoración preferente según la Resolución de 49 de noviembre de 2009 de la DGPU/CNEA (destinadas a desarrollar nuevas perspectivas del pensamiento jurídico). Dicha perspectiva utiliza el enfoque paradigmático e interparadigmático, como reflejo de la situación de la Ciencia jurídica internacional y como propuesta metodológica, respectivamente. En dicha línea se enmarca tanto la monografía del solicitante Los paradigmas del Derecho Internacional: Ensayo interparadigmático sobre la comprensión científica del Derecho internacional, Granada, 2008 (incluida como bibliografía recomendada en A. Remiro Brotons et al., <i>Derecho Internacional Público</i>, Tirant lo blanc, Valencia, 2010, p. 840), como la comunicación ¿There is no Unified International Law Theory...?, dentro del Congreso Internacional conjunto de las Asociaciones Americana y Europea de Derecho internacional (Helsinki, octubre 2009), contenidas</p>

			en el CV completo. Finalmente, vid. la cita del trabajo por diversos autores en obras posteriores de carácter metodológico: Unidad y pluralismo en el Derecho internacional público y en la Comunidad internacional: Coloquio en homenaje a Oriol Casanovas, Barcelona, 21-22 de mayo de 2009, Madrid, Tecnos, 2011, passim, ad ex., pp. 8, 11, 245;
16	JOSÉ ANTONIO SOLER ARREBOLA (Artículo): "Excepciones a la limitación temporal de los procesos de selección de empresas privadas en el contrato de interinidad y la negociación colectiva", Relaciones Laborales: Revista crítica de teoría y práctica, ISSN 0213-0556, núm. 2, 2007, págs. 1221-1237.		Valorado positivamente en el sexenio vivo. La Revista ocupa la primera posición en el 1º cuartil en IN-RECJ.
4	Luis Gómez Amigo (Monografía): El proceso monitorio europeo, Thomson-Aranzadi, 2008, 173 págs. ISBN: 978-04-0355-675-7.		Indicios de calidad: 18 citas (merecen destacarse las de Paolo BIAVATI, en dos capítulos de libro publicados en Italia en 2010 y 2011), 1 reseña elogiosa (GABEZUDO DAJO, en ¿Revista General de Derecho-Procesal¿, Justel, nº 16, 2008); valorado positivamente en el 2º sexenio: Thomson-Aranzadi es la editorial jurídica de mayor prestigio en el ámbito nacional y también tiene relevancia internacional.
4	Rosario Cañabate Pozo (Artículo): ¿¿Están resueltas las necesidades de financiación de las Cajas de Ahorros?, Revista de Derecho de Sociedades, núm. 32, 2009, págs. 253-277, ISSN:1134-7606		Indicios de calidad: Base de datos: IN-RECJ. Año: 2009. Índice de impacto: 0,107. Posición de la revista en la categoría: 5 de 32. Categoría: primer cuartil. Número de citas: 1. Otros indicios: DICE tiene cumplidos 21 criterios Latindex, apertura exterior de autores e incluida en base de datos ISOC. Año de inicio 1993, periodicidad trimestral y soporte impreso con presencia de sumario en Internet. El trabajo se realiza en el marco del Proyecto "Las implicaciones de la reforma concursal en el sistema financiero español", SEJ2005-09251-G02-01, financiado por el Ministerio de Economía y Hacienda, cuyo investigador principal es Juana Pulgar Ezquerro.
6	Fernando Fernández Marín (Monografía): ¿La tutela de la Unión Europea al contribuyente en el intercambio de información tributaria?, ed. Atelier, Barcelona, 2007.		Libro valorado positivamente como una de las cinco aportaciones para la obtención de un sexenio por la GNEAI. Obra citada en el libro ¿Intercambio Internacional de Información Tributaria: Avances y Proyección Futura¿, Ed. Aranzadi, 2011. Se cita en los siguientes capítulos y por los siguientes autores: -El objeto del intercambio internacional de información. Capítulo II. Nocete Correa, F.J. pág. 65, 88, 89 -La tutela del contribuyente en relación con las actuaciones de intercambio de información tributaria en el ámbito internacional. Capítulo IV. Sánchez López, M.E. págs. 135, 138, 164 -La dimensión del intercambio de información en los convenios fiscales internacionales. Capítulo V. Patón García, G., pág. 219 -La cooperación administrativa entre Estados en el ámbito de la fiscalidad: la nueva Directiva 2011/16/UE. Capítulo VI. Moreno González, G. 231, 276 -La cooperación entre administraciones tributarias en materia de recaudación: análisis de la Directiva 2010/24/UE. Capítulo VII. De Miguel Canuto, E. pág. 317 -La cooperación reforzada e intercambio de datos en la imposición indirecta y la imposición sobre el ahorro en el seno de la Unión Europea. Capítulo VIII. Sanz Díaz Palacios, J.A., pág. 349 -Resolución de conflictos tributarios en el marco del intercambio internacional de información. Capítulo XII. Luchena Mozo, G., pág. 457 y 461.
7	Garmen Senés Motilla (Monografía): ¿La intervención judicial en el arbitraje¿, 2007, Thomson Civitas, ISBN: 978-84-470-2753-8.		Prestigio editorial: Thomson Civitas es editorial líder en el ámbito del Derecho, tanto a nivel interno como internacional. Citas: GORDÓN MORENO, F. ("Ejercicio dictado fuera de plazo" en Actualidad Jurídica Aranzadi, nº 747, 13 de marzo de 2008, nota 3); GONZÁLEZ MONTES SANGHEZ, J.L. (El control judicial del arbitraje, La Ley, Madrid, 2008, pp. 10, 46, 60, 75, 121 y 125; ISBN: 978-04-9725-090-2); GOLMENERO GUERRA, J.A. ("La intervención del juez en el arbitraje de consumo (RD 231/2008); medidas cautelares, pruebas, medios de impugnación y ejecución" en Resolución de conflictos en materia de consumo: proceso y arbitraje, coordinadora: González Pillado, Tecnos, 2010, p. 306 nota 12;

		<p>p. 314 nota 30, p. 315 nota 35, p. 317 nota 41, p. 324 nota 65, p. 336 nota 93, ISBN: 978-84-309-5024-9); GORDON MORENO, F. (Arbitraje y jurisdicción: algunas cuestiones polémicas; Civitas; Cizur Menor, Navarra, 2010, p. 37, nota 37, ISBN: 9788447033652); BONACHERA VILLEGAS, R. (Los arbitrajes especiales; Civitas Thomson Reuters, Navarra, 2010; pp. 49 y 76, ISBN: 978-84-470-3418-6); BUSTO LAGO, J.M. (El control judicial del laudo arbitral de consumo en el proceso de ejecución en Aranzadi Civil Mercantil, nº 7, 2010, notas: 24, 35, 42, 50 y 76); PARDO IRANZO, V. (La ejecución del laudo arbitral; Civitas Thomson Reuters, 2010, p. 24 nota 8, p. 44 nota 30, p. 47 nota 41, p. 64 nota 60, p. 78 nota 84, p. 82 nota 92, p. 98 nota 120, p. 103 nota 130, p. 105 nota 139, p. 144 nota 163, p. 148 nota 161, p. 120 nota 165, p. 124 nota 171, p. 140 nota 216, p. 150 nota 219, p. 156 nota 224, p. 157 nota 227, ISBN: 978-84-470-35-60-1); MARCOS FRANCISCO, D. (Las nuevas reformas proyectadas en materia de anulación y ejecución del laudo arbitral, en Diario La Ley, nº 7546, 13 de enero de 2011); SÁNCHEZ DE MOVELLÁN, P. (Régimen del laudo arbitral. Su anulación y ejecución en La Reforma de la Ley de Arbitraje de 2011, director: Damián Moreno, La Ley, Madrid, 2011, p. 137 en nota 24, ISBN: 978-84-8126-997-0); VÁSQUEZ PALMA, M.F. (La recepción del arbitraje comercial internacional en Chile desde una óptica jurisprudencial. Una versión ineludible, en Revista chilena de Derecho, vol. 38, nº 2, 2011, en nota 6).</p>
8	<p>Carlos Vargas Vasserot (Artículo): ¿Los previsible efectos de la norma internacional de contabilidad 32 en el sector cooperativo?, Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO), 2007, nº 91, págs. 120-159.</p>	<p>Indicios de calidad: Primer análisis en la doctrina española de los efectos de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad número 32. Gran interés práctico puesto que con la calificación contable de las aportaciones de los socios al capital social como pasivo se iban a generalizar situaciones de insolvencia de las cooperativas y se estudian los efectos y las modificaciones legales necesarias para amortiguar los mismo. 40 páginas, 29 notas. La obra es incluida en la bibliografía de los manuales de Jiménez Sánchez y de Sánchez Calero. 10 citas encontradas, con repercusión internacional (Brasil, Argentina, etc.). Revesco es una revista de referencia en Cooperativas, referenciada en SCOPUS, DICE, ISOC, RED ALYC, ECONLIT. Revista en el el puesto 11 de 159 en la base de datos INREGS. Índice de impacto 0.23.</p>

13	<p>Mª DEL MAR MARTÍN GARCÍA (Artículo): ¿Consideraciones sobre el concepto de familia en el derecho español?, en ¿Anuario de Derecho Eclesiástico del Estado?, XXV(2009), 424-438.</p>	<p>Impacto: base INREC-J, índice 0,02; Indicios de calidad en DICE / CINDOC: Desde: 1985 Editor: Instituto para el Estudio de la Libertad Religiosa Soporte: Impresa URL: <a href="http://anuarioderechoeclesiastico.blogspot.com/">http://anuarioderechoeclesiastico.blogspot.com/</a> Bases de datos que la incluyen: ISOC Clasificación Unesco: Derecho Canónico-Criterios Latindex cumplidos: 33-Evaluadores externos: si Apertura exterior de los autores: si Valoración de la difusión internacional: 1.5-Internacionalidad de las contribuciones: 19.57-Categoría ANEP: B-Categoría GARHUS: B Fecha de actualización: 30/11/2011.</p>
----	--	--

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Derecho público y de la empresa**

**Responsable: Luis Gómez Amigo**

- **Descripción** (5-10 líneas): Esta formado por las áreas de Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho procesal, Derecho laboral, Derecho Eclesiástico, Derecho penal, Derecho Internacional Público, Derecho Romano y Derecho Mercantil; áreas en las que se integra un valioso conjunto de Profesores de reconocida y acreditada solvencia, así como un cuadro bastante numeroso de investigadores que en estos momentos, se encuentran dirigiendo tesis doctorales en la línea de investigación mencionada.
  - Códigos JEL:
  - K1 Áreas básicas del derecho

- K14 Derecho penal
  - o K2 Derecho mercantil y regulación
  - o 21 Derecho de la competencia
  - o K22 Derecho de sociedades y títulos valores
  - o K23 Derecho administrativo
  - o K31 Derecho del trabajo
  - o K33 Derecho internacional
  - o K34 Derecho fiscal
  - o K40 Generalidades
  - o K41 Derecho procesal civil
  - o K42 Derecho procesal penal
  - o K3 Otras áreas sustantivas del derecho
  - o K4 Derecho procesal, sistema jurídico y conducta ilegal

**- Equipo investigador asociado:**

Número total de doctores adheridos como primera línea de investigación: 27

• **- Equipo investigador asociado:**

Número total de doctores adheridos como primera línea de investigación: 27

Profesores del equipo con el año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora para cada uno):

Aguilar Rubio, Marina (Universidad de Almería)	2014
Alemán Monterreal, Ana (Universidad de Almería)	2011
Arcos Ramírez, Federico (Universidad de Almería)	2010
Bonachera Villegas, Raquel (Universidad de Almería)	2013
Cañabate Pozo, Rosario (Universidad de Almería)	2013
Cordero García, José Antonio (Universidad de Almería)	2014
Del Guayo Castiella, Iñigo (Universidad de Almería)	2012
Díez Peralta, Eva (Universidad de Almería)	2011
Escribano Gutiérrez, Juan (Universidad de Almería)	2014
Fernández Marín, Fernando (Universidad de Almería)	2014

Fornieles Gil, Angel (Universidad de Almería)	2014
Gómez Amigo, Luis (Universidad de Almería)	2015
Martín García, María del Mar (Universidad de Almería)	2000
Martín Rodríguez, Pablo Jesús (Universidad de Almería)	2011
Martínez Ruano, Pedro (Universidad de Almería)	
Mellado Ruiz, Lorenzo (Universidad de Almería)	2010
Morales Payán, Miguel (Universidad de Almería)	2014
Pérez Ferrer, Fátima (Universidad de Almería)	2011
Pérez Gálvez, Juan Francisco (Universidad de Almería)	2011
Resina Sola, Pedro (Universidad de Almería)	2003
Roca Fernández-Castany, María Luis (Universidad de Almería)	2013
Rodríguez López, Rosalía (Universidad de Almería)	2013
Sainz-Cantero Caparrós, José Eduardo (Universidad de Almería)	2001
Senés Motilla, Carmen (Universidad de Almería)	2012
Soler Arrebola, José Antonio (Universidad de Almería)	2013
Torres Fernández, Elena (Universidad de Almería)	2010
Vargas Vasserot, Carlos (Universidad de Almería)	2010

3.- Denominación del equipo: Investigación en Organización de Empresas

Identificación del equipo de investigación:

Equipo de investigación	Nombre y Apellidos profesorado	Categoría	Líneas de investigación	Número de tesis dirigidas en los últimos cinco años	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio
Inves-ti-gación en Or-ga-ni-zación de Em-pre-sas	José Joaquín Céspedes Loren-te	CU	Ca-pa-ci-da-des es-tra-té-gi-cas y pro-tec-ción del me-dio am-bien-te	0	4	3	2009
	Je-ró-ni-mo de Bur-gos Ji-mé-nez	TU		1	0	23	2007-2013
	Eva Car-mo-na Mo-re-no	TU		0	0	1	2010
	Mª Pi-lar Je-rez Gó-mez	TU			0	1	2005
	Jo-sé A. Pla-za Úbe-da	TU		1	0	1	2012
	Ja-vier Mar-tí-nez del Río	PCD					1

Responsable del equipo de investigación: Jerónimo de Burgos Jiménez ([jbargos@ual.es](mailto:jbargos@ual.es))

Información detallada sobre las Tesis Doctorales dirigidas en los últimos 5 años:

Título Tesis	Nombre y Apellidos Doc-to-	Di-rec-tor (es) te-sis	Fe-cha De-fen-sa	Ca-li-fi-ca-ción	Uni-ver-si-dad	Con-tri-bu-ción cien-tí-fi-ca
--------------	----------------------------	------------------------	------------------	------------------	----------------	-------------------------------

		ran- do					mas re- le- van- te de- ri- va- da de la te- sis
Ins- ti- tu- tions and en- vi- ron- men- tal en- tre- pre- neurs- hip: the emer- gen- ce of the Re- ne- wa- ble elec- tri- city sec- tor in the eu coun- tries.	Ra- quel An- to- lín Ló- pez	Cés- pe- des Lo- ren- te, Jo- sé Joa- quín; Mar- ti- nez del Río, Ja- vier	2013	Ap- to- cum lau- de por una- ni- mi- dad	Uni- ver- si- dad de Al- me- ría		. R. An- to- lín-Lo- pez, J. Mar- ti- nez-del- Río, J.J. Ces- pe- des-Lo- ren- te M. Pe- rez-Valls (2015). The cROI- ce of sui- ta- ble coope- ra- tion part- ners for pro- duct in- no- va- tion: Di- fe- ren- ces bet- ween new ven- tu- res and es- ta- blish- ed com- pa- nies. Eu- ro- pean Ma- na- ge- ment Jour- nal 33 (6), 472-484. (Im- pact Fac- tor: 1,222). Oz. . An- to- lín-Lo-

pérez,  
R.,  
Ces-  
pe-  
des-Lo-  
ren-  
te  
J.,  
Gar-  
cia-de-  
Fru-  
tos,  
N.,  
Mar-  
ti-  
nez-del-  
Río,  
J.,  
&  
Pe-  
rez-Valls,  
M.  
(2015).  
Fos-  
te-  
ri-  
nd  
pro-  
duct  
in-  
no-  
va-  
tion:  
De-  
fe-  
ren-  
ces  
bet-  
ween  
new  
ven-  
tu-  
res  
and  
es-  
ta-  
blish-  
ed  
firms.  
Tech-  
no-  
va-  
tion,  
41,  
24-37  
(IF:  
2526).  
O.  
Ce-  
tas:  
2  
Mar-  
ti-  
nez-del-  
Río,  
J.,  
Al-  
to-  
lin-Lo-  
pez,  
R.,  
&  
Ces-  
pe-  
des-Lo-  
ren-  
te  
J.,  
(2015).  
Being  
Green  
Against  
the  
Wind?  
The  
Mo-  
de-  
ra-  
ting  
Ef-  
fect  
of  
Mu-

							ni- fi- cen- ce- on Ac- qui- ring Es- vi- ron- men- ta Com- pe- ti- ti- ve Av- van- ta- ges. O- ge- ni- za- tion & En- vi- ron- ment. 24(2), 181-203. (18:1.03) Q2.
Ca- li- dad del ser- vi- cio y sa- tis- fac- ción de los gru- pos de in- te- rés pri- ma- rios en el ám- bi- to de la edu- ca- ción pri- Ma- ria y se- cun- da- ria y su efec- to so- bre el desem- pe- ño aca- dé- mi- co¿	Luis Au- gus- to Ba- lli- vián Cés- pe- des.	Je- ró- ni- mo de Bur- gos Ji- mé- nez. Jo- sé An- to- nio Pla- za Úbe- da	2011		Uni- ver- si- dad An- di- na Si- món Bo- li- var		

<p>Importancia de la integración de los grupos de interés en el gobierno local</p>	<p>Martucci-Grate, Alejandro</p>	<p>Céspedes Lorente, José Joaquín</p>	<p>2010</p>	<p>Apotocum laude por unanimidad</p>	<p>Universidad Metropolitana de Caracas (Venezuela)</p>	
<p>Análisis, planificación y gobierno de las tecnologías de la información en las universidades</p>	<p>Fernández Martínez, Antonio</p>	<p>Céspedes Lorente, José Joaquín</p>	<p>2009</p>	<p>Apotocum laude por unanimidad</p>	<p>Universidad de Almería (Dpto. de Lenguajes y computación)</p>	
<p>Análisis descriptivo de los modelos organizativos emergentes y su impacto sobre el rendimiento empresarial</p>	<p>Miguel Pérez Valls</p>	<p>Céspedes Lorente, José Joaquín</p>	<p>2009</p>	<p>Apotocum laude por unanimidad</p>	<p>Universidad de Almería (Dpto. de Dirección y Gestión de Empresas)</p>	<p>Pérez Valls, Miguel &amp; Céspedes Lorente, J.F. (aceptación de participación de empresas Green) prácticas and org. ni. z. del sistema de seguridad del</p>





							<p>se- das en la ges- tión re- dunam- tica y en la im- re- ve- ción? La en- fo- que se de- en- re- cur- ses con- tra- nos en- re- de- de ICE Ni- 7- PI- 144 1-3 6 en tas en Go- gite ada de- m- de O- 2012</p>
	<p>Ac- ti- tu- des y com- por- ta- mien- to de los em- plea- dos: una apli- ca- ción de los mo- de- los del in- ter- cambio so- cial</p>	<p>Nie- to-Gon- zá- lez; Fran- cis- co Je- sús</p>	<p>Cés- pe- des Lo- ren- te; Je- sé Joa- quín</p>	<p>2007</p>		<p>Uni- ver- si- dad de At- me- ria: (Dpto. de Di- reción y Ges- tión de Em- pre- sas</p>	<p>Nie- to-Gon- zá- lez; Fran- cis- co Je- sús; Cés- pe- des-Lo- ren- te; Je- sé Joa- quín (2007); Fran- cis- co del com- pro- m- se en ges- ti- ón de el com- pro- m- ta</p>



	Advantages. <i>Organization &amp; Environment</i> , 28(2), 181-203.	
3	Antolin-Lopez, R. Martinez-del-Rio, J. Cespedes-Lorente, JJ Perez-Valls, M (2015). The choice of suitable cooperation partners for product innovation: Differences between new ventures and established companies. <i>European Management Journal</i> 33 (6), 472-484.	JCR índice de impacto (ISI): 1.22 (2014) Q2 Management 90/185
4	Martínez-del-Río, J., & Céspedes-Lorente, J. (2014). Competitiveness and legitimization: the logic of companies going green in geographical clusters. <i>Journal of Business Ethics</i> , 120(1), 131-146.	JCR índice de impacto (ISI): 1.33 (2014)
5	Greenwood-Royston; Magan-Diaz, Amalia María; Li, Stan X.; Céspedes-Lorente, José Joaquín (2010): ¿The multiplicity of institutional logics and the heterogeneity of organizational responses?, <i>Organization Science</i> , Vol. 21 (2) March/April, pp. 521-539	JCR índice de impacto (ISI): 3.800 Q1 Management 12/144 24 citas en Scopus Oct-2012 66 citas en Google académico Oct.- 2012
6	Martínez-del-Río, J., J.L. Martínez Vidal & A. Garrido Frenich (2013) Economic evaluation of pesticide-residue analysis of vegetables. <i>TraC ¿ Trends in Analytical Chemistry</i> , Volume 44, March, Pages 90-97.	JCR índice de impacto (ISI): Q1: 6.47 (2014)
7	Martínez-del-Río, J., Céspedes-Lorente, J., Carmona-Moreno, E. (2012) ¿High-Involvement Work Practices and Environmental Capabilities: How HIWPs Create Environmentally Based Sustainable Competitive Advantages?, <i>Human Resource Management</i> . 51 (6), pp. 827-850.	JCR índice de impacto (ISI): Impact Factor: 1.293 Q2
8	Martínez-Jurado, Pedro José; Moyano-Fuentes, Jose; Jerez-Gomez, Maria Pilar (2014): Human Resource Management In Lean Production Adoption And Implementation Processes: Success Factors In The Aeronautics Industry. <i>Business Research Quarterly</i> . 17 (1), pp. 47-68.	JCR índice de impacto (ISI): 2014: 0,293. Q4 Business 105/115
9	Javier Martínez-del-Río, José Céspedes-Lorente, Miguel Pérez-Valls (2013), Relación entre las prácticas de recursos humanos, la innovación y el rendimiento en clústeres geográficos. <i>Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa</i> . 2013;16:238-49.	JCR índice de impacto (2013) 0,293 Q4 Management
10	Carmona-Moreno, E., Céspedes-Lorente, J. and Martínez-del-Río, J. (2012) ¿Environmental Human Resource Management and Competitive Advantage?, <i>Management Research. Journal of the Iberoamerican Academy of Management</i> , Vol. 10 Iss: 2, pp.125 - 142	Revista en proceso de revisión de su índice de impacto
11	Martínez-del-Río, J., and Pérez-Valls, M. (2014). The long jump: How to succeed in a North American stage of your career, <i>Management Research: The Journal of</i>	Revista en proceso de revisión de su índice de impacto

	<i>the Iberoamerican Academy of Management</i> , Vol. 12 No. 1, 92-100.	
12	Vázquez, D.A.; Plaza-Úbeda, J.A., Burgos-Jiménez, Jnd and Natenzon, C. (ed.) (2012): <i>Business and Environmental Risks: Spatial Interactions Between Environmental Hazards and Social Vulnerabilities in Ibero-América</i> . Springer (The Netherlands), 150 pp. ISBN 978-94-007-2741-0	Libro publicado en la prestigiosa editorial Springer. Disponible en las principales redes de distribución editorial Web y convencional (Ej. Amazon, Googlebooks, Lavoisier, Diaz de Santos,¿)
13	Martínez-Jurado, Pedro José; Moyano-Fuentes, Jose; Jerez-Gomez, Maria Pilar (2013): Human Resources Management During Lean Production Adoption. <i>Management Decision</i> . 51 (4), pp. 742-760.	JCR índice de impacto: en 2013 esta revista fue excluida del JCR. En 2012 tenía 3,79 y en 2014 ha tenido 1,43.
14	Antolin-Lopez, R., Martínez-del-Río, J., Céspedes-Lorente, J (2012) Cooperation and competition as antecedents of product innovation. Is there a different logic for new ventures and incumbents? <i>Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa</i> , 19 (1), 2013, págs. 53-62.	Revista de amplia difusión internacional.
15	Vázquez, D.A.; Plaza-Úbeda, J.A., Burgos-Jiménez, Jnd and Natenzon, C. (ed.) (2012): <i>Business and Environmental Risks: Spatial Interactions Between Environmental Hazards and Social Vulnerabilities in Ibero-America</i> . Springer (The Netherlands), 150 pp. ISBN 978-94-007-2741-0	Libro publicado en la prestigiosa editorial Springer. Disponible en las principales redes de distribución editorial web y convencional (ej. Amazon, Googlebooks, Lavoisier, Diaz de Santos¿) 0 citas en Google académico Oct.- 2012
16	Antolin-Lopez, R., Martínez-del-Río, J., (en prensa) Fomentando la innovación de producto en las empresas nuevas: ¿Qué instrumentos públicos son más efectivos? <i>Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa</i>	Revista de amplia difusión internacional.
17	Plaza-Úbeda, J.A., Burgos-Jiménez, J.; Carmona-Moreno, E. (2010): ¿Measuring Stakeholder Integration: Knowledge, Interaction and Adaptational Behavior dimensions¿, <i>Journal of Business Ethics</i> , Vol. 93 (3) pp. 419-442. ISSN: 0167-4544.	JCR índice de impacto 1.125 JCR(2010) Q2 Ethics 10/39.125 Q3 Business 59/103 5 citas en Scopus Oct-2012 13 citas en Google académico Oct.- 2012
18	Vazquez, D.A., Liston-Heyes, C.; Plaza-Ubeda, J.A., Burgos-Jimenez, J. (2010): ¿Stakeholders pressures and strategic prioritisation: An Empirical Analysis of Environmental Responses in Argentinean Firms¿, <i>Journal of Business Ethics</i> , Vol. 91 (2), pp. 171-192. ISSN: 0167-4544.	JCR índice de impacto (ISI): 1.125 JCR índice de impacto 1.125 JCR(2010) Q2 Ethics 10/39.125 Q3 Business 59/103 0 citas en Scopus Oct-2012 1 cita en Google académico Oct.- 2012
19	Plaza-Úbeda, J.A., Burgos-Jiménez, J.; Belmonte Ureña, L. (2011): ¿Grupos de interés, gestión ambiental y resultado empresarial: Una propuesta integradora¿, <i>Cuadernos de Economía y Dirección de Empresas (CEDE)</i> , Vol. 14 (3), pp. 151-161.	Revista de amplia difusión nacional e internacional. En proceso de determinación del impacto en JCR. Indexada en múltiples bases de datos como: SCOPUS Elsevier; EBSCO; LATINDEX; REDALYC; DICE; DIALNE; IN-RECS (Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Sociales). Índice de Impacto 2010: 0.352 (puesto 9 de 136 revistas 0 citas en Google académico Oct.- 2012
20	Burgos-Jiménez, J.; Vázquez, D.A.; Plaza-Ubeda, J.A. (2011): ¿Adaptability, entrepreneurship and stakeholder integration: scenarios and strategies for environment and vulnerability¿, <i>Journal of Environmental Protection</i> , Vol. 2 (9), pp. 1375-1387. ISSN Print: 2152-2197 ISSN Online: 2152-2219.	Revista de amplia difusión internacional. En proceso de seguimiento por JCR. Indexada en múltiples bases de datos como: CAB Abstracts; Ulrich; Directory of Open Access Journals (DOAJ); EBSCO; The Open Access Digital Library; SIMID; Academic Journals Database ; Worldcat; Google Scholar; Gale; ProQuest/ 2 citas en Google académico Oct.- 2012
21	Pérez-Valls, M & Céspedes Lorente, J.J. ¿Green practices and organizational design as sources of strategic flexibility and performance¿, <i>Business Strategy &amp; Environment</i> (aceptado pendiente de publicación). ISSN: 1099-0836.	JCR índice de impacto (ISI): 1.96 (2011) Q1 Environmental Studies 20/89; Q2 Business 30/113; Q2 Management 43/168

22	Burgos-Jiménez, J.; Vázquez, D.A.; Plaza-Úbeda, J.A.; Dijkshoorn, J.: <i>¿Environmental Protection and Financial Performance. An empirical analysis in Wales?</i> , <i>International Journal of Operations &amp; Production Management</i> (aceptado pendiente de publicación). ISSN: 0144-3577	JCR índice de impacto (ISI): 1.127 (2011) Q3 Management 89/168
23	Uroz Carreño, J.M.; Plaza-Úbeda, J.A.; Burgos-Jiménez, J. (2010). <i>Grupos de interés y gestión deportiva: un estudio aplicado a la UD Almería</i> , Editorial Universidad de Almería, Almería, ISBN: 978-84-8240-962-7, 195 pp.	Libro sometido a un proceso de revisión anónima. Publicado por una editorial universitaria de amplia difusión
24	Uroz Carreño, J.M.; Plaza-Úbeda, J.A.; Burgos-Jiménez, J. (2011): <i>¿La satisfacción de los grupos de interés en el deporte: Análisis descriptivo de un club de fútbol español?</i> , <i>Revista Internacional de Derecho y Gestión del Deporte</i> , Vol. 91 (2) pp. 171-192.	Revista de amplia difusión. Indexada en múltiples bases de datos 0 citas en Google académico oct-2012
18	Galdeano-Gómez, Emilio; Céspedes-Lorente, José Joaquín (2008): <i>¿Environmental spillover effects on firm productivity and efficiency: an analysis of agri-food business in southeast Spain?</i> , <i>Ecological Economics</i> (Amst.), Vol. 67 (1), pp. 124-130.	JCR índice de impacto (ISI): 2.754 Q1-41/193 (Environmental Sciences) Q2-46/130 (Ecology) 4 cita en Scopus Oct-2012 4 citas en Google académico Oct-2012
9	Galdeano-Gómez, E.; Céspedes-Lorente, J.J.; Martínez-Del-Río, J. (2008): <i>¿Environmental performance and spillover effects on productivity: evidence from horticultural firms?</i> , <i>Journal of Environmental Management</i> , Vol. 86 (4), pp. 1552-1561.	JCR índice de impacto (ISI): 2.596 Q1-47/193 (Environmental Sciences) 12 citas en Scopus Oct-2012 10 citas en Google académico Oct-2012
4	Pérez-Mesa, J. C.; Céspedes-Lorente, J.J.; Sainza-Andujar, J.A. (2010): <i>¿Feasibility study for a motorway of the sea (MOS) between Spain and France: application to the transportation of perishable cargo?</i> , <i>Transportation Reviews</i> , Vol. 30 (4), pp. 451-471.	JCR índice de impacto (ISI): 1.722 Q2-6/23 Transportation 0 citas en Scopus Oct-2012 1 citas en Google académico Oct-2012
8	Plaza-Úbeda, J.A.; Burgos-Jiménez, J.; Vázquez, D.A.; Liston-Hoyes (2000): <i>¿The Win-Win Paradigm and the Stakeholder Integration?</i> , <i>Business Strategy and the Environment</i> , Vol. 10 (8), pp. 487-499.	JCR índice de impacto (ISI): 1.96 (2011) Q1 Environmental Studies 20/89; Q2 Business 20/119; Q2 Management 43/168 3 citas en Scopus Oct-2012 14 citas en Google académico Oct-2012
13	Jerez, P.; Céspedes, J. y Valle, R. (2007): <i>¿Organizational learning and compensation strategies?</i> , <i>Global Business and Organization Excellence</i> , Vol. 26, pp. 51-72.	Revista de amplia difusión internacional. Indexada en múltiples bases de datos: ABI/INFORM (ProQuest); SCOPUS (Elsevier) 2 citas en Scopus oct-2012 2 citas en Google académico oct-2012
15	Céspedes-Lorente, José Joaquín; Martínez-Del-Río, Javier (2007): <i>¿¿Generan los clusters geográficos capacidades basadas en la gestión medioambiental y en la innovación? Un enfoque basado en recursos?</i> , <i>Cuadernos Económicos de ICE</i> , Nº 73, pp. 151-173.	Revista de amplia difusión. Indexada en múltiples bases de datos como: LATINDEX; REDALYC; DIALNET; DICE; IN-RECS (índice de impacto de Revistas Españolas de Ciencias Sociales). Índice 2010: 0.138 (puesto 20 de 136 revistas 6 citas en Google académico Oct-2012
16	Nieto-González, Francisco Jesús; Céspedes-Lorente, José Joaquín (2007): <i>¿Influencia del compromiso organizativo sobre el comportamiento ciudadano del empleado?</i> , <i>Alta Dirección</i> , Vol. 42 (Nº 249-250), pp. 49-54.	Revista de amplia difusión. Indexada en múltiples bases de datos 0 citas en Google académico Oct-2012
17	Jerez, P. (2008): <i>¿Factores determinantes de la capacidad de aprendizaje organizativo: análisis y efectos?</i> , <i>Alta Dirección</i> , Vol. 44, pp. 47-57.	Revista de amplia difusión. Indexada en múltiples bases de datos 0 citas en Google académico Oct-2012

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Capacidades estratégicas y protección del medio ambiente.

**Descripción:**

Dentro de esta línea de investigación se incluyen aspectos relacionados con las capacidades y la gestión del conocimiento, como la Teoría de los Recursos y Capacidades, Gestión del Conocimiento y Capacidades Dinámicas. Gestión de los recursos humanos. Gestión e integración de los grupos de interés. La Responsabilidad social Corporativa y la protección Ambiental en la Empresa. Estrategia ambiental de la empresa y ventajas competitivas.

Asimismo, en esta línea se analiza la gestión de la cadena de suministro sostenible, el modelo organizativo y la competitividad logística de las empresas y/o de toda una cadena de suministro. Se analiza la oportunidad de mejorar la competitividad del sistema logístico de empresas en un entorno espacial concreto. Se le presta una especial atención a los aspectos medioambientales en la consideración de la logística empresarial y en la competitividad global de las empresas. Analiza los flujos logísticos de las empresas en un territorio concreto considerando los aspectos ambientales y sociales que pueden condicionarlos.

Códigos JEL: L2, L9, M1, M11, M14, R4, R5

**- Equipo investigador asociado:**

Número total de doctores adheridos a esta línea de investigación: 56

1. José Joaquín Céspedes Lorente - 3 sexenios de investigación (2009)  
(Universidad de Almería)
1. Jerónimo de Burgos Jiménez - 2 sexenios de investigación (2007)  
(Universidad de Almería)
1. Eva Carmona Moreno - 1 sexenios de investigación (2010)  
(Universidad de Almería)
1. M<sup>a</sup> Pilar Jerez Gómez - 1 sexenios de investigación (2005)  
(Universidad de Almería)
1. José A. Plaza Úbeda ¿ 1 sexenios de investigación (2012)
2. Javier Martínez del Río ¿ 1 sexenio de investigación (2014)

**Profesores avalistas de la línea de investigación:**

1. José Joaquín Céspedes Lorente - 3 sexenios de investigación (2009)  
(Universidad de Almería)
1. Jerónimo de Burgos Jiménez - 2 sexenios de investigación (2007)  
(Universidad de Almería)
1. Eva Carmona Moreno - 1 sexenios de investigación (2010)  
(Universidad de Almería)

4.- Denominación del equipo de investigación: Marketing, Consumidor e Investigación de Mercados

**Identificación del equipo de investigación:**

Equipo de investigación	Nombre y Apellidos	Categoría	Líneas de investigación	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Nº de sexenios	Año de concesión del último sexenio

Marketing, Consumidor e Inves-ti-gación de Mer-cados	Gázquez Abad, Juan Carlos	PTU	Marketing, consumidor e inves-ti-gación de mer-cados	-		1	2010
	Iniesta Bonillo, M <sup>a</sup> Ángeles	PTU		-		2	2010
	Ji-mé-nez Cas-ti-llo, David	PCD				1	2014
	Or-te-ga Egea, Jo-sé Ma-nuel	PTU		2		1	2012
	Ro-mán Gon-zá-lez, M <sup>a</sup> Vic-to-ria	PTU		2		42	20072014
	Sán-chez Fer-nán-dez, Ra-quel	PCD		-		1	2013
	Sán-chez Pé-rez, Ma-nuel	CU		3		3	2010

Responsable del equipo de investigación: Manuel Sánchez Pérez ([msanchez@ual.es](mailto:msanchez@ual.es))

Información detallada de las Tesis Doctorales dirigidas en los últimos 5 años:

Tí-tu-lo Te-sis	Ape-lli-dos y nom-bres Doc-to-ran-do	Di-rec-tor (es) te-sis	Fe-cha De-fen-sa	Ca-li-fi-ca-ción	Uni-ver-si-dad	Con-tri-bu-ción cien-tí-fi-ca más re-le-van-te de-ri-va-da de la te-sis

<p>An-ti-con-sump-tion for en-vi-ron-men-tal and so-cial sus-tai-na-bi-li-ty: Theo-re-ti-cal and em-pi-ri-cal ex-plo-ra-tions (an-ti-con-su-mo pa-ra la sos-te-ni-bi-li-dad me-dioam-bien-tal y so-cial: ex-plo-ra-cio-nes teó-ri-cas y em-pi-ri-cas)</p>	<p>Gar-cía de Fru-tos, Nie-ves</p>	<p>Jo-sé Ma-nuel Or-te-ga Egea (Di-rec-tor) Ro-mán Gon-zá-lez, Ma-ria Vic-to-ria (Co-di-rec-to-ra)</p>	<p>2/10/2015</p>	<p>So-bre-sa-lien-te Cum Lau-de</p>	<p>UAL</p>	<p>Gar-cía-de-Fru-tos, N. &amp; Or-te-ga-Egea, J. M. (2015). An In-te-gra-tive Mo-del of Consumers' Reluctance to Buy Foreign Products Do Social and En-vi-ron-men-tal Country Images Play a Role? <i>Jour-nal of Mar-cet-ing</i>, 34(2), 167-186. Fac-to-res de im-pac-to (SS-CI); año 2014: 1075</p>
<p>El arte en la pu-bli-ci-dad: aná-li-sis ex-pe-ri-men-tal del uso de obras de arte en los anun-cios</p>	<p>Váz-quez Gómez, Ma-ria Do-lo-res</p>	<p>Ru-bén Huér-tas Gar-cía Juan Car-los Gáz-quez Abad</p>	<p>30/11/2015</p>	<p>Ex-ce-len-te</p>	<p>Bar-ce-lo-na</p>	

<p>La composición del surtido como variable relevante en el comportamiento de compra del consumidor: un análisis en el contexto de la distribución con base alimentaria</p>	<p>Ruiz Real, José Luis</p>	<p>Juan Carlos Gázquez Abad</p>	<p>23 octubre de 2015</p>	<p>Sobre-saliente ¿cum laude¿</p>	<p>UAL</p>	
<p>Orientación al emprendimiento sostenible: análisis desde una perspectiva de marketing estratégico</p>	<p>Cría-do Go-mis, Ana</p>	<p>Mª Angeles Iniesta Bonillo  Am-pa-ro Cer-ve-ra Tau-let</p>	<p>28/09/2015</p>	<p>Sobre-saliente ¿cum Lau-de¿</p>	<p>UAL</p>	<p>Añnd se dis-pone de nin-guna</p>
<p>Cooperación Univer-si-</p>	<p>Du-que Oli-va, Edi-</p>	<p>Am-pa-ro Cer-ve-ra</p>	<p>04/04/2014</p>	<p>Sobre-saliente ¿cum</p>	<p>Va-len-cia</p>	<p>Añnd se dis-pone</p>

	dad-Em- pre- sa: un mo- de- lo de an- te- ce- den- tes y con- se- cuen- cias	son Jair	Tau- let Mª An- ge- les Inies- ta Bo- ni- llo		Lau- de¿		de nin- gu- na
	Apre- di- za- je in- ter- or- ga- ni- za- ti- vo, equi- li- brio es- tra- té- gi- co e in- no- va- ción en la em- pre- sa agroa- li- men- ta- ria	Se- go- via Ló- pez, Cris- ti- na	Sán- chez Pé- rez, Ma- nuel	2011	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	UAL	Her- nán- dez - Es- pa- lla- do, Mi- guel; San- chez - Pe- rez, Ma- nuel ard Se- go- via-Ló- pez, Cris- ti- na (2011): ¿Ex- plo- ta- ción- ard ex- plo- ra- ción-ba- sed in- no- va- ción: The ro- le of know- led- ge in in- te- firm re- la- tions- hips with dis- tri- bu- to- S.L. Tech- no- va- ción, Vol. 31, pp. 203-215. JQR fac- to- de im- pác- to 3,287.

<p>La in- te- gra- ción de la co- mu- ni- ca- ción in- ter- na de mar- ke- ting y su uso en la ges- tión del co- no- ci- mien- to del mer- ca- do</p>	<p>Ji- mé- nez Cas- ti- llo, Da- vid</p>	<p>Sán- chez Pé- rez, Ma- nuel</p>	<p>2010</p>	<p>So- bre- sa- lien- te cum lau- de</p>	<p>UAL</p>	<p>O (377). Ji- mé- nez, D. y Sán- chez, M. (2012): ¿In- te- gra- ted mar- ket-re- la- ted in- ter- nal com- mu- ni- ca- tion: De- ve- lop- ment of the cons- tructi- on? <i>Inter- na- tional Jour- nal of Mar- ket Re- sear- ch</i>, en pre- n- sa. JQR fac- tor de im- pac- to 0,358.</p>
<p>El pro- ce- so de adop- ción de ser- vi- cios de ban- ca por in- ter- net en tre- cien- tos par- ti- cu- la- res</p>	<p>Mar- tí- nez Gue- rre- ro, Ma- ría</p>	<p>Ro- mán Gen- zález, M<sup>a</sup> Vic- te- ria Or- te- ga Egea, Jo- sé Ma- nuel</p>	<p>2009</p>	<p>So- bre- sa- lien- te cum lau- de</p>	<p>UAL</p>	<p>Levy Man- gini, J. P., Bur- gault, N., Mar- tí- nez Gue- rre- ro, M. y Or- te- ga Egea, J. M. (2011): ¿In- te- gra- ted mar- ket-re- la- ted in- ter- nal com- mu- ni- ca- tion: De- ve- lop- ment of the cons- tructi- on? <i>Inter- na- tional Jour- nal of Mar- ket Re- sear- ch</i>, en pre- n- sa. JQR fac- tor de im- pac- to 0,358.</p>

	<p>La diferenciación del producto como estrategia de marketing y su aplicación a los productos hortofrutícolas</p>	<p>Jirnénez Guerrero, José F.</p>	<p>Sánchez Pérez, Manuel</p>	<p>2006</p>	<p>Sobre-saliente cum laude</p>	<p>UAL</p>	<p>Jirnénez Guerrero, José F. (2010): Zooming al negocio de metodos con joint analysis. A Guide to methods in the GSEM method. UAL</p>

						<p>con Jaur nel el Agri cul tur na re se sereh, Val 5 (21); Pr 2476-2004; JGR Fec to de im pac to;</p>
<p>An- te- ec- den- tes y de- ter- mi- nan- tes de la acep- ta- ción y uso de ser- vi- cios de e- sa- lud</p>	<p>Or- te- ga Egea, Jo- sé Ma- nuel</p>	<p>Ro- mán Gen- zá- lez; M<sup>a</sup> Vie- te- ria y Mar- tin Fuen- tes; Ma- ría Te- re- sa</p>	<p>2000</p>	<p>So- bre- sa- lien- te cum lau- de</p>	<p>UAL</p>	<p>Or- te- ga Egea, Jo- sé Ma- nuel y Ro- mán Gon- zá- lez; Ma- ría Vie- te- ria y Mar- tin Fuen- tes; Ma- ría Te- re- sa (2011); Zuk Plan ning Plan si- ciencia Ac- cep- ta- ción de el EMCR Ore tema: Av Eu- te- sion of FAM with Trust and Risk Fec to 02, Con- pa- tes in Ho- mpa Echa- viri, 21 (1); Pr 349-332; JGR Fec to de im- pac- to; 2003.</p>

Proyectos de investigación activos y competitivos (todos los activos hasta 2012 en los que se participe):

Proyectos de investigación activos
<p><b>Título del proyecto:</b> Startify7. A team-building, thematically-focused and lean-training summer academy system for young future ICT entrepreneurs Código: STAR-TIFY7: 644424 Entidad financiadora: Comisión europea (H2020) Principal partner: University of Sheffield Duración: 01/01/2015 al 31/12/2016 Investigador responsable (UAL): Miguel Pérez Valls (UAL) Número de investigadores participantes: 12 Cuantía de la Subvención (EUROS): 1 330 279 euros.</p>
<p><b>Título del proyecto:</b> Estrategia para el desarrollo de un mapa logístico regional: un enfoque desde la gestión sostenible de la cadena de suministro Código: SEJ-7085. Entidad financiadora: Junta de Andalucía. Entidades participantes: Universidad de Almería. Duración, desde: 2012 hasta: 2015 Investigador responsable: Jerónimo de Burgos Jiménez (Universidad de Almería) Número de investigadores participantes: 15 Cuantía de la subvención: 176.228,30 €</p>
<p><b>Título:</b> Factores psicológicos explicativos de las motivaciones de consumo y de la influencia de las recomendaciones de la empresa en el comportamiento del cliente: el contexto web Investigador principal: Francisco J. Martínez López Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad Referencia: ECO2012-31712 Período de ejecución: 2012-2015 Tipo de convocatoria: Nacional Financiación: 23.500 €</p>
<p><b>Título:</b> Gestión medioambiental y eficiencia. Estudio para las estrategias de transformación e innovación empresarial Investigador principal: Emilio Galdeano Gómez Entidad financiadora: Proyectos de investigación de excelencia - Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo Referencia: P10-SEJ-05827 Período de ejecución: Desde 15/03/2011 Previsto hasta: 14/03/2016 Tipo de convocatoria: Competitiva Financiación: 103.400 €</p>
<p><b>Título:</b> NEWCIMED, New Cities of the Mediterranean Sea Basin Investigador principal: Cervera Taulert, Amparo Participantes: M<sup>a</sup> Ángeles Iniesta Bonillo, Raquel Sánchez Fernández, y otros Entidad financiadora: Unión Europea Referencia: A1/039311/11 Período de ejecución: 01/07/2011 - 30/06/2014 Tipo de convocatoria: Programa ENPI Cross- border Cooperation Mediterranean Sea Basin, 2011-2013 Financiación: 101.011,21 €</p>

**Aportaciones más relevantes de los últimos 5 años (2007-2011):**

Aportación	Referencia completa	Repercusión objetiva
1	Gázquez-Abad, J.C., Huertas-García, R., Vázquez-Gómez, M.D. y Casas-Romeo, A. (2015). ¿Internal and external drivers of sustainability strategies in the wine tourism industry: an exploratory investigation from Spain?, <i>Cornell Hospitality Quarterly</i> , 56 (1), 106-117.	Índice de impacto: (2014 SSCI Impact Factor 1,746, 9/43 Hospitality, Leisure, Sport & Tourism (Q1, T1), 13/142 Sociology (Q1, T1), 59/185, Management (Q1, T1)) Citas recibidas: 1 (SCOPUS)
2	David Jiménez Castillo y José Manuel Ortega Egea (2015): ¿Too positive to change? Examining optimism bias as a barrier to media effects on environmental activism?, <i>Journal of Environmental Psychology</i> , vol. 43, pp. 216-225.	Índice de impacto (SCI); año 2014: 2.640 Citas recibidas: 1
3	Schlesinger, W., Cervera, A. Iniesta, M.A. (2015): ¿Key Elements in Building Relationships in Higher Education Services Context?, <i>Journal of Promotion Management</i> , 21 (4), 475-491.	H Index: 10. SJR: 0.218 (Q3)
4	Nieves García de Frutos y José Manuel Ortega Egea Título (2014): ¿An Integrative Model of Consumers? Reluctance to Buy Foreign Products Do Social and Environmental Country Images Play a Role?, <i>Journal of Macromarketing</i> , vol. 35, nº 2, pp. 167-186	Índice de impacto (SSCI); año 2014: 1,075
5	Barrales-Molina, V., Martínez-López, F.J. y Gázquez-Abad, J.C. (2014). ¿Dynamic marketing capabilities: toward an integrative framework?, <i>International Journal of Management Reviews</i> , 16 (4), 397-416 (DOI: 10.1111/ijmr.12026)	Índice de impacto:
6	Martínez-López, F.J., Gázquez Abad, J.C. y Sousa, C. (2013). ¿Structural equation modelling in marketing and business research: critical issues and practical recommendations?, <i>European Journal of Marketing</i> , 47 (1/2), 115-152	Índice de impacto: (2013 SSCI Impact Factor: 1,000, 66/111 Business (Q3, T2)) Citas recibidas: 10 (SCOPUS)
7	Martínez-López, F.J., Pla-García, C., Gázquez-Abad, J.C., y Rodríguez-Ardura, I. (2014). "Utilitarian motivations in online consumption: dimensional structure and scales" <i>Electronic Commerce Research and Applications</i> , 13 (3), 188-204	Índice de impacto: (2014 SSCI Impact Factor 1,482, 54/115 Business (Q2, T2)) Citas recibidas: 4 (SCOPUS)
8	Estrella-Ramón, A. M., Sánchez-Pérez, M., Swinnen, G., & VanHoof, K. (2013): ¿A marketing view of the customer value: Customer lifetime value and customer equity?, <i>South African Journal of Business Management</i> , 44(4), 47-64.	Índice de impacto: (2013 SSCI Impact Factor: 0,111, Q4)

9	Jiménez-Castillo, David & Sánchez-Pérez, Manuel (2013): ¿The integration of market knowledge: Conceptualization and scale development?, <i>International Journal of Market Research</i> , 55 (4), pp. 563-585.	Índice de impacto: (2013 SS-CI Impact Factor: 0,418, Q4)
10	Jiménez-Castillo, David & Sánchez-Pérez, Manuel (2013): ¿Nurturing employees' market knowledge absorptive capacity through unified internal communication and integrated information technology?, <i>Information &amp; Management</i> , 50 (2-3), pp. 76-86.	Índice de impacto: (2013 SS-CI Impact Factor: 1,788, Q1)
11	José Manuel Ortega Egea, Nieves García de Frutos y Raquel Antolín López (2014): ¿Why Do Some People Do More to Mitigate Climate Change than Others? Exploring Heterogeneity in Psycho-Social Associations?, <i>PLoS ONE</i> , vol. 9, nº 9. Paper e106645, pp. 1-17 <i>Revista electrónica</i> [Disponible en: <a href="http://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0106645">http://journals.plos.org/plosone/article?id=10.1371/journal.pone.0106645</a> ]	Índice de impacto (SCI); año 2014: 3,234 Citas recibidas: 3
12	Schlesinger, W., Cervera Taulat, A., Iniesta Bonillo, M.A., Sanchez Fernández, R. (2014): ¿Un Enfoque de Marketing de Relaciones a la Educación como un Servicio: aplicación a la Universidad de Valencia?, <i>Innovar Journal</i> , 24 (53), 113-126.	H Index: 4. SJR: 0,122 (Q4). SNIP 2014: 0,14. IPP 0,11.
13	Jiménez-Castillo, D.; Sánchez-Fernández, R e Iniesta-Bonillo, M.A. (2013): ¿Segmenting university graduates on the basis of perceived value, image and identification?, <i>International Review on Public and Nonprofit Marketing</i> , 10 (3), 235-252.	Journal of Citation Report 2013: 0,24, T2. Nº citas (Google académico): 2, (Scopus):1. Cobertura SCImago: 2009-2014. H Index: 6.
14	Sánchez-Fernández, R; Swinnen, G. e Iniesta-Bonillo, M.A. (2013): ¿La creación de valor en servicios: Una aproximación a las dimensiones utilitarista y hedonista en el ámbito de la restauración?, <i>Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa (CEDE)</i> , 16 (2), 83-94.	Journal of Citation Report 2013: 0,29, T3. Nº citas (Google académico): 4, (Scopus, SJR): 1. Scopus (2013): SJR=0,191 (142 de 227, Q3). H Index=4.
15	José Manuel Ortega Egea y Nieves García de Frutos (2013): ¿Toward consumption reduction: An environmentally motivated perspective?, <i>Psychology &amp; Marketing</i> , vol. 30, nº 8 Páginas: 660-675.	Índice de impacto (SSCI); año 2013: 0,902 Citas recibidas: 10
16	Sánchez-Fernández, R; Iniesta-Bonillo, M.A. y Cervera-Taulat, A. (2012): ¿Online value creation in small service businesses: The importance of experience valence and personal values?, <i>The Service Industries Journal</i> , 32 (15), 2445-2462.	Journal of Citation Report 2012: 1,02, Q2. Nº citas (Google académico): 2. SSCI: 5-year impact factor: 2.064. SCImago:1986,1993-2014. H Index: 38. Scopus (2012): SJR=0,353, 144 de 303 (Q2).
17	Mondéjar-Jiménez, J., Mondéjar-Jiménez, J.A., Vargas-Vargas, M. y Gázquez-Abad, J.C. (2012). ¿Personal attitudes in environmental protection?, <i>International Journal of Environmental Research</i> , 6 (4), 1039-1044	Índice de impacto: (2011 SCI Impact Factor: 1,462, 112/205 Environmental Sciences (Q3, T2)) Citas recibidas: 20 (SCOPUS)
18	Cervera-Taulat, A.; Schlesinger, W.; Sánchez-Fernández, R; Iniesta-Bonillo, M.A. (2012): ¿Medición de la imagen de la universidad y sus efectos sobre la Identificación y lealtad del egresado: Una aproximación desde el modelo de Beerli y Díaz (2003)¿, <i>Revista Española de Investigación de Marketing (Esic)</i> , 16 (2), 7-29.	DICE-Comercialización e Investigación de Mercados. Valoración Difusión Internacional. 1,5. T3. Nº citas (Google académico): 2.
19	José Manuel Ortega Egea y María Victoria Román González (2011): ¿Explaining Physicians' Acceptance of EHCRC Systems: An Extension of TAM with Trust and Risk Factors?, <i>Computers in Human Behavior</i> , vol. 27, nº 1, pp. 319-332	Índice de impacto (SSCI); año 2011: 2,293 Citas recibidas: 91

20	Hernández-Espallardo, Miguel; Sánchez-Pérez, Manuel and Segovia-López, Cristina (2011): ¿Exploitation- and exploration-based innovations: The role of knowledge in inter-firm relationships with distributors?, <i>Technovation</i> , Vol. 31, (2) pp. 203-215.	JCR. Factor de impacto 2,993 (Q1 en Management).
21	Gázquez Abad, J.C., Jiménez-Guerrero, J.F., Mondéjar-Jiménez, J.A. y Cordente-Rodríguez, M. (2011): ¿How companies integrate environmental issues into their marketing strategies?, <i>Environmental Engineering and Management Journal</i> , Vol. 10 (12), pp. 1809-1820.	JCR Factor de impacto: 1,435 (Q3 ciencias medioambientales)
22	Gázquez Abad, J.C., de Canniere, M.H. y Martínez-López, F.J. (2011): ¿Dynamics of Customer Response to Promotional and Relational Direct Mailings from an Apparel Retailer: The Moderating Role of Relationship Strength?, <i>Journal of Retailing</i> , Vol. 87 (2), pp. 166-181.	JCR Factor de impacto 2,257, (Q1 en Business).
23	Ortega Egea, José Manuel y Román González, María Victoria (2011): ¿Explaining Physicians' Acceptance of EHCR Systems: An Extension of TAM with Trust and Risk Factors?, <i>Computers in Human Behavior</i> , Vol. 27 (1), pp. 319-332. ISSN: 0747-5632	JCR Factor de Impacto 2010=1,677
24	Ortega Egea, José Manuel; Román González, María Victoria y Recio Menéndez, Manuel (2011): ¿Profiling European Physicians? Usage of eHealth Services?, <i>Information Research</i> , Vol. 16 (1), pp. 1-24. ISSN: 1368-1613 Revista electrónica [Disponible en: <a href="http://informationr.net/ir/16-1/paper467.html">http://informationr.net/ir/16-1/paper467.html</a> ]	JCR Factor de Impacto 2010=0,82
25	Mondéjar-Jiménez, J.A., Cordente-Rodríguez, M., Meseguer-Santamaría, M.L. y Gázquez Abad, J.C. (2011). ¿Environmental behavior and water saving in Spanish housing?, <i>International Journal of Environmental Research</i> , Vol. 5 (1), pp. 1-10.	JCR Factor de impacto: 1,626 (Q3 ciencias medioambientales)
26	Gázquez Abad, J.C., Mondéjar-Jiménez, J.A. y Vargas-Vargas, M. (2011). ¿Factors influencing water saving behaviour for Spanish households?, <i>Environmental Engineering and Management Journal</i> , Vol. 10 (12), pp. 1873-1881.	JCR Factor de impacto: 1,435, (Q3 ciencias medioambientales)
27	Hernández-Espallardo, Miguel; Rodríguez Orejuela, Augusto and Sánchez-Pérez, Manuel (2010): ¿Inter-organizational governance, learning and performance in supply chains?, <i>Supply Chain Management</i> , Vol. 15 (2), pp. 101-114.	JCR, Factor de impacto: 5,853 (Q1 en Management)
28	Gázquez Abad, J.C., Martínez, F.J. y Mondéjar, J.A. (2010): ¿Características de los folletos publicitarios como herramienta promocional: hipermercados vs. Tiendas de descuento?, <i>Revista INNOVAR</i> , Vol. 20 (38), pp. 203-216.	JCR Factor de impacto: 0,048 (Q4 en Business).
29	Jiménez, J. F., Gázquez Abad, J.C., Mondéjar, J. A. y Cordente, M. (2010): ¿Comparing alternative methods for estimating a conjoint analysis: an application in the German tomato market?, <i>African Journal of Agricultural Research</i> , Vol. 5 (21), pp. 2875-2881.	JCR Factor de impacto: 0,263 (Q3 multidisciplinar)
30	Martínez, F.J., Ardura, I., Gázquez Abad, J.C., Sánchez, M. J. y Cabal, C. (2010): ¿Psychological elements explaining the consumer's adoption and use of a website recommendation system. A theoretical framework proposal?, <i>Internet Research</i> , Vol. 20 (3), pp. 316-341.	JCR Factor de impacto: 1,150 (Q2 Telecomunicaciones)

43	Ortega Egea, J.M.; Román-González, M.V. y Recio-Meréndez, M., 2010: ¿eHealth-Usage Patterns of European General Practitioners: A Five-Year (2002-2007) Comparative Study?, <i>Revista: International Journal of Medical Informatics</i> , vol. 79, nº 6, pp. 539-553	JCR Factor de Impacto 2010=3,126
40	Gázquez-Abad, J. C. y Sánchez, M. (2009): ¿Factors influencing olive oil brand choice in Spain: an empirical analysis using scanner data?, <i>Agribusiness</i> , Vol. 25 (1), pp. 36-56.	JCR Factor de impacto: 0,354 (Q4 en Ciencias y Tecnología de la Salud)
44	Sánchez-Fernández, R.; Iniesta-Bonillo, M.A. y Holbrook, M.B., 2009: ¿The conceptualization and measurement of consumer value in services?, <i>International Journal of Market Research</i> , 64 (4), pp. 93-113.	JCR Factor de Impacto 2009=0,99 (Q3)
45	Sánchez-Fernández, R.; e Iniesta Bonillo, M.A., 2009: ¿La estética y la diversión como factores generadores de valor en la experiencia de consumo en servicios?, <i>INNOVAR</i> , Vol. 19 (34), pp. 7-24.	JCR Factor de Impacto=0,02 (Q5)
46	Sánchez-Fernández, R.; e Iniesta Bonillo, M.A., 2009: ¿The concept of perceived value: A systematic review of the research?, <i>Marketing Theory</i> , Vol. 7 (4), pp. 427-461.	JCR Factor de Impacto 2009=0,83 (Q4)
47	Gázquez, Juan C. y Sánchez, Manuel (2009): ¿Characterizing the deal-proneness of consumers by analysis of price sensitivity and brand loyalty: An analysis in the retail Environment?, <i>International Review of Retail and Consumer Research</i> , Vol. 19 (1), pp. 1-28.	Indicios de calidad: SGO-PLUS (año 2009) SNIP: 0,200
48	José Manuel Ortega Egea, Manuel Recio Meréndez y María Victoria Román González, 2007: ¿Diffusion and Usage Patterns of Internet Services in the European Union?, <i>Revista: Information Research</i> , vol. 12, nº 2, pp. 1-129. ISSN: 1368-1613.	JCR Factor de Impacto 2007=1,027
49	Martínez Guerrero, María; Ortega Egea, José Manuel y Román González, María Victoria (2007): ¿Application of the Latent Class Regression Methodology to the Analysis of Internet Use for Banking Transactions in the European Union?, <i>Journal of Business Research</i> , Vol. 60 (2), pp. 137-145. ISSN: 0140-2963.	JCR Factor de Impacto 2010=5,953 (Q1)
20	Sánchez Pérez, M.; Sánchez Fernández, R.; Marín Carrillo, G.; Gázquez Abad, J. C., 2007: ¿Service quality in public services as segmentation variable?, <i>Service Industries Journal</i> , Vol. 27 (4), pp. 355-369.	JCR Factor de Impacto 2007=0,21 (Q4)
21	Sánchez Pérez, M.; Gázquez Abad, J.C.; Sánchez Fernández, R.; Marín Carrillo, G., 2007: ¿Effects of service quality dimensions on behavioural purchase intentions: A study in the public transport sector?, <i>Management Service Quality</i> , Vol. 17 (2), pp. 134-151.	JCR Factor de impacto= 0,642 (Q4) SJR=0,04 (Q3)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Marketing, consumidor e investigación de mercados**

**Descripción:**

Investigación en comportamiento del consumidor. Valor del cliente. Modelos de valoración de clientes. Gestión del punto de venta. Marketing teórico. Aprendizaje inter-organizativo y gestión del canal de distribución. La comunicación integrada de marketing. Regulación del comercio. Mecanismos relacionales en la gestión del canal de distribución. Cadena de valor en el canal. Marketing agroalimentario. TIC's y estrategia de marketing. Comportamiento del consumidor online. La adopción de servicios online. Marketing y e-salud.

Códigos JEL: L2, L5, M1, M3, M5, Q1

**- Equipo investigador asociado:**

Número total de doctores adheridos a esta línea de investigación: 67

1. Manuel Sánchez Pérez - 3 sexenios de investigación (2010)

(Universidad de Almería)

1. María Ángeles Iniesta Bonillo - 2 sexenios de investigación (2010)

(Universidad de Almería)

1. María Victoria Román González - 42 sexenio de investigación (2014)

(Universidad de Almería)

1. Juan Carlos Gázquez Abad - 1 sexenio de investigación (2010)

(Universidad de Almería)

1. José Manuel Ortega Egea ¿ a solicitar en 2012 (Universidad de Almería)
2. Raquel Sánchez Fernández -1 sexenio de investigación (2013) (Universidad de Almería)
3. David Jiménez Castillo -1 sexenio de investigación (2014) (Universidad de Almería)

**Profesores avalistas de la línea de investigación:**

1. Manuel Sánchez Pérez - 3 sexenios de investigación (2010)

(Universidad de Almería)

1. María Ángeles Iniesta Bonillo - 2 sexenios de investigación (2010)

(Universidad de Almería)

1. María Victoria Román González - 42 sexenios de investigación (20082014)

(Universidad de Almería)

**Número total de tesis Doctorales dirigidas por los profesores seleccionados en los últimos 5 años** (se indica debajo de cada tesis, cuando procede, la mejor publicación extraída de aquella): 5

1- Tesis doctoral de Cristina Segovia López. ¿Aprendizaje inter-organizativo, equilibrio estratégico e innovación en la empresa agroalimentaria¿. Calificación: Sobresaliente cum laude, Universidad de Almería. 2011. Director: Manuel Sánchez Pérez.

La mejor publicación emanada de la tesis es ¿Exploitation- and exploration-based innovations: The role of knowledge in inter-firm relationships with distributors¿. *Technovation*, Vol. 31, pp. 203-215.

- Índice de impacto JCR: JCR 2011: 3,287 (2011)
- Área de la revista JCR: Q1 (3/77) (Management)
- 8 citas en Google Scholar

2- Tesis doctoral de David Jiménez Castillo. ¿La integración de la comunicación interna de marketing y su uso en la gestión del conocimiento del mercado¿. Calificación: Sobresaliente cum laude Universidad de Almería. 2010. Director: Manuel Sánchez Pérez.

La mejor publicación emanada de la tesis es ¿Integrated market-related internal communication: Development of the construct¿. *International Journal of Market Research*, en prensa.

- Índice de impacto JCR: 0,958 (2011)
- Área de la revista JCR y Posición:
  - Q2-Business 30/113;

3- Tesis doctoral de Mario Martínez Guerrero. ¿El proceso de adopción de servicios de banca por Internet entre clientes particulares¿. Calificación: Sobresaliente cum laude, Universidad de Almería. 2009. Directores: Román González, M<sup>a</sup> Victoria Ortega Egea, José Manuel y José Joaquín Géspedes Lorente.

La mejor publicación emanada de la tesis es ¿Modeling Perceived Usefulness on Adopting Online Banking through the TAM Model in a Canadian Banking Environment¿. *Journal of Internet Banking and Commerce*, April 2011, 16 (1).

Revista. *Business Strategy & Environment* (aceptado pendiente de publicación)

4. Tesis doctoral de José F. Jiménez Guerrero. ¿La diferenciación del producto como estrategia de marketing y su aplicación a los productos hortofrutícolas¿. Calificación: Sobresaliente cum laude, Universidad de Almería. 2008. Director: Manuel Sánchez-Pérez.

La mejor publicación emanada de la tesis es ¿Comparing alternative methods for conjoint analysis: A case of tomatoes in the German market¿, *African Journal of Agricultural Research*, Vol. 5 (21), pp. 2875-2881.

- Índice de impacto JCR: 0,263 (2011)
- Área de la revista JCR y Posición: Q3 Multidisciplinar

5. Tesis doctoral de José Manuel Ortega Egea. ¿Antecedentes y determinantes de la aceptación y uso de servicios de e-salud¿. Calificación: Sobresaliente cum laude, Universidad de Almería. 2008. Directores: M<sup>a</sup> Victoria Román González y M<sup>a</sup> Teresa Martín Fuentes.

La mejor publicación emanada de la tesis es ¿Explaining Physicians' Acceptance of EHCR Systems: An Extension of TAM with Trust and Risk Factors¿, *Computers in Human Behavior*, 27 (1), pp. 319-332.

- Índice de impacto JCR: 2,293 (2011)
- Área de la revista JCR y Posición:
  - Q1 Computer science, Information Systems

**-Referencia completa de los principales Proyectos de Investigación activos que soportan la línea:**

**1. Título: El sistema de innovación en el origen de la cadena hortofrutícola de Almería: Disposición de las empresas a innovar en colaboración con centros de investigación**

Investigador principal: Sánchez-Pérez, Manuel (Universidad de Almería)

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia:

Periodo de ejecución: 2010-2013

Tipo de convocatoria: Plan Nacional de I+D+I (2008-2011) del Ministerio de Ciencia e Innovación

Financiación: 54.450 ¿

**2. Título: Implantación y Desarrollo de la E-Justicia en la Unión Europea y en la Administración de Justicia Española**

Investigador principal: Gómez-Amigo, Luis (Universidad de Almería)

Participantes: M<sup>a</sup> Victoria Román González, José Manuel Ortega Egea y otros

Entidad financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía)

Referencia: P09-SEJ-5304

Periodo de ejecución: 2010-2014

Tipo de convocatoria: Proyecto de Investigación de Excelencia

**3. Título: Gestión ambiental y eficiencia. Estudio para las estrategias de transformación e innovación empresarial**

Investigador principal: Galdeano Gómez, Emilio (Universidad de Almería)

Participantes: M<sup>a</sup> Ángeles Iniesta Bonillo, Raquel Sánchez-Fernández, y otros

Entidad financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía)

Referencia: SEJ-5827

Periodo de ejecución: 01/2011 ¿ 12/2014

Tipo de convocatoria: Proyectos de Investigación de Excelencia

Financiación: 103.000 ¿.

**4. Título: NEWCIMED, New Cities of the Mediterranean Sea Basin**

Investigador principal: Cervera Taulert, Amparo (Universidad de Valencia)

Participantes: M<sup>a</sup> Ángeles Iniesta Bonillo, Raquel Sánchez-Fernández, y otros Entidad financiadora: Unión Europea

Referencia: A1/039314/11

Periodo de ejecución: 01/07/2011 – 30/06/2014

Tipo de convocatoria: Programa ENPI Cross-border Cooperation Mediterranean Sea Basin, 2011-2013

Financiación: 101.011,21 €

5.- Denominación del equipo de investigación: Contabilidad y Finanzas

Identificación del equipo de investigación:

Equipo de inversión	Nombre y Apellidos profesorado	Categoría	Líneas de investigación	Número de tesis dirigidas en los últimos cinco años	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Nº de sesiones	Año de concesión del último sesenio
Contabilidad y Finanzas Universidad de Almería	Caba Pérez, María del Carmen	PTU	Contabilidad y finanzas	1	4	2	20062012
	Cruz Rambaud, Salvador	CU		2	0	3	2011
	Fernández-Revueña Pérez, Luis	CU				1	2000
	Muñoz Torrecillas, María José	PCD				1	2015
	Rajo Ramírez, Alfonso A.	CU		5	2	2	2004
	Trinidad Segovia, Juan evangelista	PTU				1	2013
Contabilidad y Finanzas	Antonio Duréndez Gó	PTU		1	1	1	2007

nan- zas Uni- ver- si- dad Po- li- téc- ni- ca de Car- ta- ge- na	mez-Gui- lla- món					
	Em- ma Gar- cia Me- ca	PTU	1	1	1	2007
	Do- min- go Gar- cia Pé- rez de Le- ma	CU	6	6	1	2007
	Isi- do- ro Guz- mán Ra- ja	PTU	1	1	1	2008
	Gi- nés Her- nán- dez Cá- no- vas	PTU	1	1	1	2008
	Car- me- lo Re- ver- te Ma- ya	PTU	1	1	2	2009
	An- to- nia Ma- dríd Gui- ja- rro	PTU	1	1	1	2009

Responsables del equipo de investigación: Salvador Cruz Rambadud ([scruz@ual.es](mailto:scruz@ual.es)) y Domingo Pérez de Lema ([domingo.garcia@upct.es](mailto:domingo.garcia@upct.es))

Información detallada de las Tesis Doctorales dirigidas en los últimos 5 años:

Tí- tu- lo Te- sis	Ape- lli- dos y nom- bres Doc- to- ran- do	Di- rec- tor (es) te- sis	Fe- cha De- fen- sa	Ca- li- fi- ca- ción	Uni- ver- si- dad	Con- tri- bu- ción cien- tí- fi- ca más re- le- van- te de- ri- va- da de la te- sis
Aná- li- sis y ges- tión del ries- go en	Sán- chez Pé- rez, Ana Ma- ría	Sal- va- dor Cruz Ram- baud	21/05/2015	Ap- to cum Lau- de	Al- me- ría	Sal- va- dor Cruz Ram- baud and Ana Ma- ría

las operaciones financieras aleatorias						Sánchez Pérez (2013): ¿A Ti-me-Per-ception Approach for the Treatment of Risk in Projects Appraisal? <i>International Journal of Intelligent Systems</i> , Volume 28, Issue 2, pages 139-151. IF: 1,411	
Análisis matemático-financiero de nuevas operaciones aleatorias de amortización y ahorro	Abad Segura, Emilio	María del Carmen Vallis Martínez, Salvador Cruz Rambaud	30/07/2015	Ap-to cum Lau-de	Al-me-ria	María del Carmen Vallis Martínez y Salvador Cruz Rambaud (2015) ¿Operaciones de amortización con origen o final aleatorio de la devolución del capital prestado?, Ponencia presentada en el XXIX Congreso Internacional de Economía Aplicada, ASE-PELT 2015, Cuenca, 25 y 26 de junio de 2015	
Un análisis internacional de la transparencia	Gálvez Rodríguez, María del Mar	María del Carmen Caba Pérez Manuel López	2014	So-bre-sa-lien-te Cum Lau-de	Al-me-ria	Drivers for the proactive online disclosure of information in the NGO sector: the Colombian case <i>Online Information Review</i> , 38 (6) 769 -789 (JCR: 1.44)	

<p>cia y la Autorregulación en el sector de las ONG/ An International analysis of transparency and self-regulation In the ngo sector</p>		<p>Go-doy</p>				
<p>Vinculación de la información económica-financiera con el riesgo percibido por los analistas españoles</p>	<p>Casado Sánchez, María del Pilar</p>	<p>Rojo Ramírez, Alfonso A.</p>	<p>04/12/2013</p>	<p>Sobre-saliente Cum Laude</p>	<p>Alme-ria</p>	<p>Rojo Ramirez, A. A., Alonso Cañadas, J., &amp; Casado Belmonte, M. del P. 2012. La importancia del valor residual en el valor final de la empresa. <i>Revista Española de Capital Riesgo</i>, Enero-marz(1): 21, 34. Rojo Ramirez, A. A., &amp; Casado Belmonte, M. del P. 2007. Análisis sectorial de la empresa basado en la creación de valor. <i>Revista Española de Capital Riesgo</i>, (4): 49, 60.</p>
<p>Fractal dimensions for fractal structures and their applications to finan-</p>	<p>Fernández Martínez, Manuel</p>	<p>Sánchez Granero, Miguel Ángel y Trinidad Segovia, Juan Evan-ge-</p>	<p>27/03/2013</p>	<p>Sobre-saliente Cum Laude Mención Doctor Europeo</p>		<p>Fernández-Martínez, M., Sánchez-Granero, M. A., Segovia, J. T., &amp; Román-Sánchez, I. M. (2014). An accurate algorithm to calculate the Hurst exponent of self-similar processes. <i>Physics Letters A</i>, 378(32), 2355-2362. Fernández-Martínez, M., Sánchez-Granero, M. A., &amp; Segovia, J. T. (2013). Measuring the self-similarity exponent in Lévy stable processes of financial time series. <i>Physica A: Statistical Mechanics and its Applications</i>, 392(21), 5330-5345. Fernández-Martínez, M., Sán-</p>

cial mar-kets		lista					chez-Granero, M. A., & Segovia, J. T. (2012). Fractal dimension for fractal structures: applications to the domain of words. <i>Applied Mathematics and Computation</i> , 219(3), 1193-1199. Sánchez-Granero, M. J., Fernández-Martínez, M., & Trinidad-Segovia, J. E. (2012). Introducing fractal dimension algorithms to calculate the Hurst exponent of financial time series. <i>The European Physical Journal B</i> , 85(3), 1-13.
Eficiencia en el sector del capital riesgo y private Equity: Análisis del caso	Haro de Rosario, Arturo	Maria del Carmen Caballero Pérez y Leonar-do Ca-zor-la Pa-pis	2013	Sobresaliente Cum Laude	Almería	Efficiency of venture capital firms: evidence from Spain, <i>Small Business Economics</i> , 43 nº1 (229-243), 2014. (JCR: 1.64)	
La ley de acceso a la información pública: Cumplimiento de las obligaciones de transparencia online en el ámbito local Latinoamericano	Manuel García Tabuyo	Maria del Carmen Caballero Pérez	2013	Sobresaliente Cum Laude	Almería	Mandatory versus voluntary disclosures: drivers of online Information provision by local governments in Central America, <i>Information Development</i> (first online, 2015) (JCR, 0,44)	
Agricultural coope-	Giagnocavo,	Luis Fernández-Re-vuel-	10/06/2013	Ap-to cum laude	Almería	Giagnocavo, C.	

ra-  
ti-  
ves:  
An  
analy-  
sis  
of  
le-  
gis-  
la-  
ti-  
ve,  
po-  
licy  
and  
or-  
ga-  
ni-  
sa-  
tio-  
nal  
chan-  
ge

Cynt-  
hia

ta  
Pé-  
rez

L.;  
Sfor-  
zi,  
J.;  
Ge-  
rez,  
S.;  
Coope-  
ra-  
ti-  
ve  
Bank  
Stra-  
te-  
gies  
for  
So-  
cial-Eco-  
no-  
mic  
Pro-  
blem  
Sol-  
ving:  
Sup-  
por-  
ting  
So-  
cial  
En-  
ter-  
pri-  
se  
and  
Lo-  
cal  
De-  
ve-  
lop-  
ment  
Ini-  
tia-  
ti-  
ves,  
*Annals  
of  
Pu-  
blic  
and  
Coope-  
ra-  
ti-  
ve  
Eco-  
no-  
mics*,  
2012,  
83,  
281-315.  
Giag-  
no-  
ca-  
vo,  
C.;  
Ge-  
rez,  
S.;  
Cam-  
pos  
i  
Cii-  
ment,  
V.  
Paths  
to  
Coope-  
ra-  
ti-  
ve  
Sur-  
vi-  
val:  
Struc-  
tu-  
re,  
stra-  
tegy  
and  
re-  
ge-  
ne-  
ra-  
tion

of fruit and vegetables coope-  
ra-  
ti-  
ves in Al-  
me-  
ria and Va-  
len-  
cia, Spain, *Ar-  
nals of Pu-  
blic and Coope-  
ra-  
ti-  
ve Eco-  
no-  
mics*, 2014, 85, 617-639. Giagnocavo,C.; Ge-  
rez, S.; Var-  
gas-Vas-  
se-  
rot, C.; Sup-  
port for Far-  
mers' Coope-  
ra-  
ti-  
ves: Country Re-  
port Spain, In Sup-  
port for Far-  
mers' Coope-  
ra-  
ti-  
ves (Edi-  
tors K. J. Pop-  
pe, W. J. J. Bij-  
man) Wa-  
ge-  
nin-  
gen UR, 2012, (Eu-  
ro-  
pean Com-  
mis-  
sion Re-  
port 30-

							CE-0395921/00-42: (http://ec.europa.eu/agriculture/external-studies/support-farmers-coop_en.htm)
La Valoración de Inversiones por parte de las Sociedades de Capital Riesgo: Un Estudio Empírico Aplicado al Ambiente Europeo	Sánchez Hernández, María del Mar	Rojó Ramirez, Alfonso A.	27/02/2013	Sobre-saliente Cum Laude	UPCT	Reverte Maya, C., Sánchez Hernández, M. del M., & Rojó Ramirez, A. A. 2015. The profile of venture capital investments: the european context. <i>International Journal of Business and Globalisation</i> , Forcoming. Sánchez Hernández, M. del M., Rojó Ramirez, A. A., & Reverte	

								te Ma- ya, C. 2013. Va- lo- ra- ción de In- ver- sio- nes por las So- cie- da- des de Ca- pi- tal Ries- go: Un es- tu- dio em- pi- ri- co a ni- vel eu- ro- peo. <b>Re- vis- ta Uni- ver- si- ta- ria Eu- ro- pea</b> , (18): 153-180.
Aná- li- sis ma- te- má- ti- co-fi- nan- cie- ro de la evo- lu- ción en las con- di- cio- nes pa- ra la fi- nan- cia- ción de la vi- vien- da en Es- pa- ña	Gon- zá- lez Sán- chez, Jo- sé	Cruz Ram- baud, Sal- va- dor	2011	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Al- me- ria	Cruz Ram- baud, S.; Gon- zá- lez Sán- chez, J. y Gar- cía Pé- rez, J. (2008): ¿Loans amor- ti- za- tion with pay- ments cons- tant in real terms?, <i>Anales de Es- tu- dios Eco- nó- mi- cosy</i>		

							Em- pre- sa- ria- les, Vol. XVIII, pp. 173-189.		
Un mo- de- lo de va- lo- ra- ción de mar- cas con op- ción de cre- ci- mien- to. Apli- ca- ción a ins- ti- tu- cio- nes de edu- ca- ción su- pe- rior pri- va- da en Ve- ne- zue- la.	Pidal Gon- zá- lez, Ma- ría Je- sús	Valls Mar- ti- nez, Ma- ría del Car- men y Cruz Ram- baud, Sal- va- dor	2011	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Al- me- ría	-			
Com- pa- ra- ción de los sis- te- mas de con- ta- bi- li- dad gu- ber- na- men- tal de los paí- ses de la re- gión Cen- troa- me- ri- ca- na	Ara- ya-Lean- dro, Car- los	Ma- ría del Car- men Ca- ba; An- to- nio Ló- pez Her- nán- dez	2010	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Gra- na- da	La in- no- va- ción en los sis- te- mas de in- for- ma- ción fi- nan- cie- ra gu- ber- na- men- tal en la re- gión Cen- troa- me- ri- ca- na: evi- den- cias des- de Cos-			

							ta Ri- ca. IN- NO- VAR Journal of Ad- mi- nis- tra- ti- ve and So- cial Scien- ce, 2011 (111-123) (JCR- 0.05)		
La pri- ma por ili- qui- dez: Es- tu- dio y apli- ca- ción en la va- lo- ra- ción de em- pre- sas no co- ti- za- das	Jua- na Alon- so Ca- ña- das	Al- fon- so A. Ro- jo Ra- mi- rez	2010	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Al- me- ria	Alon- so-Ca- ña- das, Jua- na Ro- jo-Ra- mi- rez, Al- fon- so A. (2011): The Dis- count Ra- te in Va- luing Pri- va- tely Held Com- pa- nies. Bu- si- ness Va- lua- tion Re- view. 30 (2), 70-81			
Et va- lor de las op- cio- nes en el arren- da- mien- to de em- pre- sas: Una pro- pues- ta en el con- tex- to de	Ja- vier Rios Va- lle- de- paz	Al- fon- so A. Ro- jo Ra- mi- rez	2009	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Al- me- ria	Rios- va- lle- de- paz, Ja- vier Ro- jo-Ra- mi- rez, Al- fon- so A. (2006): Va- to- ra- ción de em- pre- sas: Un en- fo- que			

	<p>tas nue- vas for- mas de pro- pie- dad en Ve- ne- zue- la</p>			<p>2012</p>	<p>Ap- to</p>	<p>Uni- ver- si- dad po- li- téc- ni- ca de Car- ta- ge- na</p>	<p>ba- sa- do en va- ria- bles es- tra- té- gi- cas y op- er- cio- nes reales: Cua- der- nos Uni- me- ta- nos: (6); 96-100</p>	<p>Gál- vez, E.J. y Gar- cia Pé- rez de Le- ma, D. (2011): ¿Cul- tura or- ga- ni- za- cio- nal y ren- di- mien- to de las Mipy- mes de me- dia- na y al- ta tec- no- lo- gía: un es- tu- dio em- pi- ri- co en Ca- li, Co- lom- bia.¿ Cua- der- nos de Ad- mi- nis- tra- ción (Por- ta- fi- cia Uni- ver- si- dad Javeriana), Volumen: 24 nº 42, Pá- gi- nas, ini- cial: 125 fi- nal: 145, in- di- ce SJR Soc- pus: 0.026 (Stra- tegy and Ma- na-</p>
--	--	--	--	-------------	-------------------	---	--	---

								gement category)	
Análisis de la actuación del gestor de capital riesgo en la toma de decisiones de participación financiera.	Mª Camino Ramón Llorens	Ginés Hernández Cárnavas	2012	Sobresaliente cum laude	Universidad Politécnica de Cartagena	Ramón, C. y Hernández, G. (2010): Influencia de la intuición del gestor de capital riesgo en la toma de decisiones de participación financiera, <i>Revista Española de Capital Riesgo</i> , nº2, abril-junio, pp.61-72.			
Contabilidad, Eficiencia y Cambio Productivo: El caso del Ferrrocarril Español	José Luis Montoya Chinchilla	Isidoro Guzmán Rāja	2011	Sobresaliente cum laude	Universidad Politécnica de Cartagena	Guzmán Rāja, I. y Montoya Chinchilla, J.L. (2011): Eficiencia técnica y cambio producti-			

<p>de Via An- cha (1900-1925)</p>						<p>vo en el Sec- tor Ferro- via- rio Espa- ñol de Via An- cha (1910-1922), Re- vis- ta In- no- var, Vol. 21, núm. 40, 219-234. (Re- vis- ta in- de- xa- da en SS- CI, JCR 2010: 0,048)</p>	
<p>La ges- tión in- te- gral de las em- pre- sas fa- mi- lia- res tur- ris- ti- cas me- xi- ca- nas co- mo fac- tor es- tra- tég- gi- co y sos- te- ni- ble de com- pe- ti- vi- dad em- pre- sa- rial.</p>	<p>Jo- sé Luis Es- par- za Agui- lar</p>	<p>Do- min- go Gar- cía Pé- rez de Le- ma/An- to- nio Du- rén- dez</p>	<p>2010</p>	<p>So- bre- sa- lien- te ¿Cum Lau- dez</p>	<p>Can- ta- bria</p>	<p>Es- par- za, J.L. y Gar- cía Pé- rez de Le- ma, D. (2011): ¿La cul- tu- ra de las em- pre- sas fa- mi- lia- res tur- ris- ti- cas me- xi- ca- nas y su in- fluen- cia en la ges- tión es- tra- tég- gi- ca¿, Cua- der- nos</p>	



							na: Evi- den- cias des- de Cos- ta Ri- ca¿, In- no- var, Vol. 21 (41), pp. 111-124. JCR So- cial Scien- ce Ci- ta- tion In- dex. Sco- pus SJR: 0,11	
Ca- pi- tal in- te- lec- tual y go- bierno cor- po- ra- ti- vo en em- pre- sas me- xi- ca- nas co- ti- za- das: fac- to- res ex- pli- ca- ti- vos y su im- pac- to en la ren- ta- bi- li- dad fi- nan- cie- ra	Ruth Le- ti- cia Hi- dal- go Ga- lla- rdo	Em- ma Gar- cía Me- ca e Isa- bel Mar- ti- nez Co- ne- sa	2010	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Can- ta- bria	Hi- dal- go, R.; Gar- cía Me- ca, E.; Mar- ti- nez Co- ne- sa, I. (2011): ¿Cor- po- ra- te Go- ver- nan- ce and In- te- llec- tual ca- pi- tal dis- clo- su- re¿, <i>Journal of Bu- si- ness Et- hics</i> , Vol.: 100 (3), pp. 483-495. JCR fac- tor de im- pac- to: 1,088. Ran- king in		



							ning and Development category)		
Re-lación de equi- lli- brio a lar- go pla- zo en- tre las ta- sas de in- fla- ción y los ti- pos de in- te- rós no- mi- na- les en los paí- ses de la unión eu- ro- pea: un aná- li- sis em- pí- ri- co me- dian- te téc- ni- cas de co- in- gra- ción con da- tos de pa- nel	Ele- na Ru- bio Ve- ra	Car- me- lo Re- ver- te	2010	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Uni- ver- si- dad po- li- téc- ni- ca de Car- ta- ge- na	Ba- di- llo, R., Re- ver- te, C. y Ru- bio, E. (2011): ¿The Fisher ef- fect in the EU re- vi- si- ted: new evi- den- ce using pa- nel co- in- te- gra- tion mo- dels with glo- bal sto- chas- tic trends¿, <i>Ap- plied Eco- no- mics Let- ters</i> , Vol. 18 (13), pp. 1247-1251 (Im- pact fac- tor: 0.245; po- si- ción: 263/304 Eco- no- mics)			
Las po- lí- ti- cas pú- bli- cas de apo- yo a la in-	Jo- sé Ga- briel Gón- go- ra Bia- chi	Do- mín- go Gar- cía Pé- rez de Le- ma/ An- to- nia Ma-	2009	So- bre- sa- lien- te cum lau- de	Uni- ver- si- dad de Can- ta- bria	Gón- go- ra, G.; Ma- drid, A. y Gar- cía Pé- rez de Le-			

	<p>no-va-ción de la py-me en Mé-xi-co</p>		<p>drid Gui-ja-rrro</p>				<p>ma, D. (2009): ¿Ayu-das pú-bli-cas a la in-no-va-ción: una evi-den-cia em-pí-ri-ca de la PY-ME in-dus-trial del su-r-es-te me-xi-cano¿, Re-vis-ta IN-NO-VAR, <i>Journal of Ad-mi-nis-tra-ti-ve and So-cial Scien-ces</i>, Vo-lu-men: Vol. 19 Nº 34 Pá-gi-nas, ini-cial: 65 fi-nal: 82 (Re-vis-ta in-de-xa-da en SS-Ci; JCR 2010: 0,048)</p>	
<p>La fi-nan-cia-ción de la</p>	<p>Ali-cia Gó-me-z Mar-tí-nez</p>		<p>Do-min-go Gar-cía Pé-rez</p>	<p>2009</p>	<p>So-bre-sa-lien-te cum</p>	<p>Uni-ver-si-dad de Can-</p>	<p>Gó-me-z, A.; Gar-cía Pé-rez</p>	

<p>py- me en Mé- xi- co, si- tua- ción ac- tual y re- tos: evi- den- cia em- pi- ri- ca</p>		<p>de Le- ma</p>		<p>lau- de</p>	<p>ta- bria</p>	<p>de Le- ma, D. y Ma- rín, S. (2009): Ti- tu- lo: Res- tric- cio- nes fi- nan- cier- as de la Pym- e en Mé- xi- co: una apro- xi- ma- ción em- pi- ri- ca, <i>Aná- li- sis Eco- nó- mi- co</i> (Uni- ver- si- dad Au- tó- no- ma Me- tro- po- li- ta- na, Mé- xi- co), Vo- lu- men: XXIV, Nº 57 ter- cer cua- tri- mes- tre Pá- gi- nas, ini- cial: 217 fi- nal: 238. In- de- xa- da en ECON- LIT y LA- TIN- DEX.</p>	
---	--	--------------------------	--	--------------------	---------------------	--	--

<p>La influencia del factor espacial en la productividad de la pyme industrial</p>	<p>María Luz Maté Sánchez de Val</p>	<p>Domingo García Pérez de Lema</p>	<p>2008</p>	<p>Sobre saliente cum laude</p>	<p>Universidad Politécnica de Cartagena</p>	<p>Mate Sánchez Val, M.L.; García Pérez de Lema, D. y López Hernández, F.A. (2009): ¿Spatial effects in the productivity convergence of Spanish industrial SME's?, <i>Spanish Journal of Finance and Accounting</i>, Vol. XXX-VIII, nº 141, pp. 13-36. Índice de Impacto JCR: 0.153 (posición 71/74). Incluida en el 1º cuartil de In-Recs (Índice de impacto: 0.329;</p>
--	--------------------------------------	-------------------------------------	-------------	---------------------------------	---	---

posi-  
ción  
7  
de  
121).

**Proyectos de investigación activos y competitivos (todos los activos hasta 2012 en los que se participe):**

Proyectos de investigación activos relacionados con la línea de investigación
<b>Título: International Research Exchange on Cooperatives (Int.Re.Coop)</b> Investigador principal: Luis Fernandez-revuelta Entidad financiadora: COMISIÓN EURO-PEA Referencia: FP7-PEOPLE-2012-IRSES Período de ejecución: 01/07/12 a 31/08/15 Tipo de convocatoria: Competitiva Financiación: 350.000€
<b>Título: Eficiencia y transparencia en la gestión municipal en un entorno de crisis económica</b> Investigador principal: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar Entidad financiadora: Consejería de Economía, Educación y Ciencias (Junta de Andalucía) Referencia: Proyectos de Excelencia Junta de Andalucía 2012 P11-SEJ-7700 Período de ejecución: Desde: 01/01/2013 Hasta: 31/12/2016 Tipo de convocatoria: Autonómica Financiación: 47.000 €
<b>Título: La Empresa Familiar en Andalucía</b> Investigador principal: Cátedras de Empresa Familiar de Andalucía Entidad financiadora: Santander Universidades (para la UAL) Referencia: Período de ejecución: 2015-en adelante Tipo de convocatoria: Convenio
<b>Título: Hacia la mejora de la gestión, de la transparencia y de la participación en los gobiernos locales a través de la web 1.0 y web 2.0</b> Investigador principal: Caba Pérez, María del Carmen (Universidad de Almería) Entidad financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía) Referencia: SEJ6628 Período de ejecución: 2011-2013 Tipo de convocatoria: Proyecto de Investigación de Excelencia Financiación:
<b>Título: Responsabilidad en la gestión pública y crisis económica: equilibrio financiero, eficiencia y transparencia en el ámbito municipal</b> Investigador principal: Antonio M.López Hernández Entidad financiadora: Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Educación y Ciencia) Referencia: ECO2010-20522 Período de ejecución: Desde: 01/01/2011 Hasta: 31/12/2014 Tipo de convocatoria: Nacional
<b>Título: Evaluación de la gestión de servicios públicos y gobierno electrónico en administraciones locales</b> Investigador principal: Antonio M.López Hernández Entidad financiadora: Dirección General de Investigación Científica y Técnica (Ministerio de Educación y Ciencia) Referencia: SEJ-2007-67441 Período de ejecución: Desde: 01/10/2007 Hasta: 31/12/2010 Tipo de convocatoria: Nacional
<b>Título: Cooperative Bank Strategies for Social-Economic Problem Solving: Supporting Local Community Social Enterprises</b> Investigador principal: Fernández-Revuelta Pérez, Luis/Cynthia Giagnocavo (Universidad de Almería) Entidad financiadora: Referencia: Período de ejecución: Tipo de convocatoria: Financiación:
<b>Título: Valoración de proyectos gubernamentales a largo plazo: Obtención de la tasa social de descuento</b> Investigador principal: Cruz Rambaud, Salvador (Universidad de Almería) Entidad financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía) Referencia: SEJ-5404 Período de ejecución: 2010-2013 Tipo de convocatoria: Proyecto de Investigación de Excelencia Financiación: 6.500 €
<b>Título: Red Española de Elección Social (REES)</b> Investigador principal: Massó Carreras, Jordi (Universitat Autònoma de Barcelona) Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Referencia: ECO2010-04994-E Período de ejecución: 2010-2014 Tipo de convocatoria: Acciones complementarias. Modalidad B Financiación: 45.600 €
<b>Título: ¿La innovación de la pyme en España: rendimiento, financiación, ciclo económico y crecimiento regional?</b> Investigador principal: Domingo García Pérez de Lema Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Investigador principal: Domingo García Pérez de Lema Referencia: ECO2011-29080 Período de ejecución: desde: 01/09/2011 Hasta: 01/12/2013 Tipo de convocatoria: Proyectos de investigación fundamental no orientada. convocatoria 2011 Financiación: 20.000€
<b>Título: ¿Universitarios emprendedores de base tecnológica en la UPCT?</b> Investigador principal: Antonia Madrid Guijarro Entidad financiadora: Ministerio de Educación Duración Referencia: CAIE091 Período de ejecución: desde: 01/01/2012 Hasta: 01/12/2013 Tipo de convocatoria: Proyecto Ministerio de Educación. Convocatoria TECHNIEMPRENDE. Financiación: 27.159,60€
<b>Título: Mecanismos internos de gobierno corporativo y consecuencias en el comportamiento del sector bancario.</b> Investigador principal: Emma García Meca Entidad financiadora: Ministerio de Innovación y Ciencia Referencia: ECO2011-29144-C03-02 Período de ejecución: desde: 2012 hasta:2014 Tipo de convocatoria: Financiación: 18.000 €
<b>Título: ¿Estrategias de cooperación académica para el desarrollo de la formación e investigación en Centroamérica y la Unión Europea?</b> Investigador principal: Dr. Antonio Juan Briones Peñalver Entidad financiadora: Universidad Politécnica de Cartagena, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional Autónoma León (Nicaragua) Referencia: AP/043583/11 Período de ejecución: desde: 01/01/2012 hasta: 31/12/2012 Tipo de convocatoria: competitiva Financiación: 35.000 €
<b>Título: ¿Financiación en la pyme de la región de Murcia: determinantes, relaciones bancarias y entorno institucional?</b> Investigador principal: Ginés Hernández Cánovas Entidad financiadora: Fundación Séneca Referencia: 15403/PHCS/10 Período de ejecución: 01/01/2011 hasta: 31/12/2014 Tipo de convocatoria: Financiación: 9.800€

**Aportaciones más relevantes de los últimos 5 años (2007-2011):**

Aportación	Referencia completa	Repercusión objetiva
1	S. Cruz Rambaud, Salvador, A.G.S. Ventre, (2015): Subadditive discount functions with a transition period. <i>International Journal of Intelligent Systems</i> , 30 (7): 837-849.	Índice de impacto: 1,886 Citas recibidas: 0
2	Martín, A. S., De Rosario, A. H., & Caba Pérez, M. C. (2015). An International Analysis of the Quality of Open Government Data Portals. <i>Social Science Computer Review</i> , 0894439315585734.	Índice de impacto: 1,54 (JCR) Citas recibidas: 0
3	Drivers of twitter as a strategic communication tool. <i>Internet Research</i> (2016). Aceptado pendiente de publicación.	Índice de impacto: 1,64 (JCR)
4	Martínez Romero, M. J., & Rojo Ramírez, A. A. 2016. SEW: Temporal Trajectory and Controversial Issues. <i>European Journal of Family Business</i> , (Forthcoming	
5	María del Mar Gálvez-Rodríguez, María del Carmen Caba-Pérez, and Manuel López-Godoy (2015). Enhancing the role of African NGOs information through the Self-regulation: national experiences	Índice de impacto: 0,44 (JCR)

	versus international initiatives. <i>Information Development</i> , (2015) First online		
6	García-Tabuyo, M., Alejandro, S. M., & Caba-Pérez, M. C. (2015). Proactive Transparency Policy in the Mercosur Local Governments: Regulation vs. Self-Regulation. <i>Transylvanian Review of Administrative Sciences</i> , 11(46), 71-90.	Índice de impacto: 0,53 (JCR)	
7	Fernández-Martínez, M., Sánchez-Grano, M. A., Segovia, J. T., & Vera-López, J. A. (2015). A new topological indicator for chaos in mechanical systems. <i>Nonlinear Dynamics</i> , 1-13.	Índice de impacto: 2,849 (JCR)	
8	Sánchez, M. Á., Trinidad, J. E., García, J., & Fernández, M. (2015). The effect of the underlying distribution in Hurst exponent estimation. <i>PLoS one</i> , 10(5), e0127824.	Índice de impacto: 3,234 (JCR)	
9	Reverte Maya, C., Sánchez Hernández, M. del M., & Rojo Ramírez, A. A. (2015). The profile of venture capital investments: the european context. <i>International Journal of Business and Globalisation</i> , Forcoming		
10	S. Cruz Rambaud, J. González Sánchez (2015): El alquiler con opción de compra en España. Valoración de sus principales alternativas. <i>Revista europea de dirección y economía de la empresa</i> , 24(1): 35-46.	Índice de impacto: 0,112 (SJR) Citas recibidas: 0	
11	S. Cruz Rambaud, M.J. Muñoz Torrecillas (2014): Some characterizations of (strongly) subadditive discounting functions. <i>Applied Mathematics and Computation</i> , 243: 368-378.	Índice de impacto: 1,551 Citas recibidas: 1	
12	S. Cruz Rambaud, D.J.S. Robinson (2014): Systems of companies with assets in common: Determining true interests. <i>Physica A</i> , 416: 125-134.	Índice de impacto: 1,732 Citas recibidas: 0	
13	S. Cruz Rambaud (2014): A new argument in favour of hyperbolic discounting in very long term project appraisal. <i>International Journal of Theoretical and Applied Finance</i> , 17(8): 1-17.	Índice de impacto: 0,715 (SJR) Citas recibidas: 0	
14	Gálvez-Rodríguez, M. D. M., Caba-Pérez, C., & López-Godoy, M. (2014). Facebook: A new communication strategy for non-profit organisations In Colombia. <i>Public Relations Review</i> , 40(5), 868-870.	Índice de impacto: 0,76 (JCR)	
15	Haro-de-Rosario, A., del Carmen Caba-Pérez, M., & Cazorla-Papis, L. (2014). Efficiency of venture capital firms: evidence from Spain. <i>Small Business Economics</i> , 43(1), 229-243.	Índice de impacto: 1,64 (JCR) Citas recibidas: 2	
16	del Mar Gálvez-Rodríguez, M., Caba-Pérez, C., & López-Godoy, M. (2014). Drivers for the proactive online disclosure of information in the NGO sector: the Colombian case. <i>Online Information Review</i> , 38(6), 769-787.	Índice de impacto: 1,44 (JCR) Citas recibidas: 1	
17	Rojo Ramírez, A. A. 2014. Privately held company valuation and cost of capital. <i>Journal of Business Valuation and Economic Loss Analysis</i> , 9(1): 1¿22.		
18	Bolívar, M. P. R., Pérez, M. D. C. C., & López-Hernández, A. M. (2013). Online Budget Transparency in OECD Member Countries and Administrative Culture. <i>Administration &amp; Society</i> , 0095399713509238.	Índice de impacto: 0,73 (JCR) Citas recibidas: 2	
19	S. Cruz Rambaud, A.M. Sánchez Pérez (2013): A time-perception approach for the treatment of risk in projects appraisal. <i>International Journal of Intelligent Systems</i> , 28 (2): 139-151.	Índice de impacto: 1,411 Citas recibidas: 0	
20	S. Cruz Rambaud, J. González Sánchez (2013): Control in loan transactions: adjusting the payments to the real inflation rates. <i>Control and Cybernetics</i> , 42 (4): 829-853.	Índice de impacto: 0,290 (SJR) Citas recibidas: 0	
21	S. Cruz Rambaud (2013): Arbitrage theory with state-price deflators. <i>Stochastic Models</i> , 29 (3): 306-327.	Índice de impacto: 0,50 Citas recibidas: 1	
22	S. Cruz Rambaud, M.J. Muñoz Torrecillas (2013): A generalization of the q-exponential discounting function. <i>Physica A</i> , 392 (14): 3045¿3050.	Índice de impacto: 1,722 Citas recibidas: 3	
23	Rodríguez, M. D. M. G., Pérez, M. D. C. C., & Godoy, M. L. (2012). Determining factors in online transparency of NGOs: A Spanish case study. <i>VOLUNTAS: International Journal of Voluntary and Nonprofit Organizations</i> , 23(3), 661-683.	Índice de impacto: 0,88 (JCR) Citas recibidas: 22	

24	Rodríguez, M. D. M. G., Pérez, M. D. C. C., & Godoy, M. L. (2012). Cómo perciben las organizaciones no gubernamentales autorreguladoras la transparencia: Análisis comparativo de Latinoamérica versus Europa y Estados Unidos. <i>Latin American Research Review</i> , 47(4), 179-202.	Índice de impacto: 0,33 (JCR) Citas recibidas: 1	
25	Giagnocavo, C. L.; Fernández-Revueña Pérez, L. (2012): ¿Co-operative Banks and Agricultural Co-operatives: Building Innovative and Sustainable Communities?, <i>Journal of Co-operative Studies</i> , 2012, 45, 15-31	Índice de impacto Citas recibidas	
26	Giagnocavo, C. L.; Fernández-Revueña Pérez, L.; Uclés-Aguilera, D.; The case for Proactive Cooperative Banks in Local Development: innovation, growth and community building in Almería, Spain, In <i>Financial Cooperatives and Local Development</i> (Editors: Goglio, S. and Alexopoulos; Y.) Routledge, 2012, pps. 93-110; (ISBN: 0415698375		
27	Rojo Ramírez, A. A., Cruz Rambaud, S., & Alonso Cañadas, J. 2012. Discount rate and cost of capital: more about the puzzle. <i>Valuation, Capital Budgeting &amp; Investment Policy eJournal</i> , 4(24): 1¿19. <a href="http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2034163">http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2034163</a> .		
28	Araya Leandro, C.E.; Caba Pérez, M.C. y López Hernández, A.M. (2011): ¿La innovación en los sistemas de información financiera gubernamental en la región centroamericana Evidencias desde Costa Rica?, <i>Innovar: Revista de Ciencias Administrativas y Sociales</i> , nº 41 (julio-septiembre), pp. 111-124.	JCR Factor de Impacto 2010: 0,048.	
29	Alonso Cañadas, J., & Rojo Ramírez, A. A. 2011. The Discount Rate in Valuing Privately Held Companies. <i>Business Valuation Review</i> , 30(2): 70¿81.		
30	Cruz Rambaud, S. and Ventre, Aldo G. S. (2011): ¿Intertemporal choice and nonadditive capitalization functions?, <i>International Journal of Intelligent Systems</i> , 26(1), pp. 63-72.	JCR Factor de Impacto: 1,653 Ranking 2011: Q2 (36/111)	
31	Cruz Rambaud, S. (2011): ¿A note on almost sure uniform and complete convergences of a sequence of random variables?, <i>Stochastics: An International Journal of Probability and Stochastic Processes</i> , 83(3), pp. 215-221.	JCR Factor de Impacto: 0,483	
32	S. Cruz Rambaud, A.G.S. Ventre (2011): Intertemporal choice and nonadditive capitalization functions. <i>International Journal of Intelligent Systems</i> , 26 (1): 63-72.	Índice de impacto: 1,653 Citas recibidas: 3	
33	C.B. García García, J. García Pérez, S. Cruz Rambaud (2010): Proposal of a new distribution in PERT methodology. <i>Annals of Operations Research</i> , 181 (1): 515-538.	Índice de impacto: 0,675 Citas recibidas: 1	
4	Caba-Perez, C.; López-Hernández, A.M. y Ortiz-Rodríguez, D. (2007): ¿Governmental financial information reforms and changes in the political system: The Argentina, Chile and Paraguay experience?, <i>Public Administration and Development</i> , 29 (6), pp. 429-440.	JCR Factor de Impacto 2007: 0,766 N° citas Google Scholar: 4.	
5	Caba-Pérez, C. y López-Hernández, A.M. (2009): ¿Governmental financial transparency in MERCOSUR member countries?, <i>International Review of Administrative Sciences</i> , Vol. 75, 169-181.	JCR Factor de Impacto 2010: 0,848 para el año 2010: Ranking: Q3 (21/39) N° citas Google Scholar: 3	
7	Rodríguez-Bolívar, M.P.; Caba-Pérez, C. y López-Hernández, A.M. (2007): ¿E-Government and Public Financial Reporting- The Case of Spanish Regional Governments?, <i>American Review of Public Administration</i> , Vol. 37, pp. 142-177.	JCR Factor de Impacto: 1,00: Ranking: Q2 (17/39) N° citas Google Scholar: 15	
8	García García, C.B.; García Pérez, J. y Cruz Rambaud, S. (2009): ¿The generalized bipolarabolic distribution?, <i>International Journal of Uncertainty, Fuzziness and Knowledge-Based Systems</i> , 17 (3), pp. 377-396.	JCR Factor de Impacto: 1,784 Scopus	
9	García García, C.B.; García Pérez, J. y Cruz Rambaud, S. (2009): ¿Proposal of a new distribution in PERT methodology?, <i>Annals of Operations Research</i> , Vol. 181 (1), pp. 515-538.	JCR Factor de Impacto: 0,84 Scopus SCImago	
10	Cruz Rambaud, S.; García Pérez, J.; Sánchez Granero, M. A. y Trinidad Segovia, J.E. (2009): ¿Markowitz's model with Euclidean	JCR Factor de Impacto: 1,816	

	vector spaces, <i>European Journal Of Operational Research</i> , Vol. 196 (3), pp. 1245-1248.		
11	Cruz Rambaud, S. y Ventre, Aldo G. S. (2008): ¿Joint investment strategies with a superadditive capitalization function?, <i>Control &amp; Cybernetics</i> , Vol. 37 (3), pp. 649-668.	JCR Factor de Impacto: 0,376	
12	Van Dorp, J.R., Cruz Rambaud, G., García-Pérez, J. y Herrerías Pleguezuelo, R. (2007): ¿An elicitation procedure for the generalized trapezoidal distribution with a uniform central stage?, <i>Decision Analysis</i> , Vol. 4 (3), pp. 156-166.	JCR Factor de Impacto: 2,143. Q1+(38/166) Scopus	
13	Gaba Pérez, C.; Rodríguez Delivar, M.P. y López Hernández, A.M. (2006): E-government process and incentives for online public financial information <i>Online information review</i> , Vol. 32, pp. 379-400.	JCR Factor de Impacto: 0,766 Scopus N° citas Google Scholar: 5	
14	Rodríguez, M.P.; Gaba, C. and López, A. (2007): ¿E-government and public financial reporting: the case of Spanish regional governments, <i>American Review of Public Administration</i> , Vol. 37, pp. 142-177.	JCR Factor de Impacto: 1,00. Q3 (17/39) Scopus N° citas Google Scholar: 15	
15	Gaba Pérez, C. y López Hernández, A. (2007): ¿Latin-american public financial reporting: recent and future development?, <i>Public Administration and Development</i> , Vol. 27, pp. 139-157.	JCR Factor de Impacto: 0,766 Scopus N° citas Google Scholar: 5	
16	Hernández-Cánovas, G. y Martínez-Solano, P. (2007): ¿Effect of the number of banking relationships on credit availability: evidence from panel data of Spanish small firms?, <i>Small Business Economics Journal</i> , Vol. 28, pp. 37-53.	JCR Factor de Impacto: 1,555. Ranking in Economics: Q1 (64/302)	
17	Hernández-Cánovas, G. y Köeter-Kant, J. (2008): ¿Debt maturity and relationship lending: an analysis of European of European SMEs?, <i>International Small Business Journal</i> , Vol. 26, pp. 595-617.	JCR Factor de Impacto: 0,927. Ranking in Business: Q3 (64/103)	
18	Hernández-Cánovas, G. y Martínez-Solano, P. (2010): ¿Relationship lending and SME financing in the continental European bank-based system: Empirical evidence from a unique survey data set?, <i>Small Business Economics Journal</i> , Vol. 34, pp. 465-482.	JCR Factor de Impacto: 1,555. Ranking in Economics: Q1 (64/302)	
19	Hernández-Cánovas, G. y Köeter-Kant, J. (2010). The institutional environment and the number of bank relationships: an empirical analysis of European SMEs, <i>Small Business Economics Journal</i> , Vol. 34, pp. 375-390.	JCR Factor de Impacto: 1,555. Ranking in Economics: Q3 (64/302)	
20	Hernández-Cánovas, G. y Köeter-Kant, J. (2011). SME financing in Europe: Cross-country determinants of bank loan maturity, <i>International Small Business Journal</i> , Vol. 29, pp. 489-507.	JCR Factor de Impacto: 0,927. Ranking in Business: Q3 (64/103)	
21	Sanchez Ballesta, J.P. y García-Meca, E. (2007): ¿Ownership structure, discretionary accruals and the informativeness of earnings?, <i>Corporate Governance: an International Review</i> , Vol. 15, pp. 667-691.	JCR Factor de Impacto: 2,068. Ranking in business: Q1 (22/87)	
22	Sánchez Ballesta, J.P.; García Meca, E. (2007): ¿A meta-analytic vision of the effect of ownership structure on firm performance?, <i>Corporate Governance: An International Review</i> , Vol. 15 (5), pp. 879-893.	JCR Factor de Impacto: 2,068. Ranking in business: Q1 (22/87)	
23	García Meca, E.; Sánchez Ballesta, J.P. (2009): ¿Corporate governance and earnings management: A meta-analysis?, <i>Corporate Governance: An International Review</i> , Vol. 17, pp. 594-610.	JCR Factor de Impacto: 2,068. Ranking in business: Q1 (22/87)	
24	Sánchez Ballesta, J.P. García Meca, E. (2009): ¿Ownership structure and the cost of debt?, <i>European Accounting Review</i> , Vol. 19, pp. 1-28.	JCR Factor de Impacto: 1,471. Ranking in Business & Finance: Q1 (17/76)	
25	García Meca, E.; Sánchez Ballesta, J.P. (2009): ¿The Association of Board Independence and Ownership Concentration with Voluntary Disclosure: A Meta-analysis?, <i>European Accounting Review</i> , Vol. 19, pp. 603-627.	JCR Factor de Impacto: 1,471. Ranking in Business & Finance: Q1 (17/76)	
26	Hidalgo, R.; García Meca, E.; Martínez Conesa, I. (2011): ¿Corporate Governance and Intellectual capital disclosure?, <i>Journal of Business Ethics</i> Vol. 100 (3), pp. 483-495.	JCR Factor de Impacto: 1,088. Ranking Ethics: Q2 (10/34)	
27	Lorca Morales, C.; Sánchez Ballesta, JP; García Meca, E. (2011): ¿Board effecti-	JCR Factor de Impacto: 1,088. Ranking Ethics: Q2 (10/34)	

		veness and cost of debt¿, <i>Journal of Business Ethics</i> , Vol. 100 (4), pp. 613-631.		
28		Reverte, C. (2009): ¿Do better governed firms enjoy a lower cost of equity capital? Evidence from Spanish firms, <i>Corporate Governance</i> , Vol. 9 (2), pp. 133-145.	JCR Factor de Impacto: 2,068 Ranking in Business: Q1 (22/87)	
29		Reverte, C. (2011): ¿The impact of better corporate social responsibility disclosure on the cost of equity capital¿, <i>Corporate Social Responsibility and Environmental Management</i> , forthcoming.	JCR Factor de Impacto: 1.672 Ranking in Environmental Studies: Q2 (21/78)	
30		Reverte, C. (2009): ¿Determinants of corporate social responsibility disclosure ratings by Spanish listed firms¿, <i>Journal of Business Ethics</i> , Vol. 88 (2), pp. 351-366.	JCR Factor de Impacto: 1,088 Ranking in Ethics: Q2 (10/34)	
31		Badillo, R., Belaire, J. y Reverte, C. (2010): ¿Residual-based block bootstrap for cointegration testing¿, <i>Applied Economics Letters</i> , Vol. 17 (10), pp. 999-1003.	JCR Factor de Impacto: 0,245 Ranking in Economics: Q4 (263/304)	
32		Badillo, R., Reverte, C. y Rubio, E. (2011): ¿The Fisher effect in the EU revisited: new evidence using panel cointegration models with global stochastic trends¿, <i>Applied Economics Letters</i> , Vol. 18 (13), pp. 1247-1251.	JCR Factor de Impacto: 0,245 Ranking in Economics: Q4 (263/304)	
33		Badillo, R., Reverte, C. y Rubio, E. (2010): ¿Contrastación empírica del efecto Fisher en la unión europea mediante técnicas de cointegración con datos de panel¿, <i>Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa</i> , Vol. 44, pp. 101- 120	JCR Factor de Impacto: 0,268 Ranking in Business: Q4 (90/101)	
34		Ramón Pintado, T.; García Pérez de Lema, D. y Van Auken, H. (2007): ¿Venture Capital in Spain by Stage of Development¿, <i>Journal of Small Business Management</i> , Vol. 45 (1) January, pp. 68-88.	JCR Factor de Impacto: 1,189 Ranking: Q3 (72/140)	
35		Mate Sánchez Val, M.L.; García Pérez de Lema, D. y López Hernández, F.A. (2009): ¿Spatial effects in the productivity convergence of Spanish industrial SMEs¿, <i>Revista Española de Financiación y Contabilidad</i> , Vol. XXXVIII, nº 141, pp. 13-36.	JCR Factor de Impacto: 0,153 Ranking: Q4 (71/74).	
36		Madrid Guijarro, A.; García Pérez de Lema, D. y Van Auken, H. (2009): ¿Barriers to innovation among Spanish manufacturing SMEs¿, <i>Journal of Small Business and Management</i> , Vol. 47 (4), pp. 465-488.	JCR Factor de Impacto: 0,879 Ranking: Q3 (60/89)	
37		Madrid, A.; García Pérez de Lema, D. y Van Auken, H. (2011): ¿An analysis of non-financial factors affecting financial distress¿, <i>Entrepreneurship and Regional Development</i> , Vol. 23 (3-4), pp. 159-186.	JCR Factor de Impacto: 1,525 Ranking: Q2 (32/77)	
38		Madrid, A.; García Pérez de Lema, D. y Van Auken, H. ¿Investment in innovation over the business cycle among Spanish manufacturing SMEs¿, <i>Journal of Small Business Management</i> , (Forthcoming).	JCR Factor de Impacto: 1,189 Ranking: Q3 (72/140)	
39		Guzmán Raja, I. y Morrow, S. (2007): ¿Measuring efficiency and productivity in professional football teams: Evidence from the English Premier League¿, <i>Central European Journal of Operations Research</i> , Vol.15 (4), pp. 309-328.	JCR Factor de Impacto: 0,429.	
40		Guzmán Raja, I., Arcas Lario, N., Ghelfi, R. y Rivaroli, S. (2009) ¿Technical efficiency in fresh fruits and vegetables sector: A compared study of Italian and Spanish firms¿, <i>Fruits</i> , Vol. 64 (4), pp. 243-252.	JCR Factor de Impacto: 0,348	
41		Guzmán Raja, I. y Escobar Pérez, B. (2011): ¿Cambios en productividad y creación de valor social en las Cajas de Ahorros españolas¿, <i>El Trimestre Económico</i> , LXXVIII (1), núm. 309, pp. 191-209.	JCR Factor de Impacto: 0,061	
42		Guzmán Raja, I. y Montoya Chinchilla, J.L. (2011): Eficiencia técnica y cambio productivo en el Sector Ferroviario Español de Vía Ancha (1910-1922), <i>Revista Innovar, Journal of Administrative and Social Sciences</i> , Vol. 21, núm. 40, 219-234	JCR Factor de Impacto: 0,048	
43		Arcas Lario, N., García Pérez de Lema, D. y Guzmán Raja, I., (2011): ¿Effect of size on the performance of Spanish agricultural cooperatives¿, <i>Outlook on Agriculture</i> , Vol. 40 (3), pp. 201-206.	JCR Factor de Impacto: 0,552	
44		Duréndez Gómez-Guillamón, A., García Pérez de Lema, D. and Madrid-Guijarro,	JCR Factor de Impacto: 0,048	

	A. (2011): ¿Innovative culture, management control systems and performance in small and medium Spanish family firms?, <i>Innovar, Journal of Administrative and Social Sciences</i> Vol. 21 (40), pp. 137-153.		
45	Autores: Duréndez Gómez-Guillamón, A y Sánchez Vidal, Javier (2008): ¿La influencia del informe de auditoría en la obtención de financiación bancaria?, <i>Spanish Journal of Finance and Accounting</i> , Vol. XXXVII, nº 138, pp. 255-278.	JCR Factor de Impacto: 0,153 Ranking: Q4 (71/74)	
46	Rojo-Ramírez, Alfonso A, Julio Diéguez-Soto, and Pilar López-Delgado (2011): ¿Importancia del Concepto de Empresa Familiar en Investigación?: Utilización De La Base de Datos SABI para su Clasificación (Importance of the Concept of Family Business in Research#: the Use of¿ SABI ' Database for Its Classification)¿, <i>Revista de Empresa Familiar</i> 1 (1), pp. 53¿67.	ECONLIT, ISOC, Latindex, DICE Nº citas Google Scholar: 3	
47	Mariño, Teresa y Alfonso A. Rojo-Ramírez (2009): ¿Valoración de la Empresa Familiar: Los Componentes del Valor.¿ <i>Análisis Financiero Internacional</i> , Nº 135, pp. 41¿50.	ECONLIT, ISOC, Latindex, DICE, Latindex, IN-Recs	
48	Rojo-Ramírez, Alfonso A., and Juana Alonso-Cañadas (2010): ¿A Vueltas Con El Fondo De Comercio.¿ <i>Anales de la Universidad Metropolitana</i> , Vol. 10 (1), pp. 15¿70.	CLASE, Latindex, DIALNET	
49	Rojo-Ramírez, Alfonso A, Mar Gálvez-Rodríguez, and Juana Alonso-Cañadas (2010): ¿La Valoración Por Las Sociedades De Capital Riesgo En La Práctica.¿ <i>Revista Española De Capital Riesgo</i> Julio-Sept. (3), pp. 3¿13.	Dialnet; Dice.; ISOC; Latindex; Ulrichsweb	
50	Rojo-Ramírez, Alfonso A. (2009): ¿Importancia de la Valoración de la Empresa Familiar: Los Problemas de Liqueidez¿, <i>Revista De Estudios Empresariales</i> (2), pp. 38¿61.	Latindex; Dialnet; Ulrichsweb Nº citas Google Scholar: 6	
51	Rojo-Ramírez, Alfonso A. (2008): ¿El Fondo De Comercio: Un Concepto Controvertido.¿ <i>Revista Española De Capital Riesgo</i> Octubre/di (4), pp. 3-22.	Dialnet; Dice.; ISOC; Latindex; Ulrichsweb	
52	Cruz Rambaud, S.; García Pérez, J.; Nehmer, R.A. y Robinson, D.J.S. (2009): ¿Algebraic models for accounting systems¿, World Scientific Publishing Company, Singapur.	ISBN: 9814287113	

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Contabilidad y Finanzas**

- **Descripción:** Esta línea de investigación presenta un contenido amplio que abarca diversos aspectos de la investigación en Economía Financiera y Contabilidad. Se estudian los modelos y técnicas de valoración de empresas o de sus elementos patrimoniales, ya sean activos tangibles o intangibles, de activo o de pasivo, etc. En particular, este análisis tiene especial incidencia en el caso de las PYME. También está orientada a la valoración de nuevos productos financieros ofertados por las instituciones bancarias, incluyendo el análisis matemático-financiero de nuevos productos e instrumentos financieros, opciones reales, proyectos medioambientales y gubernamentales, elección inter-temporal subjetiva, tasa social de descuento, financiación de la PYME. El enfoque de la línea de investigación es multidisciplinar involucrando áreas como las de organización de empresas y economía aplicada. Se estudia en especial los sistemas de control de gestión, la innovación en relación a su planificación, control y financiación, y las ayudas públicas a la innovación. Desde la perspectiva de la financiación la línea se centra en las figuras alternativas de financiación (capital riesgo, *business angels*, mercado alternativo bursátil) y las ayudas públicas. Por tanto, las líneas específicas son: sistemas de control de gestión, factores competitivos y rendimiento, financiación de la innovación, predicción del fracaso empresarial, ayudas públicas, empresa familiar. También se estudia el gobierno corporativo a través de la investigación sobre los diferentes mecanismos de control de conflictos de intereses en la empresa y las prácticas de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) de las empresas, sus factores determinantes y su impacto en sus costes de financiación. Por último, se incluye la investigación relacionada con el análisis de eficiencia en determinados sectores económicos a través de la metodología del Análisis Envolvente de Datos (DEA).

Códigos JEL: C9, D8, D9, G2, G3, H43, M1, M4, M14, O3, O4, Q01

**- Equipo investigador asociado:**

Número total de doctores adheridos como primera línea de investigación: 4413.

1. Salvador Cruz Rambaud - 3 sexenios de investigación (2010)

(Universidad de Almería)

1. María del Carmen Caba Pérez - 2 sexenios de investigación (2012)

(Universidad de Almería)

1. Alfonso A. Rojo Ramírez ¿ 2 sexenios de investigación (2004) (Universidad de Almería)

2. Luis Francisco Fernández-Revuelta Pérez - 1 sexenio de investigación (1998) (Universidad de Almería)
3. Ginés Hernández Cánovas ¿ 1 sexenio de investigación (2010)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Domingo García Pérez de Lema - 1 sexenio de investigación (2007)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Antonio Duréndez - 1 sexenio de investigación (2007)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Antonia Madrid Guijarro - 1 sexenio de investigación (2009)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Emma García Meca - 1 sexenio de investigación (2007)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. María José Muñoz Torrecillas - 1 sexenio de investigación (2015)

(Universidad de Almería)

1. Carmelo Reverte Maya ¿ 2 sexenios de investigación (2009)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Isidoro Guzmán Raja - 1 sexenio de investigación (2008)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Juan Evangelista Trinidad Segovia - 1 sexenio de investigación (2013)

(Universidad de Almería)

• **Tres profesores avalistas** (entre paréntesis se indica el año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora para cada uno):

1. Salvador Cruz Rambaud - 3 sexenios de investigación (2010)

(Universidad de Almería)

1. María del Carmen Caba Pérez - 2 sexenios de investigación (2012)

(Universidad de Almería)

1. Domingo García Pérez de Lema - 1 sexenio de investigación (2009)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Carmelo Reverte Maya ¿ 2 sexenios de investigación (2009)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

**Número total de tesis Doctorales dirigidas por los 3 profesores seleccionados en los últimos 5 años** (se indica debajo de cada tesis, cuando procede, la mejor publicación extraída de aquella): 3.

1. Tesis doctoral de José González Sánchez: ¿Análisis matemático-financiero de la evolución en las condiciones para la financiación de la vivienda en España¿ Universidad de Almería. 2011. Director: Salvador Cruz Rambaud.

La mejor publicación emanada de la tesis es:

¿Loans amortization with payments constant in real terms¿, *Anales de Estudios Económicos y Empresariales*. ISSN: 0213-7569.

1. Tesis doctoral de María Jesús Pidal González: ¿Un modelo de valoración de marcas con opción de crecimiento. Aplicación a instituciones de Educación Superior Privada en Venezuela¿ Universidad de Almería. 2011. Directores: Salvador Cruz Rambaud y María del Carmen Valls Martínez.

1. Tesis doctoral de M<sup>a</sup> Camino Ramón Llorens titulada: ¿Análisis de la actuación del gestor de capital riesgo en la toma de decisiones de participación financiera¿. Universidad Politécnica de Cartagena, 2011.

La mejor publicación emanada de la tesis es: Ramón, C. y Hernández, G. (2010): ¿Influencia de la intuición del gestor de capital riesgo en la toma de decisiones de participación financiera, *Revista Española de Capital Riesgo*, nº2, abril-junio, pp.61-72.

1. Tesis doctoral de M<sup>a</sup> Camino Ramón Llorens titulada: ¿Análisis de la actuación del gestor de capital riesgo en la toma de decisiones de participación financiera¿. Universidad Politécnica de Cartagena, 2011.

La mejor publicación emanada de la tesis es: Ramón, C. y Hernández, G. (2010): ¿Influencia de la intuición del gestor de capital riesgo en la toma de decisiones de participación financiera, *Revista Española de Capital Riesgo*, nº2, abril-junio, pp. 61-72.

1. Tesis doctoral de Juana Alonso Cañadas titulada ¿La prima por iliquidez: Estudio y aplicación en la valoración de empresas no cotizadas¿. Universidad de Almería, 2010.

Las mejores publicaciones:

1. Alonso-Cañadas, J. & Rojo-Ramírez, Alfonso A. 2011: ¿The Discount Rate in Valuing Privately Held Companies¿. *Business Valuation Review*, 30 (2), pp. 70-81
2. Rojo-Ramírez, Alfonso A, Mar Gálvez-Rodríguez, and Juana Alonso-Cañadas. 2010. ¿La Valoración Por Las Sociedades De Capital Riesgo En La Práctica¿. *Revista Española de Capital Riesgo*, Julio-Sept. (3), pp. 3¿13.
3. Rojo-Ramírez, Alfonso A, Juana Alonso-Cañadas, and Pilar Casado-Belmonte. 2012. ¿La Importancia Del Valor Residual En El Valor Final De La Empresa¿. *Revista Española de Capital Riesgo*, Enero/marzo (1), pp. 21¿34.

1. Tesis doctoral de Javier Ríos Valledepaz ¿El valor de la opciones en el arrendamiento de empresas. Una propuesta en el contexto de las nuevas formas de propiedad en Venezuela¿.

La mejor publicación: Ríos-Valledepaz, Javier, and Alfonso A Rojo-Ramírez. 2004. ¿Valor De La Empresa: Variables Estratégicas y Opciones Reales¿. *Anales de La Universidad Metropolitana* 4 (1): 65¿88.

1. Tesis doctoral de José Luis Esparza Aguilar titulada: La gestión integral de las empresas familiares turísticas mexicanas como factor estratégico y sostenible de competitividad empresarial. Universidad de Cantabria Año 2010. Directores: Domingo García Pérez de Lema y Antonio Duréndez.

La mejor publicación: Esparza, J.L. y García Pérez de Lema, D. (2011): ¿La cultura de las empresas familiares turísticas mexicanas y su influencia en la gestión estratégica¿, *Cuadernos de Administración* (Pontificia Universidad Javeriana), Volumen: 24 Nº 42, Páginas, inicial: 75 final: 96, Fecha: 2011; Índice SJR Scopus: 0.026 (Strategy and Management).

1. Tesis doctoral de María Luz Maté Sánchez de Val titulada: La influencia del factor espacial en la productividad de la pyme industrial. Universidad Politécnica de Cartagena Año 2008. Directores: Domingo García Pérez de Lema/ Fernando López.

La mejor publicación emanada de la tesis es:

Mate Sánchez Val, M.L.; García Pérez de Lema, D. y López Hernández, F.A. (2009): ¿Spatial effects in the productivity convergence of Spanish industrial SME's¿, *Spanish Journal of Finance and Accounting*, Vol. XXXVIII, nº 141, pp. 13-36; Índice de Impacto JCR: 0.153 (Posición 71/74). Incluida en el 1º cuartil de In-Recs (Índice de impacto: 0.329; Posición 7/121).

1. Tesis doctoral de José Gabriel Góngora Biachi titulada: ¿Las políticas públicas de apoyo a la innovación de la pyme en México¿ Universidad de Cantabria Año 2009. Directores: Domingo García Pérez de Lema/Antonia Madrid Guijarro

La mejor publicación emanada de la tesis es:

Góngora, G.; Madrid, A. y García Pérez de Lema, D. (2009): ¿Ayudas públicas a la innovación: una evidencia empírica de la PYME industrial del sureste mexicano¿, *Revista INNOVAR, Journal of Administrative and Social Sciences*, Volumen: Vol. 19 Nº 34 Páginas, inicial: 65 final: 82 (Revista indexada en SSCI; JCR 2010: 0,048)

1. Tesis doctoral de Roberto Estrada Bárcenas titulada ¿Planeación estratégica en la pyme: evidencia empírica en empresas mexicanas¿, Universidad de Cantabria Año 2010 Directores: Domingo García Pérez de Lema/Víctor Sánchez Trejo.

La mejor publicación emanada de la tesis es:

Estrada Bárcenas, R.; García Pérez de Lema, D. y Sánchez, V. (2009): ¿Factores determinantes del éxito competitivo en la Pyme: estudio empírico en México¿, *Revista Venezolana de Gerencia*, Volumen: Año 14, Nº 46 Páginas, inicial: 169 final: 182; Índice SJR Scopus: 0.025 (Geography, Planning and Development category).

1. Tesis doctoral de Edgar Julián Gálvez Albarracín titulada: ¿Cultura, innovación, intraemprendimiento y rendimiento en las mipyme en Colombia¿ Universidad Politécnica de Cartagena Año 2012

La mejor publicación emanada de la tesis es:

Gálvez, E.J. y García Pérez de Lema, D. (2011): ¿Cultura organizacional y rendimiento de las Mipymes de mediana y alta tecnología: un estudio empírico en Cali, Colombia¿, *Cuadernos de Administración* (Pontificia Universidad Javeriana), Volumen: 24 Nº 42, Páginas, inicial: 125 final: 145, Índice SJR Scopus: 0.026 (Strategy and Management category).

1. Tesis doctoral de Alicia Gómez Martínez titulada: La financiación de la pyme en México, situación actual y retos: evidencia empírica. Universidad de Cantabria Año 2009 Directores: Domingo García Pérez de Lema/Salvador Marín.

La mejor publicación emanada de la tesis es:

Gómez, A.; García Pérez de Lema, D. y Marín, S. (2009): ¿Restricciones financieras de la Pyme en México: una aproximación empírica¿, *Análisis Económico* (Universidad Autónoma Metropolitana, México), Volumen: XXIV, Nº 57 tercer cuatrimestre Páginas, inicial: 217 final: 238 Indexada en ECONLIT y LATINDEX.

1. Tesis doctoral de Elena Rubio Vera titulada: *¿Relación de equilibrio a largo plazo entre las tasas de inflación y los tipos de interés nominales en los países de la unión europea: un análisis empírico mediante técnicas de cointegración con datos de panel¿*. Directores: Carmelo Reverte/Rosa Badillo, Universidad Politécnica de Cartagena, 2010.

La mejor publicación emanada de la tesis es

Badillo, R., Reverte, C. y Rubio, E. (2011): *¿The Fisher effect in the EU revisited: new evidence using panel cointegration models with global stochastic trends¿*, *Applied Economics Letters*, Vol. 18 (13), pp. 1247-1251 (Impact factor: 0.245; posición: 263/304 Economics).

1. Tesis doctoral de Ruth Leticia Hidalgo Gallardo titulada: *¿Capital intelectual y gobierno corporativo en empresas mexicanas cotizadas: factores explicativos y su impacto en la rentabilidad financiera¿*, Directoras: Emma García Meca e Isabel Martínez Conesa, 2010, Universidad de Cantabria.

La mejor publicación emanada de la tesis es:

Hidalgo, R.; García Meca, E.; Martínez Conesa, I. (2011): *¿Corporate Governance and Intellectual capital disclosure¿*. *Journal of Business Ethics* Volumen: 100 (3) Páginas, inicial: 483. Final: 495; JCR impact index: 1,088 posición: 10/34 *¿Ethics¿*.

1. Tesis doctoral de José Luis Montoya Chinchilla titulada: *Contabilidad, Eficiencia y Cambio Productivo: El caso del Ferrocarril Español de Vía Ancha (1900-1925)*, Universidad Politécnica de Cartagena, 2011, Director: Isidoro Guzmán Raja

La mejor publicación emanada de la tesis es:

Guzmán Raja, I. y Montoya Chinchilla, J.L. (2011): *Eficiencia técnica y cambio productivo en el Sector Ferroviario Español de Vía Ancha (1910-1922)*, *Revista Innovar*, Vol. 21, núm. 40, 219-234. (*Revista indexada en SSCI*; JCR 2010: 0,048).

1. Tesis doctoral del Carlos E. Araya Leandro titulada: *Comparación de los sistemas de Contabilidad Gubernamental de los Países Centroamericanos*, Universidad de Granada, 2010, Directores: Antonio López Hernández, María del Carmen Caba Pérez.

La mejor publicación emanada de la tesis es:

Araya Leandro, C.E.; Caba Pérez, M.C. y López Hernández, A.M. (2011): *¿La innovación en los sistemas de información financiera gubernamental en la región centroamericana evidencias desde Costa Rica¿*, *Innovar: revista de ciencias administrativas y sociales*, nº 41 (julio-septiembre), pp. 111-124. (*Revista indexada en SSCI*; JCR 2010: 0,048)

**- Referencia completa de los principales Proyectos de Investigación activos que soportan la línea:**

**1. Título: ¿La innovación de la pyme en España: rendimiento, financiación, ciclo económico y crecimiento regional¿**

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Investigador principal: Domingo García Pérez de Lema

Referencia: ECO2011-29080

Periodo de ejecución: desde: 01/09/2011 Hasta: 01/12/2013

Tipo de convocatoria: Proyectos de investigación fundamental no orientada. Convocatoria 2011

Financiación: 20.000¿

**2. Título: ¿Universitarios emprendedores de base tecnológica en la UPCT¿**

Investigador principal: Antonia Madrid Guijarro

Entidad financiadora: Ministerio de Educación Duración

Referencia: CAIE091

Periodo de ejecución: desde: 01/01/2012 Hasta: 01/12/2013

Tipo de convocatoria: Proyecto Ministerio de Educación. Convocatoria TECHNIEMPRENDE.

Financiación: 27.159,60¿

**3. Título: Mecanismos internos de gobierno corporativo y consecuencias en el comportamiento del sector bancario.**

Investigador principal: Emma García Meca

Entidad financiadora: Ministerio de Innovación y Ciencia

Referencia: ECO2011-29144-C03-02

Periodo de ejecución: desde: 2012 hasta: 2014

Financiación: 18.000,00 €

**4. Título del proyecto: ¿Valoración de proyectos gubernamentales a largo plazo: obtención de la tasa social de descuento¿. P09-SEJ-5404.**

Entidad financiadora: Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo. Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología. Junta de Andalucía.

Entidades participantes: Universidad de Almería

Duración, desde: 11 de marzo de 2011 hasta 11 de marzo de 2014

Cuantía de la subvención: 6.500,00 €

Investigador responsable: Salvador Cruz Rambaud (Universidad de Almería)

Investigadores participantes: Total 6; Nombre de los investigadores participantes: Salvador Cruz Rambaud, José García Pérez, María del Carmen Valls Martínez, María José Muñoz Torrecillas, Juan Evangelista Trinidad Segovia, Catalina Beatriz García García.

**5. Título del proyecto: ¿International Research Exchange on Cooperatives¿. Código: FP7-PEOPLE-2012-IRSES**

Entidad financiadora: UE

Entidades participantes: EURICSE-Instituto Europeo de Investigación en Cooperativas y Empresas Sociales (Coordinador-Italia); Universidad de Lieja, Centro de Economía Social (Bélgica); Universidad de Belgrado, Facultad de Filosofía, Instituto de Investigación Sociológica (Serbia); el Centro Internacional para la Investigación y Educación en Agronegocios (Armenia); el Centro para el Desarrollo de Recursos Humanos (Bielorrusia); Asociación de ONGs-Estrategias y Asociación Socio-Económica (Ucrania); Universidad Nacional de la Plata, Facultad de Económicas, Instituto de Estudios Cooperativos (Argentina); Universidad de São Paulo (Brasil); Universidad de Santiago de Chile (Chile); Universidad de Querétaro (México); Universidad de Saskatchewan (Canadá); Universidad de Wisconsin (Estados Unidos) y Universidad de Missouri (Estados Unidos).

Duración, desde: 2012 hasta 2014

Cuantía de la subvención: 191.500 euros.

Investigador responsable: Carlo Borzaga (European Research Institute on Cooperative and Social Enterprises (EURICSE))

Investigadores participantes: Total 30

Luis Fernández-Revuelta (UAL)

**6. Título: ¿La innovación de la pyme en España: rendimiento, financiación, ciclo económico y crecimiento regional¿**

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Investigador principal: Domingo García Pérez de Lema

Referencia: ECO2011-29080

Periodo de ejecución: desde: 01/09/2011 Hasta: 01/12/2013

Tipo de convocatoria: Proyectos de investigación fundamental no orientada. Convocatoria 2011

Financiación: 20.000€

**7. Título del proyecto: ¿Financiación en la pyme de la región de Murcia: determinantes, relaciones bancarias y entorno institucional¿**

Entidad financiadora: Fundación Séneca

Investigador principal: Ginés Hernández Cánovas

Referencia: 15403/PHCS/10

Periodo de ejecución: 01/01/2011 hasta: 31/12/2014

Tipo de convocatoria:

Financiación: 9.800

**8. Título: ¿Estrategias de cooperación académica para el desarrollo de la formación e investigación en Centroamérica y la Unión Europea¿.**

Entidad: *Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo*

Código: AP/043583/11.

Entidades participantes: Universidad Politécnica de Cartagena, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional Autónoma León (Nicaragua)

Duración, desde: 01/01/2012 hasta: 31/12/2012

Cuantía de la subvención: 35.000 ¿

Investigador responsable: Dr. Antonio Juan Briones Peñalver

**9. Título: ¿Hacia la mejora de la gestión, de la transparencia y de la participación en los gobiernos locales a través de la web 1.0 y web 2.0¿.**

Investigador principal: Caba Pérez, María del Carmen (Universidad de Almería)

Entidad financiadora: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía)

Referencia: SEJ6628

Periodo de ejecución: 2011-2013

Tipo de convocatoria: Proyecto de Investigación de Excelencia

Financiación: 37.000¿.

6.- Denominación del equipo de investigación: Economía Sectorial, Agroalimentación y Desarrollo

**Identificación del equipo de investigación:**

Equipo de investigación	Nombre y Apellidos profesorado	Categoría	Líneas de investigación	Número de tesis dirigidas en los últimos cinco años	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Nº sesiones	Año de concesión del último sesion
Economía sectorial, agroalimentación y desarrollo	Emilio Galdeano Gómez	CU	Economía sectorial, agroalimentación y desarrollo	1	1	23	2014
	Manuel Jaén García	CU		1	2	2	2006
	Agustín Molina	CU		1	1	3	2000

	Morales							
	Andrés Sánchez Piñón	CU		2	2	3		2011
	José Ángel Aznar Sánchez	PTU		2	2	1		2011
	Juan Carlos Pérez Mesa	PCD		1		1		2011

Tesis doctorales dirigidas y defendidas por el profesorado del equipo de investigación en los últimos 5 años:

Equipo de investigación	Título tesis	Apellidos y nombre del doctorando	Director/es tesis	Fecha de su defensa	Calificación	Universidad en la que fue leída	Contribución científica más relevante
Economía sectorial, agroalimentación y desarrollo	¿Análisis de la pobreza y la inclusión. Situación en América¿.	Domingo Bolo Muñoz	Agustín Molina Morales	2010	Sobresaliente Cum Laude	UAL	Moreno García, E. (2007). Análisis y clasificación de las explicaciones de la crisis financiera mexicana de 1994. Esee-

								no- mia, Re- vis- ta de la Es- cua- la Su- pe- rior de Eco- no- mia del Ins- ti- tu- to Po- li- téc- ni- co Na- cio- nal, ISSN 1665-8310, ju- lio-sep- tiem- bre de 2007.
	¿Con- di- cio- nes de vi- da de la po- bla- ción al- me- rien- se (1850-1930) ¿.	Do- lo- res Pé- rez Cua- dra- do.	An- drés Sán- chez Pi- cón	2010	So- bre- sa- lien- te Cum Lau- de	UAL		
	¿El mo- de- lo de la hor- ti- cul- tura de Al- me- ría an- te la cri- sis ac- tual. Una vi- sión des- de las nue- vas teo- rías del cre- ci- mien- to	Se- ra- fin Ma- teo Ca- lle- jón	An- drés Sán- chez Pi- cón y Jo- sé Án- gel Az- nar Sán- chez	2012	So- bre- sa- lien- te Cum Lau- de	UAL		Ma- teo Ca- lle- jón, S. (2013): El mo- de- lo de hor- ti- cul- tura in- ten- si- va de Al- me- ría an- te la cri- sis ac- tual. Una vi- sión des- de

		eco- nó- mi- co¿							las mod- ernas teo- rías del cre- cien- to eco- nó- mi- co¿. Edi- ta- do Ca- ja- mar Ca- ja Ru- ral.
		¿Los mi- cro- cré- di- tos co- mo he- rra- mien- ta de em- po- de- ra- mien- to de la mu- jer. Es- tu- dio del ca- so de Se- ne- gal¿	So- le- dad Gu- tié- rrez Pas- tor	Jo- sé Án- gel Az- nar Sán- chez y Juan Se- bas- tían Fer- nán- dez Pra- dos	2014	So- bre- sa- lien- te Cum Lau- de con Men- ción Eu- ro- pea	UAL	Gu- tié- rrez Pas- tor, S. y Az- nar Sán- chez, J. A. (2014): ¿Aná- li- sis de los fac- to- res con- di- cio- nan- tes del im- pac- to de los mi- cro- cré- di- tos en el em- po- de- ra- mien- to de la mu- jer se- ne- ga- le- sa¿, Ga- ze- ta de An- tro- po- lo- gía, 30 (1), ar- ticu-	

Proyectos de investigación activos y competitivo (todos los activos hasta 2012 en los que se participe):

Proyectos de investigación activos relacionados con la línea de investigación
<p>Título: ¿Gestión medioambiental y eficiencia. Estudio para las estrategias de transformación e innovación empresarial¿ Entidad financiadora: Proyecto de Investigación de Excelencia. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía Referencia: SEJ-5827 Entidades participantes: Universidad de Almería, CSIC (Córdoba y Madrid), Fundación Tecnova, Fundación Cajamar, Coexphal. Duración: 2011-2015 (desde: 15 de marzo de 2011 ¿ hasta: 14 de marzo de 2015). Cuantía de la subvención: 103.400,00 ¿. Investigador responsable: Emilio Galdeano Gómez (Universidad de Almería) Número total de investigadores participantes: 17. Tipo de convocatoria: Autonómica - competitiva</p>
<p>Título: ¿Rendimiento exportador y sostenibilidad. Internacionalización económica y diferenciales en innovación y eficiencia medioambiental¿ Entidad financiadora: Proyecto del Plan Nacional I+D+i, Ministerio de Economía y Competitividad Referencia: ECO2014-52268 Entidades participantes: Universidad de Almería, CSIC (Madrid), Fundación Tecnova, Fundación Cajamar, Coexphal. Duración: 2015-2017 (desde: 1 de enero de 2015 ¿ hasta: 31 de diciembre de 2017). Cuantía de la subvención: 17.500,00 ¿. Investigador responsable: Emilio Galdeano Gómez (Universidad de Almería) Número total de investigadores participantes: 8. Tipo de convocatoria: Nacional - competitiva</p>
<p>Título: ¿Marco institucional y externalidades de la minería ibérica (siglos XVIII-XXI)¿ Entidad financiadora: Proyecto del Plan Nacional I+D+i, Ministerio de Economía y Competitividad Referencia: HAR2014-56428-C3-2-P Entidades participantes: Universidad de Almería, Universidad de Alicante, Universidad de Murcia, Fundación de los Ferrocarriles Españoles e Instituto Geológico y Minero del Ministerio de Fomento. Duración: 2015-2017 (desde: 1 de enero de 2015 ¿ hasta: 31 de diciembre de 2017). Cuantía de la subvención: 27.000,00 ¿. Investigador responsable: Andrés Sánchez Picón (Universidad de Almería). Número total de investigadores participantes: 11. Tipo de convocatoria: Nacional ¿ competitiva</p>
<p>Título: ¿La minería y su contribución al desarrollo económico, social y territorial de España (1700-2000). Impacto territorial y legado patrimonial¿ Entidad financiadora: Proyecto del Plan Nacional I+D+i, Ministerio de Economía y Competitividad Referencia: HAR2010-21941-C03-03 Entidades participantes: Universidad de Almería, Universidad de Alicante, Universidad de Murcia, Fundación de los Ferrocarriles Españoles e Instituto Geológico y Minero del Ministerio de Fomento. Duración: 2011-2013 (desde: 1 de enero de 2011 ¿ hasta: 31 de diciembre de 2014). Cuantía de la subvención: 30.371,00 ¿. Investigador responsable: Andrés Sánchez Picón (Universidad de Almería). Número total de investigadores participantes: 7. Tipo de convocatoria: Nacional - competitiva</p>
<p>Título: ¿Food safety regulations, market access and international competition - SAFEMED¿ Entidad financiadora: VII Programa Marco de la UE, Comisión Europea Referencia: n° 219262 FP7-ERANET ARIMNET. Entidades participantes: Universidad de Almería, Institut National de la Recherche Agronomique (INRA ¿ ALISS), Universidad de Bolonia. Duración: 2012-2015 (desde: 1 de septiembre de 2012 ¿ hasta: 31 de agosto de 2015). Cuantía de la subvención: 70.000,00 ¿. Investigador responsable: Emilio Galdeano Gómez (Universidad de Almería) Número total de investigadores participantes: 7. Tipo de convocatoria: Europea ¿ competitiva.</p>
<p>Título: ¿Cooperative Business and Innovate Rural Development: Synergies between Commercial and Academic Partners¿ C-BIRD Entidad financiadora: Comisión Europea (VII Programa Marco de la UE) Referencia: 611490, FP7-PEOPLE-2013-IAPP Entidades participantes: Universidad de Trakya (Bulgaria), University College Cork (Irlanda), Universidad de Almería, EURICSE (Italia). Duración: 2014 (desde: 1 de enero de 2014 ¿ hasta: 31 de diciembre de 2017). Cuantía de la subvención: 96.000,00 ¿ Investigador responsable (español): Emilio Galdeano Gómez (Universidad de Almería) Número total de investigadores participantes: 15. Tipo de convocatoria: Europea - competitiva.</p>
<p>Título: ¿Actividad exportadora y eficiencia medioambiental. Heterogeneidad e innovación empresarial¿ Entidad financiadora: Proyecto del Plan Nacional I+D+i, Ministerio de Economía y Competitividad Referencia: ECO2011-24930 Entidades participantes: Universidad de Almería, CSIC (Madrid), Fundación Tecnova, Fundación Cajamar, Coexphal. Duración: 2012-2015 (desde: 1 de enero de 2012 ¿ hasta: 31 de diciembre de 2014). Cuantía de la subvención: 28.350,00 ¿. Investigador responsable: Emilio Galdeano Gómez (Universidad de Almería) Número total de investigadores participantes: 7. Tipo de convocatoria: Nacional - competitiva</p>
<p>Título: ¿Máster y laboratorio en microfinanzas y codesarrollo¿, Entidad financiadora: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, AECID Referencia: AP/038830/11 Entidades participantes: Universidad de Almería, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cádiz y Université Gaston Berger (Senegal). Duración: 2012 (desde: 1 de enero de 2012 ¿ hasta: 31 de diciembre de 2012). Cuantía de la subvención: 9.400,00 ¿ Investigador responsable: José Ángel Aznar Sánchez (Universidad de Almería) Número total de investigadores participantes: 15. Tipo de convocatoria: Nacional - competitiva.</p>

Aportaciones más relevantes de los últimos 5 años (2010-2015):

Aportación	Referencia completa	Repercusión objetiva
1	Pérez, J. C., Galdeano, E. y Aznar, J. A. (2010): ¿Retail price rigidity in perishable food products: a case study¿, <i>Spanish Journal of Agricultural Research</i> , Vol. 8, No. 4, pp. 895-907	[JCR] Agriculture, Multidisciplinary: 24/57 [Q2] (Impact Factor: 0.615).
2	Galdeano, E. (2010): ¿Exporting and environmental performance: a firm-level productivity analysis¿, <i>The World Economy</i> , Vol. 33, No. 1, pp. 60-88.	[JCR] Economics: 128/305 [Q2]; International Relations: 23/73 [Q2] (Impact Factor: 0.878). Nº de citas: 6.
3	Pérez, J. C., Céspedes, J. y Salinas, J. (2010): ¿Feasibility study for a Motorway of the Sea (MoS) between Spain and France: Application to the transportation of perishable cargo¿, <i>Transport Review</i> , Vol. 30, No. 4, pp. 451¿471	[JCR] Transportation: 5/24 [Q1] (Impact Factor: 1.875). Nº de citas: 1.
4	Aznar, J. A., Sánchez, A. (2010). Innovación y distrito en torno a un ¿milagro¿: la configuración del sistema productivo local de la agricultura intensiva de Almería. <i>Revista</i>	[JCR] History of Social Sciences: 28/31 [Q4]; History: 40/56 [Q3] (Impact Factor: 0.167). Nº de citas: 9.

	de Historia Industrial, Nº 42, pp. 157-193.	
5	Aznar, J. A., Galdeano, E. y Pérez, J. C. (2011): ¿Intensive horticulture in Almería (Spain): A counterpoint to current European rural policy strategies?, <i>Journal of Agrarian Change</i> , Vol. 11, No. 2, pp. 241-261.	[JCR] Economics: 84/321 [Q2]; Planning & Development: 17/54 [Q2] (Impact Factor: 1.348). Nº de citas: 3.
6	Galdeano, E., Aznar, J. A. y Pérez, J. C. (2011): ¿The complexity of theories on the rural development in Europe: an analysis of the paradigmatic case of Almería (Southeast Spain)?, <i>Sociologia Ruralis</i> , Vol. 51, No. 1, pp. 54-78.	[JCR] Sociology: 28/138 [Q1] (Impact Factor: 1.362). Nº de citas: 10.
7	Sánchez, A., Aznar, J. A. y García, J. (2011): ¿Economic cycles and environmental crisis in arid southeastern Spain. A historical perspective?, <i>Journal of Arid Environments</i> , Vol. 75, No. 12, pp. 1360-1367.	[JCR] Environmental Sciences: 92/205 [Q2]; Ecology: 72/134 [Q3] (Impact Factor: 1.723). Nº de citas: 7.
8	Pérez, J. C. y Galdeano, E. (2011): ¿Demand analysis for alternative sea transport services: Application of discrete choice models to the agrifood exporters?, <i>Revista de Economía Aplicada</i> , Vol. XIX, No. 57, pp. 65-95.	[JCR] Economics: 313/321 [Q4] (Impact Factor: 0.086).
9	Rodríguez, M., Galdeano, E., Carmona, E. y Godoy, A. (2012): ¿Environmental impact, export intensity and productivity interactions: an empirical index analysis of the agrifood industry in Spain?, <i>Canadian Journal of Agricultural Economics</i> , Vol. 60, No. 1, pp. 33-52.	[JCR] Agricultural Economics & Policy: 7/15 [Q2]; Economics: 122/321 [Q2] (Impact Factor: 1.017).
10	Pérez, J. C., Galdeano, E., Salinas, J. A. (2012). ¿Logistics network and externalities for short sea transport: An analysis of horticultural exports from southeast Spain?, <i>Transport Policy</i> , Vol. 24, pp. 188-198.	[JCR] Transportation: 8/24 [Q2] (Impact Factor: 1.719).
11	Galdeano E., Céspedes, J. y Carmona, E. (2011): ¿Going green by exporting or exporting by green? ¿. En: P. Shrivastava, A. Marcus, S. Sharma and S. Pogutz (eds), <i>Cross-Sector Leadership for the Green Economy</i> , pp. 221-240. Palgrave-MacMillan, New York.	
12	Galdeano, E., Aznar, J. A. y Pérez, J. C. (2013). Sustainability dimensions related to agricultural-based development: an experience over 50 years of intensive farming in Almería (Spain). <i>International Journal of Agricultural Sustainability</i> , Vol. 11, No. 2, pp. 125-143.	[JCR] Agriculture, Multidisciplinary: 8/56 [Q1] (Impact factor: 1.746)
13	Pérez, J. C., Galdeano, E. y García, M. C. (2015). The value of intermediation in the Spanish tourist supply chain. <i>Tourism Economics</i> . Vol. 21, No. 4, pp. 791-805.	[JCR] Economics: 236/333 [Q3] (Impact factor: 0.515)
14	Galdeano, E., Pérez, J. C. y Giagnocavo, C. L. (2015). <b>Food exporters and co-petition relationships: an analysis on vegetable supply chain</b> . <i>British Food Journal</i> , Vol. 117, No. 2, pp. 1596-1609.	[JCR] Food Science & Technology: 85/123 [Q3] (Impact factor: 0.772)
15	Román, I. M., Aznar, J. A. y Belmonte, L. J. (2015). Heterogeneity of the environmental regulation of industrial wastewater: European wineries. <i>Water Science &amp; Technology</i> , Vol. 72, No. 9, pp. 1667-1673.	[JCR] Environmental Sciences: 157/223 [Q3] (Impact factor: 1.106)
16	Pérez, J. C. y Galdeano, E. (2015). Collaborative firms managing perishable products in a complex supply network: an empirical analysis of performance. <i>Supply Chain Management: An International Journal</i> , Vol. 20, No. 2, pp. 128-138.	[JCR] Business: 11/115 [Q1] (Impact factor: 3.500)
4	Galdeano, E. (2007): ¿Composite price expectations: an empirical analysis for the Spanish horticulture	[JCR] Economics: 178/321 [Q3] (Impact Factor: 0.672); Nº de citas: 5.

	ral sector¿, Agribusiness: An International Journal, Vol. 23, No. 1, pp: 57-64. [SJR] Geography, Planning & Development: 04/448. [Q1]	
2	Galdeano, E., Céspedes, J. y Martínez, J. (2008): ¿Environmental performance and spillover effects on productivity: evidence from horticultural firms¿, Journal of Environmental Management, Vol. 88, No. 4, pp: 1552-1561	[JCR] Environmental Sciences: 30/205 [Q1] (Impact Factor: 3.245); N° de citas: 16.
3	Galdeano, E. (2008): ¿Does an endogenous relationship exist between environmental and economic performance? A resource-based view on the horticultural sector¿, Environmental and Resource Economics, Vol. 46, No. 1, pp: 73-89.	[JCR] Economics: 64/321 [Q1] (Impact Factor: 1.523); N° de citas: 12.
4	Galdeano, E. (2008): ¿Productivity effects of environmental performance: evidence from TFP analysis of cooperatives¿, Applied Economics, Vol. 40, No. 14, pp: 1873-1888	[JCR] Economics: 223/321 [Q3] (Impact Factor: 0.459); N° de citas: 8.
5	Galdeano, E. y Céspedes, J. (2008): ¿Environmental spillover effects on firm productivity: an analysis of agri-food business¿, Ecological Economics, Vol. 67, No. 1, pp: 131-139	[JCR] Economics: 10/321 [Q1]; Environmental Sciences: 41/193 [Q1] (Impact Factor: 2.713); N° de citas: 4.
6	Pérez, J. C. (2008): ¿Factores relevantes en la medición de la pobreza y el desarrollo humano: Índices PNUD¿, Revista de Economía Mundial, Vol. 19, pp: 183-197	[JCR] Economics: 262/321 [Q4] (Impact Factor: 0.300).
7	Sánchez Picón, A. (2008): ¿Las estadísticas históricas de Andalucía¿, Revista de Historia Industrial, nº 37, pp: 181-191.	[JCR] History of Social Sciences: 28/31 [Q4]; History: 40/56 [Q3] (Impact Factor: 0.167).
18	Galdeano, E. y Céspedes, J. (2009): ¿Exporting and environmental performance: testing trade models from productivity analysis¿, En: C. Riehter, A. Caleiro and C. Vieira (eds), <i>Challenges for Economic Policy Design</i> , pp: 269-298. Lambert Academic Publisher, Kingston.	

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Economía Sectorial, Agroalimentación y Desarrollo**

**Descripción:** Un primer conjunto de sub-líneas de investigación se centran en el desarrollo económico y la historia económica. Se abordan los componentes territoriales, institucionales e históricos de los procesos de desarrollo y se presta una especial atención al análisis de los procesos de cambio económico en el largo plazo. Los modelos regionales, inspirados en la nueva teoría del crecimiento endógeno que enfatiza el papel de las capacidades de los territorios, también serán objeto de interés. Se incluye el interés por la historia económica en general, incluida la del pensamiento económico, y la historia empresarial, en particular. Así mismo, los impactos sobre el territorio y el medio ambiente.

Un segundo conjunto de líneas de investigación se centran en el análisis de la actividad internacional y la eficiencia medioambiental en los sectores productivos desde las perspectivas microeconómica y macroeconómica. Entre otros, se contemplan los modelos enfocados en la heterogeneidad de las empresas y los desarrollos de la denominada ¿nueva teoría del comercio internacional¿ (*new trade theory*). Asimismo, se incluyen el análisis económico de la actividad en el sector agroalimentario, abarcando múltiples enfoques en el ámbito micro y macroeconómico. Especial énfasis en los aspectos de cadena de suministro, empresas agrarias, servicios e industria auxiliar a la agricultura, política y comercio agroalimentario, calidad y salubridad alimentaria, logística de comercialización, competitividad internacional y desarrollo socio-económico ligado a la actividad agroalimentaria.

Códigos JEL: B00, F00, D20, L00, M20, N00, N5, O1, Q50, R00, Z1

**- Equipo investigador asociado:**

Número total de doctores adheridos como primera línea de investigación: 6.

- Andrés Sánchez Picón - 3 sexenios de investigación (2011)  
(Universidad de Almería)
- Emilio Galdeano Gómez - 3 sexenios de investigación (2014)  
(Universidad de Almería)
- Agustín Molina Morales - 3 sexenios de investigación (2000)

(Universidad de Almería)

1. Manuel Jaén García - 2 sexenios de investigación (2006)

(Universidad de Almería)

1. José Ángel Aznar Sánchez - 1 sexenio de investigación (2011) (Universidad de Almería)
2. Juan Carlos Pérez Mesa - 1 sexenio de investigación (2011) (Universidad de Almería)

• **Cuatro profesores avalistas** (entre paréntesis se indica el año de concesión del último sexenio ¿vivo¿ de la actividad investigadora para cada uno):

1. Andrés Sánchez Picón - 3 sexenios de investigación (2011) (Universidad de Almería)
2. Emilio Galdeano Gómez - 3 sexenios de investigación (2014) (Universidad de Almería)
3. José Ángel Aznar Sánchez - 1 sexenio de investigación (2011) (Universidad de Almería)
4. Juan Carlos Pérez Mesa - 1 sexenio de investigación (2011) (Universidad de Almería)

**Número total de tesis Doctorales dirigidas por los 4 profesores seleccionados en los últimos 5 años** (se refiere al período 2007-2011)

(Se indica debajo de cada tesis, cuando procede, la mejor publicación extraída de aquella): 4

1. Tesis doctoral de Domingo Bonillo Muñoz. ¿Análisis de la pobreza y la inmigración. Situación en Almería¿. Universidad de Almería. 2010. Director: Agustín Molina Morales.

Calificación: Sobresaliente cum laude.

2. Tesis doctoral de Beatriz Vidal Legaz. ¿Un modelo dinámico para la sostenibilidad del medio rural de montaña mediterránea: Aplicación a Abla y Abruena (Almería)¿. Universidad de Almería. 2011. Director: Andrés Sánchez Picón.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude con Mención Europea.

La mejor publicación emanada de la tesis es:

Padilla, F., Vidal-Legaz, B., Sánchez, J. y Pugnairé, F. (2010). Land-use changes and carbon sequestration through the twentieth century in a Mediterranean mountain ecosystem: Implications for land management. *Journal of Environmental Management*, Vol. 91, No. 12, pp. 2688-2695.

[JCR] Environmental Sciences: 30/205 [Q1] (Impact Factor: 3.245).

3. Tesis doctoral de Dolores Pérez Cuadrado, ¿Condiciones de vida de la población almeriense (1850-1930)¿. Universidad de Almería. 2010. Director: Andrés Sánchez Picón.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude.

4. Tesis doctoral de Serafín Mateo Callejón. ¿El modelo de la horticultura de Almería ante la crisis actual. Una visión desde las nuevas teorías del crecimiento económico¿. Universidad de Almería. 2012. Director: Andrés Sánchez Picón y José Ángel Aznar.

Calificación: Sobresaliente Cum Laude.

La mejor publicación emanada de la tesis es: Mateo Callejón, S. (2013): El modelo de horticultura intensiva de Almería ante la crisis actual. Una visión desde las modernas teorías del crecimiento económico¿. Editado Cajamar Caja Rural.

5. Tesis doctoral de Soledad Gutiérrez Pastor. ¿Los microcréditos como herramienta de empoderamiento de la mujer. Estudio del caso de Senegal¿. Universidad de Almería. 2014. Director: José Ángel Aznar Sánchez y Juan Sebastián Fernández Prados. Calificación: Cum Laude con mención Europea.

La mejor publicación emanada de la tesis es: Gutiérrez Pastor, S. y Aznar Sánchez, J. A. (2014): ¿Análisis de los factores condicionantes del impacto de los microcréditos en el empoderamiento de la mujer senegalesa¿, *Gazeta de Antropología*, 30 (1), artículo 13 (Scopus) Anthropology (270/276) Q4 (SJR= 0,100).

- **Referencia completa de los principales Proyectos de Investigación activos que soportan la línea** (Se refiere al período 2007-2011).

1. **Título del proyecto:** ¿Food safety regulations, market access and international competition ¿ SAFEMED¿.

• nº 219262 FP7-ERANET ARIMNET.

Entidad financiadora: VII Programa Marco de la UE, Comisión Europea

Entidades participantes: Universidad de Almería, Institut National de la Recherche Agronomique (INRA ¿ ALISS), Universidad de Bolonia.

Duración: 2012-2015 (desde: 1 de septiembre de 2012 ¿ hasta: 31 de agosto de 2015).

Cuantía de la subvención: 70.000,00 ¿.

Investigador responsable: Emilio Galdeano Gómez (Universidad de Almería)

Número total de investigadores participantes: 7.

**2. Título del proyecto: ¿La minería y su contribución al desarrollo económico, social y territorial de España (1700-2000). Impacto territorial y legado patrimonial¿.**

Código: HAR2010-21941-C03-03.

Entidad financiadora: Proyecto del Plan Nacional I+D+I, Ministerio de Economía y Competitividad.

Entidades participantes: Universidad de Almería Universidad de Alicante, Universidad de Murcia, Fundación de los Ferrocarriles Españoles e Instituto Geológico y Minero del Ministerio de Fomento.

Duración: 2011-2013 (desde: 1 de enero de 2011 ¿ hasta: 31 de diciembre de 2014).

Cuantía de la subvención: 30.371,00 ¿.

Investigador responsable: Andrés Sánchez Picón (Universidad de Almería).

Número total de investigadores participantes: 7.

**3. Título: ¿Máster y laboratorio en micro-finanzas y codesarrollo¿.**

Entidad financiadora: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, AECID

Referencia: AP/038830/11

Entidades participantes: Universidad de Almería, Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cádiz y Université Gaston Berger (Senegal).

Duración: 2012 (desde: 1 de enero de 2012 ¿ hasta: 31 de diciembre de 2012).

Cuantía de la subvención: 9.400,00 ¿

Investigador responsable: José Ángel Aznar Sánchez (Universidad de Almería)

Número total de investigadores participantes: 15.

**4. Título del proyecto: ¿Actividad exportadora y eficiencia medioambiental. Heterogeneidad e innovación empresarial¿.**

Código: ECO2011-24930.

Entidad financiadora: Proyecto del Plan Nacional I+D+I, Ministerio de Economía y Competitividad

Entidades participantes: Universidad de Almería, CSIC (Madrid), Fundación Tecnova, Fundación Cajamar, Coexphal.

Duración: 2012-2014 (desde: 1 de enero de 2012 ¿ hasta: 31 de diciembre de 2014).

Cuantía de la subvención: 28.350,00 ¿.

Investigador responsable: Emilio Galdeano Gómez (Universidad de Almería)

Número total de investigadores participantes: 7.

**5. Título del proyecto: ¿Gestión medioambiental y eficiencia. Estudio para las estrategias de transformación e innovación empresarial¿.**

Código: SEJ-5827.

Entidad financiadora: Proyecto de Investigación de Excelencia. Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía.

Entidades participantes: Universidad de Almería, CSIC (Córdoba y Madrid), Fundación Tecnova, Fundación Cajamar, Coexphal.

Duración: 2011-2015 (desde: 15 de marzo de 2011 ¿ hasta: 14 de marzo de 2015).

Cuantía de la subvención: 103.400,00 ¿.

Investigador responsable: Emilio Galdeano Gómez (Universidad de Almería)

Número total de investigadores participantes: 17.

7.- Denominación del equipo de investigación: Dirección y organización para la competitividad

Identificación del equipo de investigación:

Equipo de investigación	Nombre y Apellidos profesorado	Categoría	Líneas de investigación	Número de tesis dirigidas en los últimos cinco años	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Año de concesión del último sexenio
Dirección y Organización para la Competitividad	Hernández Ortiz, M. Jesús (Universidad de Jaén)	CU	Organización de Empresas y Gestión de la Tecnología	2	2	2004
	Moyano Fuentes, José (Universidad de Jaén)	CU		1	1	2010
	Bruque Cámara, Sebastián (Universidad de Jaén)	TU		2	1	2009
	Vallejo Martos, Manuel Carlos (Universidad de Jaén)	TU		--	--	2011

Responsable del equipo de investigación: Bruque Cámara, Sebastián ([sbruque@ujaen.es](mailto:sbruque@ujaen.es))

Información detallada de las Tesis Doctorales dirigidas en los últimos 5 años:

Título Tesis	Nombre y Apellidos Doctorando	Director (es) tesis	Fecha Defensa	Calificación	Universidad	Contribución científica más relevante derivada de la tesis
Efectos y consecuencias de Lean Management sobre los recursos humanos de las organizaciones: Un análisis empírico en el ámbito argentino.	Néstor Raúl Baidés	José Moyano Fuentes	Febrero 2010	Sobresaliente cum laude	Jaén	Artículo: ¿Estado actual de la investigación sobre la influencia del Lean Management en los Recursos Humanos? Revisita Ingeniería Industrial, Vol. 7, nº. 2, pp. 5-24
¿Análisis competitivo de los dis-	María del Mar Velasco Gómez.	María Jesús Hernández Ortiz y Juan	Julio 2009	Sobresaliente cum laude	Jaén	Artículos en International Journal

tin- tos mo- dos de ex- plo- ta- ción oli- va- re- ra. Al- ter- na- ti- vas via- bles pa- ra el cul- ti- vo tra- di- cio- nal¿		Vi- lar Her- nán- dez				of Fats and Oils, vol 62, nº2, abril Ju- nio 2011 y vol.61, nº4, Oc- tu- bre-di- ciem- bre 2010
La in- fluen- cia de los gru- pos de in- te- rés en la ges- tión y en el desem- pe- ño de las so- cie- da- des coope- ra- ti- vas agra- rias	Cris- ti- na Pe- dro- sa Or- te- ga	Ma- ría Je- sús Her- nán- dez Or- tiz y Elia Gar- cía Mar- ti	Mar- zo 2012	So- bre- sa- lien- te Cum lau- de	Jaén	Ar- ticu- los en In- ter- na- tio- nal Jour- nal Co- ope- ra- ti- ve Ma- na- ge- ment, vol.5, nº1, se- tiem- bre 2010, y en Ges- tión Jo- ven nº4, Di- ciem- bre de 2009
The adop- tion and im- pact of web tech- no- lo- gies on firm per- for- man- ce. An insti- tu- tio- nal and	Jo- sé Ma- nuel Hur- ta- do Gon- zá- lez	Jo- sé Luis Ga- lán Gon- zá- lez y Se- bas- tián Bru- que Cá- ma- ra	Enero 2007	So- bre- sa- lien- te cum Lau- de	Pa- blo de Ola- vi- de de Se- vi- lla	Ar- ticu- lo Hur- ta- do, J. M.; Bru- que, S. y Ga- lán, J. (2009): ¿Ex- plo- ring paths among or- ga- ni- za-

	<p>Re-sour-ce-Ba-sed View Pers-pec-ti-ve.</p>						<p>tion-al learn-ing, con-ti-nuous im-pro-ve-ment and per-for-man-ce im-pro-ve-ment: An evo-lu-tion-ary pers-pec-ti-ve¿. To-tal Qua-lity Ma-na-ge-ment and Bu-si-ness Ex-pe-rien-ce, 20, 1055-1074.</p>	
<p>Adop-ción de las Tec-no-lo-gías Grid/ Cloud en las Or-ga-ni-za-cio-nes. Un aná-li-sis em-pí-ri-co.</p>	<p>Juan Ma-nuel Ma-quei-ra Ma-rín</p>	<p>Se-bas-tián Bru-que Cá-ma-ra</p>	<p>No-viem-bre 2011</p>	<p>So-bre-sa-lien-te cum Lau-de</p>	<p>Jaén</p>		<p>Ar-ticu-lo Ma-quei-ra, J. M.; Bru-que, S. y Mo-yano, J. (2009): ¿What does Grid In-for-ma-tion Tech-no-lo-gy really mean? De-fi-ni-tions, ta-xo-nomy and im-pli-ca-tions in the or-ga-ni-sa-</p>	



	Lean. A review of thinking and research¿, <i>International Journal of Operations and Production Management (IJOPM)</i> , Vol. 32, nº. 5, pp. 551-582.	
8	Vallejo Martos, M. Carlos (2009): ¿The organizational culture of Family Firm: A Theoretical Model for Its Study¿. <i>Small Business Economics</i> . Publicado online en primer lugar.	JCR, índice de impacto 1.380. (Q2, 61/144 en Management).
9	Sánchez, A. J.; Yuste, A. J.; Muñoz, J. E.; García, S.; Pérez, R.; Maqueira, J. M. y Bruque, S. (2011): ¿Real time image texture analysis in Quality Management using Grid Computing: An application to the MDF Manufacturing Industry¿, <i>International Journal of Advanced Manufacturing Technology</i> , En prensa.	JCR, índice de impacto 1.068. (2010). (Q2, 16/37 en Engineering/Manufacturing)
10	Vallejo Martos, M. Carlos y Langa Rosado, Delia (2010): "Effects of family socialization in the organizational commitment of the family firms from the moral economy perspective", <i>Journal of Business Ethics</i> . Publicado online en primer lugar.	JCR, índice de impacto 1.125. (Q3, 59/103 en Business)
11	Vallejo Martos, M. Carlos (2009): ¿Commitment of non-family Employees in Family Firm from the Point of View of Stewardship Theory¿. <i>Journal of Business Ethics</i> , 87 (3), pp. 379-390.	JCR, índice de impacto 1.088. (Q3, 58/103 en Management).
12	Maqueira, J. M.; Bruque, S. y Moyano, J. (2009): ¿What does Grid Information Technology really mean? Definitions, taxonomy and implications in the organisational field¿, <i>Technology Analysis &amp; Strategic Management</i> , 21, pp. 491-513.	JCR, índice de impacto 1.040. (Q3, 81/140 en Management)
13	Vallejo Martos, Manuel C. (2008): Is the Culture of Family Firms Really Different? A value-based model for its survival through generations¿. <i>Journal of Business Ethics</i> , Vol. 81 (2), pp. 261-279. Publicación online el 7 agosto de 2007	JCR, índice de impacto 1.023. (Q3, 59/103 en Business)
14	Moyano, J.; Martínez, P. J.; Maqueira, J.M. y Bruque, S. (2012): ¿Impact of use of information technology on lean production adoption: evidence from the automotive industry¿, <i>International Journal of Technology Management</i> , Vol. 57, pp. 132-148.	JCR, índice de impacto 0.519 (2010). (Q4, 117/140 en Management)
15	Hurtado, J. M.; Bruque, S. y Galán, J. (2009): ¿Exploring paths among organizational learning, continuous improvement and performance improvement: An evolutionary perspective¿. <i>Total Quality Management and Business Experience</i> , Vol. 20, pp. 1055-1074.	JCR, índice de impacto 0.387. (Q4, 127/140 en Management)
16	Moyano, J.; Bruque, S. y Eisenberg, J. (2007): ¿La influencia de las redes sociales en la adaptación de los trabajadores al cambio tecnológico¿. <i>Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa CEDE</i> , Nº. 31, pp. 147-170.	JCR, índice de impacto 0,268 (2010). (Q4, 90/101 en Business)
17	Maqueira, J. M.; Moyano, J.; Martínez, P. J. y Bruque, S. (2012): ¿El papel de las TICs en la búsqueda de la eficiencia: Un análisis desde Lean Production y la Integración electrónica de la cadena de suministro¿, <i>Cuadernos de Economía y Dirección de la Empresa CEDE</i> , Vol. 15, pp. 105-116.	JCR, índice de impacto 0,268 (2010). (Q4, 90/101 en Business)
18	Moyano Fuentes, J. (2010): ¿La influencia de la integración de la cadena de suministro en la implantación de capacidades de comercio electrónico¿. <i>Universia Business Review (UBR)</i> , Vol. 28, 4º Trimestre, pp. 30-45.	JCR. Índice de impacto: 0.228. (Q4, 94/103 en Business).

19	Hernández, M. J. (2010): ¿Member Commitment in olive Oil cooperatives: causes and consequences¿. <i>Journal of Cooperative Studies</i> , Vol. 43 (2), pp. 24-35.	
20	Hernández, M. J. (2011): ¿¿Cómo aplican las sociedades cooperativas de éxito los principios cooperativos? El caso del grupo Hojiblanca¿. <i>CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa</i> , nº72, Octubre, pp. 157-185.	
21	Maqueira, J. M. y Bruque, S. (2011): ¿Las tecnologías Grid de la Información como nueva herramienta empresarial. Definición, taxonomía y niveles de adopción¿. <i>Economía Industrial</i> , Nº 380, pp. 153-162.	IN-RECS. Índice de impacto 0,153. 22/87 Economía.
22	Bruque, S.; Moyano, J. y Piccolo, R. (2012): ¿Comportamiento cívico y redes sociales en un contexto de cambio tecnológico: Un análisis empírico¿. <i>Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa</i> , 21, pp. 219-230.	IN-RECS. Índice de impacto 0,056. 42/136 Economía.
23	Hurtado, J. M.; Bruque, S. y Galán, J. L. (2010): ¿Institutional rationales on speed and level of web technology adoption¿. <i>International Journal of Information Technology and Management</i> , vol. 9, pp. 185-202.	SCImago-Scopus-SJR. Índice de Impacto 0,027. 135/177 Business, Management and Accounting.
24	Maqueira, J. M. y Bruque, S. (2007): ¿A review of trends and adoption model for Grid Information Technology¿. <i>International Journal of Biotechnology</i> , Vol. 9, pp. 607-634.	Incluida en bases de datos ABI/Inform, AcademicOneFile, CAB, Scoups y Scirus.
25	Vallejo Martos, M. Carlos (2009): ¿Liderazgo transformacional y sus efectos en las empresas familiares: un análisis diferencial y evolutivo¿. <i>Revista Europea de Dirección y Economía de Empresa</i> , Vol. 19 (1), pp. 105-122.	IN-RECS

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Organización de Empresas y Gestión de la Tecnología**

**Descripción:** Dentro de esta línea se incluyen los siguientes ámbitos de investigación:

Sistemas de gestión avanzados en el ámbito productivo. Adopción e implantación de Lean Management. Factores explicativos de Lean Supply Chain. Gestión e integración de la cadena de suministro. Gestión de la tecnología en las organizaciones. Modelos de adopción de tecnologías de la información y la comunicación en la empresa. Impacto de las redes sociales en los modelos de negocio. Comercio electrónico. Modelos de adopción de tecnologías cloud de la información. Gestión de empresas de economía social. Gestión de empresa familiar. Gestión de sociedades cooperativas agrarias. Organización de Empresas y tecnologías de la información y la comunicación. Responsabilidad social corporativa.

Códigos JEL: M11, M15, M16.

**Equipo investigador asociado:**

Número total de doctores adheridos como primera línea de investigación: 3

1. Sebastián Bruque Cámara (Universidad de Jaén). 2 Sexenios (2009)
2. José Moyano Fuentes (Universidad de Jaén). 2 Sexenios (2010)
3. María Jesús Hernández Ortiz (Universidad de Jaén). 1 Sexenio (2004)
4. Manuel Carlos Vallejo Martos (Universidad de Jaén). 1 Sexenio (2011).

**Tres profesores avalistas** (entre paréntesis se indica el año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora para cada uno):

1. Sebastián Bruque Cámara (Universidad de Jaén). 2 Sexenios (2009)
2. José Moyano Fuentes (Universidad de Jaén). 2 Sexenios (2010)
3. Manuel Carlos Vallejo Martos Cámara (Universidad de Jaén). 1 Sexenio (2011)

**Número total de tesis Doctorales dirigidas por los profesores seleccionados en los últimos 5 años** (se indica debajo de cada tesis, cuando procede, la mejor publicación extraída de aquella): 5

1. Tesis doctoral de José Manuel Hurtado González *¿The adoption and impact of web technologies on firm performance. An institutional and Resource-Based View Perspective?* Universidad Pablo de Olavide. 2007. Directores: Dr. Sebastián Bruque Cámara y Dr. José Luis Galán González.

La mejor publicación emanada de la tesis es *¿Exploring paths among organizational learning, continuous improvement and performance improvement: An evolutionary perspective?*, *Total Quality Management and Business Experience*, 20, 1055-1074. Indicadores de calidad de la publicación:

- ISSN: 1478-3363
- Índice de impacto JCR: 0.387
- Área de la revista JCR: Management
- Posición / Número revistas en Área: 127/140
- Numero de citas en Scopus y en Google Scholar

1. Tesis doctoral de Juan Manuel Maqueira Marín: *¿Adopción de las Tecnologías Grid/Cloud en las Organizaciones. Un análisis empírico?*. Universidad de Jaén. 2011. Director: Dr. Sebastián Bruque Cámara.

La mejor publicación emanada de la tesis es *¿¿What does Grid Information Technology really mean? Definitions, taxonomy and implications in the organisational field?*, *Technology Analysis & Strategic Management*, 21, 491-513. Indicadores de calidad de la publicación:

- ISSN: 0953-7325.
- Índice de impacto JCR: 1.040
- Área de la revista JCR: Management
- Posición / Número revistas en Área: 81/140
- Numero de citas en Scopus y en Google Scholar

1. Tesis doctoral de Ernesto Raúl Baidés: *¿Adopción de las Tecnologías Grid/Cloud en las Organizaciones. Un análisis empírico?*. Universidad de Jaén. 2010. Director: Dr. José Moyano Fuentes.

La mejor publicación emanada de la tesis es *¿The influence of the level of implementation of Lean Management on employees: an empirical study?*, *International Journal of Quality and Innovation*, en prensa.

1. Tesis doctoral de José Manuel Hurtado González *¿The adoption and impact of web technologies on firm performance. An institutional and Resource-Based View Perspective?* Universidad Pablo de Olavide. 2007. Directores: Dr. Sebastián Bruque Cámara y Dr. José Luis Galán González.

La mejor publicación emanada de la tesis es *¿Exploring paths among organizational learning, continuous improvement and performance improvement: An evolutionary perspective?*, *Total Quality Management and Business Experience*, 20, 1055-1074. Indicadores de calidad de la publicación:

- ISSN: 1478-3363
- Índice de impacto JCR: 0.387
- Área de la revista JCR: Management
- Posición / Número revistas en Área: 127/140
- Numero de citas en Scopus y en Google Scholar

1. Tesis doctoral de Juan Manuel Maqueira Marín: *¿Adopción de las Tecnologías Grid/Cloud en las Organizaciones. Un análisis empírico?*. Universidad de Jaén. 2011. Director: Dr. Sebastián Bruque Cámara.

La mejor publicación emanada de la tesis es *¿¿What does Grid Information Technology really mean? Definitions, taxonomy and implications in the organisational field?*, *Technology Analysis & Strategic Management*, 21, 491-513. Indicadores de calidad de la publicación:

- ISSN: 0953-7325.
- Índice de impacto JCR: 1.040
- Área de la revista JCR: Management
- Posición / Número revistas en Área: 81/140
- Numero de citas en Scopus y en Google Scholar

1. Tesis doctoral de María del Mar Velasco Gámez: *¿Análisis competitivo de los distintos modos de explotación olivarera. Alternativas viables para el cultivo tradicional?*. Universidad de Jaén. 2009. Director: Dra. M<sup>a</sup> Jesús Hernández Ortiz y Juan Vilar Hernández.

La mejor publicación emanada de la tesis es *¿El olivar tradicional: alternativas estratégicas de competitividad?*, *Fats and Oils*, vol 62, n<sup>o</sup>2, pp. 221-229. Indicadores de calidad de la publicación:

- ISSN: 0017-3495
- Índice de impacto JCR: 1.138
- Área de la revista JCR: Alimentación y Tecnología
- Posición / Número revistas en Área: 66/128
- Numero de citas en Scopus y en Google Scholar

**Referencia completa de los principales Proyectos de Investigación activos que soportan la línea:**

**1. Título: El impacto de la revelación voluntaria de la información en la integración de la cadena de suministro**

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Entidades participantes: Universidad de Jaén y Universidad de Sevilla

Referencia: ECO2010-22105-C03-02

Periodo de ejecución: 1/1/2011 a 31/12/2013

Tipo de convocatoria: Plan Nacional de I+D+I (2008-2011) del Ministerio de Ciencia e Innovación

Cuantía de la subvención: 43.560 €

Investigador responsable: José Moyano Fuentes

Nº total de investigadores participantes: 5

**1. Título: Flexibilidad y gestión de la cadena de suministro en industrias de alta tecnología: El caso de la industria aeronáutica.**

Entidad financiadora: Junta de Andalucía.

Entidades participantes: Universidad de Jaén, Universidad de Sevilla y Universidad de Almería

Referencia: P-08-SEJ-03607

Periodo de ejecución: 13/1/2009 a 31/12/2013

Tipo de convocatoria: Proyectos de Investigación de Excelencia

Cuantía de la subvención: 134.723,68 €.

Investigador responsable: José Moyano Fuentes

Nº total de investigadores participantes: 6

8.- Denominación del equipo de investigación: Organización y Dirección de Empresas

**Identificación del equipo de investigación:**

Equipo de investigación	Nombre y Apellidos profesorado	Categoría	Líneas de investigación	Número de tesis dirigidas en los últimos cinco años	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Nº de sesiones	Año de concesión del último semestre
Organización y Dirección de Empresas	Maria Victoria de la Fuente Aragón	PCD	Administración de empresas y dirección de			1	2010
	Inocencia Mª Martí		operaciones	1	0	1	

nez León							
Mª Eugenia Sánchez Vidal	PTU		1	0	1		2008
Eva Martínez Caro					1		2010
Francisco Campanzano Bolaín	Profesor contratado Doctor		0	0	1		2011
Lorenzo Ros Macdonnell	CU				2		2007
Ángel Rafael Martínez Lorente	CU				1		2008
Juan Gabriel Cegarra Navarro	TU		3	3	2		2007
David Cegarra Leiva	AYD		0	0	0		
Antonio Juan Briónes Peñalver			2	2			

Responsable del equipo de investigación: Ángel Rafael Martínez Lorente ([angel.martinez@upct.es](mailto:angel.martinez@upct.es))

Tesis Doctorales dirigidas y defendidas por el profesorado del equipo de investigación en los últimos 5 años:

Equipo de investigación	Título tesis	Apellidos y nombre del doctorando	Director/es tesis	Fecha de su defensa	Calificación	Universidad en la que fue leída	Contribución científica más relevante

<p>Or-ga-ni-za-ción y Di-rec-ción de Em-pre-sas</p>	<p>Cul-tu-ra fa-ci-li-ta-do-ra pa-ra im-plan-tar las TI</p>	<p>Don Eu-se-bio Án-gel Mar-ti-nez Co-ne-sa</p>	<p>Juan Ga-briel Ce-ga-rra Na-va-ro</p>	<p>26/10/2007</p>	<p>So-bre-sa-lien-te Cum Lau-de</p>	<p>Uni-ver-si-dad Po-li-téc-ni-ca de Car-ta-ge-na</p>	<p>Ce-ga-rra, J.G., Ji-mé-nez, D. &amp; Mar-ti-nez, E.A. (2007). Im-ple-men-ting E-bu-si-ness th-rough Or-ga-ni-za-tio-nal Lear-ning: An Em-pi-ri-cal In-ves-ti-ga-tion in SMEs. <i>In-ter-na-tio-nal Jour-nal of In-for-ma-tion Ma-na-ge-ment</i>, 27(3), 173-186. (JCR Im-pact Fac-tor: 1.532; 18/83; In-for-ma-tion Scien-ce)</p>
	<p>Cam-bio or-ga-ni-za-ti-vo y ges-tión del co-no-ci-mien-to am-</p>	<p>Dª Au-ro-ra Mar-ti-nez Mar-ti-nez</p>	<p>Juan Ga-briel Ce-ga-rra Na-va-ro</p>	<p>01/02/2011</p>	<p>So-bre-sa-lien-te Cum Lau-de</p>	<p>Uni-ver-si-dad Po-li-téc-ni-ca de Car-ta-ge-na</p>	<p>Ce-ga-rra, J. G. &amp; Mar-ti-nez, A. (2011). Im-pro-ving com-pe-ti-ti-</p>

									ve- ness th- rough city mar- ke- ting in Spa- nish Ho- tels. <i>The Ser- vi- ce In- dus- tries Jour- nal</i> , 31 (9-10), 1489-1503. (JCR Im- pact Fac- tor: 2.579; 26/166; Ma- na- ge- ment)
El pa- pel del fun- da- dor de la Py- me en la im- plan- ta- ción de una cul- tura de con- ci- lia- ción de la vi- da la- bo- ral y per- so- nal. Efec- tos so- bre los re- sul- ta- dos or- ga- ni- za- ti- vos y el uso de	D. Da- vid Ce- ga- rra Lei- va	Juan Ga- briel Ce- ga- rra Na- va- rro y Ma- ria Eu- ge- nia Sán- chez Vidal	21/12/2010	So- bre- sa- lien- te Cum Lau- de	Uni- ver- si- dad Po- li- téc- ni- ca de Car- ta- ge- na	Ce- ga- rra- Na- va- rro, J.G., Sán- chez-Vidal, M.E & Ce- ga- rra-Lei- va, D. (2011). Ba- lan- cing ex- plo- ra- tion and ex- ploi- ta- tion of know- led- ge th- rough an un- lear- ning con- text: an em- pi- ri- cal in- ves- ti- ga- tion in SMEs. <i>Ma- na- ge- ment De-</i>			

								ci- sion, 49(7), 1099-1119. (JCR Im- pact Fac- tor: 1.302; 74/166; Ma- na- ge- ment)
las prác- ti- cas por par- te de los tra- ba- ja- do- res	Re- la- cio- nes y re- sul- ta- dos en el Mo- de- lo EFQM: Una apro- xi- ma- ción em- pi- rí- ca	Joa- quín Gó- mez Gó- mez	Mar- ti- nez-Lo- ren- te, A. R.; Mar- ti- nez Cos- ta, M.	2012	Ap- to Cum Lau- de	Uni- ver- si- dad de Mur- cia	Gó- mez Gó- mez, J., Mar- ti- nez Cos- ta, M. Mar- ti- nez Lo- ren- te, A. R. (2011). A cri- ti- cal eva- lua- tion of the EFQM mo- del. <i>In- ter- na- tio- nal Jour- nal of Qua- li- ty and Re- lia- bi- li- ty Ma- na- ge- ment</i> , vol. 28, n. 5, 484-502.	
	Aná- li- sis de la Repu- tación Cor- po- ra- ti- va des- de la Pers- pec- ti- va de Di- rec-	D <sup>a</sup> . Isa- bel Ol- me- do Ci- fuen- tes	Ino- cen- cia M <sup>a</sup> Mar- ti- nez León	2011	So- bre- sa- lien- te Cum Lau- de	Uni- ver- si- dad Po- li- téc- ni- ca de Car- ta- ge- na	Mar- ti- nez-León, I.M. y Ol- me- do Ci- fuen- tes, I. (2012). Repu- tación Per- ci- bi- da por los Di-	

		ti- vos y Em- plea- dos. El ca- so de las Au- di- to- ras de Cuen- tas Es- pa- ño- las							rec- ti- vos de Au- di- to- ras de Cuen- tas Es- pa- ño- las. <i>Uni- ver- sidad Bu- si- ness Re- view</i> , 35, 94-112. JCR Im- pact Fac- tor: 0,228
		Los ni- ve- les de se- gu- ri- dad y au- to- pro- tec- ción en los cen- tros edu- ca- ti- vos pú- bli- cos: apli- ca- ción a la co- mu- ni- dad au- tó- no- ma de la Re- gión de Mur- cia	Se- ra- fin Pi- ñe- ro Ro- drí- guez	Fran- cis- co La- bor- da Pe- ñal- ver y An- to- nio Juan Bri- nes Pe- ñal- ver	20/05/2011	So- bre- sa- lien- te Cum Lau- de	Uni- ver- si- dad Po- li- téc- ni- ca de Car- ta- ge- na	Bri- nes, A.J.; Pi- ñe- ro, S., y Lo- ren- te, J. (2012): ¿La im- por- tan- cia pe- da- gó- gi- ca de los si- mu- la- cros de eva- cua- ción de los cen- tros edu- ca- ti- vos co- mo me- dio de in- cre- men- tar la cul- tu- ra pre- ven- ti- va en Es- pa- ña¿,	

									FISEC-ES-TRA-TEGIAS, año VI, (16), pp. 43-54; Latindex, 34 características
	Aná-lisis de la pla-nifi-cación de emer-gencias y los sis-temas de pro-tección en los cen-tros edu-ca-tivos pri-vados de la Re-gión de Mur-cia.	Juan Lo-ren-te Gar-cía	En-ri-que Gon-zá-lez Fe-rra-das Fran-cis-co La-bor-da Pe-ñal-ver y An-to-nio Juan Bri-nes Pe-ñal-ver	3/02/2012	So-bre-sa-liente Cum Lau-de				Pi-ñe-ro, S., Bri-nes, A.J. y Lo-ren-te, J. (2011). The pe-da-go-gi-cal im-por-tance of e-va-cua-tion drills in schools as a means of in-crea-sing the pre-ven-ti-ve cul-ture in Spain. 5th In-ter-na-tional Con-fer-ence on In-dus-trial En-gi-neer-ing and In-dus-trial Ma-na-ge-ment.

--	--	--	--	--	--	--	--

**Proyectos de investigación activos y competitivos (todos los activos hasta 2012 en los que se participe):**

Proyectos de investigación activos relacionados con la línea de investigación
<p>Título del proyecto: <b>Diseño y gestión de operaciones en cadenas globales de suministro</b> Código: DPI2012-38061-C02-01 Entidad financiadora: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD Entidades participantes: Universidad Politécnica de Cartagena, Universidad Politécnica de Valencia Duración: desde: 01/01/2013 hasta: 1/01/2016 Investigador responsable: Dra. Josefa Mula Bru Número de investigadores participantes: 8 Cuantía de la subvención: 41.000 €</p>
<p><b>Título del proyecto: Integración del despliegue y recogida de vehículos submarinos (AUYS) y aéreos (UAYS) en submarinos</b> Código: 3L70000152 Entidad financiadora: Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) Entidades participantes: Duración: Enero 2012 Fecha fin: Diciembre 2014 Investigador responsable:</p> <p>Número de investigadores participantes: 4</p> <p>Cuantía de la subvención: 858.198 €</p>
<p><b>Título del proyecto: El papel del trabajador repatriado en el proceso de transferencia de conocimiento en la empresa internacional y su efecto sobre su competitividad</b> Código: ECO2009-12825 Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Entidades participantes: Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena. Duración: Enero de 2009-Diciembre de 2012. Investigador responsable: Raquel Sanz Valle Número de investigadores participantes: 5 Cuantía de la subvención: 34.800 €</p>
<p><b>Título del proyecto: Estrategias de cooperación académica para desarrollo de la formación e investigación en Centroamérica y la Unión Europea</b> Código: AP/043583/11. Entidad financiadora: Entidades participantes: Universidad Politécnica de Cartagena, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional Autónoma de León (Nicaragua) Duración: desde: 01/01/2012 hasta: 31/12/2012 Investigador responsable: Dr. Antonio Juan Briones Peñalver Número de investigadores participantes: Cuantía de la subvención: 35.000 €</p>
<p><b>Título del proyecto: Efectos de la aplicación del modelo EFQM en la gestión y los resultados empresariales</b></p> <p>Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Duración desde: diciembre 2008 HASTA: diciembre 2011 (prorrogado julio 2012) Investigador principal: Ángel R. Martínez Lorente</p>
<p><b>Título del proyecto: Innovación en recursos humanos: una ventaja competitiva para pymes</b> Código: FCT-12-4740 Entidad financiadora: FECYT - FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA Entidades participantes: Universidad Politécnica de Cartagena. Duración: Septiembre 2012- Julio 2013 Investigador responsable: David Cegarra Leiva Número de investigadores participantes: 2 Cuantía de la subvención: 2.800,00 €</p>

**Aportaciones más relevantes de los últimos 5 años (2007-2011):**

Aportación	Referencia completa	Repercusión objetiva
1	Campuzano Bolarín Francisco, Guillamón Frutos, Antonio; Lisee Andrej. (2011): ¿Assessing the impact of prices fluctuation on demand distortion within a multiechelon supply chain?, <i>Promet-Traffic &amp; Transportation</i> , 23, pp. 131-140.	JCR factor de impacto 2010: 0.044

2	Campuzano Bolarín Francisco, Martínez Caro, Eva, Ros McDonnell, Lorenzo (2010): ¿Cadenas de Suministro Tradicionales y Colaborativas. Análisis de su influencia en la gestión de la variabilidad de la demanda¿, <i>Dyna</i> , Vol. 85 (1), pp. 31-38.	JCR factor de impacto 2010: 0.144
3	Campuzano Bolarín Francisco, Martínez Caro, Eva, Ros McDonnell, Lorenzo. (2010): ¿Cadenas de Suministro Tradicionales y Colaborativas. Análisis del Efecto látigo y otros costes relacionados¿, <i>Dyna</i> , Vol. 85 (6), pp. 513-520.	JCR factor de impacto 2010: 0.144
4	Campuzano Bolarín Francisco, Mula Josefa, Peidro, David. (2009): ¿Fuzzy estimations and system dynamics for improving supply chains¿, <i>Fuzzy Sets and Systems</i> , Vol. 161, pp. 1530-1542.	JCR factor de impacto 2009 : 2.12 COMPUTER SCIENCE, THEORY & METHODS
5	Arcas, N., y Briones, A.J. (2009). Responsabilidad social empresarial de las organizaciones de la economía social. Valoración de la misma en las empresas de la Región de Murcia. <i>CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa</i> , 65, 143-161.	IN-RECS 2009 (0.372:6/121)
6	Campuzano Bolarín, F.; Martínez Caro, E.; Ros McDonell, L. (2010): ¿Cadenas de Suministro Tradicionales y Colaborativas. Análisis del efecto látigo y otros costes relacionados¿, <i>Dyna Ingeniería e Industria</i> .	JCR factor de impacto: 0,062
7	Cegarra, J. G. & Martínez, A. (2011): ¿Improving competitiveness through city marketing in Spanish Hotels¿, <i>The Service Industries Journal</i> , Vol. 31 (9-10), pp. 1489-1503.	JCR factor de impacto: 2.579. Q1 (26/166) in Management
8	Cegarra, J. G.; Cepeda-Carrión, G. & Eldridge, S. (2011): ¿Balancing Technology and Physician-Patient Knowledge through an Unlearning Context¿, <i>International Journal of Information Management</i> , Vol. 31 (5), pp. 420-427.	JCR factor de impacto: 1.532; Q1 (18/83) in Information Science
9	Cegarra, J.G. & Wensley, A. (2009): ¿Congenital Learning in the Spanish Telecommunication Industry¿, <i>Journal of Business Venturing</i> , 24 (6), pp. 533-543.	JCR factor de impacto: 2.260; Q1 (19/87) in Business
10	Cegarra, J.G., Dewhurst, F.W. & Briones, A.J. (2007). Factors affecting the use of e-Government in the telecommunications industry of Spain. <i>Technovation</i> , 27(10), 595-604.	JCR factor de impacto: 1.69; Q1 (37/103) in Business
11	Cegarra, J.G., Wensley, A. & Martínez, E.A. (2010). A multi-sector comparison of relational learning and information communication technologies adoption. <i>The Service Industries Journal</i> , Vol. 30 (6), 991-1005.	JCR factor de impacto: 2.579; 26/166; Management) Q1
12	Cegarra-Leiva, David; Sánchez-Vidal, Mª Eugenia; Cegarra-Navarro, Juan Gabriel (2012). ¿Work life balance culture and the retention of managers in Spanish SMEs¿. <i>The International Journal of Human Resource</i> . Vol. 23, pp. 91-108	JCR factor de impacto: 1.043; 91/168; Management). ISSN: 0958-5192
13	Cegarra-Navarro, Juan Gabriel; Sánchez-Vidal, Mª Eugenia; Cegarra-Leiva, David (2011): ¿Exploring the role of national culture on knowledge practices: a comparison between Spain and the UK¿. <i>The Spanish Journal of Psychology</i> , Vol. 14, pp. 808-819	JCR factor de impacto: 0.740; 72/125; Psychology, multidisciplinary). ISSN: 1138-7416
14	Cegarra-Navarro, Juan Gabriel; Sánchez-Vidal, Mª Eugenia; Cegarra-Leiva, David (2011): ¿Balancing exploration and exploitation of	JCR factor de impacto: 1.302; 74/168; Management). ISSN: 0025-1747

	knowledge through an unlearning context. An empirical investigation in SMEs¿, <i>Management Decision</i> , Vol. 14, pp. 1099-1119.	
15	De la Fuente M.V., Ros L., Cardós M. (2008): Integrating Forward and Reverse Supply Chains: Application to a Metal-Mechanic Company. <i>International Journal of Production Economics</i> , Vol. 111, pp. 782- 792.	JCR factor de impacto (2008): 2,026 ¿ Q1 (1/38). Engineering, Industrial.
16	De la Fuente M.V., Ros L., Ortiz A. (2010): ¿Enterprise modelling methodology for forward and reverse supply chain flows integration¿, <i>Computers in Industry</i> , Vol. 61, pp. 702- 710.	JCR factor de impacto (2010): 1.620 ¿ 1º Q2 (32/97). Engineering, Industrial
17	Hontoria E., Fernández A., de la Fuente M.V., Ros L. (2011): ¿Método para el gobierno de las tecnologías de la información en la modelización empresarial¿, <i>Dirección y Organización</i> , Nº 44:, pp. 5-10.	DICE (1.5) ANEP-B IN-RECS: 76/136 SCOPUS LATINDEX
18	Lozano Blanco, L.J.; Martínez Caro, E. (2010): ¿Los planes de estudio en el ámbito de la Ingeniería Industrial y el ejercicio de la profesión en España: Evaluación y Perspectiva¿, <i>Dyna Ingeniería e Industria</i>	JCR factor de impacto: 0.062.
19	Martínez Caro, E. (2011): ¿Factors affecting effectiveness in e-learning. An analysis in operations management courses¿, <i>Computer Applications in Engineering Education</i> . ISSN.: 1061-3773	JCR factor de impacto: 0.388
20	Martínez Caro, E.; Campuzano Bolarín, F. (2011): ¿Factors Affecting Students¿ Satisfaction in Engineering Disciplines: Traditional versus Blended Approaches¿, <i>European Journal of Engineering Education</i>	SJR:0,033 Q2
21	Martínez Caro, E.; Campuzano Bolarín, F.; Villaescusa Chocano, J.A. (2011): ¿Mejora del desarrollo de productos desde la perspectiva de gestión del conocimiento. El caso de Navantia¿, <i>Dyna Ingeniería e Industria</i> ISSN.: 0012-7361	JCR factor de impacto: 0,144
22	Martínez León, I.M. y Martínez García, J.A. (2011): ¿The Influence of Organizational Structure on Organizational Learning¿, <i>International Journal of Manpower</i> , Vol. 32 (5/6), pp. 537-566.	JCR factor de impacto 2010 (0.43:129/144)
23	Martínez León, I.M. y Olmedo Cifuentes, I. (2010): ¿Revisión Teórica de la Reputación en el Entorno Empresarial¿, <i>Cuadernos de Economía y Dirección de Empresas CEDE</i> , nº 44, pp. 59-77.	JCR factor de impacto 2010 (0.268: 92/103)
24	Martínez León, I.M., Arcas Larío, N. y García Hernández, M. (2011): ¿La Influencia del Género Sobre la Responsabilidad Social Empresarial en las Entidades de Economía Social¿, <i>REVESCO ¿ Revista de Estudios Cooperativos</i> , Nº 105, pp. 143-172.	IN-RECS (0.244: 15/136).
25	Martínez, E.; Briones, A.J., y De Nieves, C. (2011): ¿Responsabilidad social, cooperación empresarial e innovación en agronegocios¿, <i>Revista Europea de Dirección y Economía de la Empresa</i> , 20(3), pp. 63-79.	SJR 2010 (0.03:175/188)
26	Martínez-Costa, M., Choi, T. Y., Martínez-García, J. A., Martínez-Lorente, A. R. (2009): ¿ISO 9001/1994, ISO 9001/2000 and TQM: the performance debate revisited¿, <i>Journal of Operations Management</i> , Vol. 27, pp. 495-511.	JCR factor de impacto: 5.093. Q1 (5/144) in Management.
27	Martínez-Costa, M., Martínez-Lorente, A. R. (2008): ¿Does quality management foster or hinder innovation? An empirical study of Spanish companies¿, <i>Total Quality Ma-</i>	JCR factor de impacto: 0,387 Puesto: 132 de 144 grupo Management.

	<i>agement &amp; Business Excellence</i> , Vol. 19, n. 3, pp.209-221.	
28	Martínez-Costa, M., Martínez-Lorente, A. R., Choi, T. Y. (2008): ¿Simultaneous Consideration of TOM and ISO 9000 on Performance and Motivation: An Empirical Study of Spanish Companies?, <i>International Journal of Production Economics</i> , Vol. 113, pp. 23-39.	JCR factor de impacto: 1.988 Puesto: 3 de 38 grupo Engineering, Industrial.
29	Martínez-León, I.M. y Olmedo Cifuentes, I. (2012): ¿Reputación Percibida por los Directivos de Auditoras de Cuentas Españolas?, <i>Universia Business Review</i> , Vol. 35, pp. 94-112.	JCR factor de impacto: 0.228. Q4 (98/103).
30	Muñoz, C. y Briones, A.J. (2011). Good governance in the entities of the social economy. <i>CIRIEC-España. Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa</i> , Nº 73, pp. 167-188.	IN-RECS 2010 (0.229:17/136)
31	Ros L., de la Fuente M.V., Bogataj M. (2010) An approximate algorithm for optimal logistics of heavy and variable size items. <i>Central European Journal of Operations Research</i> , Vol. 20, pp. 1-17.	JCR factor de impacto (2010): 0.429 ¿ Q4 (64/75)
32	Sánchez-Rodríguez, C., Martínez-Lorente, A. R. (2011). Effect of IT and Quality Management on Performance, <i>Industrial Management and Data System</i> , Vol. 111, n. 6, pp. 830-848.	JCR factor de impacto 1,569. Q2 (11/ 38) in Engineering, Industrial.
33	Sánchez-Vidal, M.E., Sanz-Valle, R. & Barba Aragón, M.I. (2007). The adjustment process of Spanish repatriates: a case study, <i>The International Journal of Human Resource Management</i> , Vol. 18, pp. 1397-1417.	JCR factor de impacto 2010: 0.87. Q4 (89/103)
34	Sánchez-Vidal, M.E., Sanz-Valle, R. & Barba Aragón, M.I. (2007). Repatriation adjustment process of business employees. Evidence from Spanish workers, <i>The International Journal of Human Resource Management</i> , Vol. 31, pp. 317-337.	JCR factor de impacto 2010: 0.87. Q4 (89/103)
35	Sánchez-Vidal, M.E., Sanz-Valle, R. & Barba Aragón, M.I. (2007). Antecedents of repatriates job satisfaction and its influence on turnover intentions: Evidence from Spanish repatriated managers, <i>Journal of Business Research</i> , Vol. 60, pp. 1272-1281.	JCR factor de impacto 2010: 1.77
36	Sánchez-Vidal, M.E., Sanz-Valle, R. & Barba Aragón, M.I. (2008). International workers satisfaction with the repatriation process, <i>The international Journal of Human Resource Management</i> , 19, pp. 1683-1702.	JCR factor de impacto 2010: 0.87. Q4 (89/103)
37	Sánchez-Vidal, Mª Eugenia; Cegarra-Leiva, David; Cegarra-Navarro, Juan Gabriel (2012). ¿Gaps between managers and employees perceptions of work life balance?, <i>The International Journal of Human Resource Management</i> . Vol. 23, pp. 645-661	JCR factor de impacto: 1,043; Q2 (91/168) in Management.

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Administración de empresas y dirección de operaciones**

**Descripción:** Dentro de esta línea se incluyen los siguientes ámbitos de investigación:

- Arquitecturas de integración empresarial.
- Cadenas de suministro directa e inversa.
- Conciliación de la vida laboral y personal.
- Cooperación Internacional para el Desarrollo y Cooperación Empresarial
- Emprendedores y Creación de Empresas

- Gestión de la calidad.
- Gestión de recursos humanos.
- Gestión del conocimiento.
- Gestión internacional de recursos humanos.
- Gobierno de las tecnologías de la información.
- Modelado y simulación de sistemas socioeconómicos.
- Reputación empresarial

Códigos JEL: M11, M15, M16.

**Equipo investigador asociado:**

Número total de doctores adheridos como primera línea de investigación: 10

1. Angel Rafael Martínez Lorente, (Universidad Politécnica de Cartagena), 2 Sexenios (2008)
2. Antonio Juan Briones Peñalver, (Universidad Politécnica de Cartagena)
3. David Cegarra Leiva, (Universidad Politécnica de Cartagena)
4. Eva Martínez Caro, (Universidad Politécnica de Cartagena), 1 Sexenio (2010)
5. Francisco Campuzano Bolarín, (Universidad Politécnica de Cartagena), 1 Sexenio (2011)
6. Inocencia María Martínez León, (Universidad Politécnica de Cartagena)
7. Juan Gabriel Cegarra Navarro, (Universidad Politécnica de Cartagena), 1 Sexenio (2007)
8. Lorenzo Ros MacDonnell, (Universidad Politécnica de Cartagena), 2 Sexenios (2007)
9. María Eugenia Sánchez Vidal, (Universidad Politécnica de Cartagena), 1 Sexenio (2008)
10. María Victoria de la Fuente Aragón, (Universidad Politécnica de Cartagena), 1 Sexenio (2010)

**Avalistas**

1. Angel R. Martínez Lorente (Universidad Politécnica de Cartagena), 2 Sexenios (2008)
2. Juan Gabriel Cegarra Navarro (Universidad Politécnica de Cartagena), 1 Sexenio (2007)
3. Lorenzo Ros McDonnell (Universidad Politécnica de Cartagena), 2 Sexenios (2007)

**Número total de tesis doctorales dirigidas por los 3 profesores seleccionados en los últimos 5 años** (se indica debajo de cada tesis, cuando procede, la mejor publicación extraída de aquella): 4

<b>Título tesis</b>	Cultura facilitadora para implantar las TI
<b>Apellidos y nombre del doctorando</b>	Don Eusebio Ángel Martínez Conesa
<b>Director/es tesis</b>	Juan Gabriel Cegarra Navarro
<b>Fecha de su defensa</b>	26/10/2007
<b>Calificación</b>	Sobresaliente Cum Laude
<b>Universidad en la que fue leída</b>	Universidad Politécnica de Cartagena

<b>Contribución científica más relevante</b>	Cegarra, J.G., Jiménez, D. & Martínez, E.A. (2007). Implementing E-business through Organizational Learning: An Empirical Investigation in SMEs. <i>International Journal of Information Management</i> , 27(3), 173-186. (Impact Factor: 1.532; 18/83; Information Science) Citas Scopus: 6. Citas Google Scholar: 16.
<b>Título tesis</b>	Cambio organizativo y gestión del conocimiento ambiental en el sector hotelero Español
<b>Apellidos y nombre del doctorando</b>	Dª. Aurora Martínez Martínez
<b>Director/es tesis</b>	Juan Gabriel Cegarra Navarro
<b>Fecha de su defensa</b>	01/02/2011
<b>Calificación</b>	Sobresaliente Cum Laude
<b>Universidad en la que fue leída</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Contribución científica más relevante</b>	Cegarra, J.G. & Martínez, A. (2011). Improving competitiveness through city marketing in Spanish Hotels. <i>The Service Industries Journal</i> , 31 (9-10), 1489-1503. (Impact Factor: 2.579; 26/166; Management). Citas Scopus: 0. Citas Google Scholar: 0.
<b>Título tesis</b>	El papel del fundador de la Pyme en la implantación de una cultura de conciliación de la vida laboral y personal. Efectos sobre los resultados organizativos y el uso de las prácticas por parte de los trabajadores
<b>Apellidos y nombre del doctorando</b>	D. David Cegarra Leiva
<b>Director/es tesis</b>	Juan Gabriel Cegarra Navarro y María Eugenia Sánchez Vidal
<b>Fecha de su defensa</b>	21/12/2010
<b>Calificación</b>	Sobresaliente Cum Laude
<b>Universidad en la que fue leída</b>	Universidad Politécnica de Cartagena
<b>Contribución científica más relevante</b>	Cegarra-Navarro, J.G., Sánchez-Vidal, M.E. & Cegarra-Leiva, D. (2011). Balancing exploration and exploitation of knowledge through an unlearning context: an empirical investigation in SMEs. <i>Management Decision</i> , 49(7), 1099-1119. (Impact Factor: 1.302; 74/166; Management). Citas Scopus: 14. Citas Google Scholar: 17.

<b>Título tesis</b>	Relaciones y resultados en el Modelo EFQM: Una aproximación empírica
<b>Apellidos y nombre del doctorando</b>	Joaquín Gómez Gómez
<b>Director/es tesis</b>	Martínez-Lorente, A. R.; Martínez Costa, M.
<b>Fecha de su defensa</b>	2012
<b>Calificación</b>	Apto Cum Laude
<b>Universidad en la que fue leída</b>	Universidad de Murcia
<b>Contribución científica más relevante</b>	Gómez Gómez, J., Martínez Costa, M. Martínez Lorente, A. R. (2011). A critical evaluation of the EFQM model. <i>International Journal of Quality and Reliability Management</i> , vol. 28, n. 5, 484-502. Sin factor de impacto en JCR. Citas Scopus: 1. Citas Google Scholar: 2.

**Referencia completa de los principales Proyectos de Investigación activos que soportan la línea:**

<p>Título del proyecto: Universitarios/as Emprendedores/as de Base Tecnológica en la UPCT<sub>¿</sub> (TECHNIEMPRENDE). Código: CAIE091. Entidad financiadora: Ministerio de Educación. Secretaria General de Universidades Entidades participantes: 4 Duración, desde: Enero 2012 hasta: diciembre 2012 Investigador responsable: Dra. Antonia Madrid Guijarro.</p> <p>Número de investigadores participantes: 7</p> <p>Cuantía de la subvención: 27.159,60 €.</p> <p>Título del proyecto: El Sistema de Innovación en el Origen de la Cadena Hortofrutícola de la Región de Murcia: Disposición de las Empresas a Innovar en Colaboración con Centros de Investigación Código: AGL2010-22335-C03-03 (subprograma AGR) Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entidades participantes: 5 Duración: Enero 2011 hasta: Diciembre 2013 Investigador responsable: Dr. Narciso Arcas Lario</p> <p>Número de investigadores participantes: 4</p> <p>Cuantía de la subvención: 36.300€</p> <p>Título del proyecto: Prototipo de nodo de red logística para sector hortofrutícola Código: Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial - CDTI Entidad financiadora: Entidades participantes: Transportes Marcial S.L., Grupo Hortiberia S.A., Serviman Murcia S.L., Nova Cluster I.A.E., UPCT Duración: 27/4/2009 - 26/10/2012 Investigador responsable: Dr. Lorenzo Ros McDonnell</p> <p>Número de investigadores participantes: 6</p> <p>Cuantía de la subvención: 2.215.085,00 €</p> <p>Título del proyecto: Sistemas avanzados de envasado para frutas y hortalizas frescas (AdFresh) Código: Entidad financiadora: Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial - CDTI Entidades participantes: Frutas y Hortalizas Santomera S.L., Transportes Marcial S.L., Frutas Scorpyus S.A., Towers S.L. y Sociedad Cooperativa el Picarcho. Duración: 1/6/2011 - 31/5/2014 Investigador responsable: Dr. Lorenzo Ros McDonnell y Dr. Antonio López Número de investigadores participantes: 12 Cuantía de la subvención: 1.464.059€</p>
<p>Título del proyecto: Diseño y gestión de operaciones en cadenas globales de suministro Código: DPI2012-38061-C02-01 Entidad financiadora: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD Entidades participantes: Universidad Politécnica de Cartagena, Universidad Politécnica de Valencia Duración: desde: 01/01/2013 hasta: 1/01/2016 Investigador responsable: Dra . Josefa Mula Bru Número de investigadores participantes: 8 Cuantía de la subvención: 41.000€</p>
<p>Título del proyecto: El papel del trabajador repatriado en el proceso de transferencia de conocimiento en la empresa internacional y su efecto sobre su competitividad Código: ECO2009-12825 Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e innovación Entidades participantes: Universidad de Murcia y Universidad Politécnica de Cartagena. Duración: Enero de 2009-Diciembre de 2012. Investigador responsable: Raquel Sanz Valle Número de investigadores participantes: 5 Cuantía de la subvención: 34.800€</p>
<p>Título del proyecto: Estrategias de cooperación académica para desarrollo de la formación e investigación en Centroamérica y la Unión Europea Código: AP/043583/11. Entidad financiadora: Entidades participantes: Universidad Politécnica de Cartagena, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional Autónoma León (Nicaragua) Duración: desde: 01/01/2012 hasta: 31/12/2012 Investigador responsable: Dr. Antonio Juan Briones Peñalver Número de investigadores participantes: Cuantía de la subvención: 35.000€</p>
<p>Título del proyecto: Efectos de la aplicación del modelo EFQM en la gestión y los resultados empresariales</p> <p>Código: ECO2008-02387</p> <p>Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación Duración desde: diciembre 2008 HASTA: diciembre 2011 (prorrogado julio 2012) Investigador principal: Angel R. Martínez Lorente Número de investigadores participantes: 6 Cuantía de la subvención: 19.200€</p>

<p>Título del proyecto: Innovación en recursos humanos: una ventaja competitiva para pymes Código: FCT-12-4740 Entidad financiadora: FECYT - FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA Entidades participantes: Universidad Politécnica de Cartagena. Duración: Septiembre 2012- Julio 2013 Investigador responsable: David Cegarra Leiva Número de investigadores participantes: 2 Cuantía de la subvención: 2.800€</p>
<p>Título del proyecto: Conocimiento, aprendizaje y TIC en la génesis de las capacidades dinámicas: impacto en el sector bancario. Código: ECO2011-28641-C02-01/02 Entidad financiadora: Ministerio de Educación y Ciencia. Plan Nacional de I+D. Entidades participantes: Universidad Politécnica de Cartagena. Duración, Enero de 2012 y fecha fin Diciembre de 2014 Investigadores responsables: Dr. Juan Gabriel Cegarra Navarro / Dr. Gabriel Cepeda Carrión Número de participantes: 6 Cuantía de la subvención: 27.500 Euros.</p>

9.- Denominación del equipo de investigación: Economía Agraria, Empresa y Marketing

Identificación del equipo de investigación:

Equipo de investigación	Nombre y Apellidos del responsable	Categoría	Líneas de investigación	Número de tesis dirigidas en los últimos cinco años	Número de tesis defendidas en los últimos cinco años	Nº de sesiones	Año de concesión del último sesion
Economía, Empresa y Marketing	Mª Dolores de Miguel Gómez	CU	Economía Agraria y Empresa	4	2	3	2007
	Narciso Arcas Lario	PTU		1	1	2	2009
	Javier Calatrava Leyva	PTU		3	2	2	2011
	Francisco José Alcón Provençio	PC-DOC		0	0	1	2010
	Laura Martínez Caro	PC-DOC		2	1	1	2008
	J. A. Martínez García	PC-DOC		1	0	1	2010
	Anto-	PTU		3	2	0	-

nio García Sánchez									
Juan Jesús Bernal García	CU			5	2	0			-
Juan Fco. Sánchez García	PC-DOC			1	0	0			Pendiente de solicitar
Soleidad Mª Mar-tí-nez Mª Do-lo-res	PC			1	0	0			Pendiente de solicitar
Mª Mar Vázquez Méndez	PTEU			1	0	0			-

Responsable del equipo de investigación: Mª Dolores de Miguel Gómez ([md.miguel@upct.es](mailto:md.miguel@upct.es))

Tesis Doctorales dirigidas y defendidas por el profesorado del equipo de investigación en los últimos 5 años:

Equipo de investigación	Título tesis	Apellidos y nombre del doctorando	Director/es tesis	Fecha de su defensa	Calificación	Unidad en la que fue leída	Contribución científica más relevante
Economía Agraria, Empresa y Marketing	Adopción y difusión de las tecnologías de riego: Aplicación en la agricultura de la Re-	Francisco J. Alción Proven-cio	Mª Dolores de Miguel Gómez y Narciso Arcas Lario.	2007	Sobresaliente Cum Laude	Universidad Politécnica de Cartagena	Alcon, F., de Miguel, M.D., Burton, M. (2011) Duration Analysis of adoption of drip irrigation technology



rios en el olivar del Alto Genil Granada-dino.							dues as mulch: Analysis of its adoption and process of diffusion in Southern Spain olive orchards. Journal of Environmental Management, 92: 620-629. <b>Impact factor JCR 2010 (2,597:47/193).</b>
Nuevas Aportaciones a la Inves-ti-gación de la Cali-dad Per-ci-bida en los Ser-vicios	Jo-sé An-tonio Mar-tí-nez Gar-cía	Lau-ra Mar-tí-nez Ca-ro	2009	Sobre-sa-liente Cum Lau-de	Uni-ver-si-dad Po-li-téc-ni-ca de Car-ta-ge-na	Martínez, J. A., Ko, Y. J., y Martínez, L. (2010). ¿n application of fuzzy logic to service quality research: A case of fitness service?, <i>Journal of Sport Management</i> , 24, 502-523. <b>Índice de impacto: 0.797 (JCR-2010)</b> . BASE: Social Science Citation Index. Categoría: Management. Posición: 97 de 140. Cuartil: 3º.	
El comercio electrónico: análisis y propuestas de potenciación. Apli-	Dña. So-le-dad Mª Mar-tí-nez Mª Do-lo-res	Dr. Juan Je-sús Ber-nal Gar-cía (UPCT)	2004	Sobre-sa-liente Cum Lau-de por una-mi-dad	Uni-ver-si-dad Po-li-téc-ni-ca de Car-ta-ge-na	Estudio de la potencialidad del comercio electrónico en la región de Murcia mediante un modelo de regresión logística. Revista: Estudios de Economía Aplicada. ISSN: 1697-5731/1133-3197.vo-lumen: 24-1. 2006. Páginas: 499-529 Fecha de publicación: abril 2006.	





	nological levels in Mediterranean horticultural greenhouses. Spanish Journal of Agricultural Research 8(3) 509-525	
5	Arcas, N., Alcon, F., Gómez-Limón, J.A., De Miguel, M.D. (2010). The evolution of research regarding the economics and management of irrigation water. Spanish Journal of Agricultural Research. 8(S2) 172-186	(JCR): 0.646; Clasificación ISI 2010: 20/55 en Agriculture Multidisciplinary. (Q2)
6	Alcon, F., Pedrero, F., Martín-Ortega, J., Arcas, N., Alarcon, J.J., de Miguel, M.D (2010) The non-market value of reclaimed waste water for use in agriculture: a contingent valuation approach. Spanish Journal of Agricultural Research. 8(S2) 187-196.	(JCR): 0.646; Clasificación ISI 2010: 20/55 en Agriculture Multidisciplinary. (Q2)
7	Alcon, F., de Miguel, M.D, Burton, M. (2011) Duration Analysis of adoption of drip irrigation technology in southeastern Spain, Technological Forecasting and Social Change. (78) 991-1001	(JCR): 2.034; Clasificación ISI 2010: 3/47en Planning and Development. (Q1)
8	Alcon, F., Martín-Ortega, J., Berbel, J., de Miguel, M.D (2012). Environmental benefits of reclaimed water: an economic assessment in the context of the Water Framework Directive. Water Policy. (14) 148- 159	(JCR): 0.903; Clasificación ISI 2010: 46/76 en Water Resources. (Q3)
8(bis)	Alcon F, Martín-Ortega J., Pedrero F., Alarcon j. J, de-Miguel, M.D., (2012) Incorporating non-market benefits of reclaimed water into cost-benefit analysis: a case study of irrigated mandarin crops in southern Water resources management	Índice de impacto (JCR): 2.201; Doi 10.1007/s11269-012-0108-z
9	Alcon, F., de Miguel, M.D, Burton, M. (2008). Adopción de tecnologías de distribución y control del agua en las comunidades de regantes de la Región de Murcia. Economía Agraria y recursos Naturales. (8) 83-102	Índice de Impacto In-Recs: 0.292; Primer cuartil. Posición 11 /121 (Q1)
10	Alcon, F., de Miguel, M.D, Arcas, N., Condés L.F., Fernández (2011) Break-even point assessment of new artichoke cultivars with sexual reproduction. Acta Horticulturae. (898) 321- 326.	SJR 2011 (0.03:44/50) (Q4)
11	Fernández, J. A., Alcón, F., de Miguel, M D., Condés, L.F. (2007). Study of the viability economy of artichoke cultivation with sexual or vegetative reproduction in the Region of Murcia. Acta Horticulturae. (730) 465-471.	SJR 2007 (0.03:31/50) (Q3)
12	Meroño, A.L.; Arcas, N. y Soto, P. (2007). Análisis de la Presencia en Internet de las empresas hortofrutícolas españolas y su relación con el rendimiento. Revista Española de Estudios Agrosociales y Pesqueros	IN-RECS 2007 (0.19: 19/118) (Q1)
13	Arcas Lario, N., Fernández Hernández, J.A. (2007). Analysis of the Artichoke Trade. Acta Horticulturae, 730, 0567-7572	SJR 2007 (0.03:31/50) (Q3)
14	Arcas, N. y Hernández, M. (2007). Colaboración de los Compradores de las Cooperativas agroalimentarias: Factores explicativos y efectos sobre el desempeño de la relación. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 57, 151-171	IN-RECS 2007 (0.3: 5/118) (Q3)
15	Arcas Lario, N. y Alcón Provensio, F. (2007). Contribución de las entidades de "economía social" a la gestión eficiente del agua para uso agrícola: Situación en la Región de Murcia. Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO), 91, 7-33.	IN-RECS 2007 (0.23:11/128) (Q3)
16	Arcas, N. y Hernández, M. (2008). Los procesos de compraventa de productos hortofrutícolas en los mercados en origen: el caso de la	IN-RECS 2008 (0.04:60/119) (Q3)

	Región de Murcia. Distribución y Consumo, 98, 38-53	
17	Hernández, M. y Arcas, N. (2008). Outcome-and behaviour- control in distribution partnerships: the role of trust and dependence and their effects on performance. The International of Retail, Distribution and Consumer Research, 18(1), 63-86	SJR 2008 (0,028:75/102) (Q3)
18	Guzmán, I. y Arcas, N. (2008). The Usefulness of Accounting Information in The Measurement of Technical Efficiency in Agricultural Cooperatives. Annals of Public and Cooperative Economics, 79(1), 107-131	SJR 2008 (0,032:124/459)
19	Arcas Lario, N. y Briones Peñalver, A.J. (2008). Responsabilidad Social Empresarial de las organizaciones de Economía Social. Valoración de la misma en las empresas de la Región de Murcia. CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa, 65, 143-161	IN-RECS 2008 (0.79: 2/121) (Q2)
20	Guzmán, I.; Arcas, N.; Gheliff, R. y Rivaroli, Sergio. (2009). Technical efficiency in the fresh fruit and vegetable sector: a comparison study of Italian and Spanish firms. Fruits, 64, 1-10	JCR 2010 (0.35:25/30) (Q4)
21	Mínguez Vera.; Martín Ugedo, J.F. y Arcas Lario, N. (2010). Agency and property rights theories in agricultural cooperatives: Evidence from Spain, Spanish Journal of Agricultural Research, 8(4), 908-924	JCR 2010 (0.65:20/55) (Q2) en Agriculture Multidisciplinary.
22	Cegarra, J.G. & Arcas, N. (2011). Building co-operative knowledge through an unlearning context. Management Research Review, 34(5), 609-623.	SJR 2011 (0.03:8069/177)
23	Arcas Lario, N.; García Pérez de Lema, D. y Guzmán Raja, I. (2011). Effect of size on the performance of Spanish agricultural cooperatives. Outlook on Agriculture, 40(3), pp. 201-206	JCR 2011 (0.55:27/57) (Q2)
24	Martínez León, I., Arcas Lario, N., García Hernández, M. (2011). La influencia del género sobre la responsabilidad social empresarial en las entidades de economía social. Revista de Estudios Cooperativos (REVESCO), 105, 143-172	IN-RECS 2009 (0.11:31/121) (Q2)
25	Calatrava, J., Franco, A. & González, M.C. (2007). Analysis of the adoption of soil conservation practices in olive groves: The case of mountainous areas in Southern Spain. Spanish Journal of Agricultural Research, 5(3), 249-258	JCR 2010 (0,646:20/55, Q2).
26	Albiac, J., Tapia, J., Meyer, A., Hanemann, M., Mema, M., Calatrava, J., Uche, J. & Calvo, E. (2008). Los problemas económicos de la planificación hidrológica. Revista de Economía Aplicada, XVI(47), 25-50	JCR 2010 (0,128:288/305, Q4).
27	Martínez, V., Calatrava, J., Maestre, J.F. & Martín, B. (2009). Economic assessment of shade-cloth covers for agricultural irrigation reservoirs in a semi-arid climate. Agricultural Water Management, 96(9), 1351-1359	JCR 2010 (1,782:17/76, Q1).
28	Calatrava, J., Barberá, G.G. & Castillo, V.M. (2011). Farming practices and policy measures for agricultural soil conservation in semi-arid Mediterranean areas: the case of the Guadalentín basin in southeast Spain. Land Degradation and Development, 22, 58-69	JCR 2010 (1,250:118/193, Q3).
29	Franco, J.A. y Calatrava, J. (2010). Adopción y difusión de prácticas de no laboreo en el olivar de la provincia de Granada. Economía Agra-	IN-RECS 2009 (0.268: 11/121, Q1)

	ria y Recursos Naturales, 10(1), 135-154.	
30	Calatrava, J. & Franco, J.A. (2011). Using pruning residues as mulch: Analysis of its adoption and process of diffusion in Southern Spain olive orchards. <i>Journal of Environmental Management</i> , 92: 620-629	JCR 2010 (2,597:47/193, (Q1).
31	Martínez-Granados, D., Maestre-Valero, J.F., Calatrava, J. & Martínez-Álvarez, V. (2011). The economic impact of water evaporation losses from water reservoirs in the Segura basin, SE Spain. <i>Water Resources Management</i> 25(13): 3153-3175.	JCR 2010 (2,201:6/76, (Q1).
32	Calatrava, J. y Franco, J.A. (2011). Difusión de prácticas de lucha contra la erosión en el olivar de la cuenca del Alto Genil Granadino. <i>Estudios de Economía Aplicada</i> , 29(1), 359-384.	IN-RECS 2009 (0.103: 33/121, Q2)
33	Calatrava, J., Guillem, A. y Martínez-Granados, D. (2011). Análisis de alternativas para la eliminación de la sobreexplotación de acuíferos en el Valle del Guadalentín. <i>Economía Agraria y Recursos Naturales</i> , 11(2), 33-62.	IN-RECS 2009 (0.268: 11/121, Q1)
34	Calatrava, J., Martínez-Granados, D. (2012). El valor de uso del agua en el regadío de la cuenca del Segura y en las zonas regables del trasvase Tajo-Segura. <i>Economía Agraria y Recursos Naturales</i> , 12(1), 5-32.	IN-RECS 2009 (0.268: 11/121, Q1)
35	Franco, J.A & Calatrava, J. (2012). ¿The diffusion process of no-tillage with herbicides application in Southern Spain's olive groves?. <i>Journal of Environmental Planning and Management</i> , 55(8): 979-1003 DOI: 10.1080/09640568.2011.635190	JCR 2010 (1,111:40/78, Q2).
36	<b>LIBROS/CAPÍTULOS DE LIBROS</b> Alcon, F.; Arcas, N.; de Miguel, M.D.; Fernández-Zamudio, M. A. (2009). Adopción de tecnologías ahorradoras de agua en la agricultura Libro: La economía del agua de riego en España. Serie Economía (13). Gómez Limón et al. (Eds.) Capítulo: 7 127- 146.Fundación Cajamar, Almería.	Primer Premio al Libro Agrario de la XXXIX Feria de Lérida. 3 de Octubre de 2010. <b>ISBN: 978-84-95531-45-2</b>
37	Fernandez-Zamudio, M. A., Alcon, F.; de Miguel, M.D. (2012). Effects of irrigation-water pricing on the profitability of Mediterranean woody crops Libro: Problems, Perspectives and Challenges of Agricultural water Management. Edited by Manish Kumar. INTECH. Capítulo: 5 91-112	<b>ISBN: 978-953-51-0117-8</b>
38	Arcas, N. (2008). La Sociedad Cooperativa Europea como Forma de Concentración Empresarial. En Alfonso, R. La Sociedad Cooperativa Europea Domiciliada en España. Thomson-Aranzadi, Pamplona, pp. 57-95	<b>ISBN 978-84-8355-809-6</b>
39	Alfonso Sánchez, R., Andreu Martí, M., Arcas Lario, N., Escuin Ibáñez; I., Cavas Martínez, F., De La Vega García, F., Farias Battle, M., Grimaldos García, M., Jordá García, R., Lázaro Sánchez, E., Leciñena Ibarra, A., Martí Moya, V., Martínez-Moya Fernández, M., Moreno García, J.M., Pardo López, M., Verdú Cañete, M.J., Velerdas Peralta, A. (2009). Manual de adaptación de estatutos a la Ley 8/2006 de 16 de noviembre, de Sociedades Cooperativas de la Región de Murcia. Cátedra de Economía Social. Universidad de Murcia. Murcia	<b>ISBN 978-84-692-8021-8</b>
40	Arcas, N.; Alcón, F.; López-Becerra, E.I.; García, R. y Cabrera, A. (2010). Análisis del sector agrícola	<b>ISBN 978-84-937759-4-0</b>

	de la Región de Murcia. Fundación Cajamar. Almería	
41	Arcas Lario, N. y Hernández Espallardo, M. (2010). Caso Alimer. Ganar competitividad a través de la fusión. En Munuera Aleman, J.L. (Coord.). Casos de éxito de las empresas murcianas. ESIC. Madrid, pp. 273-286	ISBN 978-84-7356-670-4
42	Marín Rives, L.; Arcas Lario, N. y Cortés García, F.J. (2010). Guía práctica para la elaboración de memorias de RSE en cooperativas agroalimentarias. Fundación Cajamar. Almería	ISBN 978-84-937759-1-9
43	Arcas Lario, N. y Marín Rives, L. (2010). Economía Social, Responsabilidad Social de la Empresa y Sostenibilidad. En Alfonso, R. Economía Social y Economía Sostenible. Aranzadi, S.A. Pamplona, pp. 77-112	ISBN 978-84-9903-737-0
44	Arcas, N., Alcón, F., Cegarra, J.G.; Hernández, E., López, E., Marcos, G., Martín, J.F., Mínguez, A. y Tantiús, P. (2011). El gobierno de las cooperativas agroalimentarias: Factores de éxito. Fundación Cajamar, Almería	ISBN 978-84-937759-7-1
45	Arcas Lario, N. y Martínez-Carrasco Pleite, F. (2011). Federación de Cooperativas Agrarias de la Región de Murcia (FECOAM). En Martínez-Carrasco, F. Siglas de la Economía Social de la Región De Murcia. Cátedra de Economía Social. Murcia, pp. 77-94.	ISBN 978-84-8371-919-0
46	Martínez-Carrasco Pleite, F. y Arcas Lario, N. (2011). Federación de Sociedades Agrarias Cooperativas de Murcia. FECAMUR. En Martínez-Carrasco, F. Siglas de la Economía Social de la Región De Murcia. Cátedra de Economía Social. Murcia, pp. 95-111	ISBN 978-84-8371-919-0
47	Berbel, J., Calatrava, J. & Garrido, A. (2007). Water pricing and irrigation: a review of the European experience. In Molle, F. & Berkoff, J. (editores) Irrigation Water Pricing: The Gap Between Theory and Practice, CAB International, Wallingford, Oxfordshire, UK	ISBN 978-1-84593-292-3. Pp 295-327.
48	Garrido, A. & Calatrava, J. (2009). Trends in water pricing and markets. In Garrido, A. & Llamas, M.R. (editors) Water Policy in Spain, CRC Press, Taylor & Francis, Leiden, The Netherlands.	ISBN 978-0-415-55411-4. Pp 129-142.
49	Calatrava, J. y Gómez-Ramos, A. (2009). El papel de los mercados de agua como instrumento de asignación de recursos hídricos en el regadío español. En Gómez-Limón, J.A., Calatrava, J., Garrido, A., Sáez, F.J. y Xabadia, A. (editores) La economía del agua de riego en España. Fundación Cajamar, Almería	ISBN 978-84-95531-45-2. Pp 295-319.
50	Garrido, A., Xabadia, A. Sáez, F.J., Gómez-Limón, J.A., y Calatrava, J. (2009). Una década de Economía y Política del agua en la agricultura. En Gómez-Limón, J.A., Calatrava, J., Garrido, A., Sáez, F.J. y Xabadia, A. (editores) La economía del agua de riego en España. Fundación Cajamar, Almería.	ISBN 978-84-95531-45-2. Pp 471-497.
51	Gómez-Limón, J.A., Calatrava, J., Garrido, A., Sáez, F.J. y Xabadia, A. (2009). La economía del agua de riego en España. Fundación Cajamar, Almería. ISBN 978-84-95531-45-2. 511 pp.	Libro ganador de la 39ª Edición del Premio al Libro Agrícola concedido por la Fira de Lleida ISBN: 978-84-95531-45-2
53	Calatrava, J. & Garrido, A. (2010). Measuring irrigation subsidies in Spain: An application of the GSI method for quantifying subsidies.	ISBN 978-1-894784-42-9

	International Institute for Sustainable Development (IISD), Geneva, Switzerland.	
54	De-Miguel, M.D., Vidal, F., Sánchez, M. (2011). Valoración Agraria: antecedentes para un futuro próximo. Fernando Vidal y Mª Dolores (editores) 154pp	ISBN 978-84-614-7655-8
55	Alcón F., de- Miguel MD., Galán F. (2010) Organización y Gestión de Empresas: Ejercicios prácticos aplicados a la empresa agraria y agroalimentaria. UPCT. 85 pp.	
56	De-Miguel MD. Navarro M.J., Martín A., Martínez I (2009) El papel de las mujeres clave para un desarrollo sostenible. Icaria, 13- 51	ISBN: 978-84-9888-124-0
57	Navarro, M.J., Martí A., Aznar, J., Martínez, I., de-Miguel MD. (2008) Situación de la Mujer en el Medio Rural de la Región de Murcia	IMRM ISBN 2006-2008. 153 pp.
58	Alcón, F. (2008). Adopción y difusión de las tecnologías de riego: aplicación en la agricultura de la Región de Murcia. PorQuest. 311pp.	ISBN : 978-0-549-32922-0
59	Alcón, F., (2008) Adopción y difusión de tecnologías de riego en la Región de Murcia. Consejería de Agricultura y Agua de la Comunidad Autónoma de Murcia. 223 pp.	ISBN: MU-2377-2007.
60	García, A., Briones, A. J., Busquier, S., García, MS., de-Miguel MD., Mula, J., Pérez, J., Vicente, C. (2010). Manual de elaboración de Guías docentes adaptadas al EEES. UPCT. 231pp	Muy bien valorado por la ANECA ISBN: 978-84-693-5031-7.
61	<b>GRUPO: MARKETING</b> López, F. A., Martínez, J. A. y Ruiz, M. (2011). Análisis espacial de lanzamientos en baloncesto; El caso de L. A. Lakers. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> . Aceptado para publicación.	Índice de impacto: 0.380 (JCR-2010). BASE: Science Citation Index. Categoría: Sport Sciences. Posición: 69 de 79. Cuartil: 4º.
62	Martínez, J. A. (2011). Rendimiento de un jugador de baloncesto tras un partido extraordinario. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> . Aceptado para publicación.	Índice de impacto: 0.380 (JCR-2010). BASE: Science Citation Index. Categoría: Sport Sciences. Posición: 69 de 79. Cuartil: 4º.
63	Martínez, J. A., Ruiz, M., Vivo, Mª C. (2013). A method to analyze measurement invariance under uncertainty in between-subjects design; an application to sport. <i>The Spanish Journal of Psychology</i> . Aceptado para publicación.	Índice de impacto: 0.704 (JCR-2010). BASE: Social Science Citation Index. Categoría: Psychology, Multidisciplinary. Posición: 80 de 120. Cuartil: 3º.
64	Martínez, J. A., y Martínez, L. (2011). Tipología de partidos y factores de rendimiento en baloncesto. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> . Aceptado para publicación.	Índice de impacto: 0.380 (JCR-2010). BASE: Science Citation Index. Categoría: Sport Sciences. Posición: 69 de 79. Cuartil: 4º.
65	Martínez, J. A. (2012). Entrenador nuevo, ¿victoria segura? Evidencia en baloncesto. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> . Aceptado para publicación.	Índice de impacto: 0.380 (JCR-2010). BASE: Science Citation Index. Categoría: Sport Sciences. Posición: 69 de 79. Cuartil: 4º.
66	Martínez-León, I. y Martínez, J. A. (2011). The influence of organizational structure on organizational learning. <i>International Journal of Manpower</i> , 32 (5).	Índice de impacto: 0.429 (JCR-2010). Base: Social Science Citation Index. Categoría: Management. Posición: 124 de 140. Cuartil: 4º.
67	Martínez, J. A., y Ruiz, M. (2011). D-test: A new test for analyzing scale invariance using symbolic dynamics and symbolic entropy. <i>Methodology</i> , 7 (3), 88-95.	Índice de impacto: Esperado en 2012 (JCR). BASE: Social Science Citation Index.
68	Martínez, J. A., Ko, Y. J., y Martínez, L. (2010). An application of fuzzy logic to service quality research: A case of fitness service.	Índice de impacto: 0.797 (JCR-2010). BASE: Social Science Citation Index. Categoría: Management. Posición: 97 de 140. Cuartil: 3º.

		<i>Journal of Sport Management</i> , 24, 502-523.	
69	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2010). Re-thinking perceived service quality. An alternative to hierarchical and multidimensional models. <i>Total Quality Management &amp; Business Excellence</i> , 21 (1), 93-118.	Índice de Impacto: 0.387 (JCR-2010). Base: Social Science Citation Index. Categoría: Management. Posición: 127 de 140. Cuartil: 4º.	
70	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2010). La medición de la satisfacción de servicios deportivos a través de la lógica borrosa. <i>Revista de Psicología del Deporte</i> , 19 (1), 41-58.	Índice de impacto: 0.422 (JCR-2010). BASE: Social Science Citation Index. Categoría: Psychology, Applied. Posición: 57 de 67. Cuartil: 4º.	
71	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2010). Some insights on conceptualizing and measuring service quality. <i>Journal of Retailing and Consumer Services</i> , 17 (1), 29-42.	Índice de Impacto: 0.032 (SCImago JR-2010). Categoría: Marketing. Posición: 38 de 104. Cuartil: 2º.	
72	Martínez, J. A. (2009). Discriminant distance: A new form of evaluating the distance between variables. <i>Methodology</i> , 5 (4), 137-144.	Índice de impacto: Esperado en 2012 (JCR). BASE: Social Science Citation Index.	
73	Martínez, M., Choi, T., Martínez, J. A. y Martínez, A. R. (2009). ISO 9000/1994, ISO 9001/2000 and TQM: The performance debate revisited. <i>Journal of Operations Management</i> , 27 (6), 495-511.	<b>Índice de impacto: 3,238 (JCR-2009). BASE: Science Citation Index. Categoría: Operations Research &amp; Management Science. Posición: 1 de 73. Cuartil: 1º.</b>	
74	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2009). El análisis factorial confirmatorio y la validez de escalas en modelos causales. <i>Anales de Psicología</i> , 25 (2), 368-374.	Índice de impacto: 0,244 (JCR-2009). BASE: Social Science Citation Index. Categoría: Psychology, Multidisciplinary. Posición: 103 de 112. Cuartil: 4º.	
75	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2009). Percepción del empleado y del cliente en servicios públicos deportivos. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> , 9 (34), 158-178.	Índice de impacto: 0.380 (JCR-2010). BASE: Science Citation Index. Categoría: Sport Sciences. Posición: 69 de 79. Cuartil: 4º.	
76	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2009). La calidad percibida en servicios deportivos; Mapas conceptuales de marca. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> , 9 (35), 232-253.	Índice de impacto: 0.380 (JCR-2010). BASE: Science Citation Index. Categoría: Sport Sciences. Posición: 69 de 79. Cuartil: 4º.	
77	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2009). Gestión de clientes de servicios deportivos; un modelo de dinámica de sistemas. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> , 9 (36), 431-453	Índice de impacto: 0.380 (JCR-2010). BASE: Science Citation Index. Categoría: Sport Sciences. Posición: 69 de 79. Cuartil: 4º.	
78	Martínez, L. y Martínez, J. A. (2009). Does ISO 9000 Certification Affect Consumer Perceptions of the Service Provider? <i>Managing Service Quality</i> , 19 (2), 140-161.	Índice de impacto: Esperado en 2012 (JCR). BASE: Social Science Citation Index.	
79	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2009). La validez discriminante como criterio de validación de escalas en marketing, ¿teoría o estadística? <i>Universitas Psychologica</i> , 8 (1), 27-36.	Índice de impacto: 1.283 (JCR-2010). BASE: Social Science Citation Index. Categoría: Psychology, Multidisciplinary. Posición: 51 de 120. Cuartil: 2º.	
80	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2009). Understanding customer loyalty through system dynamics; the case of a public sports service in Spain. <i>Management Decision</i> , 47 (1), 151-172.	Índice de impacto: 0.622 (JCR-2009). BASE: Social Science Citation Index. Categoría: Management. Posición: 84 de 112. Cuartil: 4º.	
81	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2008). La medición de la calidad percibida en servicios deportivos; un enfoque en primera persona. <i>Revista Internacional de Medicina y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte</i> , 8 (31), 244-255.	Índice de impacto: 0.380 (JCR-2010). BASE: Science Citation Index. Categoría: Sport Sciences. Posición: 69 de 79. Cuartil: 4º.	
82	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2008). Building better causal models to measure the relationship between attitudes and customer loyalty. <i>International Journal of Market Research</i> , 50 (4), 437-447.	Índice de Impacto: 0,394 (JCR-2008). Base: Social Science Citation Index. Categoría: Business. Posición: 70 de 77. Cuartil: 4º.	
83	Martínez, J. A. y Martínez, L. (2008). Determinación de la má-	Índice de Impacto: 1,213 (JCR-2008). Base: Social Science	

	xima varianza para el cálculo del Factor de Imprecisión sobre la Escala de Medida (FIEM), y extensión a diferentes tipos de muestreo. <i>Psicothema</i> , 20 (2), 311-316.	Citation Index. Categoría: Psychology, Multidisciplinary. Posición: 36 de 101. Cuartil: 2º.
84	Martínez, L. y Martínez, J. A. (2008). Developing a multidimensional and hierarchical service quality model for the travel agency industry. <i>Tourism Management</i> , 29 (4), 706-720.	Índice de Impacto: 1,274 (JCR-2008). Base: Social Science Citation Index. Categoría: Management. Posición: 43 de 89. Cuartil: 2º.
85	Martínez, L. y Martínez, J. A. (2007). Cognitive-affective model of consumer satisfaction. An exploratory study within the framework of a sporting event. <i>Journal of Business Research</i> , 60 (2), 108-114.	Índice de Impacto: 0,878 (JCR-2007). Base: Social Science Citation Index. Categoría: Business. Posición: 43 de 72. Cuartil: 3º.
86	Martínez, L. y Martínez, J. A. (2007). Measuring perceived service quality in urgent transport service. <i>Journal of Retailing and Consumer Services</i> , 14 (1), 60-72.	Índice de Impacto: 0,034 (SCImago JR-2007). Categoría: Marketing. Posición: 36 de 102. Cuartil: 2º
	<b>GRUPO ECONOMÍA APLICADA A LAS PYMES</b>	
87	Bernal García, J.J. (Coordinador), Martínez María-Dolores Soledad María, Sánchez García Juan Francisco. ¿20 HERRAMIENTAS PARA LA TOMA DE DECISIONES. MÉTODO DEL CASO¿. Book with CD-ROM. ISSN: 978-84-936028-1-9. Especial Directivos. Wolters Kluwer. Enero 2008. 2nd Edition October 2009.	
88	BERNAL GARCÍA, JUAN JESÚS (2008): APLICACIÓN DE NUEVOS INSTRUMENTOS INFORMÁTICOS A LA ENSEÑANZA DE LOS MÉTODOS CUANTITATIVOS EN EL MARCO DEL EEES; PAGINAS: 401-411 REVISTA: RECTA (REVISTA ELECTRÓNICA DEL CATALOGO DOAJ).	Cumple los 32 criterios de calidad de LATINDEX
89	BERNAL GARCÍA, JUAN JESÚS (2008): APORTACIONES PARA LA MEJORA DE LA PRESENTACIÓN GRÁFICA DE DATOS CUANTITATIVOS EN EXCEL. PAGINAS: 402-414 REVISTA: REVISTA RECTA (REVISTA ELECTRÓNICA DEL CATALOGO DOAJ).	Cumple los 32 criterios de calidad de LATINDEX
90	FIJACIÓN DE PRECIOS DINÁMICOS EN INTERNET MEDIANTE SIMULACIÓN CON HOJA DE CÁLCULO AUTORES: SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN FRANCISCO; BERNAL GARCÍA, JUAN JESÚS; MARTÍNEZ MARÍA-DOLORES, SOLEDAD MARÍA PÁGINAS: 1-17 FECHA DE PUBLICACIÓN: 30/09/2009 REVISTA: RECT@ ISSN: 1575605X	Cumple los 32 criterios de calidad de LATINDEX
91	SIMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES MEDIANTE HOJA DE CÁLCULO AUTORES: SÁNCHEZ GARCÍA, JUAN FRANCISCO; BERNAL GARCÍA, JUAN JESÚS; MARTÍNEZ MARÍA-DOLORES, SOLEDAD MARÍA PÁGINAS: 1-18 FECHA DE PUBLICACIÓN: 30/09/2009 REVISTA: RECT@ ISSN: 1575605X	Cumple los 32 criterios de calidad de LATINDEX
92	LA HOJA DE CÁLCULO COMO APOYO A LA SIMULACIÓN DE LOS FENÓMENOS DE ESPERA CON PRIORIDADES. UNA APLICACIÓN A LA SANIDAD". BERNAL GARCÍA JUAN JESÚS, MARTÍNEZ MARÍA-DOLORES SOLEDAD MARÍA, SÁNCHEZ GARCÍA JUAN FRANCISCO REVISTA: RECT@, pp. 77 - 104. ISSN 1575-605X	Cumple los 32 criterios de calidad de LATINDEX
93	REPRESENTACIÓN AUTOMÁTICA DE FUNCIONES EN EXCEL. BERNAL GARCÍA, JUAN JESÚS; MARTÍNEZ MARÍA-DOLORES, SOLEDAD MARÍA; BERNAL SOTO, PABLO PÁGINAS:	Cumple los 32 criterios de calidad de LATINDEX

	141-157 13/12/2011. RECT@ ISSN: 1575605X.	
94	Badillo Amador, L. García Sánchez, A. y Vila Luis E. (2011): El desajuste educativo en el mercado de trabajo. Editorial Académica Española. Berlín, Alemania ISBN 978-3-8454-8246-0	LIBRO
95	Aragón, García Sánchez, Monreal, Navarro, Pérez Pérez, Rubio y Sánchez Marín (2007): Estudio sobre necesidades y tendencias en la formación en las empresas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Editorial: Servicio Regional de Empleo y Formación CARM : Murcia DL: MU-2320-2006	LIBRO
96	García Sánchez y García Saura (2009): Región de Murcia. .La actividad turística española en 2007. Pp: 513- 537 Editorial: Ramón Areces: Madrid ISBN 84-8004-798-4	CAPÍTULO LIBRO
97	García Sánchez y Sánchez Carón (2010): Análisis del emprendedurismo en la Región de Murcia El emprendedor innovador y la creación de empresas. Pp.: 85-103 Universidad Politécnica de Cartagena. ISBN 978-84-96997-57-8	CAPÍTULO LIBRO
98	Collado, García Sánchez y Fernández (2011) The length of stay for sun and sand tourism and the role of holiday characteristics. . Título: .Renovación de destinos turísticos consolidados Pp.: 505-525 Editorial: Tirant lo Blanch: Valencia ISBN 978-84-9004-101-7	CAPÍTULO LIBRO
99	García Sánchez, A. (2010): El ajuste educativo en el mercado de trabajo en: Economistas nº 124 Capital Humano Pp.35-43  Colegio Economistas Madrid: Madrid ISSN: 0212-4386	ARTÍCULO
100	García Sánchez et al (2010): Factores determinantes de la duración de la estancia turística en el destino de sol y playa: el caso de la Región de Murcia  En Cuadernos de economía Volumen: 33 nº 91 enero/abril 2010 Pp.:43-66. Madrid ISSN: 0210-0266	ARTÍCULO
101	García Sánchez et al (2011): Shocks, Spillovers and the Location of Firms. En Procedia Social and Behavioral Sciences Volumen: nº 21 Pp.:260-271.  Editorial: Elsevier. Amsterdam ISSN: 1877-0428	ARTÍCULO

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: Economía Agraria y Empresa**

**Descripción:** Análisis de los sistemas agrarios y adopciones de innovaciones en agricultura. Recursos hídricos y naturales. Economía agraria y Desarrollo rural. Marketing Agroalimentario. Asociacionismo Agroalimentario. Análisis Económico del Turismo. Economía Laboral. Demografía Pymes. Modelos de toma de decisiones informatizados para la empresa (Modelos de análisis, planificación y simulación para Empresas). TIC y Pymes. Marketing de servicios. Calidad en los servicios. Comportamiento del consumidor. Marketing deportivo. Metodología de investigación y Marketing de la salud.

Códigos JEL: M2, M3, Q01

**- Equipo investigador asociado:**

Número total de doctores adheridos como primera línea de investigación: 11

Tres profesores seleccionados (entre paréntesis se indica el año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora para cada uno):

1. María Dolores de Miguel Gómez -3 sexenios de investigación (2007)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Narciso Arcas Lario - 2 sexenios de investigación (2009)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Javier Calatrava Leyva - 2 sexenios de investigación (2011)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Francisco José Alcón Provencio

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Laura Martínez Caro -1 sexenios de investigación (2010)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. José Antonio Martínez García -1 sexenios de investigación (2010)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Antonio García Sánchez

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Juan Jesús Bernal García

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Juan Francisco Sánchez García

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Soledad María Martínez María-Dolores

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. María del Mar Vázquez Méndez

(Universidad Politécnica de Cartagena)

**Profesores avalistas de esta línea de investigación:** (entre paréntesis se indica el año de concesión del último sexenio de la actividad investigadora para cada uno):

1. María Dolores de Miguel Gómez -3 sexenios de investigación (2007)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Narciso Arcas Lario - 2 sexenios de investigación (2009)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

1. Javier Calatrava Leyva - 2 sexenios de investigación (2011)

(Universidad Politécnica de Cartagena)

**Número total de tesis Doctorales dirigidas por los 3 profesores seleccionados en los últimos 5 años** (se indica debajo de cada tesis, cuando procede, la mejor publicación extraída de aquella): 3

1. Tesis doctoral de Francisco J. Alcón Provencio *¿Adopción y difusión de las tecnologías de riego: Aplicación en la agricultura de la Región de Murcia¿* Universidad Politécnica de Cartagena. 03-OCT-07. M<sup>a</sup> Dolores de Miguel Gómez y Narciso Arcas Lario. Sobresaliente Cum Laude. Mención Europea.

La mejor publicación emanada de la tesis es:

Alcon, F., de Miguel, M.D, Burton, M. (2011) Duration Analysis of adoption of drip irrigation technology in southeastern Spain. *Technological Forecasting and Social Change*. (78) 991-1001. (JCR): 2.034; Clasificación ISI 2010: 3/47 en Planning and Development.Q1.

La mejor publicación emanada de la tesis es: Calatrava, J. y Franco, J.A. (2011). Using pruning residues as mulch: Analysis of its adoption and process of diffusion in Southern Spain olive orchards. *Journal of Environmental Management*, 92: 620-629. **Impact factor JCR 2010 (2,597:47/193)**.

1. Tesis doctoral de Juan Agustín Franco Martínez. *Análisis económico de la erosión de suelos agrarios en el olivar del Alto Genil Granadino*. Universidad de Córdoba, 30 de marzo de 2009. Javier Calatrava Leyva. Sobresaliente Cum Laude

La mejor publicación emanada de la tesis es: Calatrava, J. & Franco, J.A. (2011): *¿Using pruning residues as mulch: Analysis of its adoption and process of diffusion in Southern Spain olive orchards*. *Journal of Environmental Management*, 92: 620-629. Impact factor JCR 2010 (2,597:47/193).

1. Tesis doctoral de José Antonio Martínez García: *¿Nuevas aportaciones a la investigación de la calidad percibida en los servicios¿*. Universidad Politécnica de Cartagena, 2 de junio de 2009. Director: Laura Martínez Caro. Sobresaliente Cum Laude.

La mejor publicación emanada de la tesis es: *¿Martínez, L. y Martínez, J. A. (2008). Developing a multidimensional and hierarchical service quality model for the travel agency industry. Tourism Management, 29 (4), 706-720¿*, Revista. Indicadores de calidad de la publicación:

- ISSN: 0888-4773
- Índice de impacto JCR: 1,274 (JCR:- BASE: Social Science Citation Index 2008).
- Área de la revista JCR: Management.
- Posición / Número revistas en Área: 43 de 89. Cuartil: 2º.
- Numero de citas en Scopus: 20 y en Google Scholar: 49

**- Referencia completa de los principales Proyectos de Investigación activos que soportan la línea:**

1. **Título: Sustainable Use of Irrigation Water in the Mediterranean Region (SIRRIMED).**

Entidad financiadora: Unión Europea

Referencia: (FP7-KBBE-2009-3)

Período de ejecución: desde: 1 de julio de 2010 hasta: 31 de diciembre-2013

Tipo de convocatoria: Europea

Financiación: 2.999.078 €

Investigador principal: Dr. Juan José Alarcón (CEBAS-CSIC)

Investigadores participantes: Total 15 instituciones y organismos de 9 países

1. **Título: Gestión y eficiencia del uso sostenible del agua de riego en la cuenca mediterránea: Sureste**

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia y Tecnología

Referencia: (AGL2010-22221-C02-01)

Período de ejecución: desde: 2011 hasta: 2013

Tipo de convocatoria: nacional

Financiación: 35.000 €

Investigador principal: M<sup>a</sup> Dolores de Miguel Gómez. (Universidad Politécnica de Cartagena)

Líneas de investigación de la propuesta: Economía: recursos hídricos

Investigadores participantes: Total 5;

Nombre de los investigadores participantes: Francisco Alcón Provencio (UPCT) José Miguel Martínez Paz y Ángel Perni Llorente (UMU) M<sup>a</sup> Desamparados Melián Navarro (UMH)

**1. Título: El sistema de innovación en el origen de la cadena hortofrutícola de la Región de Murcia: Disposición de las empresas a innovar en colaboración con centros de investigación**

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Referencia: (AGL2010-22335-C03-03)

Periodo de ejecución: 01/01/2011-31/12/2013

Tipo de convocatoria: Nacional

Financiación: 30.000 €

Investigador principal: Dr. Narciso Arcas Lario (Universidad Politécnica de Cartagena)

Número de investigadores participantes: 5

Investigadores participantes: Total 5;

Nombre de los investigadores participantes: Inocencia Martínez León (UPCT) Isabel Olmedo Cifuentes (UPCT) Yolanda Hernando Saiz (UMU) José García García (UMU)

Líneas de investigación de la propuesta: Economía y Empresa

**1. Título: Efectos ambientales y económicos del uso de los recursos naturales suelo y agua en el sector agrario**

Entidad financiadora: Programa sectorial de Recursos y Tecnologías Agrarias, Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), Ministerio de Educación y Ciencia. Plan Nacional de I+D.

Referencia: (RTA2010-00109-C04-03)

Periodo de ejecución: 25 de Octubre de 2010 y fecha fin 24 de Octubre de 2013

Tipo de convocatoria: Nacional

Financiación: 60.000 €

Investigador principal: Dr. Javier Calatrava Leyva (Universidad Politécnica de Cartagena)

Nombre de los investigadores participantes: Juan Molero Ramis (UPCT) David Martínez Granados (UPCT) Manuel zapata Nicolás (CEBAS-CSIC)

Investigadores participantes: Total 5;

Líneas de investigación de la propuesta: Economía y Empresa

**1. Título del proyecto: ¿Métodos Econométricos no Paramétricos: Aspectos teóricos y aplicados del análisis simbólico¿. Código ECO2012-36032-C03-03.**

Entidad financiadora: Ministerio de Economía y Competitividad

Entidades participantes: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Universidad Politécnica de Cartagena y Universidad Autónoma de Madrid.

Duración, desde: 01/01/2012 hasta: 31/12/2013

Cuantía de la subvención: 11.000€

Investigador responsable: Mariano Matilla García (Universidad Nacional de Educación a Distancia).

Número de investigadores participantes: Total 4; Mariano Matilla García, Manuel Ruiz Marín, José Antonio Martínez García y Paloma Sanz Álvaro.

Líneas de investigación de la propuesta: Marketing

**1. Título del proyecto: ¿Modelo Dinámico sobre la Evolución Competitiva y Previsión de la Demanda de Servicios Deportivos¿. Código 11860/PPC/09.**

Entidad financiadora: Fundación Seneca. Consejería de Universidades, Empresa e Investigación de la Región de Murcia

Entidades participantes: Universidad Politécnica de Cartagena

Duración, desde: 01/01/2010 hasta: 31/12/2012

Cuantía de la subvención: 11.400€

Investigador responsable: Laura Martínez Caro (Universidad Politécnica de Cartagena).

Número de investigadores participantes: Total 3; Laura Martínez Caro, José Antonio Martínez García, Eva Tomaseti Solano.

Líneas de investigación de la propuesta: Marketing

**1. Título del proyecto: ¿Efectos de la aplicación del modelo EFQM en la gestión y los resultados empresariales?. Código ECO2008-02387.**

Entidad financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Entidades participantes: Universidad Politécnica de Cartagena

Duración, desde: 1/09/2008 hasta: 1/09/2012

Cuantía de la subvención: 19.200€

Investigador responsable: Ángel R. Martínez Lorente

Número de investigadores participantes: Total: 6; Ángel R. Martínez Lorente, Micaela Martínez Costa, Daniel Jiménez Jiménez, Cristóbal Sánchez Rodríguez, Laura Martínez Caro y Joaquín Gómez Gómez.

**1. Título: Evaluación del Impacto Socioeconómico de la Nueva Dársena de Cartagena**

Entidad financiadora: Autoridad Portuaria de Cartagena a UTE ALATEC-FORO 21-TAU

REF.: 3296/11MCI

Tipo de convocatoria: Contrato Regional

Periodo de ejecución: Octubre de 2011 hasta marzo de 2013

Importe: 9.000,00 €

Investigador principal: Bernal García, Juan Jesús (Universidad Politécnica de Cartagena)

Nombre de los investigadores participantes: Domingo García Pérez de Lema (UPCT) Antonio García Sánchez (UPCT) y Manuel Pérez Muñoz. Economista externo

Investigadores participantes: Total 4

## 6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

### Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

La Universidad de Almería, responsable del programa, dispone de mecanismos claros de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

La Normativa de Planificación Docente de la Universidad de Almería contemplará la actividad de dirección de tesis doctorales a partir del curso 2013-14 en los siguientes términos: el reconocimiento de la labor de tutorización de alumnos en Programas de Doctorado verificados por el R.D. 99/2011: La tutorización en Programa de Doctorado se considera una actividad de gestión académica del profesorado. Dicha actividad podrá ejercerse de forma individual o agrupando a doctorandos en grupo pequeño, según determine cada programa. Esta actividad le será reconocida al profesorado de dos formas distintas:

a. Reconocimiento de la tutela académica:

1. A la aprobación del proyecto de tesis por el órgano de la Universidad con competencias atribuidas a tales efectos: 10 horas de carga lectiva.
2. A la acreditación del indicio de calidad: publicación en las revistas referenciadas en cada rama de conocimiento, transferencia del conocimiento u otra aportación que la comisión académica pueda valorar como indicio de calidad suficiente y equivalente a los referentes mencionados :20 horas de carga lectiva

b. Reconocimiento de la Dirección de la Tesis Doctoral:

1. A la defensa de la tesis doctoral: 30 horas de carga lectiva
2. A la defensa de la tesis doctoral con mención europea o internacional: 45 horas de carga lectiva

Las horas de carga lectiva previstos en este apartado podrán ser actualizados y, en su caso modificados, con carácter anual de conformidad con la Normativa de Planificación Docente de la UAL. Esta información es pública y está disponible en la página web del centro responsable del título y del Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, o aquel con competencias en materia de doctorado, de la UAL.

La Universidad Politécnica de Cartagena también cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización de tesis doctorales. Actualmente, la dirección y tutela de tesis se reconoce como parte de la dedicación docente del profesorado según la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de Mayo de

2012, y que está disponible en el siguiente enlace: [http://www.upct.es/contenido/universidad/org\\_gobierno/consejo\\_gobierno/acuerdos.php](http://www.upct.es/contenido/universidad/org_gobierno/consejo_gobierno/acuerdos.php)

Toda la normativa relacionada con el Doctorado en la Universidad Politécnica de Cartagena se encuentra disponible en el siguiente enlace: [http://www.upct.es/contenido/estudios\\_postgrado/documentos/Reglamento\\_M+D\\_Modificado\\_Consejo\\_Gobier\\_11-7-2012.pdf](http://www.upct.es/contenido/estudios_postgrado/documentos/Reglamento_M+D_Modificado_Consejo_Gobier_11-7-2012.pdf)

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Cada una de las universidades participantes dispone de recursos materiales y de servicios propios que les permiten satisfacer las demandas de los doctorandos. Al tratarse de un doctorado en economía y en derecho, las necesidades en medios materiales se centran en la disponibilidad de espacios adecuados de trabajo, la existencia de infraestructuras informáticas idóneas y actualizadas y la dotación suficiente y accesible de bibliografía y fuentes estadísticas.

La situación de cada universidad respecto de estas necesidades se describe a continuación.

Dentro del contexto del R.D.99/2011 y para su implantación la **Universidad de Almería** ha desarrollado un plan estratégico que culminará con la puesta en funcionamiento de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Almería aprobada por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2012. Contará con una Dirección y un Comité de Dirección y elaborará un Reglamento de Régimen Interno, que sea complementario al Código de Buenas Prácticas de Investigación, aprobado en Consejo de Gobierno de 11 de Mayo de 2011.

En las instalaciones actuales y en todos los equipamientos, se ha observado lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad. Las instalaciones generales de la Universidad no presentan barreras arquitectónicas. Para discapacidades específicas, la Universidad dispone de una Unidad de trabajo, actualmente dependiente del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo, que evalúa y prevé las necesidades que deben contemplarse para el adecuado desarrollo de la actividad docente.

Se puede apreciar cómo los medios y recursos materiales resultan adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

Para realizar y garantizar la revisión y el mantenimiento de los diferentes espacios, medios y recursos materiales, se cuenta con el Servicio Técnico y de Mantenimiento de la Universidad de Almería.

### SERVICIOS GENERALES

#### Biblioteca

##### Instalaciones:

Metros cuadrados: 16.194.

Metros lineales de estanterías: 12004 (8920 de libre acceso y 3084 en depósito)

Puestos de lectura: 1762 (de los cuales 300 son de libre acceso)

Puestos de ordenadores de libre acceso: 154 (de ellos 32 son portátiles)

4 Salas de trabajo en grupo divididas en 8 zonas de trabajo con capacidad para 8 personas cada una

1 Seminario de Docencia con capacidad para 21 personas y equipado con mesas móviles, televisor, reproductor de vídeo y DVD, proyector, pantalla de proyección y pizarra

1 Sala de investigadores equipada con 12 puestos de trabajo individual, 6 de ellos equipados con ordenador y lector de microfilm

1 sala de horario especial con 300 puestos de trabajo

3 puestos de trabajo equipados para personas con discapacidad visual

Red Wifi en todo el edificio.

##### La Colección (marzo 2008):

##### Colección en papel:

Monografías: 166.865

Revistas: 2.407

##### Colección electrónica:

Ebooks: 567.790

Revistas: 12.306

Bases de datos: 70

Otros formatos:

CD/DVD. 1.742

Mapas: 447

Microfichas: 503

Préstamo:

Préstamo de Portátiles y Tarjetas de Red WIFI

Servicio de Préstamo Interbibliotecario

Préstamo a domicilio

Formación de Usuarios

Autoformación

Información Bibliográfica

Adquisiciones bibliográficas

Bibliografía recomendada en docencia y otra

Adquisición de revistas científicas y recursos electrónicos

Donaciones

Recursos y servicios compartidos por la Comunidad universitaria:

Auditorio

Sala de Juntas

Sala de Grados

Biblioteca Nicolás Salmerón

Servicios Técnicos

Aulas de Informática

Centro de Atención al Estudiante

Pabellón Polideportivo

Comedor Universitario

Centro Polideportivo-Piscina cubierta

Instalaciones Deportivas al aire libre

Guardería

Centro de información al estudiante

Gabinete de Orientación al Estudiante

Servicio Universitario de Empleo

Atención a Estudiantes con Necesidades Especiales

Centro de Promoción de la Salud

Centro de Atención Psicológica

Servicio Médico

Voluntariado y Cooperación Internacional

Centro de Lenguas Moderno

Copisterías

Aulas de Informática de Libre acceso del CITE III: Aula de prácticas avanzadas dedicada al libre acceso de los alumnos de la UAL, dotada con todos los programas de los cuales se imparte docencia en las aulas de informática. Estas aulas constan de: 24 PC's HP COMPAQ D530. Pentium 4. 3.2 GHz, 1024 Mb RAM. DVD. Sistema operativo: WINDOWS XP Professional. Monitores 17".

Aulas de Informática de Libre acceso de la Biblioteca: sala 1 50 PC's, sala 2 24PC's

Aulas de Informática para Docencia Reglada y no Reglada La Universidad dispone de catorce aulas de Informática para docencia con 26 PCs de media, proyector multimedia y capacidad para unos 50 alumnos.

La **Universidad Politécnica de Cartagena** cuenta con las infraestructuras y recursos necesarios para el desarrollo del Programa de Doctorado. Conviene precisar que, si bien el Programa de Doctorado Interuniversitario queda adscrito a la Escuela de Doctorado de la UPCT, se prevé que las actividades de tutoría, supervisión, seminarios y estudio se realicen en la Facultad de Ciencias de la Empresa.

La Facultad de Ciencias de la Empresa cambió durante el curso 2009/2010 su emplazamiento anterior en el Campus de Alfonso XIII por una nueva sede situada ahora en el antiguo Cuartel de Instrucción de Marinería (CIM) de la ciudad de Cartagena, instalaciones que acogen ya desde 2009/2010 las dependencias del centro en su totalidad. El edificio de la nueva Facultad de CC. de la Empresa está dotado con las más novedosas tecnologías de la información y comunicación (TICs), incluyendo sistemas de gestión eficiente de la energía, lo que lo convierte en una instalación docente medioambientalmente sostenible. Asimismo, el edificio cuenta con todas aquellas infraestructuras necesarias para el desarrollo de actividades docentes e investigadoras.

La Facultad de Ciencias de la Empresa dispone de los siguientes espacios:

Espacios asignados a los Departamentos:

- Departamento de Ciencias Jurídicas:

14 Despachos de profesores  
1 Sala de reuniones (30 m2)  
1 Despacho de administración (30 m2)  
1 Aula de I+D equipada con 4 puestos (30 m2)  
- Departamento de Métodos Cuantitativos e Informáticos  
12 Despachos de profesores  
1 Sala de reuniones (30 m2)  
1 Despacho de administración (30 m2)  
1 Aula de I+D equipada con 6 puestos (30 m2)  
- Departamento de economía:

18 Despachos de profesores

1 Sala de reuniones (30 m2)

1 Despacho de administración (45 m2)

1 Aula de I+D equipada con 6 puestos (45 m2)

- Departamento de Economía de la Empresa

18 Despachos de profesores

1 Sala de reuniones (30 m2)

1 Despacho de administración (45 m2)

1 Aula de I+D equipada con 6 puestos (45 m2)

- Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

18 Despachos de profesores

1 Sala de reuniones (30 m2)

1 Despacho de administración (45 m2)

1 Aula de I+D equipada con 6 puestos (45 m2)

- Otros espacios situados de la Facultad:

Aulas de informática

4 Aulas de informática equipadas con 50 puestos, gestionadas por un técnico de la propia Facultad.

Aulas de teoría y prácticas

18 Aulas de teoría, con capacidad para 50 alumno/as/as, con dotación multimedia (cañón, PC y pizarra digital).

8 Aulas de prácticas y trabajo, con capacidad para 40 alumno/as/as, dotadas de ordenador personal y dispositivos multimedia, así como de mobiliario móvil adecuado para el trabajo en equipo.

Laboratorio Audiovisual:

1 Laboratorio audiovisual con capacidad para 300 personas, dotado de video, DVD, PC y proyector.

Aulas de Seminarios:

2 Despachos situados en la planta primera del Edificio Norte.

5 Aulas de seminario con capacidad para 50-70 personas en el

Edificio Histórico.

Profesores visitantes

4 Despachos situados en la planta primera del Edificio Norte

Otros espacios adscritos a actividades de la Facultad:

- Departamentos y dirección

- Área de dirección: espacios de representación institucional

- 1 Despacho del Decano de la Facultad de 30 m2, con archivo adjunto de las mismas dimensiones (30 m2)

- Sala de juntas de 60 m2

4 Despachos de 17 m2 para Vicedecanos (68 m2)

1 Despacho para la Secretaría de la Facultad (20 m2)

La distribución de espacios descrita se encuentra ubicada en la planta tercera del Edificio Histórico.

Área de dirección: dependencias administrativas

Decano o Director: 1 despacho de 30 m2

Secretaría: 1 despacho de 45 m2

Almacén dirección: 2 despachos

La distribución de espacios descrita se encuentra ubicada en la planta primera del Edificio Norte.

Profesorado y alumnado:

- Área de profesores

- 3 Salas de profesores situadas en el edificio histórico. Biblioteca y sala de estudio

- La biblioteca y sala de estudiocuentan con 600 m2 y un anexo donde se localiza el servicio de reprografía.
- Delegación de alumno/as/as
- 3 Despachos sitios en la planta primera del Edificio Histórico

Además de los recursos citados, la Universidad Politécnica de Cartagena también ofrece:

- El Servicio de Apoyo a la Investigación Tecnológica (SAIT <http://www.upct.es/~sait/>), cuya Sección de Cálculo Científico y Apoyo Estadístico puede ser de utilidad para nuestros doctorandos.

- El acceso al Servicio de Documentación, que abarca una amplia gama de servicios básicos y complementarios, presenciales y a distancia, entre ellos los de biblioteca presencial y electrónica,

- Son dignos de mencionar para nuestros doctorandos:

\* El acceso a las revistas en formato electrónico, o cualquier ordenador del campus o habilitando el acceso remoto. Las bases de datos a las que se puede acceder y que son de interés para los doctorandos son, entre otras,

\* ISI Current Contents (Base de datos)

\* MCB (Revistas-e)

\* Dissertations & Theses (Bases de datos)

\* Business Source Premier (Base de datos)

\* ISI Web of Science (Base de datos)

\* ELSEVIER (Revistas-e).

\* SCOPUS (Base de datos)

\* El acceso, en la Facultad Ciencias de la Empresa, a fondos bibliográficos y documentales, relacionados con la economía y disciplinas afines

\* El derecho a utilizar los Servicios Adquisiciones, de Préstamo Interbibliotecario y de Información Bibliográfica

\* Posibilidad de usar Aula Virtual, que representa hoy en día una herramienta básica de comunicación entre profesorado y alumnado, para el intercambio de todo tipo de información académica (<http://moodle.upct.es/>)

\* Disponibilidad de una cuenta de correo electrónico, gracias a la cual se puede además acceder a los servicios de la UPCT de uso

restringido al alumnado en general, y a los doctorandos en particular.

Finalmente, conviene indicar que todas las universidades participantes disponen de la infraestructura necesaria para realizar seminarios y cursos en modalidad de video-conferencias.

Con carácter general la UAL y las restantes universidades participantes en programa, tienen prevista de manera sistemática y estable la financiación de las actividades formativas generales previstas en la memoria de este doctorado con cargo a la dotación presupuestaria anual destinada a la oferta y ordenación docente de los estudios de posgrado. Todo ello sin perjuicio de cualquier otra financiación específica que el estudio pudiera obtener.

Dado que la actual situación económica no permite garantizar la financiación ni asumir compromisos inciertos en la memoria del doctorado, por seguridad jurídica, se ha estimado la conveniencia de no incluir otras formas de financiación u otras actividades formativas aun cuando fuera previsible su obtención o realización en razón de ediciones anteriores de los programas de doctorado. Con carácter anual se procederá a la asignación proporcional que corresponda para la financiación del doctorado de acuerdo con las partidas previstas en el presupuesto general de la Universidad de Almería en la UAL y en los respectivos presupuestos de cada una de las universidades participantes.

Los equipos de investigación que forman parte del programa pertenecen a Grupos de Investigación consolidados (PAIDI en Andalucía y Plan de Ciencia y Tecnología de la Región de Murcia) que cuentan con financiación específica para sus fines y objetivos, desde las propias universidades a través de sus Planes Propios de Investigación y de Apoyo a la Investigación (UAL: <http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/investigacion/servicios/servicio/PLANPROPIOINVESTIGACION2009>; UJAEN: <http://vicinv.ujaen.es/planapoyo>; UPCT: [http://www.upct.es/ugi/financiacion\\_publica/convocatorias\\_internas.php](http://www.upct.es/ugi/financiacion_publica/convocatorias_internas.php)), así como con financiación autonómica. Desde los Grupos de Investigación se pueden financiar algunas actividades como la participación en congresos y jornadas.

Asimismo, las universidades están aportando, en la medida de sus posibilidades financiación para la realización de actividades de los Programas de Doctorado. Así, en el curso 2012-2013, el Programa de Doctorado de Administración de Empresas de la UPCT recibió 5.278,89€ con recursos de la propia universidad.

Los doctorandos podrán acogerse a cualquier convocatoria de los planes españoles, europeos y andaluces que permitan de acuerdo con sus disposiciones las becas, ayudas o préstamos destinados a la financiación de matrículas, alojamiento, manutención o cualquier otro aspecto que en territorio nacional o extranjero favorezca el estudio y el desarrollo de los alumnos de este estudio de acuerdo con las dotaciones presupuestarias y disposiciones económicas disponibles para cada curso académico

Con carácter general portal del Ministerio de Educación se puede encontrar toda la relación de becas y ayudas disponibles para titulados, doctores y profesores universitarios:

<http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores.html>

En atención a la información señalada pueden señalarse :

- Becas del Programa de Formación del Profesorado Universitario (FPU): La convocatoria tiene por objeto ofrecer ayudas para promover la formación en programas de doctorado de solvencia formativa e investigadora para aquellos que deseen orientar su actividad profesional hacia la investigación y a la docencia universitaria y se integra dentro del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos. <https://sede.educacion.gob.es/catalogo-tramites/profesores/formacion/universitarios/fpu.html>
- Ayudas de Movilidad de alumnos en Programas de Doctorado del Ministerio de Educación Cultura y Deporte: Tienen por objeto la financiación de los gastos ocasionados por la estancia de estudiantes durante el curso académico, en centros de países de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, distintos de España, para realizar parte de la investigación de la tesis doctoral y cumplir el requisito para solicitar la convocatoria del tribunal de tesis de Mención Europea en el título de doctor. <http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-estudiantes-mencion-europea.html>
- Ayudas Movilidad de profesores en Programas de Doctorado: Tienen por objeto la concesión de subvenciones para impulsar el fortalecimiento y la internacionalización de la formación doctoral que imparten las universidades españolas a través de estancias de movilidad de profesores visitantes en el marco de una estrategia institucional en esta materia y, de manera especial, dirigida a la consolidación de los programas de doctorado con Mención hacia la Excelencia <http://www.mecd.gob.es/educacion/universidades/convocatorias/titulados-doctores-profesores/movilidad-profesores-mencion-europea.html>

Otros organismos públicos también ofrecen becas y ayudas para fomentar la movilidad:

- Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía: ofrece las Becas Talentia a titulados universitarios andaluces para la realización de programas de posgrado en alguna universidad extranjera de entre las mejores del mundo. El programa es gestionado por la Agencia Andaluza del Conocimiento. <http://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/talentia/>
- Ministerio de Economía y Competitividad: también ofrece Ayudas de formación de personal investigador (FPI) El subprograma FPI ofrece ayudas para posibilitar la formación científica de aquellos titulados superiores universitarios que deseen realizar una tesis doctoral en cualquier área del conocimiento. <http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnxtoid=1d04581f75f35310VgnVCM1000001d04140aRCRD>
- [http://www.auiip.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=286&Itemid=197&lang=es](http://www.auiip.org/index.php?option=com_content&view=article&id=286&Itemid=197&lang=es)
- Agencia Española de Cooperación Internacional (Maec-Aecid): tiene becas para ciudadanos extranjeros, constituyen la oferta de la formación de posgrado, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España - Agencia Española de Cooperación Internacional para jóvenes titulados universitarios superiores extranjeros. <http://www.aecid.es/es/>
- la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico tiene como misión principal la concesión de Becas Fulbright por las que titulados superiores pueden estudiar, investigar o enseñar en Estados Unidos, si son españoles o en España si son estadounidenses. <http://fulbright.es/becas-para-espanoles>
- Uno de los mecanismos de movilidad para los estudiantes de doctorado que viene utilizándose es la línea de movilidad de estudiantes de doctorado del programa LLP Erasmus y que gestiona en España la OAPEE (Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos) y las universidades participantes y que está cofinanciada por la Unión Europea, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Comunidad Autónoma (Junta de Andalucía y Región de Murcia).
- También existen opciones de movilidad con financiación de terceros países. Es especialmente importante la del programa Ciencia Sin Fronteras de CNPq-Gobierno brasileño que tiene una línea muy activa de financiación de movilidad de doctorandos entrantes y salientes.

La Universidad de Almería tiene un Plan Propio de Becas y Ayudas al Estudio, con la intención de complementar el Régimen General de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de la Junta de Andalucía y de otras instituciones públicas y privadas. Esta información está disponible en la página web del Vicerrectorado de Investigación, Desarrollo e Innovación y del [Área de Atención Integral al Estudiante \(ARATIES\)](#)

<http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinvestigacion/index.htm>; <http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionacademicas/becas/index.htm>

En la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación al Desarrollo también se pueden encontrar convocatorias de becas y ayudas de movilidad internacional, dirigidas tanto a estudiantes como a profesorado. <http://cms.ual.es/UAL/universidad/organosgobierno/vinternacional/actividades/index.htm>

En la Universidad Politécnica de Cartagena, a través de la web del Servicio de Estudiantes (<http://www.upct.es/seeu/>) de la UPCT viene información de las becas de la UPCT en vigor, existiendo asimismo un Tablón de Anuncios en dicha web con información de becas ofrecidas en otros organismos.

Asimismo, en la web del Servicio de Relaciones Internacionales ([http://www.upct.es/relaciones\\_internacionales/](http://www.upct.es/relaciones_internacionales/)) también se pueden encontrar convocatorias de becas y ayudas de movilidad internacional, dirigidas tanto a estudiantes como a profesorado.

En la página web del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén también se pueden encontrar convocatorias de becas y ayudas de movilidad internacional, dirigidas tanto a estudiantes como a profesorado (<http://www.ujaen.es/serv/vicint/home/portada.php>). Asimismo, su Secretariado de Becas, Ayudas y Atención al Estudiante cuenta con diversas convocatorias de ayudas que se publican en la web (<http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/sae>).

## 8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

### 8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

#### SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

A instancias del requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico de 01 de marzo de 2017, se incorpora el texto del vigente Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Almería, a efectos informativos y en la medida que no se modifiquen o deroguen de conformidad con lo previsto por el ordenamiento de la Universidad de Almería,

#### **SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

El Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado refleja el compromiso de la Universidad de Almería para garantizar la calidad de las enseñanzas y difundir y rendir cuentas a la sociedad sobre los resultados obtenidos, bajo una línea de trabajo fundamentada en la mejora continua, y abarca la totalidad de los programas de doctorado que se implantan en la misma.

El documento que se presenta tiene en cuenta las exigencias y requisitos establecidos en:

- Los Criterios y Directrices Europeas para la Garantía de la Calidad en las Instituciones de Educación Superior (ENQA, 2005).
- El Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010.
- El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- El Protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado de la Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (2011).
- La guía de apoyo: Evaluación para la verificación de enseñanzas oficiales de doctorado (ANECA, 2012).
- Guía de Apoyo para la elaboración de la memoria de verificación de los programas oficiales de doctorado (AAC, 2012).

#### **1. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO**

La Universidad de Almería es la responsable última del seguimiento y garantía de calidad de los Programas de Doctorado que oferta, concretándose dicha responsabilidad en la Comisión de Garantía de Calidad de Doctorado (en adelante CGCD) nombrada por la Comisión de Postgrado. Una vez constituida y en funcionamiento la Escuela de Doctorado de la UAL, la CGCD quedará adscrita a la misma.

La composición de la CGCD es la siguiente:

- El presidente de la CGCD será el presidente de la Comisión de Postgrado, o persona en quien delegue. Una vez constituida y en funcionamiento la Escuela de Doctorado, el presidente de la CGCD será el Director de la misma, o persona en quien delegue.
- Tres presidentes de Unidades de Garantía de Calidad de Programas de Doctorado.
- Un miembro del PAS vinculado con la gestión administrativa de los Programas de Doctorado.
- Un/a investigador/a en formación de los programas/doctorando.
- Dos profesores/as/investigadores/as de los Programas de Doctorado.
- El/la directora/a de la Unidad de Calidad de la Universidad de Almería.
- El/la Vicerrector/a responsable en materia de calidad o persona en quien delegue.

La CGCD contará, cada vez que lo considere necesario, con el asesoramiento de un agente externo, que estará sometido, en el ejercicio de sus funciones, al deber de confidencialidad que establece la legislación vigente, pudiendo ser exigida la suscripción de un Código Ético de Conducta.

Son objetivos y funciones de la CGCD:

- Favorecer la mejora continua y sistemática de los Programas de Doctorado.
- Asegurar el desarrollo de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado.
- Garantizar la disponibilidad de información, suficiente y veraz, sobre el desarrollo y los resultados de los programas así como la accesibilidad a la misma.
- Implicar a todos los colectivos con interés en la evaluación y mejora de la calidad de los programas, a fin de conseguir la máxima participación.
- Apoyar y guiar a los Programas de Doctorado en los respectivos procesos de verificación, de seguimiento y de acreditación establecidos por la AAC/ ANECA.
- Velar por el correcto seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad y la ejecución de los Planes de Mejora propuestos.
- Remitir anualmente los Autoinformes Finales de Seguimiento sobre la calidad de los Programas de Doctorado al Vicerrectorado responsable en materia de calidad a fin de responder al seguimiento externo de los distintos Programas.

Esta Comisión, para el desarrollo de sus funciones, contará con el apoyo y asesoramiento de la Unidad de Calidad de la Universidad de Almería.

Cada uno de los Programas de Doctorado ofertados por la Universidad de Almería cuenta con una Comisión Académica y una Unidad de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado, en adelante UGCPD.

La UGCPD tiene como Misión: ¿Implantar un sistema que facilite la recogida permanente de información sobre las actividades formativas, la investigación y la gestión del Programa de Doctorado para su mejora continua¿. Para el desarrollo de su Misión, la UGCPD dispone de una serie de procedimientos y herramientas, que permiten la sistemática mejora continua del Programa, además de las orientaciones de la CGCD y el apoyo técnico y asesoramiento de la Unidad de Calidad de la Universidad de Almería. El detalle de la sistemática de sus reuniones, nombramiento y renovación de miembros y otros aspectos operativos quedan recogidos en su Reglamento de Funcionamiento Interno.

En caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, anualmente, el resto de universidades colaboradoras recopilarán y aportarán a la UGCPD la información relativa a los aspectos sobre los que se centra el seguimiento y evaluación del Programa de Doctorado.

La composición de las UGCPD será la siguiente:

- El Coordinador del Programa, que la presidirá.
- Dos profesores/investigadores del Programa. -Un doctorando.
- Un representante del PAS, relacionado con la gestión del Programa.

Aquellos Programas de Doctorado en los que participe más de una universidad, siendo la Universidad de Almería la coordinadora del mismo, la composición de la UGCPD se verá aumentada con un representante del Programa de Doctorado de cada una de las universidades participantes.

Las funciones de la UGCPD, como desarrollo de su Misión, serán las siguientes:

- Desarrollar y ejecutar el Sistema de Garantía de Calidad del Programa, de forma que se asegure la mejora continua del mismo, y la elaboración y la gestión de la documentación asociada (actas, indicadores ¿numéricos y de percepción-, quejas, sugerencias, planes de mejora, etc.).
- Poner en marcha las acciones que permitan la máxima participación de los agentes implicados en la mejora continua del Programa.
- Velar porque el Programa cumpla con los requisitos para su Verificación y Acreditación.
- Difundir la información a los agentes implicados, especialmente a estudiantes y futuros estudiantes, sobre el periodo formativo, su organización y resultados.
- Recoger y analizar los datos y evidencias previstos en el Sistema de Garantía de Calidad del Programa, que facilitan la toma de decisiones por parte de los responsables del Programa.
- Elaborar el Autoinforme anual de Seguimiento del Programa de Doctorado y un Plan de Mejora que permita la corrección de aspectos mejorables u objetivos no alcanzados.

## 2. PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

A continuación se presentan los procedimientos diseñados para garantizar la calidad del Programa de Doctorado:

- P1. Procedimiento de recogida y análisis de la satisfacción de los grupos de interés.
- P2. Procedimiento de análisis y valoración de resultados.
- P3. Procedimiento de análisis de los programas de movilidad.
- P4. Procedimiento de atención a las sugerencias y reclamaciones. P5. Procedimiento de evaluación de la inserción laboral.
- P5. Procedimiento de evaluación de la inserción laboral.
- P6. Procedimiento de difusión de información

### P1. PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

#### OBJETO

Este procedimiento tiene por objeto conocer, analizar y valorar el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés del Programa de Doctorado con la organización y desarrollo del mismo.

Para ello se identifican como grupos de interés del Programa de Doctorado los siguientes:

- Doctorandos matriculados en el Programa.
- Directores de Tesis.
- Profesores del Programa.
- Egresados del Programa.
- Personal de Administración y Servicios (PAS).

El procedimiento obtendrá información sobre las siguientes variables:

1. Grado de satisfacción con los mecanismos de atención a las necesidades específicas de los diferentes colectivos implicados en el Programa de Doctorado.
2. Grado de satisfacción con la adecuación de las actividades formativas a lo planificado en el Programa de Doctorado (adecuación a la planificación, coherencia de la organización).
3. Valoración global sobre la coordinación y gestión del Programa de Doctorado.
4. Grado de satisfacción con los recursos, instalaciones e infraestructuras puestas a disposición del doctorando por el Programa de Doctorado como material bibliográfico; infraestructuras adecuadas para la realización de los trabajos de investigación (despachos, aulas de informática y laboratorios, en su caso); disponibilidad de conectividad, así como claves personales para acceder a información individualizada (resultados académicos, evolución del Programa de Doctorado); posibilidad de asistir a congresos, realizar estancias, así como la disponibilidad de otros recursos de apoyo que promuevan la formación de los doctorandos.
5. En el periodo de tutela del doctorando, el profesor-tutor se convierte en el representante académico y su principal referente del Programa de Doctorado que cursa. Por ello se recogerá información sobre:

-Grado en el que el tutor proporciona información al doctorando respecto a los objetivos del Programa de Doctorado; actúa como guía en el proceso formativo del doctorando; asesora al estudiante en el Programa y le informa sobre las diversas líneas de investigación para la realización de la tesis doctoral; favorece la autonomía y la toma de decisiones por parte del estudiante; sigue una metodología que se ajusta a las necesidades formativas del doctorando; propicia una comunicación fluida y un adecuado clima de trabajo y participación.

-Medida en la que se ha planificado e implantado un proceso sistemático de seguimiento del plan de trabajo del estudiante (mediante reuniones periódicas, correo electrónico, o el empleo de otros recursos didácticos que se consideren adecuados en el contexto de aprendizaje).

-Disponibilidad del tutor para la formulación de consultas.

-Grado de satisfacción general del doctorando con la labor del tutor.

#### RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La Unidad de Calidad recogerá la satisfacción sobre las variables descritas mediante cuestionario electrónico, aunque dependiendo de la amplitud de la muestra se podrá optar por la modalidad de *focus group*. Una vez recogidos y analizados los datos se ofrecerán los respectivos informes de satisfacción a la UGCPD y a los responsables académicos, tanto del Programa como de la Universidad de Almería.

Anualmente se recogerán los siguientes indicadores sobre cada una de las variables:

- Nivel de Satisfacción de los Doctorandos.
- Nivel de Satisfacción de los Directores de Tesis.
- Nivel de Satisfacción de los Profesores del Programa.
- Nivel de Satisfacción del PAS.

#### ANÁLISIS Y MEJORA

Los resultados de los indicadores y de los distintos grados de satisfacción formarán parte del Autoinforme anual, además, la UGCPD será la responsable, una vez analizados los valores de los indicadores anteriores, de observar el cumplimiento de los objetivos establecidos sobre ellos para que, en el caso de desviaciones, proponer las mejoras que formarán parte del Plan de Mejora anual del Programa de Doctorado.

## P2. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE RESULTADOS

#### OBJETO

Este procedimiento se ocupa de conocer, analizar y valorar los resultados que obtiene el Programa de Doctorado, y que dará lugar a las acciones de mejora oportuna en caso de que se detecten valores que no alcanzan los objetivos prefijados.

#### RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Anualmente, tras cada curso académico, la UGCPD, medirá y analizará los resultados siguientes:

- Nº de contribuciones científicas relevantes: Nº de contribuciones relevantes derivadas de las tesis defendidas.
- Tesis producidas: nº de tesis defendidas y aprobadas.
- Tasa de éxito a los tres años: Porcentaje de doctorandos, respecto al total, que defienden y aprueban la tesis doctoral en tres años.
- Tasa de éxito a los cuatro años: Porcentaje de doctorandos, respecto al total, que defienden y aprueban la tesis doctoral en cuatro años.
- Nº de tesis con mención *cum laude* (se medirá a partir del tercer curso de implantación).
- Nº de estudiantes de nuevo ingreso.

-Duración media del Programa: Años que transcurren desde la primera matrícula hasta que se defiende la tesis.

A estos indicadores la UGCPD podrá añadir otros que considere de especial interés o relevancia. La UGCPD contará con el apoyo de la Unidad de Calidad para la recogida de los datos, siempre y cuando se encuentren en Bases de Datos institucionales de la Universidad de Almería.

#### ANÁLISIS Y MEJORA

Los resultados de los indicadores descritos formarán parte del Autoinforme anual, además, la UGCPD será la responsable de, una vez analizados los valores de los indicadores anteriores, observar el cumplimiento de los objetivos establecidos sobre ellos para que, en el caso de desviaciones, proponer las mejoras que formarán parte del Plan de Mejora anual del Programa de Doctorado.

### P3. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

#### OBJETO

El objetivo de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora continua de los mismos. Este procedimiento es de aplicación tanto a los estudiantes propios de la UAL como a los que son recibidos desde otras universidades.

#### RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Anualmente, tras cada curso académico, la UGCPD, medirá y analizará los resultados siguientes:

- Nº de redes y convenios de movilidad.
- Nº de doctorandos propios que han participado en programas de movilidad.
- Nº de doctorandos externos recibidos participantes en programas de movilidad.
- Nº de profesores que participan en programas de movilidad.
- Nº de universidades de destino de los doctorandos o profesores del Programa que han participado en programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de los doctorandos propios con los programas de movilidad.
- Grado de satisfacción de los doctorandos externos con los programas de movilidad.

La Unidad de Calidad recogerá la satisfacción de los doctorandos propios y externos mediante cuestionario electrónico, aunque dependiendo de la amplitud de la muestra se podrá optar por la modalidad de *¿focus group¿*. Una vez recogidos y analizados los datos se ofrecerán los respectivos informes de satisfacción a la UGCPD y a los responsables académicos, tanto del Programa como de la Universidad de Almería. Además, para el caso de los indicadores, la UGCPD contará con el apoyo de la Unidad de Calidad para la recogida de los datos, siempre y cuando se encuentren en Bases de Datos institucionales de la Universidad de Almería.

#### ANÁLISIS Y MEJORA

Los resultados de los indicadores y grados de satisfacción formarán parte del Autoinforme anual, además, la UGCPD será la responsable de, una vez analizados los valores de los indicadores anteriores, observar el cumplimiento de los objetivos establecidos sobre ellos para que, en el caso de desviaciones, proponer las mejoras que formarán parte del Plan de Mejora anual del Programa de Doctorado.

### P4. PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

#### OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita atender las sugerencias y reclamaciones con respecto a distintos aspectos del Programa de Doctorado, en procesos tales como matrícula, actividades formativas, tutela académica, gestión del Programa de Doctorado, movilidad u otros.

La Web del Programa de Doctorado dispondrá de un canal de atención de sugerencias y reclamaciones, a través del Campus Virtual de la UAL, establecido con carácter general por la Universidad de Almería para todos los Títulos Oficiales.

#### DESARROLLO

Las reclamaciones tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan por parte del Programa de Doctorado, y podrán ser formuladas de forma individual por cada persona perteneciente a los grupos de interés del Programa de Doctorado.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados por el Programa de Doctorado e incrementar la satisfacción de los grupos de interés.

El/la Responsable del Programa de Doctorado recepcionará y tramitará las totalidad de las quejas/reclamaciones y sugerencias recibidas, informando sobre dicho proceso tanto a la UGCPD como a la Comisión Académica, tratando con especial atención aquellas incidencias que se repitan de manera continua en cuanto a su temática.

Será el/la Responsable del Programa de Doctorado el/la encargado/a de la toma de decisiones y de dar respuesta con la mayor celeridad posible a los/as reclamantes. Si la sugerencia o reclamación supusiese alguna acción que no sea de su competencia, la trasladará al órgano correspondiente de la Universidad.

#### RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Para el seguimiento y mejora del Procedimiento, la UGCPD recabará anualmente información sobre los siguientes indicadores:

- Nº de reclamaciones recibidas.
- Nº de sugerencias recibidas.
- Tiempo medio de resolución. Tiempo medio transcurrido entre la recepción y la respuesta a las distintas reclamaciones.

#### ANÁLISIS Y MEJORA

La UGCPD realizará el análisis de la información recabada y diseñará y temporalizarán propuestas de mejora, en su caso. Éstas últimas serán recogidas en el Autoinforme anual de seguimiento, que será remitido a la UGCD, siendo contrastado su grado de cumplimiento al año siguiente.

### P5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL

#### OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre satisfacción general de los doctores en relación a la formación recibida durante el periodo formativo y de investigación Programa de Doctorado. Hasta los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su nivel de inserción laboral.

#### RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Una vez finalizado un año desde la finalización de los estudios de doctorado, y con una frecuencia anual, tras cada curso académico, la UGCPD, medirá los resultados siguientes:

- Situación laboral previa y actual.
- Becas u otro tipo de ayudas conseguidas (contratos postdoctorales).
- Conocimientos básicos adquiridos.
- Competencias, habilidades y destrezas adquiridas.
- Valoración general sobre la enseñanza recibida.
- Expectativas laborales.
- Desarrollo profesional.
- Tiempo medio de inserción del Programa.
- Grado de satisfacción con el Programa.

La Unidad de Calidad recogerá la información de los doctorandos egresados mediante cuestionario electrónico, aunque dependiendo de la amplitud de la muestra se podrá optar por la modalidad de *¿focus group¿*. Una vez recogidos y analizados los datos se ofrecerán los respectivos informes de satisfacción a la UGCPD y a los responsables académicos, tanto del Programa como de la Universidad de Almería. Además, para el caso de los indicadores, la UGCPD contará con el apoyo de la Unidad de Calidad para la recogida de los datos de empleabilidad, siempre y cuando se encuentren en Bases de Datos institucionales de la Universidad de Almería.

#### ANÁLISIS Y MEJORA

Los resultados de los indicadores descritos formarán parte del Autoinforme anual, además, la UGCPD será la responsable de, una vez analizados los valores de los indicadores anteriores, observar el cumplimiento de los objetivos establecidos sobre ellos (previsiones establecidas en el apartado 8.2 de la memoria) para que, en el caso de desviaciones, proponer las mejoras que formarán parte del Plan de Mejora anual del Programa de Doctorado.

### P6. PROCEDIMIENTO DE DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN

#### OBJETO

Este procedimiento tiene como propósito proporcionar información relevante y útil a todos los grupos de interés del Programa de Doctorado, ampliando su alcance a los futuros estudiantes de doctorado, a la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Entre los contenidos de esta información están los referidos al desarrollo del programa, el perfil de ingreso, los requisitos de acceso y admisión. Además podrán ofrecerse los resultados obtenidos, la satisfacción de los grupos de interés y cualquier otra información que se estime oportuna a fin de facilitar la transparencia y el conocimiento del Programa de Doctorado.

#### RECOGIDA DE INFORMACIÓN

La página Web del Programa de Doctorado será la vía preferente de difusión de la información referida al mismo. En cualquier caso se deberá incluir información sobre:

- Marco Normativo:
  - Normativa reguladora del Programa de Doctorado.
  - Normativa reguladora de presentación de Tesis Doctorales.
  - Normativa reguladora de Tribunales de Tesis Doctorales.
- Datos propios del Programa:
  - Fechas de publicación y de implantación.
  - Nº de cursos académicos implantados.
  - Duración del Programa y Rama de conocimiento a la que pertenece.
- Presentación del Programa:
  - Competencias, objetivos del Programa y líneas de investigación.
  - Nombre del Coordinador y datos de contacto.
- Datos de admisión y matrícula:
  - Requisitos de admisión y matriculación.
  - Perfil/es idóneo/s de ingreso.
- Profesorado:
  - Docentes incluidos en el Programa.
  - Perfiles docentes e investigadores de los mismos.
- Formación:
  - Planificación de las actividades formativas
  - Criterios y procedimientos para el seguimiento y la evaluación de los doctorandos.
- Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado.

Así mismo, se recogerá información referida al grado de satisfacción de los doctorandos con la información proporcionada y la adecuación de los medios empleados.

El soporte Web y el grado de satisfacción se podrán ver complementados por aquellos otros que la UGCPD o la CGCD consideren oportunos, tales como nº de visitas de la página web o nº de actualizaciones anuales.

#### ANÁLISIS Y MEJORA

La UGCPD ha de velar porque la información descrita anteriormente se encuentra completa y actualizada. El análisis de esta información se incluirá en el Autoinforme anual. Las carencias o desviaciones detectadas serán objeto de mejoras que formarán parte del Plan de Mejora anual del Programa de Doctorado.

Puede consultar el Sistema de Garantía de Calidad en el siguiente enlace:

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/calidad/DOCTORADO8906>

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
65	25
TASA DE EFICIENCIA %	
35	
TASA	VALOR %
No existen datos	
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS	

A instancias de las solicitudes de requerimiento de 17 y 25 de enero de enero de 2013 de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico se incluyen las tasas requeridas:

Tasa de graduación: 65\*

Tasa de Abandono: 25\*

Tasa de Eficiencia: 35\*

\*Estos valores son estimativos y estarán sujetos a revisión durante el proceso de implantación del doctorado.

La principal dificultad para su cálculo es la ausencia de datos previos vinculados a un estudio de nueva implantación que además se encuentra regulado por un nuevo marco normativo sin antecedentes. Por otra parte, hay que tener presente la organización específica que tiene este programa y su estructura interuniversitaria lo que lo confiere una dinámica propia que no guarda vinculación con experiencias anteriores.

De manera más pormenorizada debe señalarse que los indicadores incluidos se corresponden más a una titulación de grado o máster que a un doctorado regulado por el RD 99/2011. De hecho, ni la Guía de Apoyo: Evaluación para la Verificación de Enseñanzas Oficiales de Doctorado (21 de noviembre de 2012) V.04 de 21-11-12 de la ANECA (págs. 32 y ss.) ni la Guía de Apoyo para la Elaboración de la Memoria de Verificación de Programas Oficiales de Doctorado (Agencia Andaluza del Conocimiento V.02 de 09/11/12) (págs. 41 y ss.) incluyen la definición parametrizada de las tasas. En particular, la tasa de eficiencia debería adecuarse a un tipo de estudio que carece de ECTS y no permite su cálculo en base a la fórmula normalizada para grado o máster. Del mismo modo, en su caso, habrá que desglosar los citados datos en función del régimen de permanencia preferente entre los alumnos del doctorado para ajustar las diferentes tasas graduación y abandono en razón de que el alumno opte por el tiempo completo o parcial para cursar su estudio.

Es también muy difícil hacer pronósticos precisos sobre los resultados previstos por la actual coyuntura económica y por la política de becas. Estas circunstancias no permiten realizar una estimación ajustada en razón del elevado grado de incertidumbre que nos generan en aspectos como la estimación de matrícula o el futuro régimen de movilidad de los doctorandos.

En razón de todas las salvedades expuestas, estas tasas pueden alcanzarse en el doctorado, debido a que el número máximo de alumnos a admitir no será muy elevado, la atención a los alumnos será intensa, lo que unido al proceso de evaluación continuada en la que se valora el progreso en el aprendizaje, nos permite ser optimistas de cara a mantener los resultados en niveles altos de graduación, eficiencia y rendimiento. Del mismo modo, su éxito queda garantizado por el Sistema de Garantía de Calidad del programa de doctorado que pone en disposición los mecanismos que permiten analizar su desarrollo y resultados asegurando su revisión y su mejora continua.

## 8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

### Apartado 8.2: Seguimiento de Doctores/as Egresados/as

Previsión del porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos post-doctorales:

Se prevé que, en condiciones económicas no adversas, el 5% de los/as doctorandos/as a tiempo completo podrán conseguir este tipo de ayudas para contratos postdoctorales. Caso de mantenerse la situación actual se estima que este porcentaje se reduce a un 1%.

Los datos relativos a la empleabilidad de los doctorandos, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis (en el caso de programas ya existentes) o los datos de previsión de la mencionada empleabilidad (en el caso de programas de nueva creación):

Resulta altamente complicado realizar una estimación sobre la empleabilidad de los/as doctores/as egresados/as de este Programa de Doctorado, en las condiciones económicas actuales. No obstante, en condiciones económicas no adversas se podría estimar un nivel de empleabilidad del 50%. Caso de mantenerse la situación actual se estima que este porcentaje se reduce a un 25%.

A instancias del requerimiento de subsanación de la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico de 01 de marzo de 2017, se incorpora el texto del vigente Sistema de Garantía de Calidad de los Programas de Doctorado de la Universidad de Almería, a efectos informativos y en la medida que no se modifiquen o deroguen de conformidad con lo previsto por el ordenamiento de la Universidad de Almería, el mismo explicita el procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados en su apartado 5

## P5. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL

## OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar los resultados sobre satisfacción general de los doctores en relación a la formación recibida durante el periodo formativo y de investigación Programa de Doctorado. Hasta los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su nivel de inserción laboral.

## RECOGIDA DE INFORMACIÓN

Una vez finalizado un año desde la finalización de los estudios de doctorado, y con una frecuencia anual, tras cada curso académico, la UGCPD, medirá los resultados siguientes:

- Situación laboral previa y actual.
- Becas u otro tipo de ayudas conseguidas (contratos postdoctorales).
- Conocimientos básicos adquiridos.
- Competencias, habilidades y destrezas adquiridas.
- Valoración general sobre la enseñanza recibida.
- Expectativas laborales.
- Desarrollo profesional.
- Tiempo medio de inserción del Programa.
- Grado de satisfacción con el Programa.

La Unidad de Calidad recogerá la información de los doctorandos egresados mediante cuestionario electrónico, aunque dependiendo de la amplitud de la muestra se podrá optar por la modalidad de *¿focus group¿*. Una vez recogidos y analizados los datos se ofrecerán los respectivos informes de satisfacción a la UGCPD y a los responsables académicos, tanto del Programa como de la Universidad de Almería. Además, para el caso de los indicadores, la UGCPD contará con el apoyo de la Unidad de Calidad para la recogida de los datos de empleabilidad, siempre y cuando se encuentren en Bases de Datos institucionales de la Universidad de Almería.

## ANÁLISIS Y MEJORA

Los resultados de los indicadores descritos formarán parte del Autoinforme anual, además, la UGCPD será la responsable de, una vez analizados los valores de los indicadores anteriores, observar el cumplimiento de los objetivos establecidos sobre ellos (previsiones establecidas en el apartado 8.2 de la memoria) para que, en el caso de desviaciones, proponer las mejoras que formarán parte del Plan de Mejora anual del Programa de Doctorado.

Puede consultarlo en el enlace:

<http://cms.ual.es/UAL/estudios/doctorado/calidad/DOCTORADO8906>

### 8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
30	50
TASA	VALOR %

No existen datos

### DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Apartado 8.3: Resultados y Previsión

Datos relativos a los resultados de los últimos cinco años y previsión de resultados del programa

Para los campos asignados en el programa:

Tasa de éxito 3 años: 30%

Tasa de éxito 4 años: 50%

Estimación de resultados del Programa de doctorado:

La situación de incertidumbre en la que se encuentra la economía española y, en particular la Universidad española, en un entorno de aumento de precios públicos y de fuertes restricciones para la financiación de la actividad investigadora, dificulta la elaboración de una predicción fiable del número de tesis doctorales producidas en el marco del programa de doctorado en los próximos 6 años. No obstante, una cifra deseable estaría entre 30 y 40 tesis leídas.

Las trayectorias investigadoras de los potenciales directores de tesis de este programa de doctorado, su experiencia pasada como directores de tesis, así como los mecanismos de control y de seguimiento de los/as doctorando/as, descritos en el apartado 5 de esta memoria, permiten augurar que las tesis producidas en su seno darán lugar en general a publicaciones de calidad en las revistas de impacto de la especialidad. Por otro lado, es firme deseo de los participantes activar todos aquellos mecanismos de calidad necesarios para que las tesis leídas sean merecedoras de la mención *cum laude* de acuerdo a las condiciones que regulan esta calificación en el RD 99/2011.

Dadas las previsiones realizadas parece razonable esperar que un 30% de doctorandos defiendan su tesis al acabar los tres primeros años, un 50% al cabo de 4 años y un 65% en el plazo de 5 años

## 9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
27527826T	Manuel	Sánchez	Pérez
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Coordinador del Doctorado
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Por Delegación del legal representante, D. Pedro Roque Molina García, Rector de la Universidad de Almería (DNI núm. 27182081Z)
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería

EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio

## **ANEXOS : APARTADO 1**

**Nombre :**23-02-2017.pdf

**HASH SHA1 :**9D426615C84EBBFBD1F3669222BEFC1150D6B948

**Código CSV :**247372855539767939850453

23-02-2017.pdf

## **ANEXOS : APARTADO 6.1**

**Nombre :**23-02-2017.pdf

**HASH SHA1 :**00754EE1DCC964E3B74093E0FCA4955ADA51FEA2

**Código CSV :**247373027113638803927668

23-02-2017.pdf

